



UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

**PROGRAMA DE DOCTORADO
EN DESARROLLO Y CIUDADANÍA: DERECHOS HUMANOS,
IGUALDAD, EDUCACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL**

**EL USO DEL DISCURSO DE LOS DERECHOS HUMANOS
POR LOS MOVIMIENTOS SOCIALES**

TESIS DE DOCTORADO

MARIO IVÁN VELA PALLARES

Sevilla, España, 2015

**EL USO DEL DISCURSO DE LOS DERECHOS HUMANOS
POR LOS MOVIMIENTOS SOCIALES**

Mario Iván Vela Pallares

**Tesis de Doctorado presentada en la Universidad Pablo de Olavide, dentro
del Programa de Desarrollo y Ciudadanía: derechos humanos, igualdad,
educación e intervención social, como requisito parcial para la obtención
del título de Doctor**

Orientador: Dr. Antonio Carlos Wolkmer

Sevilla, España, 2015

Universidad Pablo de Olavide
Programa de Doctorado en Desarrollo y Ciudadanía:
Derechos humanos, igualdad, educación e intervención social

La Comisión Examinadora, bajo firma, aprueba la Tesis de Doctorado

**El uso del discurso de los derechos humanos
por los movimientos sociales**

Elaborada por

Mario Iván Vela Pallares

Como requisito parcial para la obtención del Título de Doctor

Comisión Examinadora:

Prof(a). Dr(a).....

Prof(a). Dr(a).....

Prof(a). Dr(a).....

Sevilla, España, 2015

A mis padres y hermanos

A Joaquín Herrera

A Paulina Pajkiert

A los pueblos en lucha

Gracias

RESUMEN

Tesis presentada en la Universidad Pablo de Olavide, dentro del Programa de Doctorado en Desarrollo y Ciudadanía: derechos humanos, igualdad, educación e intervención social, como requisito parcial para la obtención del título de Doctora

El uso del discurso de los derechos humanos
por los movimientos sociales

Autoría: Mario Iván Vela Pallares
Orientador: Dr. Antonio Carlos Wolkmer
Local y fecha de la defensa: Sevilla, España, 2015

La presente tesis tiene aborda la relación del discurso de los derechos humanos y los movimientos sociales desde una perspectiva latinoamericana. Para lograr este fin, nos basamos en el marco teórico de la teoría crítica que nos da la pauta para adentrarnos a diferentes nociones centrales sin las cuales no es posible explicar la vinculación de las luchas y los derechos. En el capítulo primero *pensamiento crítico y discursos en la globalización*, se parte de la contraposición entre el pensamiento tradicional y el crítico, a partir de lo cual, se propone un esquema, inspirado en el pensamiento crítico que recoge las formulaciones de teóricos contemporáneos y desde el cual intentamos orientar el estudio de algunas nociones centrales y relaciones imperantes en los contextos actuales del Sur, recuperando además, el pensamiento crítico latinoamericano y de otras latitudes que proporcionan enfoques y nociones necesarias para nuestro trabajo. En la segunda parte, *desarrollo en el neoliberalismo*, nos centramos en la noción de desarrollo tomando en consideración los discursos dominantes a partir de la cual se implementan diferentes modalidades de desarrollo en América Latina. La noción de democracia en su vertiente participativa es una propuesta que cobra gran relevancia, así como las experiencias de desarrollo contrahegemónico asentado en principios sociales y cosmovisiones indígenas del Sur. Posteriormente, en la parte denominada *derechos humanos y movimientos sociales en el Sur*, nos enfocamos al tema de los derechos humanos y exploramos las razones por las cuales no están respondiendo a los contextos en la realidad por lo que, nos apoyamos en la teoría crítica de los derechos humanos para comprenderlos bajo una nueva luz y reconocer así sus potencialidades. También, se expone la noción de movimientos sociales contrastando las teorías dominantes con el enfoque desde la crítica latinoamericana. Movimientos sociales y discurso de los derechos humanos se consideran dos elementos centrales en la construcción del nuevo marco emancipatorio, es por ello que se expone su vínculo ahora bajo el prisma de la teoría crítica y los procesos que han tenido lugar en los últimos veinte años en Latinoamérica. Finalmente, en el capítulo cuarto, *discurso de los derechos humanos y movimientos sociales en México*, nos situamos en el panorama político, económico y cultural de México que ilustra las graves problemáticas que la periferia capitalista ha enfrentado en materia de pobreza, inseguridad, violencia, corrupción como producto de problemas históricos y de la reciente política de Estado que ha llevado al retroceso y repliegue paulatino de las conquistas sociales desde la década de los ochenta. Hacemos un recorrido por la tradición de los movimientos sociales en México a través de las luchas paradigmáticas que constituyen el antecedente de las que están surgiendo en el presente. Finalmente, nos abocamos al estudio de casos prácticos, en los cuales intentamos contestar una serie de preguntas referentes a la posibilidad de la construcción contrahegemónica global y el lugar que ocupa el discurso de los derechos humanos dentro de ella.

PALABRAS-CLAVE: DERECHOS HUMANOS; MOVIMIENTOS SOCIALES; TEORÍA CRÍTICA; MÉXICO; DISCURSO; DESARROLLO; COLONIALISMO.

RESUMEN EN INGLÉS

SUMMARY IN ENGLISH

The present investigation examines the relation between the human rights discourse and the social movements from a Latin American perspective. To achieve this goal, we base our work on the theoretical framework of the critical theory that gives us the guidelines to go in depth into different main concepts without which we cannot explain the link between social movements and human rights.

In the first chapter *critical thinking and discourse on globalization*, we start from the premise that there is a contrast between traditional and critical thinking, and we propose our own scheme, which is inspired by the critical thinking that includes formulations from contemporary theorists. According to this scheme, we try to guide the study of some main concepts and predominate relations in the current context of the South, also relying on the critical thinking from Latin America and other regions that provide fundamental approaches and insights for our work.

In the second part, *development on neoliberalism*, we focus on the idea of development taking into account the dominant discourses from which different types of development have been implemented in the region until the crisis of the eighties, when this concept take a turn within neoliberal phase. In this situation, the idea of participatory democracy is a proposal that becomes relevant, as well as the experiences of counter-hegemonic developing social based on social principles and indigenous worldviews in the South.

In the third chapter, *human rights and social movements in the south*, we focus on the issue of human rights and we explore the reasons why they are not responding to the contexts in reality so we rely on the critical theory to understand human rights from a different perspective and recognize their real potential. We also explain the idea of social movements exposes contrasting the dominant theories from the Latin American critical approach. Social movements and the discourse of human rights are considered two central elements in the construction of the new emancipatory framework, which is why we expose them, now through the prism of the critical theory and the processes that have taken place over the last twenty years in Latin America.

In the last chapter, *the human rights discourse and social movements in Mexico*, we focus on the political, economic and cultural situation of Mexico, which illustrates the serious problems that the capitalist periphery has faced regarding poverty, insecurity, violence and corruption as a consequence of a historical problems and the recent State politics –from the eighties– which have led to gradually reduce the potential of the social rights. We explain the historical experience of social movements in Mexico through the paradigmatic struggles which are the history of the present movements. Finally, we present two case studies, in which we try to answer a series of questions concerning the possibility of global counter-hegemony and the place that the discourse of human rights within it.

KEY WORDS: HUMAN RIGHTS, SOCIAL MOVEMENTS; CRITICAL THEORY; MEXICO; DISCOURSE; DEVELOPMENT; COLONIALISM.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO PRIMERO. PENSAMIENTO CRÍTICO Y DISCURSOS EN LA GLOBALIZACIÓN	14
1.1 El pensamiento crítico en la teoría	14
1.1.1 La consolidación del pensamiento social en la modernidad.....	15
1.1.2 El pensamiento crítico frente al pensamiento tradicional.....	20
1.1.3 El pensamiento crítico hacia Latinoamérica.....	24
1.1.4 La construcción de una teoría crítica.....	29
1.2 Discurso en la hegemonía	35
1.2.1 Modernidad capitalista	39
1.2.2 Colonialismo e imperialismo.....	44
1.2.3 Discurso en la globalización hegemónica	52
1.3 Discurso en la contrahegemonía	57
1.3.1 Más allá de la modernidad capitalista	62
1.3.2 Emancipación/liberación/de-colonización.....	69
1.3.3 Discurso en la globalización contrahegemónica	77
CAPÍTULO SEGUNDO. DESARROLLO EN EL NEOLIBERALISMO	87
2.1 El desarrollo en el Sur	87
2.1.1 Progreso y desarrollo. La invención del mundo “subdesarrollado”	87
2.1.2 Desarrollismo y Teoría de la dependencia	93
2.1.1 Crítica al desarrollo y reformulación de la noción	99
2.1.3 El desarrollo y la alternativa.....	105
2.2 El neoliberalismo en el Sur	113
2.2.1 La aparición de modelo neoliberal	113
2.2.2 Neoliberalismo en América Latina.....	117
2.2.3 ¿Crisis del neoliberalismo?	124
2.3 Del neoliberalismo al desarrollo democrático	133
2.3.1 Neoliberalismo y desarrollo	133
2.3.2 La apertura de espacios democráticos	140
2.3.3 Vivir bien/buen vivir	150

CAPÍTULO TERCERO. DERECHOS HUMANOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL SUR.....	159
3.1 Reconstrucción de los derechos humanos.....	159
3.1.1 Trayectoria de los derechos humanos.....	159
3.1.2 Derechos humanos. El discurso que los restringe.....	164
3.1.3 Teoría crítica de los derechos humanos.....	174
3.2 Derechos humanos y movimientos sociales.....	180
3.2.1 Noción de movimientos sociales.....	181
3.2.2 Modelos teóricos en la aproximación a los movimientos sociales.....	187
Crítica a la Teoría de movilización de Recursos y a la Escuela de los NMS.....	197
3.2.3 Movimientos sociales en perspectiva latinoamericana.....	197
3.3 Derechos humanos y movimientos sociales	207
3.3.1 El nexo entre derechos humanos y movimientos sociales.....	207
3.3.2 Uso del derecho y uso del discurso de los derechos humanos	213
3.3.3 Derechos humanos y movimientos en Latinoamérica.....	224
CAPÍTULO CUARTO. USO DEL DISCURSO DE LOS DERECHOS HUMANOS POR LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN MÉXICO	238
4.1 Contextualización de la problemática.....	238
4.1.1 El Estado neoliberal	239
4.1.2 El poder político del Estado y la alternancia	247
4.2 Surgimiento de los movimientos sociales en México	253
4.2.1 Luchas históricas en México	253
4.2.2 El enfrentamiento con el Estado mexicano	265
4.3 Los movimientos en México. Estudio de casos.....	271
4.3.1 Composición de los movimientos sociales actuales en México	271
4.3.2 EZLN en Chiapas: reconstrucción del discurso	276
4.3.3 CECOP en Guerrero: desarrollo de las comunidades.....	288
CONCLUSIONES	297
BIBLIOGRAFÍA	311

INTRODUCCIÓN

La investigación tiene como ejes orientadores tres grandes bloques que son el pensamiento desde el cual nos aproximamos a los contextos en la realidad; las nociones necesarias para entender el periodo histórico en el que nos encontramos y los procesos que se desarrollan dentro de él; y los derechos humanos en su relación con los movimientos sociales. Nuestras reflexiones se cruzan transversalmente por la idea del *discurso* y cómo opera este en cada uno de los bloques que hemos definido, los cuales se mezclan en el análisis de cada uno de los capítulos.

Respecto al primero *el pensamiento desde el cual nos aproximamos a los contextos en la realidad*, hacemos un recorrido en el campo de las ideas desde el nacimiento de la ciencia social hasta la teoría crítica de la escuela de Frankfurt así como el pensamiento crítico en Latinoamérica. En cuanto a *las nociones necesarias para entender el periodo histórico en el que nos encontramos y los procesos que se desarrollan dentro de él* abordamos aquellos conceptos que creemos necesarios para entender el panorama en una dimensión global para ir concretando paulatinamente hacia el Sur global en Latinoamérica y de ahí al caso particular de México. Respecto a los *derechos humanos en su relación con los movimientos sociales* dedicamos la mitad de la investigación para intentar descubrir la forma en que los derechos humanos en lo que hemos llamado discurso, operan en la realidad.

Nuestro estudio toma como punto de partida la construcción del pensamiento social construido en la modernidad que de forma analógica a las ciencias naturales intenta el acercamiento a la esfera social. En el siglo XX a partir del pensamiento de Marx, la Escuela de la teoría crítica de Frankfurt propone un giro en la forma en que la ciencia social ha tradicionalmente elaborado sus estudios, la cual no puede ser ajena ni tener un enfoque solo contemplativo de las relaciones en nuestra sociedad por lo que es necesario partir desde una perspectiva crítica que relaciona los hechos y asume una función social, emancipatoria.

Tomando en consideración lo anterior, se propone un esquema, inspirado en las formulaciones de teóricos críticos contemporáneos, desde el cual dirigimos nuestro enfoque crítico al estudiar algunas nociones centrales y relaciones imperantes en los contextos actuales del Sur. Asimismo, a partir de los años sesenta, se desarrolla en Latinoamérica una forma de pensamiento crítico a raíz de las formulaciones de la filosofía de la liberación, la teoría de la dependencia, los teóricos del grupo modernidad/colonialidad entre muchos otros que se han

dado a la tarea de generar un conocimiento crítico genuinamente latinoamericano. En conjunto, todo ello forma parte de un marco teórico que asimila su función social en las realidades latinoamericanas en donde diversas formas de opresión y dominación coexisten en detrimento de los grupos subalternos. Con base en estos trabajos nos enfocamos en la crítica a la modernidad recuperando nociones necesarias para la comprensión de los contextos latinoamericanos como colonialismo e imperialismo que se continúan en la fase de global del capitalismo que afrontamos con prácticas y relaciones que denominamos el discurso en la globalización hegemónica, frente a la cual se están generando discursos alternativos sustentados en la idea de la posmodernidad o la transmodernidad que nos permiten recoger las concepciones de emancipación/liberación y de-colonización como nociones para la comprensión de lo posible hacia la transformación requerida, necesariamente no capitalista.

Bajo esta misma óptica, entramos al tema concreto de las formas que ha adquirido en América Latina la noción de desarrollo mediante los discursos dominantes de las potencias y la forma en que se asimila la totalidad de la región como “subdesarrollada” a partir de la cual se implementan diferentes modalidades de desarrollo desde el enfoque hegemónico impulsado por el Norte pasando por el enfoque desarrollista cepalino y derivando en una preeminencia de la perspectiva económica a partir de las medidas de ajuste estructural introducidas en la región que dan origen a la modalidad más agresiva de neoliberalismo que ha dado origen a propiciado que América Latina se convierta en la región más desigual del mundo con severos problemas sociales.

Ante esta situación, la noción de democracia en su vertiente participativa es una de las propuestas cobra gran relevancia, así como las experiencias de desarrollo contrahegemónico asentado en principios sociales y cosmovisiones indígenas del vivir bien/buen vivir en Bolivia y Ecuador, desplazando la centralidad del planteamiento económico hacia nuevas formas de convivencia y organización del estado en su conjunto. Este giro con preeminencia a lo social y en detrimento de los valores que impulsa el capitalismo tiene una larga trayectoria en América latina, que se relaciona con la deslegitimación del modelo neoliberal que y en general con la crisis civilizatoria que está afectando de manera especial ocasionando una ola de movimientos sociales en la región desde la década de los noventa y que continúa hasta la actualidad.

Se considera que los derechos humanos se erigen como una de las herramientas con la que los movimientos sociales pueden traducir sus reivindicaciones, lo cual hemos notado en la práctica. Muchas de las luchas en América Latina se relacionan con necesidades que ya están protegidas en los instrumentos internacionales e internos de derechos humanos en un largo

proceso de lucha y negociaciones entre diferentes movimientos sociales y políticos para proteger sus intereses. Todos los derechos sin distinción ni jerarquía constituyen uno de las vías por las cuales podemos alcanzar sociedades más justas y menos desiguales.

Sin embargo, los derechos humanos han sido vaciados de su potencial emancipatorio, su poder para incidir de forma profunda en la transformación social liberador y a la eliminación de la opresión, no logra salir del papel, de la retórica, de lo formal, es esto lo que llamamos el discurso actual de los derechos humanos. Una teoría crítica de los derechos humanos se hace entonces necesaria tanto en la forma de entenderlos como en la forma de asimilarlos y llevarlos a la práctica. Entenderlos como –siguiendo a Joaquín Herrera Flores– productos culturales que ponen en marcha procesos de lucha por la dignidad humana y que son resultado de la lucha antagonista contra la expansión material y la generalización ideológica del sistema de relaciones impuesto por los procesos de acumulación del capital; y de luchas sociales y colectivas que tienden a la construcción de espacios sociales, económicos, políticos y jurídicos que permitan el empoderamiento de todas y todos para poder luchar plural y diferenciadamente por una vida digna de ser vivida. Esto es lo que llamamos el discurso crítico de los derechos humanos.

También se expone la noción de movimientos sociales así como las principales teorías que se han dedicado a su estudio, de esta forma se exploran los presupuestos de la teoría de la movilización de recursos y de la escuela de los nuevos movimientos sociales originadas en Estados Unidos y Europa respectivamente; posteriormente realizamos una crítica a cada una de ellas, contrastándolas con los esfuerzos que desde una perspectiva crítica latinoamericana mira a los movimientos desde enfatizando la resistencia a las diferentes opresiones que surgen en la periferia capitalista, tomando en cuenta su pasado colonial y la dominación que ha persistido en la región así como las alternativas que se han desplegado y los procesos de transformación más sólidos.

También nos adentramos a cómo en las luchas en América Latina, se ha trabajado en la construcción de una alternativa que articule el discurso y la práctica con movimientos locales con otras luchas teniendo en mente la construcción de una alternativa mundial ante una crisis civilizatoria que también es mundial. Enfatizamos la necesidad de que la teoría se vincule en todo momento con la práctica y al mismo tiempo buscar los medios para que las movilizaciones se sirvan de una teoría crítica que en muchos sentidos está formulada pensando en los procesos por los que atraviesan las luchas y las condiciones adversas que enfrentan. Es esto en conjunto lo que llamamos la globalización de la contrahegemonía. En ella, la lucha de los movimientos sociales por la apertura de opciones democráticas y mediante un discurso de derechos humanos

–no restringido a los derechos reconocidos en instrumentos escritos– sino a todas las formas de lucha por la dignidad y emancipación que son más cercanas a la identidad y necesidades de cada comunidad.

Movimientos sociales y discurso de los derechos humanos se consideran dos elementos centrales en la construcción del nuevo marco emancipatorio, es por ello que se expone su vínculo ahora bajo el prisma de la teoría crítica y los procesos que han tenido lugar en los últimos veinte años en Latinoamérica. Recuperar la noción de derechos humanos desde una perspectiva crítica y reconocer a los movimientos sociales –a todos aquellos emancipatorios– como sujeto central de las luchas es en conjunto parte de la alternativa que se opone a la proliferación del crimen organizado y al avance de problemáticas graves como pobreza, inseguridad, violencia, corrupción. Se debe enfrentar a cada una de ellas en particular pero también se debe entender que su origen es en gran parte las políticas de iniciadas en la década de los ochenta con el neoliberalismo que no han logrado –porque no es parte de sus objetivos– el impulso a las cuestiones sociales de las que dependen las sociedades saludables. En ausencia de una coyuntura revolucionaria, los derechos humanos son la vía propuesta y los movimientos sociales en condiciones democráticas son el vehículo para alcanzar este objetivo.

Finalmente, nos situamos en el panorama político, económico y cultural de México que ilustra las problemáticas que la periferia capitalista ha enfrentado, en la que hoy día se presenta un retroceso en la protección de los derechos humanos y vinculado con esto, situaciones de pobreza, inseguridad, violencia, corrupción como producto de un Estado que en lo social se ha ido replegando paulatinamente desde la década de los ochenta, generando el terreno propicio para el origen, desarrollo y expansión del crimen organizado. Son estas, algunas de las causas que generan procesos de opresión en México ante las cuales las sociedades reaccionan en dos sentidos, oposición de la resistencia y construcción de la alternativa.

Intentamos evidenciar la brecha que se ha extendido entre sociedad y gobierno en términos de ausencia de una democracia participativa y construcción del espacio social. La democracia representativa aunque necesaria no es suficiente para dar cuenta de los procesos que ocurren abajo, en las comunidades rurales y en las zonas urbanas. Por ahora, en ausencia de espacios democráticos reales, los movimientos son los actores que evidencian la necesidad de cambios locales que en conjunto forman parte de un cambio más amplio.

Hacemos un recorrido por la tradición de los movimientos sociales en México a través de las luchas paradigmáticas que constituyen el antecedente de las que están surgiendo en fechas

recientes. Así, miramos su trayectoria revolucionaria de inicios del siglo XX, pasando por el movimiento estudiantil de 1968 que forma parte de un conjunto de movilizaciones globales. Finalmente nos abocamos al estudio de casos prácticos entre los que destaca el Movimiento opositor a la presa la Parota en la región del estado Guerrero y el movimiento zapatista en el estado de Chiapas en los cuales el modelo neoliberal y sus manifestaciones en la realidad se contrasta con la noción de desarrollo que planteamos con anterioridad. Estas luchas nos permiten adentrarnos a dos cuestiones: Cómo estas luchas hacen uso del discurso de los derechos humanos y en qué sentido; y si el discurso es contrahegemónico y puede integrarse en la construcción teórica y práctica de la idea de la globalización contrahegemónica.

CAPÍTULO PRIMERO.

PENSAMIENTO CRÍTICO Y DISCURSOS EN LA GLOBALIZACIÓN

1.1 El pensamiento crítico en la teoría

La necesidad de los seres humanos por entender el mundo que nos rodea ha propiciado que busquemos los medios y herramientas para conseguirlo. De esta forma, hemos logrado descubrir paulatinamente algunas de las leyes que rigen los procesos naturales, lo que ha posibilitado que podamos manipular nuestro entorno a través del conocimiento y la tecnología.

Además del control y entendimiento que hemos logrado sobre algunos procesos naturales tenemos la necesidad de aprehender la realidad social para mejorar nuestras condiciones de vida y materializar nuestras potencialidades; y así identificar las mejores opciones dentro de las posibilidades en nuestras relaciones políticas, sociales, económicas y culturales. Paulatinamente, damos pasos en un proceso intermitente que nos posibilita avanzar hacia mejores maneras de entender e interpretar la realidad e incidir en ella. Esto no es nuevo, la reflexión sobre nuestro entorno y “la idea de que podemos reflexionar de forma inteligente sobre la naturaleza de los seres humanos, sus relaciones entre ellos y con las fuerzas espirituales y las estructuras sociales que han creado, y dentro de las cuales viven, es por lo menos tan antigua como la historia registrada.”¹

El ser humano desde el inicio de la historia tuvo “núcleos problemáticos” compuestos por preguntas fundamentales –ontológicas– y una vez que conquistó un desarrollo cerebral con capacidad de conciencia, desarrollo lingüístico, ético y social, enfrentó la totalidad de lo real para poder manejarla a fin de reproducir y desenvolverse en la vida comunitaria. Los mitos que se ordenan en torno a esos “núcleos problemáticos” se preservan en la memoria de la comunidad, primero por tradición oral, y desde el III milenio a.C en Mesopotamia o Egipto y desde antes del I milenio a.C en Mesoamérica y otras regiones de manera escrita.²

Existe una literatura que se amplía constantemente con obras que hacen un recorrido por ese extenso camino en el que el ser humano ha intentado entender y explicar las causas y consecuencias de los procesos naturales. No es materia de este trabajo detenernos en esa larga historia, lo que nos interesa es cómo ese conocimiento se transforma hasta el momento en el

¹ WALLERSTEIN, Immanuel (coord.). *Abrir las ciencias sociales*. México: UNAM- Siglo XXI, 2006, p. 3

² DUSSEL, Enrique (ed). *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y “latino” (1300-2000)*. México: Siglo XXI editores, CREFAL, 2009, pp. 15-16.

que podemos hablar de la forma moderna de conocimiento que llamamos ciencia y dentro de ella, la teoría social.

1.1.1 La consolidación del pensamiento social en la modernidad

La teoría es un aspecto central de la forma en que se produce el conocimiento y en particular, es una parte fundamental de la ciencia. Por ello, conviene apuntar algunos elementos que nos ayuden a clarificar el concepto, en nuestro caso, de teoría social.

Se puede decir, de una manera muy sucinta, que *teoría* es un sistema lógico que contiene hipótesis y se establece a partir de observaciones, axiomas y postulados que tienen la función de explicar un conjunto de datos para interpretar la realidad e incluso hacer predicciones.

En la investigación corriente –indica Horkheimer como punto de partida de su crítica– *teoría* equivale a un conjunto de proposiciones acerca de un campo de objetos, y esas proposiciones están de tal modo relacionadas unas con otras, que de algunas de ellas pueden deducirse las restantes. Cuanto menor es el número de los principios primeros en comparación con las consecuencias, más perfecta es la teoría. *Teoría* también es la acumulación del saber en forma tal que este se vuelva utilizable para caracterizar los hechos de la manera más acabada posible. Como meta final de la teoría aparece el sistema universal de la ciencia.³

Ahora bien, las teorías tienen campos diferentes de aplicación y por ello también tienen una diversificación, dependiendo los objetos observados; en el caso que nos interesa, el de las ciencias sociales, el objeto es en realidad el sujeto o sujetos a quienes les pertenece una historia y cultura en contextos específicos y dinámicos. De ese hecho se desprenden características que les dan a las llamadas ciencias sociales un carácter propio dentro del mundo del conocimiento.

Si bien las teorías en las ciencias sociales compartían en el pasado una trayectoria unificada con las ciencias naturales, fueron las segundas –que quizás ahora concebimos como partes complementarias del conocimiento– las cuales se erigieron como la verdadera ciencia a inicio del siglo XIX y fue sólo posteriormente, cuando las ciencias sociales adquirieron el adjetivo de científico.

El desarrollo de la teoría social –y de la ciencia que la alberga– tiene su antecedente en los intentos del ser humano por comprender y explicar el pensamiento, el comportamiento, las relaciones, los impulsos, las necesidades etc., del ser humano. Los intentos con este fin, no

³ HORKHEIMER, Max. *Teoría crítica*. Buenos Aires-Madrid: Amorrortu editores, 2003, pp. 221-222.

aparecen espontáneamente en una parte específica del mundo de forma clara, sino que es una inquietud constante en diferentes civilizaciones y de esfuerzos localizados en todas las latitudes. Sin embargo, no podemos negar que han existido lugares que en periodos concretos han tenido más peso en la definición de prioridades en la investigación social y en la forma en cómo aproximarse a esas prioridades. En este sentido, es pertinente situarnos en los momentos en los que la ciencia social comenzó a cobrar los rasgos que conserva hasta nuestros días, por lo que es necesario, hacer un corte histórico en el siglo XVI con la modernidad madura⁴ en Europa debido a que es con ella cuando se comienza a consolidar la ciencia social.

Lo que hoy llamamos *ciencia social* tiene sus raíces en Europa en el siglo XVI y nace como el intento por desarrollar un conocimiento secular sistemático sobre la realidad que tenga algún tipo de validación empírica. Desde su origen, se encuentra relacionada íntimamente con la ciencia natural, en una historia de encuentros y desencuentros. La ciencia natural se consideró como el descubrimiento de la realidad objetiva utilizando un método que permitía salir de la mente, mientras se decía que la filosofía (todavía no existía una división de las ciencias sociales) se relacionaba sólo con la meditación y el registro de estas meditaciones.⁵

Es en el siglo XVII con *El discurso del método* de Rene Descartes cuando se generó la idea de que el conocimiento debe realizarse de forma sistemática y de acuerdo con ciertas reglas metodológicas y de aproximación que en alguna medida conforman un enfoque epistemológico uniforme.⁶ En Descartes, la objetividad de la ciencia proviene de un método en el que se busca en la conciencia una certeza primaria, para después, en forma matemática, deducir de ella todas las verdades científicas. Su pretensión, al igual que la de Hume, era convertir a la ciencia en una plataforma a partir de la cual un observador imparcial se encuentre en la capacidad de establecer las leyes que gobiernan tanto al *cosmos* como a la *polis*.⁷ Podemos hablar a partir de esos momentos, del nacimiento de la filosofía moderna.

⁴ Se distingue la modernidad madura de la temprana la cual “se origina con la presencia del europeo, con la conquista del continente americano” DUSSEL, Enrique (ed). *El pensamiento filosófico latinoamericano... Op.cit.*, p. 8.

⁵ WALLERSTEIN, Immanuel (coord.) *Abrir las ciencias sociales... Op. cit.*, pp. 4-14

⁶ El conocimiento científico es la denominación de una razón que surgía en Europa con antecedentes desde el siglo XV-XVI con Leonardo Da Vinci o Copérnico; sin embargo, los descubrimientos de las antiguas civilizaciones del planeta se desarrollaron bajo diferentes modelos, algunas veces intuitivamente y otras veces con un razonamiento mucho más profundo, logrando en algunas casos el desarrollo de grandes conocimientos en el caso por ejemplo de las matemáticas, medicina o la astronomía y grandes aportaciones en el terreno filosófico.

⁷ CASTRO-GÓMEZ, Santiago. “La ilustración del siglo XVIII” en DUSSEL, Enrique (ed). *El pensamiento filosófico latinoamericano... Op.cit.*, p. 132 - 133

Si bien la ciencia social no demostraba que podía generar un conocimiento equiparable al de la ciencia natural, entender los procesos sociales fue una necesidad que ya se comenzaba a considerar de suma relevancia. Así fue advertido en diferentes momentos de la historia, lo que generó la necesidad de tomar decisiones en el Estado moderno desde el siglo XVIII por lo que surgió la categoría de *física social* –en analogía a la física en la ciencia natural– y desde Europa se comenzó a reconocer la existencia de múltiples sistemas sociales en el mundo. Además, con la Revolución francesa, la presión por la transformación política y social adquirió una urgencia y legitimidad debido a que no era posible explicar los procesos sociales a través de la suposición del orden natural de la vida. No sólo había espacio para lo que llamamos hoy ciencia social, sino que había una profunda necesidad de ella.⁸

Si bien desde el siglo XVI se producía ya una literatura sobre los asuntos que atañen a la ciencia social, es durante la segunda mitad del siglo XIX que se comienza con una reestructuración de la mano de algunos pensadores que intentan alcanzar cierto orden y sistematicidad en ella. Auguste Comte retoma la categoría de física social, en la que se debía encomendar la solución de las cuestiones sociales a un “pequeño número de inteligencias de élite” sustituyendo la “anarquía intelectual” manifiesta desde la Revolución francesa.⁹ Comte reforzó la idea de una ciencia objetiva, apegada al modelo de la ciencia natural y propuso que las “investigaciones positivas deben reducirse, en todos los casos, a la apreciación sistemática de lo que es, renunciando a descubrir su causa originaria y su propósito final.”¹⁰ John Stuart Mill, la contraparte inglesa de Comte, también afirmó la posibilidad de que la ciencia de la naturaleza humana, a pesar de estar lejos de los estándares de la astronomía, podría ser científica. En esa nueva estructura de conocimiento, los filósofos aplicarían la lógica de la mecánica celeste al mundo social. Se intentaba con este giro liberar la ciencia positiva de las metafísicas que trataron de explicar la realidad.¹¹

La idea que predominó durante el siglo XIX al respecto fue la de dotar al estudio del campo social de un rigor científico con el que se pretendía conocer y explicar las realidades sociales desde una especialización en la que se organizara el conocimiento a semejanza de los resultados obtenidos en la ciencia natural, dando lugar a lo que conocemos como positivismo.

⁸ WALLERSTEIN, Immanuel (coord.) *Abrir las ciencias sociales... Op. cit.*, p. 8-11

⁹ *Ibid.*, p. 14

¹⁰ “Non-seulement nos recherches positives doivent essentiellement se réduire, en tous genres, à l’appréciation systématique de ce qui est, en renonçant à en découvrir la première origine et la destination finale” en COMTE, Auguste. *Discours sur l’esprit positif*. Paris: Carilian-Goeury et Vor Dalmont, 1844, p. 13

¹¹ WALLERSTEIN, Immanuel (coord.) *Abrir las ciencias sociales... Op. cit.*, p. 15-34

No es sino hasta la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX cuando con la creación de múltiples disciplinas de la ciencia social se intentó impulsar y obtener el conocimiento “objetivo” de la “realidad” con base en descubrimientos empíricos y se delimitó el campo del conocimiento al que se le dio el nombre de “ciencia social”.

A partir de este momento, en el curso del siglo XIX, se propusieron un gran número de temas o disciplinas en las que se proponía dividir el estudio de las cuestiones sociales. Sin embargo, para la primera guerra mundial había una convergencia o consenso general en torno a unos pocos nombres específicos: historia, economía, sociología, ciencia política y antropología; por otro lado, geografía, psicología y derecho no formaban parte de este grupo ya que cuentan con una trayectoria específica diferente. Con este paso hacia la consolidación de la ciencia social y una vez consensado su contenido, comenzó a desarrollarse un fenómeno que marcaría el futuro de la teoría social de manera profunda: la actividad en la ciencia social durante el siglo XIX tuvo lugar principalmente en cinco puntos, que son Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia y Estados Unidos. Es por ello que la mayoría de las obras del siglo XIX que todavía leemos fueron escritas en uno de esos cinco países.¹²

Fue entonces cuando apareció la tradición clásica del marxismo, la cual se formó a partir del pensamiento de Marx y Engels, fundadores del materialismo dialéctico. Estos autores retomaron aspectos de la filosofía alemana, de la economía política inglesa y del socialismo francés para producir un pensamiento que –aún hasta nuestros días– persiste como la teoría de corte crítico más completa e influyente del sistema de producción capitalista. La teoría marxista en sí misma, desarrolla una crítica directa y sistemática al corazón del sistema de producción y pone el énfasis en el proletariado como el movimiento capaz de transformar las relaciones existentes y liberar tanto a los sujetos oprimidos como a los opresores, conectados por relaciones de dominación y explotación.

Sin duda, la obra de los autores mencionados cimbró la concepción de la teoría social al dar un giro sobre las posibilidades de la teoría pero además impulsó la generación de una actividad crítica surgida posteriormente bajo esta misma línea. Una primera generación – formada, entre otros, por Labriola, Mehring, Kautsky, Plejánov– buscaba sistematizar el marxismo histórico como teoría general del ser humano y la naturaleza para dar al movimiento obrero una visión amplia y coherente del mundo que había que transformar; una segunda generación – formada, entre otros, por Lenin, Luksemburg, Hilferding, Trotsky, Bauer,

¹² Ibid., p. 15

Preobrazhenski, Bujarin– se desplaza hacia el centro y oriente de Europa en donde el marxismo se filtra dentro de la dirección de los partidos obreros y se enfoca en la necesidad de explicaciones y análisis de las evidentes transformaciones del modo de producción capitalista que habían sido desarrolladas por el capital monopolista y el imperialismo, y el surgimiento de una teoría política marxista basada directamente en la lucha de masas del proletariado e integrada en la organización de los partidos.¹³

Con el fin de la segunda guerra mundial, el poder en el mundo se reconfigura por lo que se generaron algunas problemáticas para la ciencia social tal como había sido institucionalizada. Wallerstein indica que en los veinticinco años siguientes a 1945, hubo procesos que afectaron la estructura que había sido edificada en los cien años anteriores, y que podemos resumir de la siguiente manera: Estados Unidos se encuentra en una posición ventajosa que le permite redefinir prioridades y la forma de aproximarse a ellas; mientras, en otras latitudes, la expansión de la actividad humana y su capacidad productiva tuvo repercusiones en el desarrollo de las sociedades, entre ellas, la divulgación de la ciencia social en los centros universitarios, ocasionando la multiplicación de científicos sociales profesionales.¹⁴

Mientras tanto, en los países bajo la tutela de la Unión Soviética, se produjeron crisis y ajustes, pero sin modificaciones fundamentales en su funcionamiento. Fue en este contexto económico en el que la teoría marxista se produjo un cambio profundo, dando origen al llamado “marxismo occidental”. Esta tradición se estructuró a partir de los trabajos de una serie de destacados intelectuales provenientes de las regiones occidentales de Europa: Lukács, Korsch, Gramsci, Benjamin, Marcuse, Horkheimer, Adorno, Della Volpe, Colletti, Lefebvre, Sartre y Althusser.¹⁵

Conviene detenernos en este momento, porque es aquí donde encontramos la fundamentación del pensamiento crítico que, como veremos, tiene un fuerte impacto en la forma en cómo la teoría social crítica se aproxima a los problemas sociales.

¹³ AMADEO, Javier. “Mapeando el marxismo” en BORÓN, Atilio et al. (comp), *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO, p. 54

¹⁴ WALLERSTEIN, Immanuel (coord.) *Abrir las ciencias sociales... Op. cit.*, p. 37 y 38

¹⁵ AMADEO, Javier. “Mapeando... *Op. Cit.*, p. 55

1.1.2 El pensamiento crítico frente al pensamiento tradicional

En el apartado anterior nos dimos a la tarea de exponer el nacimiento de la ciencia social en un camino que podemos situar en Europa desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XX. Esa ciencia social, abrió el camino para la exploración de la sociedad en muy diversos campos de una forma novedosa. Al mismo tiempo también demostró que su utilización de acuerdo con los cánones de la ciencia natural no permitía un entendimiento de las causas ni propiciaba una transformación en los aspectos torales en lo político, económico, social y cultural que son la esencia del funcionamiento de las sociedades.

La otra y única Escuela o corriente de pensamiento que aspiró a la reconstrucción de la historia y ejerció influencia en el siglo XIX junto al marxismo, fue el positivismo. Hijo tardío de la Ilustración del siglo XVIII, había ganado admiración en el siglo XIX. Su mayor contribución a la historia, fue la introducción de conceptos, métodos y modelos de las ciencias naturales en la investigación de la sociedad. Estos logros no eran despreciables, pero sí limitados. La debilidad del positivismo fue que, a pesar de la convicción de Comte de que la sociología era la más elevada de las ciencias —así como había sido formulada en el siglo XIX por él y Stuart Mill y antes por Saint-Simon— tenía poco que decir acerca de los fenómenos que caracterizan a la sociedad humana, diferente a los que podían derivarse directamente de la influencia de factores no sociales.¹⁶

Ante esa situación, se fue desarrollando paulatinamente una respuesta filosófica y epistemológica de algunos pensadores que se opusieron al positivismo y propiciaron un giro hacia un pensamiento que enfrentara críticamente a la realidad, lo que dio origen al marxismo. Ese paradigma de renovación y de respuesta teórica frente a las caducas formas de aproximarse a los temas sociales formuló la crítica más categórica al sistema capitalista en un contexto en el que, por un lado, una clase se fortalecía: la burguesa; y, por otro lado, se extendía una masa de trabajadores en las fábricas bajo modernas formas de opresión y explotación: el proletariado.

El papel del materialismo histórico desarrollado por Marx y Engels se relaciona de una forma compleja con el pensamiento positivista. Si bien Marx rechazaba el positivismo sociológico de Comte, no pudo permanecer fuera de la fuerte influencia que suponía la aceptación de este. Era tal la preeminencia de los paradigmas del conocimiento de las ciencias naturales en ese ambiente intelectual, que fue fuertemente necesario demostrar que las tesis que se defendían no eran meras opiniones o especulaciones filosóficas, sino proposiciones

¹⁶ HOBBSAWM, Eric. *Marxismo e historia social*. México: Universidad Autónoma de Puebla, 1983, p. 84

respaldadas por una amplia documentación empírica. Es por eso quizás que Marx defiende la validez de su teoría apelando a su carácter científico.¹⁷ A su vez, Engels acuña el término *socialismo científico* para diferenciarlo de los socialismos anteriores –utópicos–, reafirmando esta característica en el materialismo dialéctico.¹⁸

Ahora bien, el pensamiento crítico de Marx y Engels se incorporó al pensamiento científico que permeaba en Europa en el siglo XIX y principios del XX, sin embargo, no es posible encuadrar la teoría marxista dentro del positivismo si no se toma en consideración al mismo tiempo su carácter crítico ante las contradicciones del sistema de producción capitalista y su carácter transformador que llevó a repensar las relaciones sociales de su tiempo. Es por lo tanto, un paradigma que da un salto cualitativo de enorme importancia para el desarrollo de teorías sociales posteriores que no buscan la contemplación desde el exterior, sino que se colocan en el espectro crítico para buscar incidir en las causas y buscar transformar la realidad cuando ésta es opresora.

El pensamiento marxista, a través de sus obras, generó un impacto en varias generaciones de pensadoras y pensadores que vieron en él el germen de una conciencia filosófica para su tiempo y contexto dentro del capitalismo tardío. Este es el caso de la Escuela de Frankfurt, que parte de una actualización y revisión del pensamiento marxista y da origen a una teoría crítica de gran impacto en el mundo intelectual del siglo XX. Debido a la influencia que tuvo esta Escuela en el pensamiento crítico del siglo pasado, merece la pena recuperar algunas cuestiones sobre su creación y argumentación.

Al finalizar la primera guerra mundial, hubo un desplazamiento del centro de gravedad socialista hacia Europa del Este. En Alemania, los intelectuales de izquierda se encontraban entre la disyuntiva de apoyar a los socialistas moderados y su recién creada República de Weimar, evitando así la revolución y desdeñando el experimento ruso; o aceptar el liderazgo de Moscú, unirse al partido comunista alemán y evidenciar el compromiso burgués de Weimar. Estas eran las dos opciones viables de participación para los intelectuales, sin embargo, había otra posibilidad, surgida por la crisis del marxismo. Esta alternativa era la revisión minuciosa de los fundamentos mismos de la teoría marxista, con el doble propósito de explicar los errores pasados y prepararse para la acción futura.¹⁹

¹⁷ LANDER, Edgardo. “Marxismo, eurocentrismo y colonialismo” en *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO, 2006, p. 220

¹⁸ Ver ENGELS, Friedrich. *Del socialismo utópico al socialismo científico*. Barcelona: Debarris, 1998

¹⁹ JAY, Martin. *La imaginación dialéctica. Una historia de la escuela de Frankfurt*. Madrid: Taurus, 1989, p. 25.

La teoría crítica de la Escuela de Frankfurt se originó en la década de 1920 bajo la dirección del filósofo Horkheimer. Se formó como una teoría del capitalismo tardío totalitario y se encontraba inmersa en la tradición de la teoría marxista. Se caracterizó por un fuerte antipositivismo y se definió en oposición a la teoría tradicional. Esta última representa el tipo de teorización guiada por los ideales de las ciencias naturales modernas y su prerrogativa de investigaciones libres de valoración. Los autores de la teoría crítica parten de la asunción de que tanto los objetos observados como los sujetos observadores de la ciencia están constituidos socialmente y, por lo tanto, deben ser analizados e interpretados dentro de su contexto histórico-social. En los primeros años, Horkheimer y Marcuse dirigieron una serie de artículos epistemológicos a una crítica sistemática al reduccionismo positivista del conocimiento empírico de la realidad, a una mera búsqueda de hechos separados de cualquier confirmación hermenéutica o epistemológica. De esa forma, los autores de la teoría crítica identificaron y criticaron mecanismos, estructuras y relaciones que impiden al ser humano alcanzar su potencial.²⁰

Los estudios dentro de la Escuela de Frankfurt se caracterizan en sus diferentes etapas por una incursión en la sociología, la economía política, la historia, la cultura, la psicología y el derecho, en donde intentaban generar un marco interpretativo explorando aspectos tan variados como la función social del conocimiento, el desarrollo del individuo, la violencia, la dominación, el arte o la comunicación.

Nos interesa ahora el pensamiento de la primera generación de la Escuela de Frankfurt relacionado con la función social del conocimiento y su posicionamiento relativo a la distinción que hacen sus autores en una etapa temprana entre teoría tradicional y teoría crítica.

Max Horkheimer, fundamenta en su ensayo *Teoría crítica*, su oposición a la teoría tradicional. Ahí, distingue entre *pensamiento teórico corriente* y *pensamiento crítico*. Explica que en el primero, la génesis de las circunstancias dadas, la aplicación práctica de los sistemas de conceptos con que se las aprehende y, por consiguiente, su papel en la praxis, son considerados exteriores; en cambio, el pensamiento crítico está motivado por el intento de suprimir la oposición entre la elaboración intelectual del individuo y las relaciones fundamentales para la sociedad.²¹ Un aspecto importante, dentro de la epistemología propuesta que maneja Horkheimer al respecto, es el relativo a las diversas formas en que se puede elaborar

²⁰ FRANKENBERG, Günter. "Teoría crítica" en *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho*. N° 17. Año 9, Buenos Aires, 2011, pp. 68 y 69.

²¹ HORKHEIMER, Max. *Teoría crítica...Op. cit.*, pp. 240-241.

una teoría. Con sus afirmaciones discierne entre formas distintas en que se ha producido el conocimiento y se aleja de las concepciones dominantes que se mueven en terrenos especulativos con independencia de la realidad. Así, propone dar paso a un conocimiento que relaciona hechos y asume una función social.

La *teoría tradicional* –dice Horkheimer– admite como necesario su papel en una sociedad y con la satisfacción de las necesidades de la comunidad. En cambio, la *teoría crítica* cuestiona esto y concibe las actividades antes aisladas, ahora subordinadas a la decisión planificada, a la persecución racional de fines. Asimismo, indica que “la transformación del conocimiento presente, de las conexiones empíricas que se van descubriendo, como su aplicación a los hechos, son determinaciones que no se reducen a elementos puramente lógicos o metodológicos, sino que, en cada caso, sólo pueden ser comprendidas en su ligazón con procesos sociales reales.”²²

Por su parte, en la década de los años sesenta, Adorno señala –al referirse al positivismo– que las reflexiones teóricas sobre el conjunto de la sociedad no pueden hacerse efectivas simplemente a través de hallazgos empíricos. Las ideas sobre la sociedad trascienden necesariamente sus hechos dispersos, es necesario organizar los datos dispares. Partiendo de la experiencia viva, no de la que ya está preformada por los mecanismos de control establecidos por la sociedad; del recuerdo de lo que ya se pensó una vez. Dicha construcción debe confrontar permanentemente el concepto construido con el material y volverlo a modificar en contacto con éste. Pero la teoría tampoco debe conformarse con esto, debe transformar los conceptos de afuera en conceptos propios de la cosa misma, en lo que ésta pretende ser, y confrontarlo con lo que realmente es. Debe disolver la rigidez del objeto fijado aquí y ahora, convirtiéndolo en un campo de tensión de lo posible y lo real. Con otras palabras, la teoría es ineludiblemente crítica.²³

Marcuse –en la misma década, después de una etapa pesimista de la Escuela de Frankfurt– intenta reactivar el carácter liberador del pensamiento del grupo. Entre sus escritos, advierte que la teoría crítica de la sociedad debe examinar las sociedades existentes a la luz de sus propias funciones y aptitudes e identificar las tendencias demostrables que puedan llevar a la superación de la situación dada. También puede ser capaz de determinar los cambios institucionales que se requieran para lograr un desarrollo en el sentido de un uso más racional

²² Ibid., pp. 229- 248

²³ ADORNO, Theodor. *Epistemología y ciencias sociales*. Madrid: Frónesis, Cátedra Universitat de Valencia, 2001, p. 20

y equitativo de los recursos, de una reducción al mínimo de los conflictos destructivos y un ensanchamiento de la libertad.²⁴

A pesar de algunas diferencias, como denominador común, podemos decir que entre los miembros de esta Escuela se advierte el esfuerzo reflexivo orientado a la exposición y crítica de relaciones sociales y formas de vida que se experimentan como ajenas, como desprovistas de sentido, como cosificadas, como enfermas. Exponiendo al mismo tiempo un diagnóstico y expresando cómo en otras formas de vida, en determinadas acciones y movimientos sociales, en culturales, se encuentran ancladas las posibilidades de superación.²⁵

No nos detenemos más en la historia, desarrollo y estudios de la Escuela de Frankfurt pues lo que nos interesa es recalcar el papel que tuvo este colectivo de intelectuales en la conformación teórica del objetivo de la ciencia social y recuperar la idea de que es necesario mantener vigente los análisis de la teoría marxista mediante la actualización de sus categorías a los contextos actuales.

Pasemos ahora a definir las características mínimas de una teoría crítica que en términos generales recoja este pensamiento, atrayéndolo hacia nuestra realidad latinoamericana y que sirva de marco teórico para el desarrollo de nuestra investigación. En resumen, intentamos allegarnos de una teoría que tome como referencia al pensamiento emancipador desarrollado por el marxismo, y dentro de él, a la teoría crítica de Frankfurt y del pensamiento latinoamericano situándonos esta vez en una realidad del siglo XXI.

1.1.3 El pensamiento crítico hacia Latinoamérica

Los países de Latinoamérica comparten una cultura y una historia que de alguna forma ha generado una identidad entre sus pueblos. Evidentemente, la historia de cada país ha tenido sus propios procesos que particularizan las formas de organización y del desarrollo de la vida pero aun así, sigue existiendo en el imaginario colectivo la idea de una región que comparte una identidad y quizás un destino común. Gracias a esta consciencia de pertenencia, es posible hablar de una filosofía o una historia latinoamericana, o en el caso que nos ocupa, el desarrollo de un pensamiento crítico que se enfrenta a las corrientes filosóficas que tuvieron una fuerte influencia en la región, como es el caso del positivismo.

²⁴ MARCUSE, Herbert. *Un ensayo sobre la liberación*. México: Editorial Joaquín Mortiz, S. A., 1969, p. 11

²⁵ LEYVA, Gustavo. "Max Horkheimer y los orígenes de la teoría crítica" en *Sociológica*, N° 40, año 14, mayo-agosto, México: UAM Azcapotzalco, 1999, P. 85

Después de la escolástica, el positivismo fue la corriente filosófica más importante en Hispanoamérica. Con base en los preceptos de Comte, Stuart Mill y Spencer, este se adoptó y desarrolló partiendo de las diferentes realidades concretas que cohabitaban en la región y se perfiló como una doctrina que buscaba acabar con el lastre del colonialismo y persiguiera una emancipación intelectual. De esta forma, dominó los diversos campos del pensamiento, los contenidos y las estrategias de la educación, así como las direcciones de la vida moral, social y política a finales del siglo XIX y principios del XX. Sin embargo, paulatinamente derivó en una doctrina con un carácter dogmático opuesto a toda crítica y renovación de pensamiento. Por un lado, a través del discurso positivista se ligó la realidad a los intereses de la burguesía; y por otro, este discurso se enmarcó dentro de un profundo eurocentrismo, el ideal de liberarse de lo "colonial", llevaba a un nuevo encadenamiento hacia lo "moderno".²⁶

Fue por ello que entre 1910 y 1930 surgió un enfrentamiento contra esta doctrina y otras concepciones relacionadas, dando origen al antipositivismo. Con sus respectivas variantes, podemos afirmar que la filosofía latinoamericana antipositivista de las primeras décadas del siglo XX fue defensora de la libertad y del carácter creativo del ser humano. Cabe también aclarar que si bien el positivismo floreció sobre todo de 1910 a 1930, su influencia se prolongó años después, incluso hasta llegar a mediados del siglo. Fue entonces cuando las nuevas corrientes de la filosofía como el neokantismo, la fenomenología, el marxismo, el neopositivismo, el existencialismo, el racionalismo vital, etc., se dispersaron por todo el territorio latinoamericano.²⁷

Simultáneamente a la adopción del positivismo, surgía en Latinoamérica una filosofía que a diferencia de las anteriores, apuntaba hacia la identidad común de los pueblos de la región y a la necesidad de erigirse como una auténtica filosofía latinoamericana fuera de fórmulas ajenas, poniendo el énfasis en la opresión ejercida por el colonialismo, que supo reformularse después de las luchas de Independencia. Al respecto, José Martí publica en el periódico mexicano *El partido liberal*, el ensayo titulado "Nuestra América" el 30 de enero de 1891 en el cual señala lo siguiente:

Con los oprimidos había que hacer causa común, para afianzar el sistema opuesto a los intereses y hábitos de mando de los opresores... la colonia continuó viviendo en la república; y nuestra América se está salvando de sus grandes yerros –de la soberbia de las ciudades capitales, del triunfo

²⁶ MAGALLÓN, Mario y ESCALANTE, Juan. "El Positivismo" en DUSSEL, Enrique (ed). *El pensamiento filosófico latinoamericano... Op.cit.*, pp. 211-223 y SILVA, Guillermo. "La filosofía antipositivista" en DUSSEL, Enrique (ed). *El pensamiento filosófico latinoamericano... Op.cit.*, p. 277

²⁷ SILVA, Guillermo. "La filosofía antipositivista" en DUSSEL, Enrique (ed). *El pensamiento filosófico latinoamericano... Op.cit.*, P. 277

ciego de los campesinos desdeñados, de la importación excesiva de las ideas y fórmulas ajenas, del desdén inicuo e impolítico de la raza aborigen—, por la virtud superior, abonada con sangre necesaria, de la república que lucha contra la colonia.²⁸

Este artículo, excelente resumen del pensamiento de Martí reproducido en múltiples diarios latinoamericanos de la época, expresa el conjunto de ideas que vendrían a presidir el siglo americano de nuestra América, ideas que serían seguidas, entre otros, por Fernando Ortiz, Darcy Ribeiro, Mariátegui y Oswald de Andrade. Es esta filosofía política en donde pueden rastrearse un esfuerzo auténticamente latinoamericano al contraponer “Nuestra América” a la América europea, al reconocer en el mestizaje una fuerza de enriquecer al mundo, de enfatizar la necesidad de un conocimiento auténtico y de una postura internacionalista, anticolonial y antiimperial²⁹, y desde la cual, podemos trazar la historia de un pensamiento crítico que se ha seguido desarrollando hasta nuestros días, dando pie a importantes procesos políticos y sociales, así como nuevos paradigmas en la teoría.

Durante el siglo XX, el pensamiento crítico latinoamericano se desarrolló gracias al esfuerzo de algunos intelectuales que comenzaron a reinterpretar nuestra historia a la luz de sus particularidades e idiosincrasias. Sucesivas generaciones de pensadores sociales —entre los cuales José Carlos Mariátegui quizás sea una de sus expresiones más emblemáticas— fueron reconstruyendo la historia de cada uno de nuestros países con lecturas originales e innovadoras. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y, posteriormente, las teorías de la dependencia, han sabido concretar esa revolución copernicana en las relaciones centro-periferia, rediseñando el marco teórico en el cual el pensamiento crítico se desarrollaría en las décadas posteriores.³⁰

Los exponentes del pensamiento crítico en Latinoamérica no se concentran en un país o en una institución en particular sino que se encuentran en múltiples regiones, universidades y centros de investigación de alguna manera conectados por finalidades en común aunque desde diversas áreas y en contacto con diferentes grupos sociales. Dicha finalidad puede enunciarse como los esfuerzos teóricos de desnaturalizar los hechos opresores e impulsar propuestas de emancipación/liberación de nuestras sociedades.

²⁸ Martí, José. *Nuestra América*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2005, P. 35

²⁹ SANTOS, Boaventura de Sousa, RODRÍGUEZ., César A. *La caída del Angelus Novus. Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*. Bogotá, Colombia: ILSA, 2003, pp. 92-97

³⁰ SADER, Emir. “Encuesta sobre el pensamiento crítico en América Latina” en *Crítica y Emancipación*, Año I, N° 2, Buenos aires: CLACSO, mayo de 2009, pp. 12 y 13

El tema de la emancipación/liberación tuvo una importante centralidad en la segunda mitad del siglo XX, en la que la estructura de la realidad social latinoamericana contribuía a mantener el estado de dependencia frente a las grandes potencias industriales, estado cimentado a través de un mecanismo de opresión interna –mediante el control de ciertos grupos oligárquicos autóctonos. Al respecto, cuatro fueron los movimientos o eventos epistemológicos que formaban parte del denominado *Pensamiento de liberación*: la Teoría de la Dependencia, la Pedagogía de Freire, la Teología de la Liberación y la Filosofía de la Liberación”³¹

Conjuntamente con lo anterior, diversos grupos de pensadores de diferentes áreas del conocimiento elaboraron también su análisis sobre diversas categorías críticas, tal es el caso del *proyecto modernidad/colonialidad* que, en el periodo entre 1996-2008, tuvo su mayor actividad y que ha realizado eventos de trascendencia para el pensamiento crítico en la región. Las influencias que recoge este proyecto es sobre todo el pensamiento latinoamericano del siglo XX, a lo cual, Arturo Escobar –quién propone el nombre del grupo– expone que existe un significativo número de factores que podrían incluirse en la genealogía del pensamiento de este grupo, incluyendo:

“la Teología de la Liberación desde los sesenta y setenta; los debates en la filosofía y ciencia social latinoamericana sobre nociones como filosofía de la liberación y una ciencia social autónoma...; la teoría de la dependencia; los debates en Latinoamérica sobre la modernidad y postmodernidad de los ochenta, seguidos por las discusiones sobre hibridez en antropología, comunicación y en los estudios culturales en los noventa; y, en los Estados Unidos, el grupo latinoamericano de estudios subalternos. El grupo de modernidad/colonialidad ha encontrado inspiración en un amplio número de fuentes, desde las teorías críticas europeas y norteamericanas de la modernidad, hasta el grupo surasiático de estudios subalternos, la teoría feminista chicana, la teoría postcolonial y la filosofía africana; así mismo, muchos de sus miembros han operado en una perspectiva modificada de sistemas mundo. Su principal fuerza orientadora, sin embargo, es una reflexión continuada sobre la realidad cultural y política latinoamericana, incluyendo el conocimiento subalternizado de los grupos explotados y oprimidos.”³²

Las reuniones de la grupo modernidad/colonialidad han dado pie a la edición de diversas publicaciones colectivas e individuales. La labor para la generación de ese material ha sido

³¹ SÁNCHEZ RUBIO, David. *Filosofía, derecho y liberación en América Latina*. Bilbao: Palimpsesto-Derechos humanos y desarrollo-Desclée de Brouwer, 1999, p. 22

³² ESCOBAR, Arturo “Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano” en *Tabula Rasa*. Núm. 1, Bogotá, enero-diciembre de 2003, p. 53

acompañada por la actividad de algunos de los miembros del grupo con movimientos de Bolivia y Ecuador; y actividades en el marco del Foro Social Mundial.³³

En el derecho también existen autores que desde diferentes áreas han trabajado en una línea crítica. Las principales tendencias del pensamiento crítico del derecho en Latinoamérica se encuentran especialmente en México, Argentina y Brasil; así como algunas posturas aisladas de *juridicismo* marxista en Chile, Perú y Colombia. También se destaca la Asociación Latinoamericana de Metodología de la Enseñanza del Derecho (ALMED), integrada por jusfilósofos e investigadores empíricos de distintas nacionalidades, cuyo núcleo se encuentra en Brasil. Asimismo, es importante mencionar la importante actividad de algunos órganos o institutos regionales como el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) o el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), entre otros. Todos estos movimientos e instituciones han dado prioridad a los temas del uso alternativo del derecho, los derechos humanos y la asesoría jurídica popular.³⁴

Al respecto del pensamiento crítico de los derechos humanos son muy valiosas las aportaciones de Joaquín Herrera Flores desde España al plantear la necesidad de una verdadera teoría que se oriente hacia la valoración ética de estos derechos, alejándose de cualquier metafísica y naturalización para comprenderlos como productos culturales de luchas que pueden servir para abrir caminos que propicien luchas hacia la libertad de las personas.

En esta labor hacia Latinoamérica, también podríamos considerar el trabajo de Boaventura de Sousa Santos de Portugal que con su impulso al proceso del Foro Social Mundial y desde su propuesta de la “sociología de las emergencias” intenta valorizar las experiencias humanas relacionadas con las luchas en el mundo y la posibilidad de propiciar e impulsar la comunicación dentro de una globalización desde el Sur que sea contrahegemónica.³⁵

La lista de las y los autores que desde y hacia Latinoamérica han contribuido a la generación de un pensamiento maduro y consistente, es muy amplia por lo que aquí solamente hemos citado, a modo de ejemplo, a aquellos que reflexionan sobre los temas que se abordan en este trabajo de forma más directa. Es importante señalar que el pensamiento crítico no se

³³ CASTRO-GÓMEZ, Santiago y GROSFOGUEL, Ramón (eds.) *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del hombre editores, 2007, pp. 9-12

³⁴ WOLKMER, Antonio. *Introducción al pensamiento jurídico crítico*. Bogotá: ILSA, 2003, pp. 66-67

³⁵ El mundo puede dividirse en *Sur* y *Norte* global, en donde el *Sur* designa no una localización geográfica, sino todas las formas de subordinación asociadas con la globalización neoliberal. SANTOS, Boaventura de Sousa, RODRÍGUEZ GARAVITO, César A (eds.). *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*. Barcelona: Anthropos Editorial, 2007, p. 14.

reduce a las publicaciones de estos autores sino que a lo largo y ancho del continente existen personas y grupos, frecuentemente relacionadas con alguna universidad o institución académica, que están desarrollando estas líneas tanto en investigaciones como en el impulso de éstas en las luchas de cada país y de la región.

1.1.4 La construcción de una teoría crítica

Para iniciar este subcapítulo cabe hacer la precisión de que *pensamiento crítico* y *teoría crítica* son expresiones que hacen referencia a una misma noción. La decisión de usar uno u otro concepto en realidad obedece a los contextos específicos. Así, cuando nos referimos a la *teoría crítica*, como en el caso de la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt, la *teoría jurídica crítica* o una *teoría crítica de los derechos humanos*, estamos indicando que ha habido un proceso de construcción intelectual que nos permite hablar de un cuerpo teórico lógico que se ha originado a través del pensamiento, el cual ha sido crítico. Podemos hacer alusión entonces indistintamente a estas dos nociones para referirnos tanto al proceso como a la construcción de una forma de conocimiento específico que detallamos más adelante.

Es importante hacer algunos comentarios sobre el pensamiento social latinoamericano como construcción teórica que nos aporta elementos de gran valor para nuestra aproximación e incidencia en la realidad. Al respecto, Lander señala que –sin llegar a constituir un cuerpo coherente– se ha producido una amplia gama de búsquedas de formas alternativas del conocer, cuestionándose el carácter colonial/eurocéntrico de los saberes sociales y la idea misma de la modernidad como modelo civilizatorio universal.³⁶

Por su parte, Santos –al referirse a la tradición del pensamiento crítico latinoamericano– indica que este posee un perfil muy variado y ha evolucionado a lo largo de los años. Entre muchos otros temas que lo caracterizan, enfatiza: la naturaleza del capitalismo dependiente/neocolonial; la identidad del pensamiento latinoamericano de cara a la modernidad eurocéntrica; los movimientos sociales y su papel en la transformación política socialista; el Estado no liberal; el marxismo como campo de enfrentamiento entre ortodoxos y revisionistas; las relaciones entre clase y etnia; la teología de la liberación, la teoría de la dependencia; la

³⁶ LANDER, Edgardo (comp). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: CLACSO, 2000, p. 27

evaluación de la experiencia cubana; la descolonización del saber y del poder; las innovaciones teórico-metodológicas, como por ejemplo, la investigación-acción participante.³⁷

Las reflexiones de los dos autores anteriores nos hablan de un pensamiento que no puede encuadrarse totalmente como un cuerpo teórico uniforme pero que comparte ciertos rasgos característicos mediante los cuales se han construido teorías desde abajo y se han puesto en debate categorías como (neo)colonialismo, modernidad eurocéntrica y los movimientos sociales, entre otras. Categorías muy necesarias para el análisis de los procesos latinoamericanos.

En el presente trabajo sobre el *discurso de los derechos humanos por los movimientos sociales*, recuperamos algunos de los temas que la crítica latinoamericana ha ido desarrollando desde la segunda mitad del siglo XX apoyándose en teorizaciones anteriores de diferentes partes del mundo. Nuestra tarea es recoger aquello que es útil para nuestros contextos, teniendo en consideración que el conocimiento tiene una *función social* que debemos retomar en todo momento. Para ello, no nos parece que exista otro camino que insistir en la necesidad de mantener una mirada crítica ante las distintas formas de pensamiento y su relevancia en los contextos específicos.

Esa función social, se refiere a que el conocimiento –en relación con la práctica– es un instrumento que puede servir para la transformación de las circunstancias opresivas y abrir caminos hacia la posibilidad de una convivencia en libertad, en ello radica su función social. Para cumplir con esta función, es necesario que siga con algunos lineamientos mínimos entre los que se debe incluir necesariamente el análisis crítico de la historia, del presente, de los contextos y sus actores y de las posibilidades en la realidad social. Por lo anterior, nos proponemos ahora abordar el tema –situándonos en la experiencia del pensamiento latinoamericano crítico– de la formulación de una teoría crítica a través de los siguientes grandes puntos:

1. Recuperar los procesos históricos y con ellos la idea de *lo posible*
2. Evidenciar procesos de dominación y opresión
3. Desarrollar un conocimiento genuinamente latinoamericano
4. Identificar las expresiones contrahegemónicas y actuar con y sobre ellas.

³⁷ SANTOS, Boaventura de Sousa. “Interrogando al pensamiento crítico latinoamericano” en *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, Año 4, Nº 43, Buenos Aires: CLACSO, junio de 2011, p.2

5. Propiciar la transformación de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales para superar la opresión y la dominación.

6. Proponer e impulsar la alternativa

Estos puntos son un resumen de lo que en realidad es un esfuerzo que, como hemos visto, está en marcha en distintos momentos de la historia. Nuestra investigación tiene como referencia entonces el esquema anterior por lo que intentamos guiarnos por cada uno de sus puntos para el desarrollo de los capítulos posteriores.

Por ahora nos centramos en el primer punto de nuestro esquema, que se refiere a *recuperar los procesos históricos y con ellos la idea de lo posible*.

Una teoría que intente responder a las problemáticas sociales de los tiempos presentes indudablemente debe nutrirse de la historia, entendiendo a ésta última no exclusivamente como la sucesión de hechos de relevancia que marcan hitos en el devenir de la humanidad como procesos abstractos, sino tomando en cuenta que son las personas quienes la construyen, mujeres y hombres de diferentes épocas con necesidades, impulsos, intereses que propiciaron y vivieron en coyunturas específicas.

La historia es –indica Sánchez Vázquez– un tejido de acciones, un producto, un resultado, de un proceso con sujeto, o con sujetos. Son acciones o el encadenamientos de ellas como procesos, que tienen por sujetos a las personas que las realizan.³⁸ Añadiríamos que dentro de esa historia hay también historias que no tienen un peso decisivo evidente para modificar al mundo en su conjunto pero que también constituyen una gran historia –si queremos interrumpida o intermitente– que merece ser comprendida y revisada tanto para recuperar procesos de transformación como para evitar errores del pasado.

Ahora bien, la relación del ser humano con la historia es doble en el sentido de que somos los sujetos quienes la construimos y al mismo tiempo, ella nos define, nos moldea, nos da una identidad. No hay una esencia inmutable sino sólo la que se forja en su historia real. El ser humano, como ser de la *praxis*, al transformarse a sí mismo, transforma su identidad. Esta última no es esencial, sino relativa, histórica, producto de su conciencia, trabajo y acción. Somos seres históricos y, por lo tanto, lo es también todo aquello con lo que se vincula nuestra identidad.³⁹

³⁸ SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo. *Filosofía y sus circunstancias*. México: Anthropos. UNAM, 1997, pp. 247-248

³⁹ SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo. *Filosofía y sus circunstancias... Op. Cit.*, p. 257

En la misma línea de argumentación, Herrera Flores atrae la noción de historia a la lucha por la dignidad y por eliminar la desigualdad. Al respecto dice que “lo que hace la historia son los actos materiales de construcción de espacios de encuentro y de lucha por la dignidad. El valor social no lo produce alguna racionalidad abstraída de sus contextos reales, sino el ser humano al producir las condiciones materiales de su existencia en el marco de situaciones y posiciones desiguales en cuanto al acceso de bienes.”⁴⁰

La dimensión histórica es un aspecto fundamental para el pensamiento crítico, que ve en ella el punto de partida para descomponer los procesos del pasado y desenterrar aquellos que no fueron recogidos por la historia “oficial” y así trazar una trayectoria continua de los esfuerzos –a veces exitosos a veces no– de transformación social. Los procesos sociales se enfrentan a alternativas que se bifurcan y es la acción de los seres humanos la que inclina la balanza hacia una dirección; esto produce una historia visible, la de los vencedores, y una historia silenciosa, la de los intereses que no lograron triunfar. Para la teoría crítica, las dos son importantes, pero reconoce y pone el acento en la existencia de luchas ocultas que se han librado permanentemente, abriendo el camino para una continuidad histórica de las resistencias.

Además de develar las limitaciones de la historia “oficial” también es necesario bajo este enfoque, romper con el supuesto *determinismo* de los hechos y debatir los múltiples factores e intereses que inciden en el desarrollo de los hechos. Por medio del pensamiento crítico, es posible romper esquemas deterministas que se concentran en explicar la realidad como una evolución de sucesos casi naturales, sin tomar en cuenta que la historia la hacen los seres humanos de acuerdo con los intereses que dominan y con la correlación de fuerzas. La crítica se encuentra ligada a la historia en la medida en que constituye el instrumento por excelencia para la *desnaturalización* de lo social –al volver al momento en el que las cosas se deciden– mostrando de este modo que éstas podrían haber tomado un rumbo diferente.⁴¹

Es una tarea que se enfrenta a un obstáculo mayor, ya que la expresión más potente de la eficacia del pensamiento científico moderno –dice Lander– especialmente en sus expresiones tecnocráticas y neoliberales hoy hegemónicas, es la naturalización de las relaciones sociales, la noción de acuerdo a la cual las características de la sociedad llamada moderna son la expresión de las tendencias espontáneas, naturales de su desarrollo histórico. La sociedad liberal es considerada –conforme esta idea– no sólo en el orden deseable, sino en el único posible. Esta

⁴⁰ HERRERA FLORES, Joaquín. *Los derechos humanos como productos culturales*. Madrid: Los libros de la catarata. 2005, p. 272

⁴¹ BOLTANSKI, Luc y CHIAPPELLO, Ève. *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal, 2002, p. 30.

es la concepción según la cual nos encontramos hoy en un punto de llegada, sin ideologías, modelo civilizatorio único, globalizado, universal, que hace innecesaria la política, en la medida en que ya no hay alternativas posibles a ese modo de vida.⁴²

Tomando en cuenta esta configuración hegemónica de la ciencia, la historia tendría que dimensionarse con sus consecuencias para dar sentido a los hechos aparentemente aislados e inéditos para dejar claro que no hay determinismo sino acciones concretas de seres humanos que influyen en la realidad. La capacidad que tengamos para descubrir lo que realmente sucedió y para unir coherentemente las diferentes “historias” que la componen, favorece a la consistencia y veracidad de nuestro análisis. Asimismo, nuestra capacidad para identificar y denunciar el falso determinismo y demostrar que lo que llamamos “natural” en realidad no es natural, conlleva a la posibilidad para evidenciar lo injusto.

Ligado con lo anterior, se encuentra también el potencial de la teoría para expandir las posibilidades a lo que todavía no tiene existencia en la realidad, “la historia no se mueve hacia atrás, sino hacia el futuro. Por tanto, sigue siendo la tarea descubrir las posibilidades para el futuro.”⁴³ El problema más desconcertante —advierte Santos— que afrontan las ciencias sociales hoy día puede ser formulado de la siguiente manera: si a comienzos del siglo XXI vivimos en un mundo en donde hay mucho para ser criticado, ¿por qué se ha vuelto tan difícil producir una teoría crítica? La realidad es considerada por la teoría crítica no sólo como lo existente sino como un campo de posibilidades. El análisis crítico de lo que existe reposa sobre el presupuesto de que los hechos de la realidad no agotan las posibilidades de la existencia, y que, por lo tanto, también hay alternativas hacia su superación.⁴⁴

La posibilidad en este sentido, se refiere al reconocimiento y producción de las alternativas las cuales son producto de acciones humanas que en un momento se inclinan hacia uno u otro lado, dependientes de los contextos pero limitadas solamente por el modo en que se permutan las distintas variables que intervienen. Lo que determina la alternativa no es solamente la naturaleza ni los procesos ya existentes sino los sujetos que actúan sobre la realidad. Sánchez Vázquez al respecto indica que la situación objetiva engendra los *posibles*, pero no engendra —o al menos, no directamente— la decisión a favor de una de las opciones posibles. La situación objetiva determina las opciones posibles pero no la opción elegida. Lo

⁴² LANDER, Edgardo (comp). *La colonialidad del saber... Op. Cit.*, pp.11-12

⁴³ HINKELAMMERT, Franz. *Crítica de la razón utópica*. Costa Rica: DEI, 1984, p. 8

⁴⁴ SANTOS, Boaventura de Sousa, RODRÍGUEZ., César A. *La caída del Angelus... Op. Cit.*, pp. 25 y 26

que determina esta opción son factores subjetivos, aunque condicionados a su vez.⁴⁵ De igual forma, –Hinkelammert señala– que el pensamiento conservador se esfuerza exclusivamente por demostrar que no es posible hacer en el futuro algo diferente de lo que se hace hoy, por lo que hay que descubrir lo imposible porque de esa forma revelamos las posibilidades humanas. Y aceptar la historia tanto de las posibilidades como de las imposibilidades humanas es parte del realismo político.⁴⁶

Ante este panorama, Herrera Flores habla de la construcción de ‘otro lugar’ desde el que construir lo radicalmente nuevo, no supone situarse más allá de la historia, del fluir de los procesos, de las mutaciones de la realidad, sino, al contrario, reapropiarnos de ese fluir y de esa posibilidad de mutación para conseguir condiciones que nos permitan devenir algo nuevo en el marco de la realidad y de la época histórica en la que vivimos.⁴⁷

Una teoría crítica busca tanto en su dimensión teórica como en su realización en los contextos, se trata de una toma de conciencia histórica, de la realidad en conflicto y las luchas hacia procesos de transformación. En este sentido, Wolkmer presenta una concisa pero incluyente definición de teoría crítica:

“se puede concebir la teoría crítica como el instrumental pedagógico operante (teórico-práctico) que permite a los sujetos inertes y mitificados una toma de conciencia histórica, desencadenando procesos que conducen a la formación de agentes sociales poseedores de una concepción del mundo racionalizada, antidogmática, participativa y transformadora. Se trata de una propuesta que no parte de abstracciones, de un *a priori* determinado, de la elaboración mental pura y simple, sino de la experiencia histórica concreta, de la práctica cotidiana insurgente, de los conflictos y de las interacciones sociales, y de las necesidades humanas esenciales... La intención de la teoría crítica es definir un proyecto que posibilite el cambio de la sociedad en función de un nuevo tipo de individuo. Se trata aquí de la emancipación del ser humano de su condición de alienado, de su reconciliación con la naturaleza no represiva y con el proceso histórico concebido por él mismo.”⁴⁸

Como podemos ver, la teoría crítica busca salir de los esquemas tradicionales y alimentarse de los procesos sociales y a su vez incidir en ellos, como parte de los mismos, atendiendo al objetivo de la emancipación del ser humano.

Ahora bien, basándonos en esta definición y los planteamientos de los autores que aquí recuperamos; así como en los puntos enumerados arriba en nuestro esquema, estamos en posición de adentrarnos al estudio del discurso hegemónico y contrahegemónico intentando atravesar transversalmente con estas nociones nuestra exposición.

⁴⁵ SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo. *Filosofía y sus circunstancias...* Op. Cit., p. 251

⁴⁶ HINKELAMMERT, Franz. *Crítica de la razón utópica...* Op. Cit., pp. 8-37

⁴⁷ HERRERA, Joaquín. *Los derechos humanos como productos culturales...* Op. Cit., p. 55

⁴⁸ WOLKMER, Antonio. *Introducción...* Op. Cit., pp. 22 y 25

1.2 Discurso en la hegemonía

A lo largo de este subcapítulo nos enfocamos en el punto dos de la *ruta de la teoría crítica* que establecimos en el subcapítulo anterior: *evidenciar procesos de dominación y opresión*. Corresponde entonces explorar aquellos condicionamientos que de alguna forma han impedido un desarrollo verdadero del Sur global. Para este fin, estudiamos los discursos hegemónicos visibles e invisibles que se han ido construyendo mediante diversos procesos de opresión y dominación.

Utilicemos primero esta parte introductoria para exponer a qué nos referimos con las nociones de *discurso y hegemonía*. Empecemos con el tema del discurso.

Ligado al pensamiento y la teoría crítica, aparece esta noción, la cual entendemos como el conjunto de opiniones, posiciones, doctrinas, ideologías o percepciones en una determinada sociedad o grupo –institución, organismo, colectivo– sobre alguna cuestión específica. Las teorías también forman discursos o mejor dicho, se expresan a través de ellos, así, el enfrentamiento entre teoría tradicional y teoría crítica es una pugna entre *discursos*. De esta manera, podemos decir que además del *discurso visible*, hay intenciones que no están explícitas y para conocerlas es necesario evidenciarlas.

No nos centramos exclusivamente en la noción restringida de discurso, en la cual este podría concebirse como el enunciamiento o posicionamiento oral o escrito en el que se exponen una serie de ideas. Si bien esto es parte del discurso, en realidad nos referimos al modo en que, desde una determinada ideología, se articula y utiliza la acción política, jurídica, económica y cultural que intenta construir y legitimar una determinada realidad y, en algunos casos, una percepción de la realidad.

A partir de esta premisa, la sociedad puede ser pensada como un enorme conjunto de discursos, que circulan en distintos sentidos, cotidiana y coetáneamente. La palabra *discurso* puede ser usada para referirnos a la formalización de las ideologías, así, por ejemplo, es posible decir que el discurso liberal es diferente al fascista o que el discurso del derecho es distinto del de la moral.⁴⁹

Una vía posible para profundizar en la definición, es recurrir al denominado *análisis crítico del discurso*, el cual, desde finales de la década de los setenta, constituyó una respuesta a los enfoques más formales sobre el discurso en las ciencias sociales. Esta perspectiva,

⁴⁹ CORREAS, Oscar. “Los derechos humanos entre la historia y el mito” en *Revista crítica jurídica*. N° 25, julio-diciembre 2006, p. 271 y CORREAS, Oscar. *Crítica de la ideología jurídica*. México: UNAM, 2005, p. 34

considera que los enfoques formales no centran su atención en el contexto político y social del lenguaje y el discurso en la sociedad; además están poco interesados también en nociones más críticas como poder, dominación, desigualdad social y las formas en las que el lenguaje y el discurso se encuentran involucrados en su producción y reproducción.⁵⁰

Bajo el mismo enfoque, el *discurso* también se debe caracterizar como una práctica social que se imbrica en otras prácticas sociales e interacciona con ellas. De esta manera, “el discurso se va conformando por las situaciones, las estructuras y relaciones sociales, pero a su vez, las conforma e incide sobre ellas, bien consolidándolas, bien cuestionándolas.”⁵¹ Esta afirmación es fundamental para el modo en que se concibe el discurso en esta investigación, ya que además de ser el medio en que se formula y manifiesta una determinada ideología, es una manera de percibir e incidir en el campo social. Es todo aquello ya constituido, naturalizado y, es también lo que se opone a esto.

Por ello, desde la perspectiva del análisis crítico del discurso, se plantea su estudio a partir de formas contrapuestas. Por un lado, es objeto de estudio el tema de los grupos e instituciones dominantes y la manera en la que crean y mantienen la desigualdad social por medio del discurso; y por otro, la forma en la que los grupos dominados se resisten y se oponen discursivamente a dicha dominación. También desde esta perspectiva, se reconoce la necesidad de describir las estructuras y estrategias del discurso y relacionar éstas con los contextos sociales, políticos y culturales, pero sobre todo, se debe optar por formular una crítica fundamentada y que posibilite alternativas.⁵² En este sentido, nuestra tarea crítica es desenmascarar los procesos opresores, develar las dinámicas ocultas y, al mismo tiempo, potencializar los discursos transformadores y propiciar la creación de modos más libres e igualitarios de relaciones sociales.

Saber qué dice y qué intenciones tiene *el otro* nos ayuda en un primer momento a saber en qué grado coincidimos y disentimos con él; y en un segundo momento, el discurso en sí mismo se convierte en el fin, por lo tanto, al controlarlo, se puede controlar una parcela de realidad. Foucault, en este sentido, explica que el discurso no es “simplemente aquello que

⁵⁰ DIJK, Teun van. “Discurso y Dominación” en *Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Núm. 4, febrero de 2004, p. 7

⁵¹ ROJO, Luisa *et al.* “El análisis crítico del discurso: una mirada indisciplinada” en ROJO, Luisa Eds. Martín y WHITTAKER, Rachel. *El poder de los discursos*. Madrid: Arrecife Producciones, 1998, p. 11

⁵² DIJK, Teun van. “Discurso y Dominación... *Op. Cit.*, pp. 8-9

traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse.”⁵³

Existe la posibilidad de que el *discurso* no se base en hechos sociales existentes, y aun así tiende a producir realidad y justificarla cuando es dominante. Esta es la dinámica en que con frecuencia incurre el poder, logrando así imponer sus intereses, legitimando sus acciones e imponiendo el prisma a través del cual se observa la realidad. En este caso, estaríamos hablando del discurso hegemónico que mantiene opresiones.

Otra parte central de nuestra exposición es el concepto de *hegemonía*, por lo que conviene profundizar sobre cómo la misma ha sido entendida. Una vía para acercarnos a ella es acudir a Gramsci, quien la colocó en el mapa del estudio de las relaciones de poder después de que así lo hiciera la socialdemocracia rusa y Lenin. Gramsci planteó, desde su contexto, algunas consideraciones a los procesos que vivía y formuló sus tesis sobre esta noción, contraponiendo al plano de la *sociedad civil* el de la *sociedad política o Estado* “que corresponde a la función de ‘hegemonía’ que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad”.⁵⁴

En su reflexión sobre las relaciones de fuerza, dice que las ideologías se confrontan y una de ellas “tiende a prevalecer, a imponerse, a difundirse por toda el área social, determinando además de la unidad de los fines económicos y políticos, la unidad intelectual y moral, planteando todas las cuestiones... sobre un plano ‘universal’ y creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados”⁵⁵

Gramsci define la *hegemonía* como “dirección política, intelectual y moral” en donde *la dirección política* consiste en la capacidad que tiene una clase dominante para articular a sus intereses los de otros grupos, dirigiendo así la voluntad colectiva; y *la dirección intelectual y moral* hace referencia a las condiciones ideológicas que deben cumplirse para que sea posible una semejante voluntad colectiva.⁵⁶ Para el teórico italiano, la hegemonía no es intrínsecamente negativa sino que es un resultado lógico de las relaciones de fuerza en donde, en un determinado

⁵³ FOUCAULT, Michel. *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets editores, 1992, p. 13

⁵⁴ GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*. Núm 4, México: Ediciones era, 2001, p. 357.

⁵⁵ GRAMSCI, Antonio. *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Madrid: Ediciones nueva visión, 1980, pp. 57-58

⁵⁶ MOUFFE, Chantal. “Hegemonía, política e ideología” en LABASTIDA, Julio (coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, México: Siglo XXI editores, 1998, p. 130

momento, una fuerza ideológica es más poderosa y consigue dominar mediante el consenso, ejerciendo la dirección política, intelectual y moral sobre la sociedad civil.

Actualmente, las teorizaciones sobre la noción de hegemonía son herederas en gran parte del pensamiento de Gramsci, debido a su utilidad para explicar la recomposición de las fuerzas políticas, económicas y sociales. Por ejemplo, Acanda resume la intención y alcance del concepto de *hegemonía* en Gramsci, al señalar que este: “resalta la capacidad de la clase dominante de obtener y mantener su poder sobre la sociedad, no sólo por su control de los medios de producción económicos y de los instrumentos represivos, sino sobre todo porque es capaz de producir y organizar el consenso y la dirección política, intelectual y moral de la misma. La hegemonía es tanto dirección ideológica-política de la sociedad civil como combinación de fuerza y consenso para lograr el control social.”⁵⁷ La dominación tiene lugar en la sociedad civil mediante los diversos discursos que orientan e imponen formas de organización política y que penetran culturalmente a través de la particular perspectiva del poder dominante bajo la forma de un sentido común.

De esta forma, entendemos que la *hegemonía* es sobre todo un proceso en el que el balance de fuerzas determina mediante el consenso el control de la sociedad civil. Será positiva cuando cumple con las funciones de producir condiciones adecuadas para dicha sociedad; y cuando no sea así, habrá que cambiar el paradigma hacia la búsqueda de una nueva hegemonía.

Santos al respecto señala que la *hegemonía* es concebida como un intento de crear consenso basado en la idea de que lo que produce es bueno para todos. Sin embargo, hubo un cambio en esta hegemonía: hoy lo que existe se debe aceptar no porque sea bueno, sino porque es “inevitable” y entonces el consenso ya no es algo que se requiere porque supuestamente ya no hay alternativa.⁵⁸ El problema ha adquirido tintes más complejos en las últimas décadas porque esa hegemonía ha combinado una serie de discursos que hacen pensar en la inevitabilidad de los procesos, y ha llegado a un momento cuando tiene un alcance planetario. Es por eso que estamos viviendo el tiempo de una extraña formulación que desconoce fronteras y que podemos denominar *globalización hegemónica*. Este fenómeno, propio de nuestro tiempo, en realidad tiene antecedentes en el desarrollo de la modernidad desde los procesos coloniales en América y la instauración de una racionalidad europea y después de otras

⁵⁷ ACANDA, *Sociedad civil y hegemonía*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello. 2002, p. 251.

⁵⁸ SANTOS, Boaventura de Sousa. *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires: CLACSO, 2006, p. 46.

potencias en gran parte del globo. El discurso de esa globalización es por lo tanto el discurso hegemónico.

Para explicar el desenvolvimiento en la *modernidad* de las dinámicas de *colonialismo* que desencadenaron un tipo de *globalización hegemónica* hemos decidido detenernos en algunos puntos relevantes sobre estos conceptos que, desde nuestro punto de vista, son determinantes para la constitución actual de la organización del *sistema-mundo* y las luchas que tienen lugar dentro de él.

1.2.1 Modernidad capitalista

La *modernidad* es una categoría sociohistórica totalizadora del ser humano, sus relaciones y su visión del mundo. Este periodo se origina –de acuerdo con algunas opiniones– en la Conquista de América en 1492, hace más de 500 años. Desde ese momento y hasta las crisis de la modernidad –que comenzaron en las primeras décadas del siglo XX– podemos hablar de un tipo de discurso hegemónico organizador de lo político, económico, social y cultural que ha llegado hasta nuestros días y que podemos llamar el *discurso de la modernidad*.

Las explicaciones que intentan aprehender los rasgos esenciales de la modernidad, abordan aproximaciones desde perspectivas variadas, debido a que ésta implica una serie de circunstancias que se proyectan en diferentes direcciones, atravesando todas las esferas de lo humano.

Por ejemplo, Giddens sitúa el nacimiento de la *modernidad* en Europa e identifica tres “discontinuidades” entre las órdenes sociales tradicionales e instituciones modernas. 1. *El ritmo de cambio*: en la era de la modernidad, hay una aceleración en los procesos sociales, es evidente en la tecnología pero se extiende a otros ámbitos; 2. *El ámbito del cambio*: la interconexión entre las diferentes regiones del mundo permite transformaciones globales; 3. *La naturaleza intrínseca de las instituciones modernas*: algunas formas sociales modernas –como el sistema político del Estado-nación, la dependencia generalizada de la producción de energía y la completa mercantilización de los productos y del trabajo asalariado– simplemente no se dan en anteriores períodos históricos.⁵⁹

Bauman también señala que el nacimiento de la modernidad se sitúa en Europa Occidental con una serie de cambios socioestructurales profundos y transformaciones

⁵⁹ GIDDENS, Anthony, *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza editorial, 1994, p. 19

intelectuales en el siglo XVII y que logra su madurez: 1) como un proyecto cultural –a partir de la Ilustración– y 2) como una forma de vida socialmente construida –mediante el capitalismo y comunismo–.⁶⁰

Para Habermas, lo moderno expresa una época que se mira a sí misma en relación con el pasado, considerándose resultado de una transición desde lo viejo hacia lo nuevo. Se inspira en la ciencia, en un progreso infinito del conocimiento y un infinito mejoramiento social y moral. Surge así una nueva forma de la conciencia moderna.⁶¹ Para el filósofo alemán, el proyecto de *modernidad* formulado por los filósofos del iluminismo en el siglo XVIII “se basaba en el desarrollo de una ciencia objetiva, una moral universal, una ley y un arte autónomos y regulados por lógicas propias. Al mismo tiempo, este proyecto intentaba liberar el potencial cognitivo de cada una de estas esferas de toda forma esotérica. Deseaban emplear esta acumulación de cultura especializada en el enriquecimiento de la vida diaria, es decir en la organización racional de la cotidianidad social.”⁶² En la *modernidad* “la vida religiosa, el Estado y la sociedad, así como la ciencia, la moral y el arte, se tornan en otras tantas encarnaciones del principio de la subjetividad. La estructura de ésta es aprehendida como tal en la filosofía, a saber: como subjetividad abstracta en el «cogito ergo sum» de Descartes, y en forma de autoconciencia absoluta en Kant.”⁶³

Los anteriores autores europeos nos ofrecen un panorama sobre cómo es percibida la entrada a la Era Moderna en una región que, sin lugar a dudas, fue central para el desarrollo del nuevo discurso. Los elementos que pueden resumir sus apreciaciones son: 1. la idea de transición entre lo viejo y lo nuevo impulsada por la noción del progreso, fundada en una razón no metafísica y sí emancipadora; 2. la idea de cambio es central, esto sucede en las instituciones, mediante la tecnología y la ciencia, a una escala que apunta hacia lo global; 3. la idea de la razón ilustrada da la pauta para el desarrollo de una nueva racionalidad y por otro lado el capitalismo –y socialismo en menor medida– se convierte en el sistema en el que se desenvuelven sus enigmas y contradicciones.

El paradigma de la *modernidad* puede explicarse de otra forma, de acuerdo con Santos, este se asienta en dos pilares: el de la regulación y el de la emancipación, cada uno constituido por tres principios o lógicas. El pilar de la regulación está constituido por el principio del Estado

⁶⁰ BAUMAN, Zygmunt. *Modernidad y ambivalencia*. Barcelona: Anthropos, P. 22 y 23

⁶¹ HABERMAS, Jürgen. “Modernidad: un proyecto incompleto” en CASULLO, Nicolás (comp.) *El debate. Modernidad-posmodernidad*. Buenos Aires: Retórico, 2004, pp. 53 y 54

⁶² Ibid. p. 58

⁶³ HABERMAS, Jürgen. *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid: Taurus ediciones, 1993. Pp. 30 y 31.

(Hobbes); por el principio del mercado (Locke y Adam Smith); y por el principio de la comunidad (Rousseau). El pilar de la emancipación está constituido por las tres lógicas de la racionalidad definidas por Weber: la racionalidad estético-expresiva de las artes y de la literatura, la racionalidad cognitivo-instrumental de la ciencia y de la tecnología, y la racionalidad moral-práctica de la ética y del derecho.⁶⁴ Esta división permite identificar la relación de los fenómenos y como fueron sufriendo transformaciones hasta que la capacidad emancipatoria se fue diluyendo.

La idea de que el surgimiento de la *modernidad* ocurrió en Europa, de acuerdo con los párrafos anteriores, es una de las formas en que tradicionalmente se ha concebido su origen. Según esta visión, lo que vimos en el subcapítulo anterior respecto al nacimiento de la ciencia y la teoría social sería el punto de partida para el nacimiento de la modernidad. En realidad, a lo que están haciendo referencia los autores anteriores, es a la *segunda modernidad temprana*, deudora de procesos anteriores y de una *primera modernidad temprana* que –de acuerdo con Dussel– ya había comenzado a sentar sus bases en el siglo XVI con la expansión de Europa hacia América.

Así, en el concepto eurocéntrico, la *modernidad* es una emancipación, el abandono de la inmadurez mediante la razón hacia el desarrollo del ser humano y los acontecimientos históricos claves para la implantación del principio de la subjetividad moderna son la Reforma, la Ilustración y la Revolución francesa. La otra visión de la modernidad tiene un sentido mundial, es decir, la que empieza en 1492 (como fecha de iniciación del despliegue del “Sistema-mundo”), este enfoque se sustenta en el hecho de que es sólo con la Conquista de América hispánica cuando todo el planeta se torna el lugar de una Historia Mundial. América Latina, sin embargo, entra en la modernidad como la “otra cara” dominada, explotada, encubierta.⁶⁵

Esta época es la que Dussel denomina *primera modernidad europea*, que se desarrolla sólo con la hegemonía sobre el Atlántico, que no es todavía centro geopolítico del sistema-mundo. Es una modernidad que comienza a despegar en un proceso largo en donde Europa era

⁶⁴ SANTOS, Boaventura de Sousa. *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia: para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2003. p. 52

⁶⁵ LANDER, Edgardo (ed.). *Europa, modernidad y eurocentrismo*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. p. 45-48

todavía periférica respecto del mundo indostánico y chino, y aun musulmán hasta el siglo XVIII.⁶⁶

Ahora bien, en realidad, la conexión de estos fenómenos, impulsó el advenimiento de una renovada racionalidad. La Conquista de América, el decaimiento del poderío asiático, el Renacimiento y la Reforma, todos estos procesos en conjunto, separan tanto a la Europa medieval como a la América prehispánica de la Edad Moderna –con muy diferentes consecuencias para cada continente. La Ilustración y la Revolución francesa son fenómenos sociales que apuntan en esa misma dirección moderna que, como muchos otros, conformaron los elementos que rompieron con un pasado y que prometían un acelerado progreso mediante los avances de la ciencia y las posibilidades de emancipación. En un principio, el ideal moderno fue emancipatorio ante los dogmas y la tradición, dando un lugar central a la razón y al progreso, sin embargo, en el seno de la modernidad se desenvolvían procesos negativos para la mayoría de la población mundial.

La idea de que lo moderno se asimila a lo bueno y que lo malo, que aún pueda prevalecer, se explica porque lo moderno no ha llegado completamente o ha llegado incompleto, fue la ingenua premisa de la política de los Estados hace un siglo; hoy esta idea persiste pero la ingenuidad se ha convertido en cinismo. El espíritu de la utopía moderna en el siglo XIX es un intento de progreso cuyo fracaso vivimos actualmente.⁶⁷

Las promesas de libertad, igualdad y fraternidad que desde la Revolución Francesa se expresaron en el mundo occidental, se desvanecieron en la despiadada confrontación de intereses en un mundo en donde el proyecto moderno a través de su reductiva totalidad enunció una sola historia y un solo modo de progreso.⁶⁸

En la segunda mitad del siglo XX, se empezó a desarrollar una crítica en el Sur y específicamente desde Latinoamérica, se comenzó a desarrollar con el grupo modernidad/colonialidad una aproximación crítica de la modernidad. Así, Lander, señala que esta noción captura complejamente cuatro dimensiones básicas: 1. la visión universal de la historia asociada a la idea del progreso mediante ella se jerarquiza a los pueblos; 2. la “naturalización” tanto de las relaciones sociales como de la “naturaleza humana” de la sociedad

⁶⁶ DUSSEL, Enrique. “Sistema mundo y transmodernidad” en DUBE, Saurabh, BANERJEE, Ishita y MIGNOO, Walter (eds.). *Modernidades coloniales*. México: El Colegio de México, 2004, pp. 212-213

⁶⁷ ECHEVERRÍA, Bolívar. *Las ilusiones de la modernidad*. México: UNAM, 1997, pp.134 y 135

⁶⁸ ALBÁN, Adolfo. “El desencanto o la modernidad hecha trizas” en WELSH, Catherine (ed). *Pensamiento crítico y matriz (de) colonial*, Ecuador: Abya-Yala, 2005, p. 42

liberal capitalista; 3. la naturalización de las múltiples separaciones propias de esa sociedad; y 4. la superioridad de los saberes que produce esa sociedad sobre todo otro saber.⁶⁹

Mignolo también, señala al respecto de forma crítica, que el “discurso de la modernidad es el celebratorio, el del avance de la raza humana hacia nuevos y magníficos destinos históricos impulsado por la tecnología, la producción de mercancías que implican la destrucción de la naturaleza, la marginación y muerte de grandes sectores de la población en beneficio de la calidad de vida de las minorías.”⁷⁰ Esa es la máxima contradicción de la modernidad, las promesas de un progreso a través de la ciencia y la tecnología hacia la emancipación no fueron cumplidas –no para la gran mayoría del Sur– y las respuestas para los problemas sociales en muchos casos parecen estar más lejos ahora que en el pasado. El orden que se estableció ha sido atravesado por el capitalismo como su medio en el que se plantean los escenarios para la realización del proyecto de la modernidad, y evidentemente, la forma en como se ha desarrollado el capitalismo, ha desencadenado una racionalidad negativa de destrucción entre los seres humanos y entre estos y su entorno.

Al respecto, Echeverría advierte que como posibilidad histórica inédita de una existencia abundante y emancipada está la modernidad y, como la mediación real de su realización, está el capitalismo y ahí radica su gran paradoja. Así, la modernidad “motivada por una lenta pero radical transformación revolucionaria de las fuerzas productivas, es una promesa de abundancia y emancipación; una promesa que llega a desdecirse a medio camino porque el medio que debió elegir para cumplirse, el capitalismo, la desvirtúa sistemáticamente.”⁷¹ La modernidad occidental desistió de proponer una idea de progreso sin capitalismo, el cual, en cuanto modo hegemónico de producción, no admite otra transición que no sea aquella que conduce a más capitalismo.⁷² El modo capitalista de reproducción de la riqueza social requiere, para afirmarse y mantenerse, de la insatisfacción de las necesidades sociales.⁷³

La *modernidad* implica el inicio del capitalismo, del colonialismo, del eurocentrismo, además del comienzo de un tipo de civilización. El “yo conquisto” de Hernán Cortes, el “yo pienso” como un alma sin cuerpo de Descartes, dieron la pauta para una nueva racionalidad. Para Dussel, la *modernidad*, en su núcleo racional, es “emancipación de la humanidad del

⁶⁹ LANDER, Edgardo (comp). *La colonialidad del saber... Op. Cit.*, p. 22

⁷⁰ MIGNOLO, Walter. *Un paradigma otro. Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*, Madrid: Akal, 2003. p.48

⁷¹ ECHEVERRÍA, Bolívar. *La modernidad de lo barroco*. México: Era. 2005, pp. 148 y 155

⁷² SANTOS, Boaventura de Sousa. *Crítica de la razón indolente... Op. Cit.*, p. 132

⁷³ ECHEVERRÍA, Bolívar. *Las ilusiones de la modernidad... Op. Cit.*, p.156

estado de inmadurez cultural, civilizatoria; pero como mito, en el horizonte mundial, inmola a los hombres y mujeres del mundo periférico, cuya victimación es encubierta con el argumento del sacrificio o costo de la modernización.”⁷⁴

En ese mito se pone énfasis en los desarrollos de los estudios latinoamericanos sobre todo del grupo modernidad/colonialidad y en el que se busca evidenciar la otra cara de la modernidad, la del Sur, que nos habla de los procesos de colonialismo y modernidad en una relación indisoluble en la cual el eurocentrismo ha tenido dificultad para identificar y que ha sido una tarea de la filosofía latinoamericana evidenciar y superar.

Hay que partir de la idea de que la modernidad para los pueblos americanos tiene implicaciones que desde su etapa colonial han configurado sociedades de la periferia y dentro de ellas divisiones raciales y de clase profundamente desiguales. Estas situaciones no pueden obviarse en nuestras investigaciones, en cambio, deben ser temas centrales, ya que en ellos reside el origen de muchas de las limitaciones de nuestra filosofía y de nuestra política. Por estas consideraciones, es necesario reflexionar sobre cómo el colonialismo y los diferentes regímenes de dominación se desarrollaron en Latinoamérica.

1.2.2 Colonialismo e imperialismo

En la modernidad, el Sur ha enfrentado históricamente procesos que han tenido un centro fuera de él, es decir, el poder hegemónico se ha situado geográficamente en un área fuera de la región, en donde al Sur se le relega a un plano satelital o periférico. Los pueblos del Sur, en algunos momentos de la historia, han estado subordinados económica, política y culturalmente por las ambiciones de otras regiones en expansión. Mediante diferentes métodos y con diferentes grados de violencia, pueblos enteros fueron sometidos a las pretensiones de Occidente de controlar a las personas, los territorios y sus recursos.

Este es el caso del colonialismo, neocolonialismo, imperialismo y la globalización hegemónica, que han originado y contribuido a ampliar la división entre diferentes partes del mundo entre Sur y Norte globales. Es importante esbozar las características y consecuencias principales de los mecanismos de dominación y opresión que han tenido lugar en cada uno de estos procesos, así como los discursos predominantes mediante los cuales se ha legitimado y mantenido la hegemonía. De esta manera, podremos establecer la relación de estos procesos

⁷⁴ DUSSEL, Enrique. *20 tesis de política...* *Op.cit.*, p. 147

con las dinámicas que tienen lugar en los tiempos actuales. De acuerdo con nuestro esquema sobre la formulación de una teoría crítica, estaremos así atendiendo a los puntos relativos a *recuperar los procesos históricos y con ellos la idea de lo posible; y evidenciar procesos de dominación y opresión.*

Empecemos con el *colonialismo*. Esta forma de dominación tuvo dos momentos trascendentales para Europa, el primero en el siglo XVI llevado a cabo por España y Portugal en América; y el segundo en el siglo XIX en donde se sumaron el Reino Unido, Francia, Alemania, Rusia y Bélgica en sus pretensiones de expansión y dominio. El primer momento, es el colonialismo en los territorios americanos⁷⁵. Aquí nos enfocamos en América Latina, como parte del Sur, porque es necesario acotar el campo de estudio para poder establecer las conexiones con la teoría esbozada en el subcapítulo anterior y porque de esta forma nos acercamos al caso particular de México, que es nuestro puerto de destino.

Al igual que los demás procesos que aparecieron posteriormente, el colonial generó condiciones graves de opresión y la imposibilidad de un desarrollo propio de los pueblos durante el tiempo que tuvo efecto, condicionando así las circunstancias sociales, políticas, económicas y culturales existentes en ese momento y produciendo consecuencias profundas que han perdurado hasta el día de hoy. Esta modalidad de dominación tiene gran importancia para la historia de nuestros pueblos porque dio origen al nacimiento de las naciones latinoamericanas a partir del encuentro violento con otras civilizaciones; no podemos explicarnos la existencia e identidad de las sociedades latinoamericanas actuales sin retornar a ese punto en la historia.

A semejanza de otras naciones de las Américas, las latinoamericanas son producto de la “expansión de la civilización occidental”, es decir, de un tipo moderno de colonialismo organizado y sistemático. Este colonialismo se inició con la Conquista —española y portuguesa— y adquirió una forma más compleja después de la emancipación nacional de las naciones latinoamericanas.⁷⁶ Dicho proceso significó la expansión del mundo no solamente geográficamente sino ideológicamente; el impacto de la colisión entre las civilizaciones prehispánicas y la europea fue el inicio de una era con diferentes significados para cada una de ellas. Para España y Portugal, representó/ supuso la posibilidad de extraer riquezas y hacer uso

⁷⁵ Al referirnos a los territorios americanos excluimos al norte anglosajón debido a que esa región tuvo procesos diferentes.

⁷⁶ FERNANDES, Florestan. *Dominación y desigualdad: el dilema social latinoamericano*. Bogotá: Siglo de Hombres editores, 2008, p.113.

de la mano de obra de los territorios conquistados, mientras que para las civilizaciones de la región, fue el fin de una historia propia y la entrada a un proceso ajeno que causaría un terrible sufrimiento y opresión durante tres siglos.

La historia de esos momentos cobra vida por medio de las llamadas *Relaciones y Cartas* que eran enviadas desde América a España, y de los relatos de los misioneros. Por ejemplo, antes de cumplirse el primer mes de la llegada de los españoles a tierras americanas, Colón escribe, el 4 de noviembre de 1492, lo siguiente “Mostró el Almirante á unos indios de allí canela y pimienta, parece que de la que llevaba de Castilla para muestra, y conociéronla diz que, y dijeron por señas que cerca de allí había mucho de aquello al camino al Sueste. Mostróles oro y perlas, y respondieron ciertos viejos que en un lugar que llamaron Bohío había infinito, y que lo traían al cuello y á las orejas, y á los brazos, y á las piernas, y también perlas.”⁷⁷

La violencia todavía no comenzaba y los habitantes de la región se mostraban admirados y curiosos a la vez que abiertos y complacientes con los recién llegados. Los conquistadores, a su vez, se encontraban asombrados por las costumbres de los habitantes y por las riquezas naturales que prometía la zona. El descubrimiento mutuo del otro apenas comenzaba pero pronto se convertiría en una relación de dominación.

Pasaron 60 años de este momento cuando, en 1552, Bartolomé de las Casas advirtió, en su libro *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, sobre el infierno en la tierra, en el cual, según sus palabras, “la causa porque han muerto y destruido tantas y tales y tan infinito número de ánimas los cristianos, ha sido solamente por tener por su fin último el oro y henchirse de riquezas en muy breves días.”⁷⁸ Y nos cuenta los horrores del exterminio en la Isla Española (Isla de Santo Domingo): “Los cristianos con sus caballos y espadas y lanzas comienzan a hacer matanzas y crueldades extrañas en ellos. Entraban a los pueblos, ni dejaban niños ni viejo ni mujeres preñadas ni paridas que no desbarrigaban y hacían pedazos... Hacían unas horcas largas, que juntasen casi los pies a la tierra, y de trece en trece, a honor y reverencia de Nuestro Redentor y de los doce apóstoles, poniéndoles leña y fuego, los quemaban vivos.”⁷⁹

En los años posteriores a la Conquista, la sangre indígena corrió por los territorios usurpados e innumerables riquezas fueron saqueadas. La dominación y opresión no tuvieron tregua y si bien algunas batallas fueron ganadas por los habitantes originarios, el poder del invasor no podía ser detenido, su superioridad militar era infranqueable para los indígenas. La

⁷⁷ COLÓN, Cristóbal. *Relaciones y cartas de Cristóbal Colón*. MADRID, 1892, p. 52 y 53

⁷⁸ CASAS, Bartolomé. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. España: Red ediciones. 2012, p. 15

⁷⁹ *Ibid.* p. 16 y 17

fuerza de sometimiento y explotación tuvo que allegarse de un derecho que sirviera para los fines de los colonizadores, por ello, “frente a la expansión económica, política y militar de los países ibéricos en América, y ante la necesidad de reglamentar y garantizar la transferencia de la riqueza extraída de las colonias conquistadas para las metrópolis, fue necesario... desarrollar una reglamentación jurídica capaz de legitimar el proceso de explotación y colonización, una legislación articulada a partir del viejo Derecho español.”⁸⁰

El sistema básico de colonización y de dominación externas, durante tres siglos, obedeció a los requisitos económicos, culturales y políticos del denominado *antiguo sistema colonial*. Jurídica y políticamente, la dominación colonial adquirió el carácter de explotación ilimitada, en todos los niveles de la existencia humana y de la producción, beneficiando a los colonizadores y a la Corona.⁸¹

Anibal Quijano, al respecto, señala que los colonizadores ejercieron diversas operaciones que configuraron un nuevo universo de relaciones intersubjetivas de dominación. En primer lugar, expropiaron a las poblaciones colonizadas de sus descubrimientos en función del desarrollo del capitalismo. En segundo lugar, reprimieron las formas de producción de conocimiento de los colonizados, su universo simbólico, sus patrones de expresión y de objetivación de la subjetividad. En tercer lugar, forzaron a los colonizados a aprender la cultura de los dominadores en todo lo que fuera útil para la reproducción de la dominación, sea en el campo de la actividad material, como de la subjetiva y especialmente religiosa.⁸²

La formación de relaciones sociales fundadas en la idea de raza, produjo en América identidades sociales históricamente nuevas: indios, negros y mestizos, y redefinió otras. En la medida en que las relaciones sociales que estaban configurándose eran relaciones de dominación, tales identidades fueron asociadas a las jerarquías, lugares y roles sociales correspondientes, como constitutivas de ellas y, en consecuencia, al patrón de dominación colonial que se imponía. En otros términos, raza e identidad racial fueron establecidas como instrumentos de clasificación social básica de la población y como un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la Conquista.⁸³

⁸⁰ WOLKMER, Antonio. “El humanismo en la tradición de la cultura jurídica Latino-Americana” Documento de trabajo/Informes, Argentina: CLACSO, 2002, P. 4

⁸¹ FERNANDES, Florestan. *Dominación y desigualdad... Op. Cit.*, pp.113 - 117.

⁸² QUIJANO, Anibal. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina” en LANDER, Edgardo (comp). *La colonialidad del saber... Op. Cit.*, pp 209-210 y 221.

⁸³ *Ibid.* p. 202

La extensión de la duración del *colonialismo* luso-hispano permitió el control de los europeos sobre los conquistados en cuanto a su fuerza física pero también en sus costumbres y sistemas de creencias; despojados de una parte de su historia, los conquistados, se vieron obligados a adoptar otra por imposición. En la nueva historia, los indígenas eran considerados “inferiores” y la razón era monopolio de Europa.

Este presupuesto no cambió por mucho tiempo y hasta el día de hoy encontramos rasgos de esta dominación incluso en el pensamiento intelectual. Durante la ocupación colonial, los territorios invadidos sufrieron diversos cambios en su organización política y jurídica pero la distinción racial siguió siendo en todo momento el factor de separación entre las diferentes clases sociales. El mestizaje y la aparición de los llamados *criollos* (nacidos en América de padres europeos) tuvieron repercusiones importantes, ya que comenzaron a desarrollar una identidad propia e impulsaba dichos grupos a reivindicar una serie de derechos. En esta jerarquía, el indígena seguía ocupando el peldaño más bajo de la jerarquía, muchas veces como esclavo (el esclavismo fue una práctica común durante todo el colonialismo y lo siguió siendo aun posteriormente al inicio de la vida independiente de las naciones americanas durante algunas décadas).

Este episodio en la vida de Latinoamérica forma parte de nuestro pasado pero cada vez está más lejos y los muertos y sus verdugos hace mucho tiempo que dejaron de habitar esta tierra. Sin embargo, es necesario reconocer el pasado para poder entender que desde esos momentos se generaron procesos de dominación y opresión que siguen teniendo fuertes repercusiones en nuestras sociedades. No es coincidencia que la acumulación del poder político y económico pertenezca en la actualidad de forma evidente a los no indígenas; y que las comunidades indígenas sean todavía discriminadas, excluidas y muchas veces negadas política, social, económica y culturalmente.

Esta es nuestra historia y si los seres humanos somos historia tenemos algo del colonizado y del colonizador que forma parte de nuestra conciencia. Al respecto –dice Dussel– que nuestra "conciencia" se originó en el choque de las comunidades indias y el mundo hispánico, construyéndose así, el mundo colonial latinoamericano. Un mundo rico en enseñanzas que es necesario saber asumir.⁸⁴

⁸⁴ DUSSEL, Enrique. *América Latina. Dependencia y liberación*. Buenos Aires: Fernando García Cambeiro, 1973, p. 138

Desde finales del siglo XVIII y hasta la primera mitad del XIX, diversas naciones europeas –principalmente Gran Bretaña– controlaron lo relativo al negocio de la exportación e importación con las antiguas colonias. Es en este período cuando ocurren las luchas de independencia contra España y Portugal.

Latinoamérica deja atrás el colonialismo y entra a un periodo que puede denominarse *neocolonial* ahora liderado por Inglaterra. Desaparece la burocracia hispánica, generando caos institucional, la oligarquía criolla toma el poder, pero este es un poder dependiente de la nueva metrópoli: Londres. La "emancipación nacional" no es una revolución popular, en realidad tiene un perfil neocolonial y oligárquico. El pueblo latinoamericano es dominado por los nuevos señores.⁸⁵

Gran Bretaña retiene un predominio sin disputa de los mecanismos bancarios y financieros y, sobre todo, maneja con prudencia su enorme influjo; sus objetivos son modestos a diferencia de los de Francia imperial que pretende elevar una barrera latina y católica a la expansión de la América inglesa y protestante.⁸⁶

Esta nueva dominación externa fue una realidad concreta y permanente, a pesar de su carácter de proceso puramente económico. Estaba basada en la imposibilidad de las colonias de lograr un control autónomo después de tres siglos de colonialismo. La dimensión del esfuerzo necesario para modificar toda la infraestructura económica, parecía demasiado complicado por lo que los sectores sociales y sus élites en el poder prefirieron elegir un rol económico secundario y dependiente, aceptando como ventajosa la perpetuación de las estructuras económicas construidas bajo el antiguo sistema colonial.⁸⁷

El *neocolonialismo* mencionado tuvo una función importante en la dinamización de la Revolución Industrial. Él mismo fue una fuente de acumulación de capital en los países europeos, principalmente en Inglaterra, y originó diversos mercados nacionales vitales para el desarrollo del capitalismo industrial. Estas tendencias se hicieron evidentes a partir de la segunda mitad del siglo XIX y se consolidaron en las últimas décadas del mismo. Las influencias externas llegaron a todas las esferas de la economía, de la sociedad y de la cultura. De esta manera, la dominación externa se volvió *imperialista* y el capitalismo dependiente surgió como una realidad histórica en América Latina. Las economías dependientes fueron transformadas en mercadería, negociables a distancia, bajo condiciones seguras y

⁸⁵ Ibid. pp. 213-215

⁸⁶ HALPERIN, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza, 2005. P. 226 y 227

⁸⁷ FERNANDES, Florestan. *Dominación y desigualdad... Op. Cit.*, 117 y 118

extremadamente lucrativas. Los objetivos manifiestos y latentes se dirigieron a las ganancias netas, es decir, a la transferencia del excedente económico de las economías satélites a los países hegemónicos.⁸⁸

A este tipo de *imperialismo restricto* se sumó posteriormente un *imperialismo total* en la fase del capitalismo corporativo. El rasgo específico del último consiste en el hecho de que él mismo organiza la dominación externa desde adentro y en todos los niveles del orden social. Esa tendencia involucra un control externo simétrico al del antiguo sistema colonial, en las condiciones de un moderno mercado capitalista, de la tecnología avanzada y de la dominación externa compartida por diferentes naciones con los Estados Unidos como superpotencia y otros países europeos, junto con Japón, como socios menores, aunque dotados de poder hegemónico.⁸⁹

Latinoamérica pasa del (neo)colonialismo/imperialismo europeo a sentir con fuerza la influencia que la potencia del Norte ejercía en toda Latinoamérica. La relación de Estados Unidos (adelante: EEUU) con Latinoamérica recaía en la idea de una supuesta tutela que facultaba a este país a velar por los intereses del continente. La doctrina Monroe, estaba inspirada en el “destino manifiesto” y argumentaba que cualquier intervención en América Latina por parte de una potencia europea se consideraría como una “disposición no amistosa hacia los EEUU”. Bajo este discurso, EEUU se atribuyó una función tutelar la cual ocultaba el interés de orientar políticamente a los gobiernos independientes de Latinoamérica y se apoderó de la mitad del territorio mexicano en 1846 y 1848, así como de Guam, Puerto Rico y Cuba.⁹⁰

Al respecto, Dussel nos dice que los EEUU reemplazaron progresivamente la vigencia imperial de Inglaterra. Desde las ocupaciones de territorios mexicanos en el siglo XIX, es decir, desde la anexión de Texas en 1846, hasta su avance en el Pacífico, en América Central. La presencia de este país se hace más profunda en toda América Latina desde 1930, hasta que en 1945 con el fin de la Segunda Guerra mundial y cien años después de la anexión de los territorios mexicanos, los Estados Unidos queda con todo el poder imperial sobre nuestro continente. La dependencia se acrecienta mediante la oligarquía burguesa-militar, conservadora liberal mientras, en las capas inferiores, un pueblo de pobres, campesinos, obreros y marginados no ejercen el poder.⁹¹

⁸⁸ Ibid. p. 118-121

⁸⁹ FERNANDES, Florestan. *Dominación y desigualdad... Op. Cit.*, p. 121-122

⁹⁰ ZULUAGA, Jaime. “La libertad y la democracia como instrumentos de dominación” en CECENÑA, Ana. *De los saberes de la emancipación y de la dominación*. Buenos Aires: CLACSO, 2008, p. 242 y 243.

⁹¹ DUSSEL, Enrique. *América Latina. Dependencia y liberación... Op. Cit.*, p. 217

Chomsky –al referirse a este momento– señala que, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, las potencias rivales quedaron devastadas o debilitadas, mientras que Estados Unidos sacó un gran provecho; para 1945 este país detentaba tanto un dominio económico arrollador como una posición de seguridad incomparable. Los estrategas estadounidenses organizaron el sistema mundial siguiendo planes previamente trazados para satisfacer los requerimientos para detentar un poder irrefutable, al tiempo que limitaba la soberanía de quienes podían suponer un desafío.⁹²

La hegemonía que construyó EEUU a lo largo del siglo XX residió en parte en su capacidad para generar, extender e imponer una visión del mundo afianzada en la fortaleza de su economía y en la idea de una sociedad cuya riqueza estaba potencialmente disponible para todos, aunque no fuera así. De esta forma, la dominación imperialista se ejerció de manera coercitiva a lo que se sumó el atractivo de un posible crecimiento a semejanza de EEUU.⁹³

Desde la segunda mitad del siglo XIX y durante el siglo XX, consolidó un poderío que le permitió llevar a cabo una lucha política en Latinoamérica a través de intervencionismos constantes en gran parte de la región y una cruzada permanente contra el comunismo latinoamericano.

En la actualidad, el concepto de *imperialismo* denomina el sistema de relaciones políticas, económicas, militares y culturales que aparece sobre todo de manera concreta en las sociedades dependientes o coloniales, en donde la violencia inherente al sistema capitalista se desarrolla y se confunde con el imperio de la ley.⁹⁴

Las nociones de *colonialismo* e *imperialismo* sirven para abordar las relaciones a veces invisibles pero que impactan permanentemente en las sociedades del Sur y que continúan generando una profunda desigualdad entre privilegiados y desposeídos. Este es el caso de la penetración económica y cultural de las potencias en los países de la periferia capitalista, así como de la continuidad de los procesos imperialistas iniciados en el siglo XV y que buscan expandir el dominio y acumular riqueza utilizando dinámicas coloniales adaptadas a los nuevos

⁹² CHOMSKY, Noam. *Hegemonía o supervivencia*. Bogotá: Editorial Norma, 2004. P. 214

⁹³ ZULUAGA, Jaime. “La libertad y la democracia como instrumentos de dominación... *Op. Cit.*, 2008, p. 244

⁹⁴ IANNI, Octavio. *Imperialismo y cultura de violencia en América Latina*. 12ª ed., México: siglo XXI editores, 1998, pp. 85-88

tiempos y conforme a “la exigencia de acumulación ilimitada de capital mediante medios formalmente pacíficos.”⁹⁵

Hoy, en el siglo XXI, estas nociones tienen que ser revisadas a la luz de nuevas categorías para explicar nuestras realidades presentes. El Norte y el Sur están dispersos; el Centro y la periferias sufren modificaciones; los procesos se han mundializado y los Estados-Nación poseen una soberanía debilitada ante los flujos económicos cruzando fronteras con relativamente poco control. Quizás, hoy tenemos que explicarnos la realidad en términos más amplios, con procesos deslocalizados y globales. La era en la que nos encontramos tiene un perfil globalizado y entre sus múltiples consecuencias se halla el hecho de que hay poderes mucho mejor posicionados que otros. La idea de estos poderes y el control que ejercen ahora a escala mundial puede ser traducida bajo la expresión *globalización hegemónica*, sobre la cual reflexionamos a continuación.

1.2.3 Discurso en la globalización hegemónica

El poder político y económico así como la influencia cultural de algunas regiones del planeta, han delineado un proceso de *globalización*, del cual parece no haber vuelta atrás. Analicemos ahora este concepto tan necesario para entender los fenómenos que se producen en la actualidad y establecer las relaciones pertinentes con las nociones de discurso y hegemonía que tratamos en el apartado anterior.

En la actualidad, la teoría no puede prescindir de la idea de la *globalización*, ya que forma parte de nuestro mundo, como un complejo grupo de discursos profundamente expandidos y que impactan de manera directa en nuestras acciones—desde aquellas a gran escala hasta las cotidianas. La globalización puede ser abordada de muchas formas y a partir de diversos enfoques. La naturaleza de nuestra investigación, nos obliga a revisar algunas posiciones críticas sobre ella.

Fue en las últimas décadas del siglo XX, cuando concurren importantes acontecimientos, en particular el fin de la guerra fría y el advenimiento de nuevas dinámicas políticas, sociales, culturales y económicas, que revelaron al mundo la aparición de este nuevo periodo.⁹⁶ Es la conquista de gran magnitud del poder hegemónico que tuvo la fuerza y los

⁹⁵ BOLTANSKI, Luc y CHIAPELLO, Ève. *El nuevo espíritu del capitalismo...* Op. Cit., p. 35.

⁹⁶ CARVAJAL, Jorge. “Dinámicas de la globalización hegemónica” en WOLKMER, Antonio y CORREAS, Oscar. *Crítica jurídica na América Latina*, CENEJUS: Aguascalientes, 2013, p. 339

medios para obtener presencia en todos los sitios que lo permitieran, abriendo las posibilidades a una economía liderada por las potencias consolidadas durante este siglo. Dicha realidad, representó la expansión de procesos continuados en el neoliberalismo, esta vez a escala mundial.

El planeta había crecido, sesgado hacia la acomodación y la acumulación, como un gigantesco caleidoscopio móvil en el cual las piezas se van sumando en olas de integración más o menos ordenada. La globalización provino de las altas esferas del poder y del conocimiento, es decir, de los nichos generadores de la civilización occidental –Europa y Norteamérica–. Muchos la interpretaron como sucesora natural de las ideas de progreso y libre cambio introducidas por los filósofos de la Ilustración, aunque otros detectaron que la profecía de Marx sobre las tendencias expansivas universales del capital se estaba cumpliendo.⁹⁷

Al respecto, advierte Carlos Taibo, que la intención al utilizar este concepto fue el de ocultar realidades poco aceptadas. Así, el vocablo de globalización comienza a operar a mediados de la década de los noventa como una maniobra para reemplazar y evitar términos tan directos y con tanta carga crítica en el discurso como *capitalismo* o *imperialismo*, adecuados para retratar las relaciones económicas existentes. De esta forma, se oculta un proceso marcado por la especulación, la concentración de la riqueza, la deslocalización industrial, la desaparición de controles políticos y protecciones sociales y, en fin, la ratificación de viejas desigualdades y exclusiones.⁹⁸ Amir Samin coincide con esta lectura –el pensador egipcio elige el término *mundialización* pero lo asimila como lo que conocemos como *globalización*– señalando que “el discurso de la ideología dominante de las fases recientes del capitalismo, sometido a las exigencias de las relaciones de fuerza propias a estas fases sucesivas, formula un concepto de la mundialización que le es propio. El término ‘mundialización’ es aquí un sustituto del concepto ‘imperialismo’, prohibido en esos discursos.”⁹⁹

La *globalización* es además *hegemónica* puesto que es el discurso dominante que prevalece ante otros discursos y que se desarrolla como una “evolución” del sistema capitalista erigido como vencedor ante otras alternativas. Así lo señala Fariñas, al indicar que no es un proceso nuevo ni ahistórico, sino que corresponde a una etapa del capitalismo moderno y del sistema geopolítico mundial caracterizado por la intensificación y propagación del mercado y

⁹⁷ FALS BORDA, Orlando. “Globalización y Segunda República” en *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, Núm. 10. Buenos Aires :CLACSO, julio 2008, p.1

⁹⁸ TAIBO, Carlos. *Movimientos antiglobalización*. Madrid: Catarata, 2007, pp. 15 y 16.

⁹⁹ AMIN, Samir. “Capitalismo, imperialismo, mundialización” en SEOANE, José y TADDEI, Emilio. *Resistencias Mundiales. De Seattle a Porto Alegre*. Buenos Aires: CLACSO, 2001, p. 20

los intercambios capitalistas transnacionales. Es, en resumen, la expansión a la escala global del capitalismo y de su ideología política: el neoliberalismo político y económico.¹⁰⁰

La importancia de las afirmaciones anteriores, radica en que la noción de globalización ha adquirido significados que esconden el trasfondo de la realidad y que de alguna forma nos impiden identificar adecuadamente su naturaleza. Por ello, la crítica no debe olvidar que las características que acabamos de enumerar son su punto de partida y que forman parte del discurso oculto al que ya hicimos referencia. Si no despojamos a la globalización de las pretensiones de sus actores promotores y del potencial que tiene para expandir las desigualdades, no podremos dimensionar la magnitud de la problemática.

Ahora bien, la globalización, más que significar el inicio de un gobierno mundial o de un Estado-nación hegemónico, es el dominio del mundo en que la hegemonía pertenece a las empresas monopólicas multinacionales y transnacionales,¹⁰¹ apoyado en una serie de instancias internacionales como el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional.¹⁰² Debido a esta configuración, la globalización ha sido estudiada desde una perspectiva principalmente económica. Sin embargo, a pesar de ello, no debemos perder de vista que su impacto es muy profundo también en los aspectos políticos, sociales y culturales.

Los actores económicos impulsores a gran escala que tienen algún tipo de interés en que las relaciones económicas que controlan, se expandan a nivel planetario –las sociales, políticas y culturales lo hacen como requisito interno del sistema y a veces como consecuencia del mismo. Una característica de esta ampliación de la interacción en el mundo es que hay actores dominantes –gobiernos, instituciones, empresas del Norte. Dichos actores mantienen su poder sobre el Sur gracias al cual, orientan las políticas económicas e impactan culturalmente al controlar el discurso y ser los propulsores de la *globalización hegemónica*.

Aunque hemos mencionado algunos de los actores principales en cuanto al diseño de esta *globalización*, actualmente, el poder global aparece cada vez más atomizado, haciendo poco visibles todos los agentes preponderantes que intervienen. Al poder hegemónico de las potencias, se suman las empresas y las instancias internacionales mencionadas, que en conjunto conforman un Norte cada vez más difícil de localizar geográficamente pero con cada vez más

¹⁰⁰ FARIÑAS, María. *Globalización, ciudadanía y derechos humanos*. Madrid: Dykinson, 2004, p. 10.

¹⁰¹ AMIN, Samir, GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (dirs.). *La nueva organización capitalista mundial vista desde el sur. II. El Estado y la política en el sur del mundo*. Barcelona: Anthropos-UNAM, 1996, p. 14.

¹⁰² MARTÍNEZ DE BRINGAS, Asier (dir). *Teoría y práctica de la educación en derechos humanos*. Zarautz: Giza Eskubideak Derechos Humanos, 2006, p. 34.

penetración en los procesos locales. Al mismo tiempo, la “libre” competencia tiene pocas fronteras y los sistemas de protección nacional han sido paulatinamente desactivados en beneficio de los poderes económicos que tienen una desproporcionada capacidad de producción e impacto en las políticas económicas y sociales del Sur Global.

Cabe aquí hacer un paréntesis para aclarar que el *Sur* expresa no una localización geográfica, sino todas las formas de subordinación (explotación económica, opresión étnica, racial o de género y similares) asociadas con la globalización neoliberal; y alude a todas las formas de sufrimiento causadas por el capitalismo global. En este sentido, se encuentra distribuido en el mundo entero, incluyendo el Norte y Occidente. La globalización, entre sus diversas consecuencias, desarrolla y potencializa los procesos en marcha del neoliberalismo produciendo víctimas concretas a gran escala en el Sur.¹⁰³ En este contexto, los más desesperados y marginados, aquellos que viven en la pobreza y están excluidos de los beneficios de la ciudadanía social por cuestiones de clase, género, raza u opresión étnica, representan la inmensa mayoría de la población del mundo.¹⁰⁴

Para una parte considerable de la humanidad, la globalización se está imponiendo como una fábrica de perversidades. Algunas consecuencias tuyas son que el desempleo crece, la pobreza aumenta y la clase media pierde calidad de vida, el hambre y el desamparo se generalizan en todos los continentes, la educación de calidad es cada día más inalcanzable, se propagan y profundizan los egoísmos, el cinismo y la corrupción.¹⁰⁵ Hinkelammert nos dice que “el desmoronamiento de las relaciones humanas en curso afecta la propia posibilidad de la convivencia. Cuanto mayor es la exclusión de sectores de la población humana, es inevitable la generalización e internalización del comportamiento inhumano de los incluidos respecto de los marginados.”¹⁰⁶

El discurso de la *globalización* es el neoliberalismo político y económico. El resultado de esto es que los Estados-Nación –refiriéndonos al Sur– se han visto obligados a integrarse a un proceso formulado convenientemente para el beneficio del Norte en el que predomina la liberalización de la economía y la reducción del gasto público a favor de las empresas del sector

¹⁰³ La división Sur-Norte tiene cierta correspondencia con lo que Wallerstein –retomando los trabajos de Raúl Prebisch y Celso Furtado en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)– llama en su análisis de los sistemas-mundo *centro y periferia*. WALLERSTEIN, Immanuel Maurice. *Análisis del Sistema-Mundo. Una introducción*. México D.F.: Siglo XXI, 2005.

¹⁰⁴ SANTOS, Boaventura de Sousa, RODRÍGUEZ GARAVITO, César (eds.). *El derecho... Op. Cit.*, 14 y 19.

¹⁰⁵ SANTOS, Milton. *Por otra globalización: del pensamiento único a la conciencia universal*. Colombia: Convenio Andrés Bello, 2004, P. 50 y 51

¹⁰⁶ HINKELAMMERT, Franz, “La globalidad de la tierra y la estrategia de la globalización” en BORÓN, Atilio et al (comp.) *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO, 2006, p. 368

privado. El discurso neoliberal quedó oculto en un principio por la promesa de que el proceso de globalización traería beneficios a los países del Sur, que de alguna forma se beneficiarían del intercambio directo de bienes, servicios y tecnología con sus socios más poderosos. Ese discurso no tardó mucho en ser desmentido con la constatación de que las desigualdades seguían en aumento y el control de los procesos políticos y económicos a escala mundial tendía a estar más controlado por el Norte y las instituciones creadas para ese fin.

Como se ha apuntado en líneas arriba, Gramsci explica que la hegemonía de la clase dirigente reside en su monopolio intelectual. El grupo dominante encarga a los intelectuales – orgánicos– las funciones subalternas de la hegemonía social y del gobierno político para producir “sentido común” y generar “consenso”.¹⁰⁷ De hecho, la globalización es hegemónica en el sentido gramsciano porque produce un “sentido común” que, a su vez, es compartido por una parte de los individuos de la sociedad y aun por los grupos subordinados y sin privilegios; y por otro lado, porque cuenta con la capacidad efectiva de aplicar la coerción cuando sea necesario para preservar la distribución existente de privilegios y exclusión.¹⁰⁸

La enorme capacidad del *discurso de la globalización hegemónica* para producir sentido común, ha generado masas acríticas e individuos que han terminado comulgando con sus argumentos. Esto ha ocasionado que sea muy difícil que un discurso diferente u opuesto logre colarse de manera profunda en el pensamiento social.

Además, la globalización es hegemónica porque prevalece, se impone y se difunde en toda el área social dictando las direcciones económicas y políticas así como las intelectuales y morales, actuando desde el Norte –dominante– hacia el Sur –subordinado–. Lo anterior, de acuerdo con la adaptación del concepto de hegemonía de Gramsci, quien la concebía principalmente dentro de un Estado pero llegó a plantearse el tema a escala regional y en sus notas se preguntaba sobre la posibilidad de una hegemonía cultural de una nación sobre otras.¹⁰⁹

En la teoría crítica actual, encontramos que Santos desarrolla la idea de *globalización hegemónica* la cual considera como “el proceso por el cual un fenómeno dado o entidad local consigue difundirse globalmente y, al lograrlo, adquiere la capacidad de designar un fenómeno o una entidad rival como local. La comunicación y la complicidad que permite la globalización hegemónica se asientan en un intercambio desigual que canibaliza las diferencias en vez de

¹⁰⁷ GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*. Núm 4... *Op. Cit.*, p. 357.

¹⁰⁸ EVANS, Peter. *Instituciones y desarrollo en la era de la globalización neoliberal*. Colección en clave de Sur. Bogotá: ILSA, abril de 2007, p. 498

¹⁰⁹ Ver. GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*. Núm 5, México: Ediciones Era, 1999, p. 64

permitir el diálogo entre ellas. Están bajo la insidia de silencios, manipulaciones y exclusiones.”¹¹⁰ Santos añade que “en la mayoría de casos el discurso de la globalización trata de la historia de los ganadores tal y como es contada por ellos. En efecto, la victoria aparentemente es tan contundente, que los derrotados terminan desapareciendo del todo del panorama.”¹¹¹

En las últimas dos décadas “estamos asistiendo a intentos dirigidos a legitimar y justificar la hegemonía global de un solo sistema de valores (el del mercado auto-regulado y el de la democracia reducida a sus aspectos puramente electorales).”¹¹² Esta es la perspectiva dominante y su expansión en el mundo ha sido el resultado de una concentración de poder que ha generado que algunos sectores tengan la capacidad de decidir bajo qué condiciones se estructuran las demás sociedades.

Mientras la globalización que se erija como la hegemónica no sume a favor de las personas que lo necesitan, es imperante buscar las alternativas para transformar esa situación, impulsando y estando alertos a la emergencia de alternativas, abriendo el camino a otros discursos sociales, a otra globalización.

1.3 Discurso en la contrahegemonía

En esta parte de la investigación desarrollamos una introducción a lo relativo a los puntos 3 y 4 de nuestro esquema para una teoría crítica: *Desarrollar un conocimiento genuinamente latinoamericano e identificar las expresiones contrahegemónicas y actuar con y sobre ellas*. Para ello, introducimos ahora aquellas manifestaciones que desde la teoría han intentado generar un frente que se oponga a los discursos hegemónicos generados por diversos procesos de opresión y dominación en la modernidad.

Es el turno de la exposición del *discurso en la contrahegemonía*. No nos detendremos más en la exposición sobre el *discurso*, debido a que ya lo hemos detallado en el subcapítulo anterior. Solamente cabría recordar, que con dicha noción nos referimos tanto a las ideologías ya conformadas como a lo que se opone a ellas, es decir, los discursos producto de las dinámicas de dominación por un lado, como a la forma en que otros grupos se resisten y se oponen a la dominación por otro. Estos discursos se han desarrollado tanto en las formulaciones teóricas

¹¹⁰ SANTOS, Boaventura de Sousa, RODRÍGUEZ., César A. *La caída del Angelus... Op. Cit.*, p. 62

¹¹¹ *Ibid.*, p. 86

¹¹² HERRERA FLORES, Joaquín. *La reivención de los derechos humanos*. Sevilla: Atrapasueños, 2008, p. 68.

como a través de algunas experiencias de lucha, es por ello que a lo largo de esta investigación se intenta recuperar estos dos ámbitos estrechamente ligados.

Expliquemos entonces qué entendemos por *contrahegemonía* y como esta noción se relaciona con las que hemos revisado anteriormente. Para ello, nos remitimos nuevamente a los escritos de Gramsci así como a la teoría que desde el Sur propone conceptos y enfoques críticos, para oponerse creativamente al discurso y la reproducción de la visión hegemónica.

En primer lugar, tanto la idea de *hegemonía* como la de *contrahegemonía* se relacionan con los procesos y la consolidación de la ideología de una clase dominante y de sus ideas. A través de la producción y distribución de estas ideas, el discurso del grupo dominante se extiende en la sociedad posicionando un sentido común que de diversas formas es asimilado por los grupos dominados. Al respecto, Marx advierte que “las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder *material* dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder *espiritual* dominante”.¹¹³ Marx aquí con *espiritual*, se refiere a las ideas, está apuntando directamente a la ideología de la clase dominante. Entonces, el control que ejercen las clases en el poder está compuesto por una vertiente material y otra ideológica.

Marx advierte que los individuos que forman la clase dominante tienen conciencia de ello, “por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, se comprende de suyo que lo hagan en toda su extensión y, por tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas, que regulen la producción y distribución de las ideas de su tiempo; y que sus ideas sean, por ello mismo, las ideas dominantes de la época”.¹¹⁴ Hoy no podemos negar esta situación, por el contrario, confirmamos que por diferentes medios es posible generar de forma masiva una ideología y descalificar otras, sin embargo, al mismo tiempo podemos decir que hay herramientas nuevas que hacen posible oponer discursos y organizarse a contracorriente, abriendo caminos que en el siglo XIX cuando Marx escribió, eran inimaginables.

La *contrahegemonía*, en un primer acercamiento, es aquello que se opone a lo que llama el autor alemán el *poder material* y *espiritual* en conjunto, ejercidos por una clase que permite generar “las ideas dominantes de la época” y que nosotros relacionamos con los diferentes *discursos dominantes* en un contexto determinado.

¹¹³ MARX, Karl y ENGELS, Friedrich. *La ideología alemana*. Barcelona: ediciones Grijalbo, 1970, p. 50

¹¹⁴ Ibid. 51

Marx no utiliza el término de *hegemonía*, pero expresa con toda claridad lo que Gramsci desarrollaría de forma amplia posteriormente. En sentido estricto, podemos decir que la idea de la *contrahegemonía* se fundamenta en la concepción de *hegemonía* de Gramsci, la cual se refiere al momento en el que una ideología se impone y se difunde por toda el área social, determinando la unidad de los fines económicos y políticos, la unidad intelectual y moral de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados,¹¹⁵ la *contrahegemonía* entonces se relaciona con los esfuerzos por revertir esta dinámica, logrando que una nueva ideología o conjunto de discursos ejerzan esa función. Recurramos a las palabras del teórico y político italiano, sobre el momento inicial contrahegemónico, del cual dice: “si la clase dominante ha perdido el consenso, o sea, si no es ya ‘dirigente’, sino únicamente ‘dominante’, detentadora de la pura fuerza coercitiva, esto significa precisamente que las grandes masas se han apartado de las ideologías tradicionales, no creen ya en lo que antes creían.”¹¹⁶

Dispuesto de esa forma, parecería que el objetivo primordial que se busca es la sustitución de una ideología y su grupo en el poder, sin embargo, lo que en realidad está en la base de esta formulación, es que esa *contrahegemonía* debe ser construida y atravesada por el elemento ético fundante de la misma: la emancipación/liberación de la *clase subalterna*.¹¹⁷ Medici al respecto nos dice que la construcción de *contrahegemonía* se entiende como la articulación de las luchas emancipatorias en diversos espacio-tiempos sociales.¹¹⁸

Cuando Gramsci habla de hegemonía, lo hace de una forma profundamente crítica. A través de ella, busca develar la arquitectura del poder y de los medios utilizados para que una clase domine produzca los mecanismos para mantener su poder político, económico y cultural sobre las demás clases. De esta forma, con un planteamiento cuidadosamente formulado, da la pauta para la construcción de la *contrahegemonía*. Acanda, de acuerdo con esto, señala que “con su teoría de la hegemonía, y sus reflexiones acerca de la significación y funciones de la

¹¹⁵ GRAMSCI, Antonio. *Notas sobre Maquiavelo... Op. Cit.*, p. 57-58

¹¹⁶ GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*. Tomo 2. Cuaderno 3. México: Era, 1981, p.37

¹¹⁷ “Al hablar de clases subalternas o grupos subalternos Gramsci pensaba, asumiendo cierto grado de diversidad entre los grupos, en términos de convergencia y unificación subjetiva en función tanto del lugar que corresponde a los subalternos en la relación de dominación como de los márgenes de maniobra que de él se desprenden. El concepto de subalternidad se construye por ende tratando de entender tanto una subjetividad determinada como su potencial transformación por medio de la conciencia y la acción política.” MODONESI, Massimo. *Subalternidad*. México: UNAM, 2012, p. 5

¹¹⁸ MEDICI, Alejandro. “La Globalización como Trama Jerárquica: ¿“Gobernancia” sin Gobierno o Hegemonía? El Nuevo Contexto de los Derechos Humanos” en SÁNCHEZ, David, HERRERA FLORES, Joaquín y DE CARVALHO, Salo (orgs). *Direitos humanos e globalização: fundamentos e possibilidades desde a teoria crítica*. Porto Alegre: EDIPUCRS, 2010, p. 183

sociedad civil, Gramsci proporcionó el fundamento teórico para develar la esencia de la racionalidad política de la sociedad capitalista y del dominio de la burguesía.”¹¹⁹

Gramsci planteó, al analizar la opinión de los comunistas turineses sobre la cuestión de la “hegemonía del proletariado” –recordemos que escribe en el contexto de la primera mitad del siglo XX cuando el proletariado era el sujeto central en el pensamiento revolucionario de la época– que éste “puede convertirse en clase dirigente y dominante en la medida en que consigue crear un sistema de alianzas de clase que le permita movilizar contra el capitalismo y el Estado burgués la mayoría de la población trabajadora”.¹²⁰

Posteriormente, ya en prisión –en donde fue cauteloso con las expresiones que utilizó–¹²¹ escribe sobre el momento contrahegemónico de la clase subalterna. El teórico italiano señala que “desde el momento en que un grupo subalterno se vuelve realmente autónomo y hegemónico suscitando un nuevo tipo de Estado, nace concretamente la exigencia de construir un nuevo orden intelectual y moral, o sea un nuevo tipo de sociedad y por lo tanto la exigencia de elaborar los conceptos más universales, las armas ideológicas más refinadas y decisivas.”¹²² La nueva sociedad, surgida a partir de la irrupción del grupo subalterno, se encuentra entonces en el momento de construcción de otra hegemonía, este es lo que podemos llamar el proceso contrahegemónico.

El término de *contrahegemonía* ha sido retomado en la actualidad por diversos autores, quienes han reconocido en él su potencial para describir las resistencias y los procesos de generación de alternativas ante los discursos de la modernidad capitalista que no responde positivamente al mínimo ideal civilizatorio de la humanidad de emancipación/liberación de los seres humanos.

Este es el caso de Laclau y Mouffe, quienes desde el postmarxismo, señalan que una situación de [contra] hegemonía “sería aquella en la que la gestión de la positividad de lo social y la articulación de las diversas demandas democráticas han llegado a un máximo de integración.”¹²³ Estos autores intentan dar un giro al concepto de hegemonía a través de la idea

¹¹⁹ ACANDA, *Sociedad civil y hegemonía... Op. Cit.*, p. 263

¹²⁰ GRAMSCI, Antonio. *La cuestión meridional*. Buenos Aires: Quadrata, 2002, P. 77

¹²¹ El pensador italiano es encarcelado en 1927, por lo que se vio obligado a plantear su crítica a través de un lenguaje muchas veces codificado para subrepticamente exponer su pensamiento y así mantener el “privilegio” de poder seguir escribiendo en la cárcel.

¹²² GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*. Tomo 4. México: Era, 1986, P. 349

¹²³ LACLAU, Ernesto; MOUFFE, Chantal. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI, 1987, p. 312

de democracia, es decir, se busca alcanzar la reconstrucción social de la “otra hegemonía” en la cual medie un esfuerzo democrático de integración de las demandas sociales.

Los mismos autores aclaran además que “esto no puede consistir en la afirmación, desde posiciones marginales, de un conjunto de demandas antisistema, sino que debe por el contrario fundarse en la búsqueda del punto de equilibrio entre un máximo de avance de la revolución democrática en una amplia variedad de esferas, y la capacidad de dirección hegemónica y reconstrucción positiva de esas esferas por parte de los grupos subordinados.”¹²⁴ Es aquí donde encontramos uno de los aspectos más complejos en el proceso contrahegemónico, como bien señalan Laclau y Mouffle, el conjunto de demandas antisistema pueden ser un punto de quiebre inicial entre una realidad que está a punto de convertirse en pasado y ser sustituida por una nueva, sin embargo, para que se convierta en una realidad, es necesario que se conjunten una serie de factores, como un amplio consenso –*máximo de avance de la revolución democrática*– y la capacidad de los grupos subalternos para hacer valer una nueva dirección y nuevos discursos.

En el mismo sentido, Dussel afirma que “hegemónica sería una demanda que logra unificar en una propuesta más global todas las reivindicaciones, o al menos las más urgentes para todos. Las luchas reivindicativas son acciones políticas. Si las acciones alcanzan ese nivel de unidad podemos decir que la acción deviene hegemónica.”¹²⁵ De nueva cuenta se retoma la idea del consenso gramsciano, añadiendo la posibilidad de que sean las reivindicaciones más urgentes el posible punto de partida y estableciendo el requisito de que en la acción política se logre una unidad que propicie el momento contrahegemónico.

Dussel también señala que “cuando una acción se torna hegemónica opera la movilización del poder de la comunidad, o del pueblo (de la *potentia*), y las acciones de los representantes fluyen apoyadas en la fuerza y motivación de todos, o al menos de las mayorías significativas, hacia sus objetivos. La acción hegemónica es el ejercicio delegado pleno del poder (*potestas*), y cuenta con el consenso, la fraternidad y el fundamento del poder del pueblo.”¹²⁶

En conclusión, a partir de las reflexiones revisadas, podemos decir que la *contrahegemonía* surge como respuesta a una previa hegemonía que ha devenido en dominante. Ante esta situación, los grupos subalternos, de forma democrática, forman un consenso a partir

¹²⁴ Ibid. p. 312

¹²⁵ DUSSEL, Enrique. *20 tesis de política... Op.cit.*, p. 52

¹²⁶ Ibid. p. 52

de un sistema de alianzas, que agrupa reivindicaciones sociales traducidas en acciones políticas; y que finalmente, esta nueva hegemonía, se basa en una dirección que busca la positividad de lo social, es decir, emancipar/liberar a los grupos subalternos y al conjunto de la sociedad mediante un nuevo poder material e ideológico, necesariamente no capitalista.

Se debe enfatizar que este es un esquema que tiene que ser cotejado con la realidad, actualizado por los contextos, adaptado a las coyunturas políticas y sociales. Hasta ahora, las reflexiones de los autores anteriores han estado enfocadas mayoritariamente a los procesos que ocurren en los Estados-Nación, no obstante, la dinámica enunciada a lo largo de esta introducción no le es ajena a movimientos sociales dentro de un país y de acuerdo con experiencias recientes tampoco lo es en el ámbito global. Podemos citar el caso de Bolivia con la llegada del Movimiento Al Socialismo (MAS) al poder, para ejemplificar el caso de un Estado; al EZLN como el caso de un movimiento social interno; y a los esfuerzos del Foro Social Mundial (FSM) como ejemplo de un primer intento a escala mundial. Han sido quizás los casos más visibles desde Latinoamérica de respuestas contrahegemónicas que han demostrado las posibilidades y dificultades que en la realidad, enfrenta la construcción de la alternativa.

El proceso boliviano excede los límites de este trabajo, por lo que sólo nos remitiremos a él solamente de forma tangencial. En el último capítulo se hace referencia a casos concretos de movimientos sociales, principalmente en México, entre los cuales revisamos el caso paradigmático del EZLN. En el final de este subcapítulo introducimos la idea de la *globalización contrahegemónica*, que es otra noción central para nuestra investigación.

1.3.1 Más allá de la modernidad capitalista

Hemos estado inmersos en el largo proceso que se ha denominado *modernidad* en el cual ha habido momentos clave como la Conquista de América y el desarrollo del colonialismo, la Revolución industrial y el imperialismo europeo, el establecimiento de la ciencia moderna y su expansión en las universidades, la aparición de los sistemas socialistas en su vertiente burocrática autoritaria y su extinción, el dominio de los Estados Unidos y la ampliación de su influencia, la globalización económica y cultural y su impacto en la vida de todas las personas, etc.

Por otra parte, también han tenido lugar grandes avances impulsados por medio de la ciencia y la tecnología. El pretendido progreso y sus tesis de desarrollo generaron la esperanza de que el ser humano seguiría un camino progresivo en dirección a mayores libertades, mejores convivencias y en donde se tendría que gestionar la abundancia; en este sentido encontramos avances y retrocesos. En la modernidad, también han tenido lugar procesos de luchas de gran alcance y grandes conquistas sociales. Es entonces, por así decirlo, el terreno en donde diversos y contrapuestos discursos se han enfrentado y en donde diferentes realidades en un mismo tiempo han coexistido y mutado con el paso de los años.

Es por esos conjuntos de contradicciones que en nuestros tiempos, se discute sobre si la modernidad es libertaria o constituye un proyecto de dominación; si se trata de un paradigma estético agotado o, por el contrario, que continúa actuando de formas renovadas; si se puede hablar de una cultura global moderna o si esta tan solo existió en algunos pocos lugares del Globo y durante periodos más bien breves, o si cabe la posibilidad de que su formación histórica haya sido tan variada que se debería hablar de modernidades y no solamente de modernidad.¹²⁷

En realidad, más que determinar qué exactamente es, podemos decir que ha sido todo esto. Liberadora y dominadora, nueva y antigua, con centros protagonistas en la globalización en curso, que además, adquiere formas diversas en distintas regiones y en los diferentes momentos históricos. Habría que decir por esto justamente –al tener un trayecto histórico tan extendido y que ha tenido diferentes caras en las diferentes regiones del mundo– que es necesario tanto hablar de la *modernidad* como categoría general para poder entender su dimensión global y habría que hablar también de los contextos particulares, entonces tendríamos que hablar de *modernidades* diferenciadas. La trayectoria de los pueblos americanos es diferente a la de los pueblos de los demás continentes; e incluso en Latinoamérica se desarrolló de diversas formas en los diferentes países. Referirnos a esta noción en plural es reconocer que los procesos son desiguales en muchos sentidos y de esa forma evitamos caer en la tentación de abordar un proceso provincial como si fuera universal. Por ahora intentemos hablar de lo que está después de la modernidad en términos generales, en su dimensión global.

Como hemos dicho, el paradigma de la modernidad está en crisis, provocada principalmente porque es el sistema capitalista el vehículo por el cual se buscó una emancipación que pronto se reveló como contradicción: no hay emancipación en un sistema

¹²⁷ MOLANO, Mario. *Walter Benjamin: Historia, experiencia y modernidad. ideas y valores*. Núm. 154, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, abril 2014 P. 167

que genera tanta inequidad. Lo que ha ocurrido es que el desarrollo del sistema capitalista se desarrolló con un cúmulo de países que se erigen como el *centro*, controlando y obteniendo el beneficio de procesos que inciden en la *periferia*, dentro de un diseño global desigual y perjudicial. El sistema capitalista se ha desarrollado, logrando su cometido: la acumulación y concentración de riqueza en las élites con capacidad para controlar los bienes materiales, y por lo tanto, con posibilidad de acumular riqueza sin mediaciones que lo limitaran. Este sistema consigue un éxito sin precedentes, ahí donde es impuesto o adoptado genera los mismos esquemas de acumulación y concentración de riqueza de las élites y por ende, una pauperización y carencia de poder de las clases subalternas.

En resumen la modernidad está en crisis, no así el sistema capitalista. Santos al respecto señala que “la crisis final de la modernidad es más visible como crisis epistemológica (crisis de la ciencia moderna), que como crisis societal (crisis del mundo capitalista)”.¹²⁸ La modernidad no puede cumplir con su ideal emancipatorio que se dispuso perseguir mediante la ciencia y la tecnología, ha demostrado su agotamiento y la transición hacia algo nuevo ha comenzado desde la segunda mitad del siglo XX; por otro lado, el capitalismo en cambio, se actualiza, se “moderniza”, se adapta a los nuevos tiempos y es de alguna forma, aceptado, a veces incluso por quienes son sus víctimas. A partir de estas premisas, podemos concluir que es la crisis de la modernidad y el problemático éxito del sistema capitalista los que juntos configuran una crisis civilizatoria.

En el siglo anterior, los Estados respondieron a la crisis social del sistema mediante la adopción de nuevas formas organizativas como el *Estado social* (con antecedentes en la formación del Estado prusiano) y del *Estado benefactor* (apoyado en el keynesianismo), que – aunque designan nociones y fines diferentes– fueron mediaciones dentro del sistema capitalista que permitían un margen de intervención gubernamental en la economía y una más amplia atención al cumplimiento de los derechos sociales. Sin embargo, la política económica transitó de una intervención estatal hasta convertirse en el vehículo para realizar la tarea de “traducción o funcionalización social de los efectos de una dinámica económica que no trata de superar la crisis que la afecta de manera casi crónica, ni siquiera trata de ‘cabalgar sobre ella’, sino de vivir con ella y de volverla rentable.”¹²⁹

¹²⁸ SANTOS, Boaventura de Sousa. *Crítica de la razón indolente... Op. Cit.*, pp. 188-189

¹²⁹ ECHEVERRÍA, Bolívar. *Las ilusiones de la modernidad... Op. Cit.*, p. 41

La política económica y social en la mayoría de los Estados, siguió las directrices del *neoliberalismo* apuntalado por las políticas de ajuste estructural implementadas por las instituciones Bretton Woods (el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en países en la periferia del sistema. El *neoliberalismo* –nos dice Houtart– “no es más que una nueva estrategia del capital para recuperar su capacidad de acumulación, que es consecutiva a la disminución relativa de la productividad que condujo al agotamiento del modelo keynesiano y a las nuevas posibilidades de las que éste dispone para recolonizar las economías de la periferia.”¹³⁰

Al tener un sentido globalizador, el neoliberalismo acelera la agonía de la *modernidad*, la emancipación prometida ahora tiene la cara de un retroceso social hasta sus últimos límites. Este regreso a las políticas liberales, ha querido afirmar que no hay emancipación posible, que el mundo ha dejado de girar y la historia se ha detenido. Entramos a la etapa más cínica del sistema capitalista que nos dice que la crisis civilizatoria puede seguir generando beneficios para las élites, en donde además, con el repliegue de la intervención del Estado, se abandona paulatinamente la política social. Para muchos, es el fin de los cambios, de las transformaciones y de la clase trabajadora como sujeto histórico. Lo cierto es que hemos regresado al punto que se debió haber superado hace mucho tiempo y lo que es peor, hemos retornado a una versión liberal renovada pero ahora global y hegemónica que podemos denominar globalización neoliberal. Hay entonces dos procesos centrales en el mundo contemporáneo, *el fin de la modernidad* y una *persistencia del sistema capitalista que aún continúa*.

El análisis sobre estos dos procesos lo realizamos desde las formas que emergen y que aún sin ser concretas, delinean varios escenarios en el futuro. En el inicio del siglo XXI y desde la segunda mitad del siglo XX, se ha debatido el tema de la crisis de la modernidad y sobre el significado del nuevo tiempo. En términos generales, los elementos que confluyen en la problemática se relacionan con emancipación, democracia, derechos humanos, hegemonía, sistema capitalista, alternativas emergentes, globalización, movimientos sociales, etc. Es decir, para saber qué es lo que sucederá, tendríamos que adentrarnos a temas de la historia, del derecho, de la sociología, de la política, de la economía y en general de la cultura. Como no es posible abarcar todos estos aspectos, intentaremos abordar en sus puntos centrales las nociones mencionadas y sus relaciones, apoyándonos en el pensamiento crítico sobre estos temas.

¹³⁰ HOUTART, François. “La mundialización de las resistencias y de las luchas contra el neoliberalismo” en SEOANE, José y TADDEI, Emilio. *Resistencias Mundiales... Op. Cit.*, p. 65

La frase *más allá de la modernidad* que se utiliza como título de este apartado lleva implícita las cuestiones prospectivas sobre *¿qué sigue?* y quizás más importante *¿qué necesitamos que siga?* Por ahora hay algunas opiniones desde la teoría tradicional y la teoría crítica. Santos al respecto dice “la relación, históricamente contingente, entre modernidad y capitalismo subyace a las cuatro grandes interpretaciones de la transformación social de nuestro tiempo”¹³¹ y que podemos resumir de la siguiente forma:

1. El capitalismo y el liberalismo triunfaron, y ese triunfo constituye la más acabada realización posible de la modernidad (el fin de la historia a lo Fukuyama¹³²)
2. La modernidad es, aún hoy, un proyecto inacabado, con capacidad intelectual y política para concebir y poner en práctica un futuro no capitalista (Habermas¹³³, eventualmente Jameson, el marxismo convencional de Occidente, una democracia social de izquierda).
3. La modernidad zozobró a los pies del capitalismo, cuya expansión y reproducción socio-cultural irá asumiendo una forma post-moderna (post-modernismo conservador, Daniel Bell, Lyotard, Baudrillard, Vattimo, Lipovetsky).
4. La modernidad entró en colapso como proyecto epistemológico y cultural, lo que abrió un vasto abanico de posibilidades futuras para la sociedad, siendo una de ellas un futuro no capitalista y eco-socialista (post-modernidad de oposición).

La primera interpretación pone el énfasis en el “triunfo del liberalismo” y no reconoce la gravedad de un mundo egoísta y destructivo, sino que celebró las relaciones actuales desiguales. La segunda, parece ya inalcanzable, las nuevas relaciones políticas, sociales, económicas y culturales nos hablan de una imposibilidad de revertir la crisis de la modernidad. Nuevas formas de dominación y nuevas propuestas para enfrentarla se han desarrollado y parece que estamos dejando atrás una modernidad que se ha agotado.

¹³¹ SANTOS, Boaventura de Sousa. *Crítica de la razón indolente... Op. Cit.*, p. 189

¹³² En 1992 Fukuyama escribe su polémico libro FUKUYAMA, Francis. *¿El fin de la historia? y otros ensayos*, ALIANZA EDITORIAL, Madrid: 2015. En este documento él habla sobre el triunfo de la democracia liberal y la política y la economía del mismo signo como la expresión máxima e invencible de la civilización humana que sin embargo nos llevaría a una decadencia como seres humanos. Desde la década pasada el propio autor, que se convirtió en uno de los principales promotores del sistema capitalista, se ha comenzado a deslindar del neoconservadurismo, del que ha señalado para el New York Times el 16 de febrero de 2006 lo siguiente “Neoconservatism, as both a political symbol and a body of thought, has evolved into something I can no longer support.” Disponible en: <http://www.nytimes.com/2006/02/19/magazine/neo.html?pagewanted=all> (consultado el 12 de abril de 2015)

¹³³ Habermas escribió en 1984 lo siguiente: “me parece que, en lugar de abandonar el proyecto de la modernidad como una causa perdida, deberíamos aprender de los errores de aquellos programas extravagantes que trataron de negar la modernidad”. HABERMAS, Jürgen. “Modernidad: Un proyecto incompleto” en CASULLO, Nicolás (comp) *El debate modernidad – posmodernidad*, Buenos Aires: Retórica, 2004, p. 60

Desde nuestro punto de vista, la tercera interpretación es correcta al señalar que la modernidad fracasa en gran parte porque quiso realizarse dentro del sistema capitalista. Este sistema busca trascender la modernidad y habitarla ahora en su manifestación posmoderna. En cierto sentido, esta interpretación responde a la pregunta ¿qué sigue? –si no se transforma el paradigma civilizatorio.

Mientras tanto, la cuarta interpretación responde a la pregunta ¿qué necesitamos que siga? Y elabora esta respuesta apoyándose en la idea de que hay una parte del mundo que a finales del siglo XX e inicio del XXI se ha hecho escuchar desde todas las partes del globo y su voz ha tenido eco.

Tanto la tercera interpretación como la cuarta tienen elementos que nos son útiles para el debate actual. Para saber qué necesitamos evitar y al mismo tiempo, plantear qué se está construyendo en su lugar. Estas dos posiciones nos hablan de lo que se ha llamado, a falta de otro nombre, *posmodernidad*.

La cuestión si la modernidad ha cedido su lugar a otra era no está clara y aquellos que en el futuro volteen su mirada al pasado seguramente tendrán más herramientas para designar nuestro tiempo. Por ahora, se encuentran algunas voces que nos dicen que hemos entrado a lo que podemos llamar la *posmodernidad*. Lyotard escribe sobre la condición posmoderna la cual en sus palabras “designa el estado de la cultura después de las transformaciones que han afectado a las reglas del juego de la ciencia, de la literatura y de las artes a partir del siglo XIX.”¹³⁴ En este nuevo curso de la historia, “el Estado y/o la empresa abandona el relato de legitimación idealista o humanista para justificar el nuevo objetivo: en la discusión de los socios capitalistas de hoy en día, el único objetivo creíble es el poder.”¹³⁵ Para Vattimo, que al igual que Lyotard se encontrarían en la tercera interpretación “el post de posmoderno indica una despedida de la modernidad que, en la medida en que quiere sustraerse a sus lógicas de desarrollo y sobre todo a la idea de la "superación" crítica en la dirección de un nuevo fundamento...”¹³⁶

Esa fase, denominada posmodernidad –que Santos llama de transición paradigmática– impacta en el terreno epistemológico pero va más allá y se presenta en el campo social global: el proceso de civilización instaurado por la conjunción de la modernidad con el capitalismo, al

¹³⁴ LYOTARD, Jean-François. *La condición postmoderna. Informe sobre el saber*. Madrid: Cátedra, 1987, p. 4

¹³⁵ Ibid. p. 37

¹³⁶ GIANNI, VATTIMO. *El fin de la modernidad. Nihilismo y hermenéutica en la cultura posmoderna*. Barcelona: Gedisa, 1985, P. 10

reducir sus posibilidades a la del capitalismo entra aparentemente es su etapa final. En el plano socio-político la transición paradigmática se manifiesta en maneras antagónicas. Por un lado, quienes consideran que las promesas de la modernidad al reducir sus posibilidades a las del capitalismo, no fueron ni pueden ser cumplidas, por lo menos no en términos modernos, lo que podría llamarse *postmodernidad inquietante o de oposición*; frente a una versión que niega que hay promesas por cumplir y más aún que el capitalismo no constituye un obstáculo, esto se podría denominar *posmodernidad reconfortante o de celebración*.¹³⁷ La *posmodernidad de oposición* en palabras de Santos se relaciona con “el conocimiento emancipador post-moderno... (que) tiende a descubrir, inventar y promover las alternativas progresistas que dicha transformación exige. Es una utopía intelectual que hace posible una utopía política.”¹³⁸ La idea que propone Santos es muy sugerente, al imaginar una etapa posterior a la modernidad poniendo énfasis en la cultura y la posibilidad que el conocimiento sea emancipador, como instrumento para la alternativa hacia una transformación necesaria y urgente.

En un sentido también crítico, la propuesta de Dussel nos dice que no todo pasó necesariamente por la modernidad y que la posmodernidad tendría lugar solamente en el Centro, es decir, en las sociedades occidentales que fueron modernizadas. Este autor nos dice que “aquellas culturas, o estratos culturales no modernizados, modernizados a media, contra-modernos, o simplemente abandonados por la Modernidad como inasumibles, descartables en su miseria, no pueden ser postmodernos, y dichos fenómenos no le tocan o producen monstruos kitsch, subculturas imitativas de plástico.”¹³⁹

Ante la idea de la condición postmoderna, el filósofo argentino-mexicano plantea en cambio que existe un fenómeno que podemos llamar transmoderno. Introduce así la idea de *transmodernidad*, la cual, es un “proyecto de liberación de las víctimas de la Modernidad, y el desarrollo de su, potencialidad alterativas, la ‘otra-cara’ oculta y negada.”¹⁴⁰ Además, aclara que “lo de «trans» quiere indicar que no sólo es posterior a la Modernidad central occidental sino que nace fuera, más allá...”¹⁴¹ Más que una predicción de lo que podría suceder, el proyecto transmoderno es una utopía histórica de vida que debe desplegarse a través de un diálogo entre culturas. Dussel considera necesario imaginar, una transmodernidad mundial, una "nueva civilización" que redefine las relaciones con la naturaleza y entre las personas, contando con

¹³⁷ SANTOS, Boaventura de Sousa. *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*. Santafé de Bogotá, D.C.: Siglo del Hombre Editores; p. 36-37

¹³⁸ SANTOS, Boaventura de Sousa. *Crítica de la razón indolente... Op. Cit.*, p. 189

¹³⁹ DUSSEL, Enrique. *Materiales para una filosofía de la liberación*. México: UANL-PyV. P. 206

¹⁴⁰ DUSSEL, Enrique. *La ética de la liberación*. México: Universidad Autónoma del estado de México, P. 162

¹⁴¹ DUSSEL, Enrique. *Materiales... Op.cit.*, p. 207

criterios éticos planetarios, superando los mitos de violencia que concreten responsable, democrática y justamente el cumplimiento de los Derechos Humanos. Para este fin, señala que es necesario saber discernir lo positivo de la crítica de los posmodernos, lo positivo de la Modernidad, y la afirmación de lo valioso de la exterioridad del mundo de la vida del Sur, para imaginar un proyecto de liberación, alternativo, ético y necesario para la mayoría de la humanidad, y las mediaciones institucionales de su efectiva realización.¹⁴²

De forma esquematizada, esta es la forma en que algunas voces del pensamiento contemporáneo imaginan y debaten la forma que toma el siglo que apenas comienza. Coincidimos con Dussel al afirmar que hay aportaciones desde los diferentes proyectos que nos sirven para poder afinar nuestro enfoque y poder determinar qué tipo de proyecto global necesitamos. Su propuesta sobre la concepción de una transmodernidad es muy útil en el sentido de que nos ayuda a salirnos del esquema tradicional y considerar la existencia de realidad que no encuadran en el arquetipo de la modernidad occidental. Reconocer esto, nos obliga a identificar qué es lo que en realidad existió en los lugares fuera del Centro e intentar comprender los procesos históricos de forma particular y específica y a repensar las posibilidades del futuro de forma diferente a como se lo han planteado los Estados modernizados.

Ahora bien, estos dos planteamientos son lecturas a gran escala de la historia y del desarrollo de nuestros tiempos que miran desde el Sur. En eso radica su enorme valor. En nuestra investigación recurrimos a ellas con la finalidad de tener en todo momento en cuenta esa realidad y sobre todo fijar un horizonte concreto al momento de analizar las categorías centrales como son el discurso de los derechos humanos que prevalece en las luchas que llevan a cabo los movimientos sociales en México. Es en resumen, un esfuerzo por perseguir una mirada global que nos ayude a comprender los procesos locales.

1.3.2 Emancipación/liberación/de-colonización

En el punto anterior, exploramos diferentes vertientes del pensamiento que han reflexionado en torno a la modernidad –desde posiciones poco críticas hasta planteamientos que proponen formas alternativas de construcción social para los tiempos que vivimos–.

¹⁴² DUSSEL, Enrique. *La ética de la liberación... Op. Cit.*, pp. 162 y 174

Ahora bien, si en el Sur se ha estado inmerso en un proceso *transmoderno* de acuerdo con Dussel o se está construyendo una *posmodernidad de oposición* de acuerdo con Santos, lo que se tiene en mente es que hay personas, a veces pueblos enteros que se enfrentan a situaciones complejas en cuanto a la posibilidad de alcanzar condiciones de vida digna y que dichas condiciones no son definitivas ni inmutables; por el contrario, las relaciones coloniales, la desigualdad, la injusticia, la opresión, la explotación y la dominación son condiciones que pueden ser enfrentadas y en un futuro erradicadas. Es esto en lo que consiste lo que algunos llaman *emancipación*, unos llaman *liberación* o bajo otras denominaciones y se refiere a los procesos de ruptura de las condiciones que hemos mencionado.

Respecto a estos dos conceptos, podemos decir que mantienen una estrecha relación y en un primer momento, que pueden ser utilizados de forma indistinta. Sin embargo, es posible rastrear los respectivos orígenes y usos de estas dos nociones de forma diferenciada. Por ejemplo, la noción de *emancipación* deriva del verbo latino *emancipare*, compuesto por el prefijo ex- y el verbo *mancipare* que alude a una relación de dominio y sumisión, es decir, “quedar sometido” o “estar en manos de otro”. Por lo tanto, emancipación significa liberarse del sometimiento. El propio concepto de *modernidad* estuvo ligado a la idea de *emancipación* al punto de que en se utilizaron de forma casi equivalente.¹⁴³

La noción de *emancipación* tuvo durante la Ilustración europea una fuerte conexión con la idea de dejar atrás una minoría de edad intelectual. Para Kant esta minoría de edad era producto de la pereza y la cobardía y no de actos externos de opresión; de acuerdo con este filósofo, resultaba una situación cómoda no hacer frente a la responsabilidad y consecuencias de ser dueños de nuestros actos y destino; y esa condición limitada, se naturalizó al grado de que no era una cuestión menor el hecho de que el ciudadano común no podía escapar de ella, no era capaz de pensar por sí mismo: “le es difícil a cada hombre individual salir de esa minoría de edad casi convertida en su naturaleza. Inclusive le ha cobrado afición y por lo pronto es realmente incapaz de servirse del propio entendimiento, porque jamás se le dejó hacer el ensayo”.¹⁴⁴ Kant está haciendo referencia a un aspecto intelectual que es responsabilidad del individuo y de la sociedad, es decir, alejarse de cualquier control externo y generar una

¹⁴³ CAMPILLO, Antonio. “Sobre las formas y los límites de la emancipación” en ISEGORÍA, N.º 43, CSIS: Madrid, julio-diciembre, 2010, p.660

¹⁴⁴ KANT, Immanuel. “Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?” en *Revista Colombiana de Psicología*, Número 3, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1994, p. 7.

conciencia propia. En este sentido, Adorno recupera esta idea al señalar que la “emancipación significa en cierto modo lo mismo que concienciación, racionalidad.”¹⁴⁵

El proceso que tuvo lugar a partir de la Ilustración y que buscó la emancipación de la Europa moderna se emprendió en tres campos sociales diferentes (el religioso, el científico y el político), cada uno con su propia dinámica histórica y su propio ritmo de cambio.¹⁴⁶ La *emancipación*, en otras regiones del mundo, se desarrolló de forma similar aunque con sus particularidades. En el caso específico de América Latina, el panorama era mucho más complejo, había una emancipación de la dominación: la de la Corona Española. Mientras en Europa se inicia la Ilustración, a finales del siglo XVIII o al morir Kant en 1804, en América Latina, no habían comenzado las luchas de Independencia. Es para estos casos, que algunos autores reservan la noción de *emancipación*, es decir, para designar los procesos en que un pueblo o comunidad deja de estar sometida al control de un gobierno externo, como las luchas de Independencia latinoamericanas que tuvieron lugar en el siglo XIX.

En la actualidad –dice Dussel– “no se trata ya de una guerra de la emancipación nacional, sino de una lucha por la liberación latinoamericana. Es la revolución del ‘pueblo’ mismo latinoamericano, contra su propia oligarquía centenaria y por intermedio de ella del imperialismo mundial de los conglomerados internacionales.”¹⁴⁷ Vemos como se utilizan estas nociones para designar procesos diferentes en el tiempo pero con características similares: una *emancipación* ante las potencias extranjeras y una *liberación* ante un gobierno interno que sirve a intereses de potencias extranjeras.

En este sentido, la noción de *liberación* enraizada en la idea de *libertad*, que a su vez proviene de la voz latina *liber*, se refiere al ser humano que es libre en el sentido de no ser esclavo. De la misma forma, en una de sus acepciones más divulgadas, la *libertad* que puede llamarse "social" o "política", es concebida primariamente como autonomía o independencia. En una determinada comunidad humana, esta autonomía o independencia consiste en la posibilidad de regir el propio destino, sin interferencia de otras comunidades.¹⁴⁸

Al igual que la idea de *emancipación*, es una búsqueda por encontrar los caminos en donde las personas en lo individual y en lo colectivo no se encuentran bajo el control de otro ni

¹⁴⁵ ADORNO, Theodor. *Educación para la emancipación*. Madrid: Morata, 1998, P. 96

¹⁴⁶ CAMPILLO, Antonio. “Sobre las formas y los límites de la emancipación... *Op. Cit.*, p.666

¹⁴⁷ DUSSEL, Enrique. *América Latina. Dependencia y liberación... Op. Cit.*, p. 216

¹⁴⁸ FERRATER MORA, José. *Diccionario de filosofía*. Buenos Aires: Sudamericana, 1951, pp. 49 y 50

enfrentan alguna de las diversas formas de opresión como la pobreza, la explotación, la carencia de poder, la violencia, etc.

Liberación es un concepto que ha conectado con las luchas que tuvieron lugar en el siglo XX. Es ese amplio abanico de luchas contra cualquier opresión: de la lucha de la mujer ante el dominio patriarcal, de las y los afroamericanos ante la discriminación racial, de los indígenas por su autonomía y auténtico desarrollo, de los obreros por condiciones justas, de una sociedad civil ante un gobierno antidemocrático, de una nación frente a la intervención política, económica o militar de otra, etc. La *liberación* es entonces el objetivo que persigue quien se encuentra en una situación de subordinación ante otras personas o condiciones y busca, por algún medio, deshacerse de esa opresión.

Para Latinoamérica esta noción es particularmente relevante porque ha sido adoptada por los llamados movimientos de liberación nacional que forman parte importante de la historia de muchos de nuestros países; muchos de ellos nacieron como movimientos guerrilleros y lograron tener una base social amplia, un discurso que permitió el debate de graves problemas históricos y que ha logrado permear en el pensamiento de la sociedad civil. *Liberación* fue una noción bajo la cual se dio entrada a una serie de reivindicaciones por las clases populares. Marcuse, al respecto, señala que “las fuerzas guerrilleras en América Latina parecen animadas por ese mismo impulso subversivo: la liberación.”¹⁴⁹

A partir de la década de los sesenta del siglo XX, nos dice Sánchez Rubio, algunos intelectuales latinoamericanos, trataron de elaborar un pensamiento que diera cuenta de las razones de que la estructura social y cultural de sus naciones fuera desigual e injusta, con personas en condiciones de marginación y pobreza. Se buscaban las causas y los motivos. De forma evidente, se formularon reflexiones en torno a un concepto: el de *liberación*, mediante el cual se reivindicaba que todo ser humano debía ser consciente y protagonista de su propio destino, como sujeto vivo y actuante, contextualizando su entorno y denunciándose aquellas actuaciones y sistemas que provocaban una limitación o anulación de sus propias capacidades y potencialidades.¹⁵⁰

En el ámbito de la filosofía, la noción de *liberación* se encuentra de forma recurrente en las formulaciones de autores como Leopoldo Zea o Enrique Dussel a través de la formulación de la *filosofía de la liberación*. Este es “un movimiento filosófico contemporáneo, surgido en

¹⁴⁹ MARCUSE, Herbert. Ensayo sobre la liberación. México: 1969, p. 7

¹⁵⁰ SÁNCHEZ RUBIO, David. *Filosofía... Op. Cit.*, p. 6

América Latina oficialmente a principios de la década de los setenta en Argentina, y que va a dedicarse a desarrollar una serie de temas comunes entre sus miembros, relativos a los conceptos de dependencia, liberación, pobreza, ética de la alteridad, humanismo e identidad cultural, entre otros.”¹⁵¹ Para Dussel, la *liberación* es “la praxis que subvierte el orden fenomenológico y lo perfora hacia... la crítica total a lo establecido, fijado, normalizado, cristalizado, muerto... es el acto del oprimido por el que se desoprime.”¹⁵²

En sus propias palabras Dussel, precursor de la filosofía de la liberación, dice que ésta es “el momento de la historia del pensamiento latinoamericano en el que el texto responde a un contexto revolucionario... El pensador que se hace cargo de dicha liberación continental histórica podrá dar cuenta de la realidad presente, así como el pensamiento político de comienzo del siglo XIX dio cuenta de la emancipación nacional neocolonial.”¹⁵³ Además, añade que “no es una mera praxis emancipatoria, como la ‘salida (Ausgang)’ de Kant de un estado de ‘inmadurez autoculpable’, o el interés ‘emancipatorio’ de Habermas (en el nivel crítico discursivo), sino que la ‘salida’ de las víctimas es de una situación material (negativa), *mediante la* deconstrucción del sistema en el que están siendo materialmente negadas y construcción de nuevas normas, actos, instituciones o sistema de eticidad global: ‘transformación’.”¹⁵⁴

La palabra que designe al ideal –de superar las relaciones de opresión en cualquier ámbito para estar en posibilidad de construir una alternativa libremente– es crucial en tanto nos permite entender con más claridad uno u otro proceso de lucha en desarrollo y de alguna forma, comprender la identidad y la historia de un determinado proceso de lucha. Cada quien decidirá darle un nombre: libertad, autonomía, respeto, dignidad, autodeterminación, emancipación, etc.

Ejemplos claros de estas pluralidad son los movimientos indígenas del continente americano, quienes difícilmente hablan de “emancipación social y sí de dignidad y respeto. El movimiento obrero habla todavía de emancipación y de lucha de clases. Las feministas y afrodescendientes usan el concepto de liberación. Es necesario no preferir una palabra a otra, sino traducir dignidad y respeto en emancipación o en luchas de clases, ver cuáles son las diferencias y cuáles las semejanzas. ¿Por qué? Porque hay muchos lenguajes para hablar de la dignidad humana, para hablar de un futuro mejor, de una sociedad más justa.”¹⁵⁵ A final de

¹⁵¹ Ibid., p. 46

¹⁵² DUSSEL, Enrique. *Filosofía de la liberación*. Bogotá: Nueva América, 1996, pp. 76 y 80

¹⁵³ DUSSEL, Enrique. *Política de la liberación*. Trotta: Madrid, 2007, p. 464

¹⁵⁴ DUSSEL, DUSSEL, Enrique. *La ética de la liberación... Op. Cit.*, p. 26

¹⁵⁵ SANTOS, Boaventura de Sousa. *Renovar la teoría crítica... Op. Cit.*, pp. 32-33

cuentas, el tema de la elección del concepto no es lo más importante, por lo que nuestra atención debe trasladarse a las razones, los motivos, las ideas, las acciones, los discursos que mueven a un determinado grupo a transformar la realidad social. Entonces al hablar de emancipación o liberación, nos estamos refiriendo al mismo proceso y si preferimos el uso de uno en determinado contexto es puramente por trata de recuperar la palabra que el movimiento, la teoría, el pensador maneja de forma preferente.

Ahora bien, partimos de la idea de que hay dominación y opresión y que a esto frecuentemente se oponen comportamientos individuales y colectivos que intentan emanciparse o liberarse. Sin embargo, las bases sobre las que el proceso de dominación-emancipación ocurre distan mucho de poder expresarse de acuerdo con una estructura binaria de pensamiento. La complejidad de la realidad exige explicaciones complejas en donde se valore adecuadamente el protagonismo de los sujetos en los cuerpos explicativos. Esto cobra gran relevancia para el pensamiento latinoamericano, que está obligado a evidenciar un sistema de dominación que violentó y sometió los territorios, la economía, las relaciones de trabajo y también, en cierta medida, la cultura, las mentalidades, los modos de vida, las lenguas, las prácticas sociales y las cosmovisiones; es este un proceso de confrontación y constitución societal contradictorio protagonizado por los diversos sujetos de la dominación y la resistencia que se entrecruzan en conflictos y mestizajes.¹⁵⁶

Nos encontramos ante situaciones de desigualdad que tienen un origen histórico en experiencias de dominación y que se manifiestan en la actualidad de muy diversas formas y en diferentes grados. Es necesario identificar cómo se construye la emancipación, y para ello, es pertinente oponer epistemológicamente y en la práctica un enfoque *decolonial*. Todo esto forma parte de lo que llamamos emancipación/liberación.

Para el Grupo modernidad/colonialidad, esta cuestión se relaciona necesariamente con el hecho de que persiste hasta nuestros días una dominación que tiene su origen con el control político y jurídico de las potencias europeas desde el siglo XVI al XIX de diferentes regiones del Sur. Dicho Grupo, pone en el centro del debate cuestiones como la *colonialidad del poder* y el *eurocentrismo* como obstáculos a superar. Ante esta situación, reflexionan sobre la necesidad de impulsar un enfoque decolonial y no eurocéntrico.

¹⁵⁶ CECEÑA; Ana. “De saberes y emancipaciones” en CECEÑA; Ana (coord) *De los saberes de la emancipación y de la dominación*, CLACSO: Buenos Aires, 2008, pp. 14 y 15

Enfoquémonos ahora en la *decolonialidad* y por supuesto la idea de colonialidad. Aníbal Quijano es un referente importante porque es quien desarrolla la idea de la colonialidad del *poder*, que da origen a complementaciones posteriores como la colonialidad del saber y del ser. El sociólogo y teórico político peruano señala que la estructura colonial de poder produjo diferenciaciones sociales de corte racial, étnico, antropológico o nacional que fueron asumidas por los europeos como fenómenos naturales y no de la historia del poder, estas discriminaciones dieron lugar a relaciones clasistas que persisten.¹⁵⁷ En América Latina, la represión cultural y la colonización del imaginario estuvieron acompañadas del exterminio de los indígenas. La escala de ese exterminio implicó una catástrofe demográfica con decenas de millones de personas muertas (por la violencia de la Conquista y las enfermedades). La represión cultural y el genocidio masivo generaron subculturas iletradas; los sobrevivientes no tendrían otros modos para la expresión intelectual y plástica, sino los medios de los opresores.¹⁵⁸

El concepto de *decolonialidad* parte de la idea de que la “división internacional del trabajo entre centros y periferias, así como la jerarquización étnico-racial de las poblaciones, formada durante varios siglos de expansión colonial europea, no se transformó significativamente con el fin del colonialismo y la formación de los Estados-nación en la periferia. Asistimos, más bien, a una transición del colonialismo moderno a la colonialidad global.”¹⁵⁹ Desde el enfoque decolonial “el capitalismo global contemporáneo resignifica, en un formato posmoderno, las exclusiones provocadas por las jerarquías epistémicas, espirituales, raciales/étnicas y de género/sexualidad desplegadas por la modernidad. De este modo, las estructuras de larga duración formadas durante los siglos XVI y XVII continúan jugando un rol importante en el presente.”¹⁶⁰ En este sentido, la primera descolonización (en el siglo XIX las colonias españolas y en el XX las colonias inglesas y francesas) fue fundamentalmente una independencia jurídico-política de las periferias; y una segunda descolonización, que el Grupo M/C decide llamar “decolonialidad”, tiene como objetivo adentrarse a los referente a las relaciones raciales, étnicas, sexuales, epistémicas, económicas y de género.¹⁶¹

De acuerdo con la tesis anterior, estamos en el periodo de transición hacia un tiempo de colonialidad global producto de antiguas exclusiones y ante esta situación se propone el *enfoque*

¹⁵⁷ QUIJANO, Aníbal. "Colonialidad y Modernidad/Racionalidad", republicado en BONILLA, Heraclio (comp.) *Los conquistados. 1492 y la población indígena de las Américas*, Quito, Tercer Mundo/ Libro Mundi/FLACSO-Ecuador), 1991, p.438

¹⁵⁸ Ibid. p.439

¹⁵⁹ CASTRO-GÓMEZ, Santiago y GROSFUGUEL, Ramón (eds.) *El giro decolonial... Op. Cit.*, p.13

¹⁶⁰ Ibid., p.14

¹⁶¹ Ibid., p.17

decolonial que las evidencie y las transforme. Como todas las sociedades, incluidas las del Norte –las cuales no están exentas de este tipo de problemas, debemos adentrarnos a la forma que adquieren las relaciones mencionadas en el párrafo anterior. El énfasis se sitúa en que exclusivamente el Sur, tiene una tarea pendiente y a contracorriente que es el de desmitificar los hechos, deconstruir los conceptos, crear alternativas ante una historia colonial y un presente del cual no se ha liberado todavía –en gran parte debido al poder de influencia otras regiones– de dominaciones externas y comportamientos internos que lo condenan a ser la periferia de los verdaderos centros de decisión e influencia.

La importancia de la *decolonialidad* –señala Mignolo– es que no se deja manejar por la lógica de la colonialidad ni cree en la retórica de la modernidad; el pensamiento decolonial se desprende y se abre a posibilidades encubiertas (colonizadas y desprestigiadas como tradicionales, bárbaras, primitivas, místicas, etc.) por la racionalidad moderna y apabulladas por la supremacía triunfalista de occidente.¹⁶²

Para Mignolo y otros autores del Grupo M/C existe la necesidad de romper con aquello que sigue siendo colonial en un proceso que exige la decisión libre de las personas, así como la transformación de instituciones y estructuras. Walsh al respecto advierte la necesidad de “visibilizar, enfrentar y transformar las estructuras e instituciones que diferencialmente posicionan grupos, prácticas y pensamientos dentro de un orden y lógica que, a la vez y todavía, es racial, moderno y colonial... (lo que) implica trabajar hacia la descolonización de mentes, pero también hacia la transformación de las estructuras sociales, políticas y epistémicas de la colonialidad, es decir, hacia la *decolonialidad*.”¹⁶³

De la misma manera, el precursor de la colonialidad del poder, Aníbal Quijano, nos dice que “es necesario desprenderse de las vinculaciones de la racionalidad-modernidad con la colonialidad, en primer término, y en definitiva con todo poder no constituido en la decisión libre de gentes libres. Es la instrumentalización de la razón por el poder colonial, en primer lugar, lo que produjo paradigmas distorsionados de conocimiento y malogró las promesas liberadoras de la modernidad. La alternativa, en consecuencia, es clara: la destrucción de la colonialidad del poder mundial.”¹⁶⁴ El sociólogo peruano enfatiza la centralidad de la libertad al añadir que “la liberación de las relaciones interculturales de la prisión de la colonialidad

¹⁶² MIGNOLO, Walter. “La opción de-colonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto y un caso” en *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, No.8: 243-281, enero-junio 2008, pp. 250 y 280

¹⁶³ WALSH, Catherine. “Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad” en *Signo y pensamiento*, núm 46, vol. XXIV, Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana, enero-junio 2005, WALSH, Catherine. P. 47 y 48

¹⁶⁴ QUIJANO, Aníbal. “Colonialidad y Modernidad/Racionalidad... *Op. Cit.*, p.447

entraña también la libertad de todas las gentes, de optar individual o colectivamente en tales relaciones; una libertad de opción entre las diversas orientaciones culturales. Y sobre todo, la libertad para producir, crítica e intercambiar cultura y sociedad.»¹⁶⁵

Situándonos en el contexto actual, estamos en una etapa de globalización que podría transitar hacia una colonialidad global a menos que busquemos la forma de revertir las dinámicas negativas y fortalecer procesos de lucha y construcción social a gran escala y eso es lo que podemos enunciar como globalización contrahegemónica.

1.3.3 Discurso en la globalización contrahegemónica

Una vez aclaradas las nociones fundamentales que hemos utilizado a lo largo de este capítulo corresponde centrarnos en la tarea de explicar dos cuestiones: ¿A qué nos referimos con *discurso en la globalización contrahegemónica* y cómo se relaciona con los planteamientos sobre el discurso hegemónico, con las nociones de liberación/emancipación y el pensamiento crítico en la teoría?

Recordemos que hemos abordado el tema de la globalización en términos generales y cómo a través de ella transita un discurso en el que las fronteras se han desdibujado para dar lugar a una interacción entre las diferentes regiones del mundo. Sin embargo, esta no es toda la historia, el mundo se expande y las fronteras se derriban en beneficio de los grupos privilegiados política y económicamente, en contraste, las clases subalternas encuentran en esta nueva configuración la continuación de antiguas opresiones. Las posiciones críticas –revisadas en la primera parte de este capítulo– nos advierten que es necesario hacer emerger en el debate público cuestiones sobre esa *globalización*:

- No es un fenómeno democrático sino que es impulsado por las altas esferas del poder y del conocimiento de la civilización occidental (Fals Borda).
- Su uso sirve para evitar términos como capitalismo e imperialismo, es decir, es la ratificación de viejas desigualdades y exclusiones (Taibo y Samir). Es en realidad la expansión a la escala global del capitalismo y de su ideología política: el neoliberalismo político y económico (Fariñas).

¹⁶⁵ Ibid. p.447

– Se asienta en un intercambio desigual que canibaliza las diferencias y en donde los derrotados terminan desapareciendo del panorama. (Santos)

– Intenta legitimar y justificar un solo sistema de valores, el del mercado auto-regulado y el de la democracia reducida a sus aspectos puramente electorales. (Herrera Flores)

Estas son algunas reflexiones que desde nuestro punto de vista se centran en las cuestiones más importantes de lo que hemos llamado *globalización hegemónica*. Es este entonces un fenómeno a gran escala que ha encontrado la forma de reformular antiguas dinámicas del sistema capitalista y alcanzar nuevas dimensiones para su permanencia.

Ante esta situación, se ha puesto en marcha un proceso principalmente en el Sur que se ha intensificado desde los años 70 del siglo XX que se relaciona con el impulso y la generación de luchas de actores sociales organizados a la par de una epistemología propia del Sur que ha intentado fundamentar y desarrollar la alternativa a gran escala apoyada en los actores sociales organizados, lo que llamamos *globalización contrahegemónica*. Si “la globalización neoliberal es una forma, entre otras posibles, de organizar el mundo”¹⁶⁶ entonces existe la posibilidad de que otras formas irrumpen y le hagan frente, generando otro discurso.

El punto de partida que permite concebir esta idea es que se ha evidenciado que los beneficios que las diferentes expresiones del sistema capitalista son para una minoría y en la globalización neoliberal esta situación prevalece. No hay ningún motivo para creer que las exclusiones, desigualdades y dominaciones se estén acercando a su fin y que el bienestar económico del Norte se propague por alguna forma al Sur. Houtart al respecto, nos advierte sobre lo que llama “utopía conservadora” que se ha sustentado hipócritamente bajo la idea de que “si existe el desempleo y la exclusión social, si existe el hambre y la muerte en la periferia del sistema mundial, no es debido a las deficiencias o límites de las leyes del mercado; sino que se debe a que tales leyes no han sido aplicadas en su totalidad. El horizonte de las utopías conservadoras, es de este modo un horizonte cerrado, un final de la historia.”¹⁶⁷

Es esta cuestión, en la que hace hincapié Houtart, la que nos obliga a buscar los medios y las formas de actuar frente a un pretendido progreso y políticas desarrollistas como los procesos que darían lugar a construcciones sociales más justas. Dichos instrumentos ocultaron

¹⁶⁶ MARTÍNEZ DE BRINGAS, Asier (dir). *Teoría y práctica...* Op. Cit., p. 34.

¹⁶⁷ AMIN, Samir; HOUTART, François. *Globalización de las resistencias. El estado de las luchas 2005*. Barcelona: Icaria, 2005, p.186

una realidad en la que la distribución de la riqueza y del poder mantuvieron viejas desigualdades y antiguas dominaciones.

Lo que sucede, en cambio, en palabras de Santos es que “en el contexto de la globalización neoliberal, los más desesperados y marginados [...] representan la inmensa mayoría de la población del mundo. El reto para la creatividad institucional, por lo tanto, no puede abordarse sino privilegiando a aquellos que han sido excluidos como actores y beneficiarios de las nuevas formas de legalidad y políticas globales. Esa es la estrategia de la globalización contrahegemónica y de su contraparte jurídica, la legalidad cosmopolita subalterna.”¹⁶⁸

Conviene detenernos en el pensamiento de Santos¹⁶⁹ ya que es él quien, apoyándose en el pensamiento de las luchas del Sur y en el pensamiento crítico, desarrolla la noción de contrahegemonía de una forma organizada y propone una serie de prácticas y acciones para su impulso y concretización. Santos parte de la idea de que “el concepto de hegemonía gramsciano se refiere a la postura intelectual de una clase que, aunque esté determinada por sus intereses particulares, consigue que esa postura la adopten por consenso otras clases. De acuerdo con esta concepción, la globalización contrahegemónica apunta necesariamente a una sociedad poscapitalista, una sociedad en la que las ideas de las clases capitalistas no gozan ya de consenso más allá de las fronteras de clase.”¹⁷⁰

En este ámbito, este autor ha advertido el potencial de la noción de *contrahegemonía* para explicar y potencializar los procesos mundiales que se desarrollan paralelamente a la globalización dominante, no en el sentido exclusivamente de oposición sino de construcción alternativa. Santos advierte sobre la importancia de reconocer que hay una multiplicidad de movimientos e iniciativas sociales en el Sur que abiertamente proponen y actúan orientados en otra dirección, y que en conjunto, pueden ser entendidos como una *globalización contrahegemónica*.

¹⁶⁸ SANTOS, Boaventura de Sousa, RODRÍGUEZ GARAVITO, César A (eds.). *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*. Barcelona: Anthropos Editorial, 2007, p.14

¹⁶⁹ Junto a este autor, Richard Falk y Balakrishnan Rajagopal en las dos últimas décadas han desarrollado la idea de la “globalización desde abajo” relacionándola con el derecho y los movimientos sociales.

¹⁷⁰ SANTOS, Boaventura de Sousa. *Si dios fuese un activista de los derechos humanos*. Madrid: Trotta, 2014, pp. 26-27

A partir de sus reflexiones, podemos decir que la *globalización contrahegemónica*, además de ser poscapitalista, tiene las siguientes características¹⁷¹:

1. Es un vasto conjunto de redes, iniciativas, organizaciones y movimientos que luchan contra los resultados económicos, sociales y políticos de la globalización hegemónica.
2. La globalización contrahegemónica desafía las concepciones del desarrollo mundial que están detrás de la hegemónica y, a su vez, propone concepciones alternativas.
3. Presta una atención primordial a las luchas contra la exclusión social. La globalización contrahegemónica está animada por un *logos* redistributivo (redistribución de los recursos simbólicos, culturales, políticos, sociales y materiales).
4. Se distinguen dos procesos básicos dentro de ella: la acción colectiva global a través de las redes transnacionales constituidas mediante vínculos locales, nacionales y globales; y las luchas nacionales o locales cuyo éxito impulsa su reproducción en otras localidades o redes que están experimentando luchas similares.
5. Surge a través de los movimientos sociales y de las organizaciones de la sociedad civil que despliegan una lucha global contra todas las formas de opresión ocasionadas o intensificadas por la globalización neoliberal.
6. Sus impulsos generadores han sido, por una parte, el rechazo a los partidos políticos y a los sindicatos obreros como agentes históricos privilegiados y como modos de organización de la transformación social progresista; y, por otra, la formulación de un nuevo modelo de emancipación social basado en el reconocimiento de una pluralidad de agentes emancipatorios y de fines sociales transformadores.

Relacionado con lo anterior, el *discurso de la globalización contrahegemónica* entonces, es aquel que se formula a través del pensamiento crítico y que tiene sus expresiones más frecuentes en las epistemologías emancipatorias y en las reivindicaciones de los movimientos de la sociedad organizada que van en esta dirección. Es decir, es el discurso de la teoría crítica que trabaja en el campo de las ideas pero en sintonía con los movimientos sociales que se resisten al falso progreso y desarrollo.¹⁷² El potencial de ese discurso radica en su

¹⁷¹ SANTOS, Boaventura de Sousa. “Más allá de la gobernanza neoliberal: el Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas” en SANTOS, Boaventura de Sousa, RODRÍGUEZ GARAVITO, César A (eds.). *El derecho y... Op.cit.*, p. 31-44

¹⁷² Además de los movimientos sociales y el pensamiento crítico de las y los intelectuales comprometidos con las luchas nos faltaría mencionar al poder estatal como actor potencial de esta relación, sin embargo, en América Latina esta cuestión sigue siendo muy compleja. En algunos Estados se relaciona –no sin razón– al gobierno como parte de la globalización hegemónica mientras que en otros puede llegar a considerarse como parte de un proceso

posibilidad de defender, de muy diversas formas, una cosmovisión incluyente y transformadora que avanza hacia la construcción de una alternativa que prioriza lo humano y el medioambiente al redefinir las relaciones no ancladas en la racionalidad capitalista y su ideología neoliberal. Esta construcción de la alternativa está ocurriendo sobre todo en el Sur global, debido a “las oleadas de movimientos sociales que han surgido en el Tercer Mundo, Latinoamérica, Asia y Europa del Este y en menor medida África, al menos desde los setenta. Estos movimientos no sólo se han organizado en torno a identidades ‘tradicionales’ como la clase, la nación o la etnicidad, sino que también lo han hecho alrededor de las ‘nuevas identidades’ como el ser mujer, homosexual o defensor del medio ambiente.”¹⁷³ Más adelante nos centraremos en el punto de los movimientos sociales en relación con el discurso de la globalización hegemónica. Por ahora, nos parece conveniente revisar algunos acercamientos a la globalización contrahegemónica desde el pensamiento crítico del Sur.

Hay una serie de académicos que reconocen la emergencia de este fenómeno general en que se puede apreciar una pluralidad de luchas con objetivos a veces comunes y que se caracterizan por hacer frente a los procesos de orden mundial que les afectan. Algunos de estos pensadores no plantean la problemática en términos de *globalización contrahegemónica*. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, es posible entender todos estos esfuerzos teóricos como un conjunto de enfoques –a veces desde diversas disciplinas– que tienen un mismo objetivo: reconocer los obstáculos que no permiten el pleno desarrollo de las personas e imaginar los posibles caminos para superarlos hacia una construcción emancipatoria. Citemos algunos ejemplos y los puntos que consideramos más importantes que se plantean.

Siguiendo a Gramsci, Dussel describe los momentos de pérdida de hegemonía y la construcción de una nueva de la siguiente forma: “el sistema institucional empírico político vigente ejerce el poder hegemónicamente cuando la comunidad política lo acepta con un consenso suficiente. Esto significa que las reivindicaciones de los diversos sectores sociales han sido satisfechas. Pero cuando la situación entra en crisis; cuando los intereses de los oprimidos o excluidos no son cumplidos, estos cobran conciencia de su insatisfacción, sufrimiento, que al tornarse intolerables... produce la irrupción de una conciencia colectiva crítica que rompe el consenso y se presenta como disenso social.”¹⁷⁴ Los movimientos sociales

emancipatorio (como lo fue Hugo Chávez en Venezuela o Evo Morales en Bolivia). Esta situación tiene muchos matices a la que nos adentramos en los capítulos finales, por ahora situamos al pensamiento crítico y a la acción de los movimientos sociales como los pilares primarios de una cultura emancipatoria.

¹⁷³ RAJAGOPAL, Balakrishnan. *El derecho internacional desde abajo. El desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del Tercer Mundo*. Bogotá: ILSA, 2005, p. 206

¹⁷⁴ DUSSEL, Enrique. *20 tesis de política... Op.cit.*, p. 120

y los partidos políticos críticos progresistas –son para este autor– quienes “deben darse a la tarea de la ‘traducción’ de las reivindicaciones de todos los sectores”.¹⁷⁵

En Dussel, el punto de partida hacia la necesidad de formular la alternativa es un planteamiento basada en la existencia material de las víctimas de un sistema fetichizado. El consenso que pierde paulatinamente un sistema institucional empírico político vigente da paso a una conciencia colectiva crítica que construye, a través de las reivindicaciones de todos los sectores, la nueva hegemonía. Sin embargo, las condiciones materiales nos dicen otra cosa, ya que no hay un trayecto que se vislumbre todavía en el que las víctimas adquieren conciencia crítica para convertirse en sujeto de acción. El poder hegemónico ejerce un control amplio tanto en las fuerzas productivas como en la generación de una ideología que se ajuste a sus necesidades y objetivos que merman la capacidad de respuesta de sociedades en pobreza y con una limitada preparación en amplias regiones. Sí, los *excluidos* deben convertirse en *sujeto de acción* pero entre los dos momentos se requiere que ocurran una serie de circunstancias sobre las que reflexionamos más adelante.

Para Coronil una de las tareas de la crítica en la globalización neoliberal es desmitificar las afirmaciones universalistas del discurso hegemónico para así evidenciar la destrucción de la naturaleza y la degradación de las vidas humanas por parte del capitalismo. Así mismo, se debe reconocer el potencial liberador de la globalización y los espacios en los que se imaginan futuros alternativos para la humanidad.¹⁷⁶ Coronil y Mignolo enfatizan el aspecto colonial, al respecto, el segundo nos advierte sobre la necesidad de pensar el “paradigma otro” a partir y desde la diferencia colonial. No como objeto de estudio sino pensar desde el dolor de la diferencia colonial.¹⁷⁷

Al respecto, para la construcción contrahegemónica, de acuerdo con Sader, es necesario sobrepasar ideológicamente al neoliberalismo en el campo de los valores morales que nos orientan y en los debates cotidianos, es decir, desterrar la racionalidad neoliberal. Para ello, es necesario golpear “el egoísmo consumista prevaleciente” a través de las victorias de las luchas reivindicatorias de los movimientos sociales que proponen soluciones colectivas. Estas victorias, no pueden subestimar el plano político, por el contrario, deben cristalizarse en triunfos

¹⁷⁵ Ibid. p. 123

¹⁷⁶ CORONIL, Fernando. LANDER, Edgardo (ed). “Del eurocentrismo al globocentrismo: la naturaleza del poscolonialismo” en LANDER, Edgardo (comp). *La colonialidad del saber... Op. Cit.*, p. 107

¹⁷⁷ MIGNOLO, Walter D.; Mignolo, Walter. *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Ediciones Akal, 2006, p P. 27

políticos y construir una nueva hegemonía que alcance a los gobiernos locales y a los Estados.¹⁷⁸ El sociólogo y politólogo brasileño nos aclara que “el desafío consiste en construir una hegemonía alternativa, anticapitalista... Una visión que piense la lucha social, política e ideológica en la perspectiva de un proyecto de una hegemonía alternativa, anticapitalista, de construcción de una nueva sociedad, sea en sus bases económicas, sociales, políticas o culturales.”¹⁷⁹

La alternativa que propone Sader es integral, se construye a partir de la reestructuración del sistema, dejando atrás la racionalidad neoliberal. Los movimientos sociales son el sujeto central que mediante la lucha política tiene el potencial creador de una nueva hegemonía anticapitalista en todos los ámbitos de lo humano. Coincidimos plenamente en el reconocimiento de esta necesidad y añadiríamos que la cuestión de las conquistas políticas como uno de los objetivos de las luchas sociales es un tema con muchos matices, empezando porque muchas de estas luchas no tienen un proyecto político más allá de la defensa local frente a un problema específico.

La cuestión de cómo abordamos y enfrentamos el tema de la globalización neoliberal es un tema que también expone Wolkmer, quien nos advierte sobre la necesidad de actuar en el ámbito cultural de la diversidad y de la legitimidad local. El jurista brasileño propone “repensar un proyecto social y político contrahegemónico, capaz de reordenar las relaciones tradicionales entre el Estado y la sociedad, entre el universalismo ético y el relativismo cultural, entre la razón práctica y la filosofía del sujeto, entre el discurso de la integración y el de la diversidad, entre las formas convencionales de la legalidad y experiencias plurales no formales de jurisdicción.”¹⁸⁰

El proyecto, que a través de estos autores estamos describiendo, se centra en una nueva hegemonía que no se limita en ningún momento a la toma del poder sino que se extiende a la reconstrucción de las relaciones tradicionales, es dejar atrás aquello que ha sido normalizado por la lógica de indiferencia del proyecto vigente en la globalización neoliberal. Un nuevo tipo de pensamiento debe replantear las relaciones tradicionales en un afán de lograr la apertura de los espacios en donde el Estados y la sociedad dejen de ser fuerzas opuestas y en donde se

¹⁷⁸ SADER, Emir. “Hegemonía y contra-hegemonía para otro mundo posible” en SEOANE, José y TADDEI, Emilio. *Resistencias Mundiales... Op. Cit.*, p. 95

¹⁷⁹ Ibid. p. 96

¹⁸⁰ WOLKMER, Antonio. “Pluralismo jurídico e direitos humanos: dimensões emancipadoras” en ROSILLO, Alejandro et al. *Teoría crítica dos direitos humanos no século XXI* (coord.) p. 179 (traducción propia)

logren hacer coincidir diversos discursos –entre ellos el jurídico– con miras a la construcción de un proyecto social y político contrahegemónico.

Al respecto, Herrera Flores nos dice que esas expresiones nos mostraron que algo cambiaba y que estábamos asistiendo “al surgimiento de nuevas prácticas sociales antagonistas que proliferan por todos los rincones del globo”. Pero al mismo tiempo también muestran que “dichas prácticas aún tienen mucho que resolver para poder plantear una alternativa global-local a la globalización hegemónica, y mucho que luchar para poder construir un nuevo orden social sobre el que sustentar las reivindicaciones y las resistencias”.¹⁸¹

Herrera Flores insiste en la necesidad “de un pensamiento sintomático y afirmativo que irrumpa sobre lo real mostrando las contradicciones y fisuras del orden hegemónico, a partir de las cuales construir la alternativa”. La teoría debe hacer visible por un lado las estrategias en las relaciones de poder, las tácticas que ocultan las causas de las desigualdades; y por otro, las resistencias que intensifiquen las luchas que se desarrollan en torno al poder. En sus “decisiones iniciales” para la construcción de una teoría crítica de los derechos humanos, señala como la primera de ellas la necesidad de pensar de otro modo y nos dice que “pensar es crear, pues, nuevos modelos desde los cuales presentar públicamente nuestra diferencias, distinciones y oposiciones con respecto a los órdenes hegemónicos que se nos proponen como situaciones ajenas a nuestra capacidad universal de transformación de las condiciones de existencia.”¹⁸²

Estas reflexiones nos hablan de la necesidad de un pensamiento que permita la imaginación de formas nuevas de relación desde los cuales podamos construir la alternativa y que aunque estas acciones están en marcha, el movimiento contrahegemónico ha demostrado sin embargo, que hay cuestiones que resolver para poder plantear una respuesta real a la globalización hegemónica. En este panorama, la teoría y dentro de ella, la teoría crítica de los derechos humanos deben visibilizar la verdadera cara en las relaciones de poder y en las causas de las desigualdades contraponiendo a ello las resistencias y un pensamiento creativo y transformador.

El análisis que realizan estos pensadores nos ayuda a mirar desde una óptica crítica los procesos de la globalización. Ahora podemos abandonar la idea de que la globalización es una

¹⁸¹ HERRERA, Joaquín. *Los derechos humanos como productos culturales... Op. Cit.*, p. 22

¹⁸² *Ibid.* 23-43

trampa sin salida, y empezar a concebirla como una nueva oportunidad de unir fuerzas y compartir experiencias en diferentes latitudes hacia objetivos comunes de transformación.

Nos parece un ejercicio necesario establecer los puntos en común de las reflexiones arriba citadas, con miras a identificar los elementos a los que debemos prestar atención en nuestra investigación.

La globalización contrahegemónica se sustenta en una lucha colectiva impulsada por una pluralidad de *sujetos colectivos* emancipatorios organizados y articulados –nacional e internacionalmente– dentro los que destacan los movimientos sociales.

Su *objetivo* es la construcción de una hegemonía no capitalista y la superación de las formas de opresión que operan dentro de la hegemonía neoliberal. Para ello, busca la emergencia de un modelo de emancipación social que contemple las reivindicaciones de los sectores sociales excluidos, que represente una alternativa incluyente y que formule una redistribución en el sentido material, cultural, político y social más justa.

Sus *herramientas* son el pensamiento crítico y la acción colectiva de la sociedad organizada que posee muy diversas formas de luchas locales, nacionales y globales que entre muchos aspectos, consideran la necesidad de impulsar una construcción social basada en la democracia y los derechos humanos radicalizados.

Los *obstáculos* para su concretización son que el poder hegemónico opresor que cuenta con mecanismos bajo su control para conservar el estado de cosas; y la falta de una concientización social que dé paso a una propuesta que aglutine a los diferentes sectores sociales y de esta forma los excluidos puedan convertirse en actores y creadores de una nueva racionalidad.

Sus *retos* son entonces superar estos obstáculos desmitificando el discurso de la globalización neoliberal, sobrepasándola primero ideológicamente y después materialmente, evidenciando las exclusiones sociales y la degradación ambiental; este proceso tiene que recurrir a la decolonialidad en los ámbitos del ser, del conocimiento y del poder y el reordenamiento de las relaciones tradicionales en un orden que permita sustentar las reivindicaciones y resistencias.

Su *trayectoria* ha sido corta pero existen ejemplos en el Sur y en el Norte de una necesidad y ánimo por transformar las condiciones actuales. Las luchas locales pueden llegar a formar parte de un proyecto global cuando difunden sus victorias e inspiran a otras regiones a

actuar de la misma manera. La globalización contrahegemónica no se ubica en una región con un proceso único sino que se desarrolla en las ciudades, en el medio rural, en la montaña y en la selva en donde se organizan movimientos en defensa de una pluralidad de objetivos ante la irracionalidad de un sistema que atenta contra la mayoría de las personas en el planeta.

CAPÍTULO SEGUNDO. DESARROLLO EN EL NEOLIBERALISMO

2.1 El desarrollo en el Sur

2.1.1 Progreso y desarrollo. La invención del mundo “subdesarrollado”

Progreso y desarrollo son dos nociones que implican un desenvolvimiento positivo de las condiciones de vida de los seres humanos. Han sido utilizadas constantemente por diferentes ideologías para sustentar el pensamiento de que el estado de cosas puede mutar en beneficio de las personas. El pensamiento tanto de izquierda como de derecha atribuyó “un sentido y una dirección a la historia asentado en una concepción lineal del tiempo (progreso) y en una concepción evolucionista de las sociedades (del subdesarrollo al desarrollo). Con base en esta concepción, fue posible definir alternativas, determinar el movimiento de la historia y también definir su fin, el estado final de la evolución.”¹⁸³

Antes de centrarnos en la idea de *desarrollo* conviene apuntar algunas breves cuestiones sobre la noción de *progreso*. Ya en el subcapítulo sobre la *modernidad* hemos hecho referencia a la idea del *progreso* como una de sus promesas impulsado por la ciencia y la tecnología.

La Revolución francesa convirtió al cambio político en un fenómeno “normal” algo inherente a la naturaleza de las cosas, y, más aún, deseable. Ésta fue la expresión política de la teoría del *progreso*. Dicha teoría fue el sustento tanto del pensamiento clásico liberal como del pensamiento marxista clásico. Sin embargo, los analistas del sistema-mundo se mostraron escépticos frente a la inevitabilidad del progreso, lo veían como una posibilidad más que como una certeza.¹⁸⁴

Como la mayoría de los conceptos que hemos revisado, el *progreso* no ha sido entendido de una forma única y exclusiva sino que ha servido de vehículo para impulsar acciones de muy diverso rango y alcance. Podemos entenderlo como una noción que implica la idea de una mejora, de avance, de la superación de circunstancias hacia otras consideradas un paso adelante, un perfeccionamiento. Este concepto central dentro de la modernidad sigue siendo utilizado

¹⁸³ SANTOS, Boaventura de Sousa (ed.). *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*. Ciudad de Buenos Aires: CLACSO; Prometeo Libros, 2010, p. 61

¹⁸⁴ WALLERSTEIN, Immanuel Maurice. *Análisis del Sistema-Mundo. Una introducción*. México D.F.: Siglo XXI, 2005, pp. 34 y 75

como parte del discurso político en los diferentes escenarios políticos y económicos para generar la idea de que el estado de cosas puede cambiar hacia algo mejor.

Hinkelammert al respecto indica que “nada es imposible frente a un progreso concebido como infinito en el tiempo infinito futuro. Mediante el mito del progreso se transforma lo imposible —frente a un tiempo futuro arbitrariamente largo del progreso— en un aparentemente ‘todavía no’ posible.¹⁸⁵

Para Walter Benjamin, el *progreso* es ese mito que para existir desconoce los acontecimientos, las ciudades en ruinas y los muertos, se afirma solamente mediante el olvido de la historia:

El Ángel de la Historia debe de ser parecido. Ha vuelto su rostro hacia el pasado. Donde ante nosotros aparece una cadena de acaecimientos él ve una única catástrofe que acumula sin cesar ruinas y más ruinas y se las vuelca a los pies. Querría demorarse, despertar a los muertos y componer el destrozo. Pero del Paraíso sopla un vendaval que se le ha enredado en las alas y es tan fuerte que el Ángel no puede ya cerrarlas. El vendaval le empuja imparable hacia el futuro al que él vuelve la espalda, mientras el cúmulo de ruinas ante él crece hacia el cielo. Ese vendaval es lo que nosotros llamamos progreso.¹⁸⁶

En nuestra lectura de este fragmento, el progreso se ha convertido en algo inevitable, de lo que no hay vuelta atrás. La interpretación de Benjamin también es el ruego para que los seres humanos regresemos, a cada lugar que el ángel ve como un suceso único y descubramos las ruinas y que yace bajo ellas, que hablemos de los muertos, que corriamos la destrucción, es decir, que desenterremos la historia y al mismo tiempo busquemos la forma de no repetirla en el nombre del progreso.

Dentro de todas las tareas que implica alcanzar ese objetivo, encontramos el de la necesaria crítica a dicha noción y la identificación del discurso en el que este se encuentra inmerso. Por ejemplo, el progreso que busca el desenvolvimiento de la industria a costa de la vida o la explotación de la naturaleza sin control, demuestra el desplazamiento de la concepción del progreso como una mejora para el ser humano a una vertiente de crecimiento económico deshumanizado. Al respecto, Castro-Gómez advierte que “el imaginario del progreso según el cual todas las sociedades evolucionan en el tiempo según leyes universales inherentes a la

¹⁸⁵ HINKELAMMERT, Franz. *Teología profana y pensamiento crítico*. Ciudad de Buenos Aires: CLACSO: Ediciones CICCUS, 2012, P. 56 y 57

¹⁸⁶ BENJAMIN, Walter. “[TESIS] SOBRE EL CONCEPTO DE HISTORIA” en SÁNCHEZ, José y PIEDRAS, Pedro. “A propósito de Walter Benjamin” en *Duererías. Analecta Philosophiae, Revista de Filosofía*, 2ª época, nº 2, febrero 2011|ISSN 1989-7774 p. 23

naturaleza o al espíritu humano, aparece así como un producto ideológico construido desde el dispositivo de poder moderno/colonial.”¹⁸⁷ De la misma forma, Coronil nos dice que “en la actualidad, los discursos dominantes de globalización ofrecen la ilusión de un mundo homogéneo que avanza constantemente hacia el *progreso*. Pero la globalización está intensificando las divisiones de la humanidad y acelerando la destrucción de la naturaleza.”¹⁸⁸

La fuerza conductora de este progreso es la clase capitalista que destruye la sociedad tradicional desde sus raíces para atravesarla por proceso técnico-económico dinámico que tiene su motor en el espíritu de conquista del mundo del ser humano por hace surgir una economía que metódicamente y sin cesar, cambia sus técnicas y sus medios de producción. Este proceso corresponde a una nueva apertura de la conciencia humana hacia el futuro. Para la mentalidad capitalista, desarrollar nuevos medios de producción es la manera más adecuada de acercarse a su propio destino humano vinculado con la idea de un futuro mejor.¹⁸⁹ Son estas razones que obligaron a evidenciar que detrás de la idea de progreso –concebido como uno de los ideales de la humanidad– existen dinámicas y prácticas destructivas a las que de forma genérica se ha denominado el mito del progreso, originado en gran parte por la relación de esta idea con la esfera económica

Nuestro presente, –dice Herrera Flores, tras un breve análisis de un fragmento del Fausto de Goethe– se identifica como fáustico en el sentido de que “para conseguir el progreso económico (es decir, el inacabable proceso de acumulación de capital) destruimos la naturaleza, exterminamos a los seres humanos que nos obstaculizan el camino de la apropiación y explotación de todos los recursos materiales e inmateriales del planeta...”¹⁹⁰ Este es el caso de los megaproyectos que plantean un tipo de progreso y desarrollo que muchas veces no toman en cuenta los derechos humanos de las personas que se encuentran asentadas en el territorio que pretende servir para la construcción de este tipo de proyectos.

Las reflexiones anteriores nos hablan de la búsqueda de un progreso mitificado que ha dejado atrás al ser humano en conjunto y a su entorno para priorizar la explotación ilimitada de

¹⁸⁷ CASTRO-GÓMEZ, Santiago. “Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la ‘invención del otro’” en LANDER, Edgardo (ed.). *Europa, modernidad y eurocentrismo...* Op. Cit., p. 154

¹⁸⁸ CORONIL, Fernando. “Del eurocentrismo al globocentrismo: la naturaleza del poscolonialismo” en LANDER, Edgardo (ed.). *Europa, modernidad y eurocentrismo...* Op. Cit p. 107

¹⁸⁹ HINKELAMMERT, Franz. *El subdesarrollo latinoamericano. Un caso de desarrollo capitalista*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Universidad Católica de Chile, Editorial Paidós, 1970, p. 27

¹⁹⁰ HERRERA, Joaquín. *Los derechos humanos como productos culturales...* Op. Cit., pp. 136 y 137

las personas y de la naturaleza. Es la forma que adquiere en un contexto capitalista y sus consecuencias negativas son visibles en los países de la periferia capitalista.

Ahora bien, junto a la idea de progreso, que como vimos está asentada en una concepción lineal del tiempo, a una vertiente económica, encontramos la idea de *desarrollo* que tendría un carácter evolucionista de las sociedades.

La noción de *desarrollo* también se encuentra presente en el discurso político actual y podemos decir que su uso es ampliamente aceptado en instancias e instrumentos internacionales. Podemos citar los siguientes ejemplos de las Naciones Unidas: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); los Objetivos de Desarrollo del Milenio; los Informe sobre Desarrollo Humano; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otros, que como sus nombres lo indican, están vinculados al tema del desarrollo. En la estructuración interna de las políticas internas esta tendencia también se puede apreciar, por ejemplo, en el caso de México en el cual se cuenta con una Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), o el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que da la pauta para las estrategias de gobierno en la materia y que es renovado cada seis años. Con lo anterior, lo que se quiere dejar en claro es que la noción de desarrollo forma parte del discurso en el ámbito internacional e interno de los países.

Ahora conviene recordar algunos procesos históricos para poder entender de qué manera la noción de desarrollo se ha vuelto un componente imprescindible para la elaboración y ejecución de políticas públicas.

Como respuesta ante la crisis de 1929 –originada en EEUU pero con un impacto a escala mundial– se organizaron diferentes reacciones que promovieron distintos grados de desarrollo industrial, de fortalecimiento del mercado interno, de construcción de proyectos nacionales. Este se prolongó con el largo ciclo expansivo del capitalismo internacional de la segunda posguerra y propició una paulatina industrialización de la periferia capitalista que hasta ese momento, estaba condenada a ser exportadora primaria, mientras que la industrialización era monopolio de los países del centro del capitalismo.¹⁹¹

Dos décadas después, la noción de *desarrollo* fue paulatinamente adquiriendo sus rasgos definitorios. Como parte de la visión del proyecto de expansión mercantilista hegemónico de

¹⁹¹ SADER, Emir (2008): Posneoliberalismo en América Latina. Buenos Aires: CLACSO; Instituto de Estudios y Formación CTA (Colección Pensamientos, 4). P. 66 y 67

los Estados Unidos, en 1949, el presidente estadounidense Truman la hizo famosa en un discurso donde expuso los planes para reconstruir la economía mundial después de la Segunda Guerra Mundial. Con base en esta concepción, se impuso una división del mundo en países económicamente dominantes o desarrollados y países en vías de desarrollo o subdesarrollados. Se trata de una noción economicista, que indica que los países del Sur, podrían considerarse como desarrollados cuando sus habitantes aumentaran su capacidad adquisitiva y formen parte de la dinámica de libre mercado.¹⁹²

En este discurso –que tuvo lugar el 20 de enero de 1949– el presidente de Estados Unidos, Harry Truman anuncia una política para enfrentar los problemas del subdesarrollo, aquí un extracto:

Más de la mitad de la población del mundo vive en condiciones cercanas a la miseria. Su alimentación es inadecuada. Son víctimas de la enfermedad. Su vida económica es primitiva y está estancada. Su pobreza constituye un obstáculo y una amenaza tanto para ellos como para las áreas más prósperas.

Por primera vez en la historia, la humanidad posee el conocimiento y la capacidad para aliviar el sufrimiento de esta gente...

Producir más es la clave para la paz y la prosperidad. Y la clave para producir más es la aplicación más extensa y vigorosa del conocimiento científico y técnico moderno.¹⁹³

El planteamiento reflexiona sobre la pobreza y las problemáticas que surgieron en sociedades que no habían alcanzado un nivel industrial y económico a la par de los Estados Unidos, recordemos que al finalizar la Segunda Guerra Mundial, este país comienza a adquirir un poder suficiente que le posibilitaría mantener cierto control en el pensamiento y las políticas a nivel internacional por lo que pronto su ideología sería respaldada por otras regiones de poder.

Sin embargo, lo que interesa destacar aquí, es que la doctrina Truman inició una nueva era en la comprensión y el manejo de los asuntos mundiales, en particular de aquellos que se referían a los países económicamente menos avanzados. El propósito era crear las condiciones necesarias para reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las sociedades avanzadas de la época: industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida, y adopción generalizada de la

¹⁹² GUTIÉRREZ RIVAS, Rodrigo *et al.* *Los derechos sociales y el desarrollo rural*. México: CEDRSSA, 2007, p. 25.

¹⁹³ HARRY S. Truman: 1949: containing the public messages, speeches, and statements of the president, January 1 to December 31, 1949. Author: Truman, Harry S., Collection: Public Papers of the Presidents of the United States, 1884-1972. p. 114 y 115

educación y los valores culturales modernos. En concepto de Truman, el capital, la ciencia y la tecnología eran los principales componentes que harían posible tal revolución masiva. Sólo así, el sueño americano de paz y abundancia podría extenderse a todos los pueblos del planeta.¹⁹⁴

Con la misma intención –continuando la tendencia– en uno de los documentos más importantes al iniciar la década de los cincuenta, las Naciones Unidas con el objeto de diseñar políticas y medidas concretas para “el desarrollo económico de los países subdesarrollados”, se señala que: “Hay un sentido en el que el progreso económico acelerado es imposible sin ajustes dolorosos. Las filosofías ancestrales deben ser erradicadas; las viejas instituciones sociales tienen que desintegrarse... Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar el precio del progreso económico.”¹⁹⁵ Esto nos demuestra como en el ámbito internacional comenzaba a permear la idea de desarrollo que había sido impulsado por EEUU a finales de la década de los cuarenta.

Lo que proponía el informe era nada menos que la reestructuración total de las sociedades “subdesarrolladas”. En la actualidad, la declaración parece ingenua y arrogante pero en ese momento, demostraba la voluntad creciente de transformar de manera drástica dos terceras partes del mundo en pos de los objetivos de prosperidad material y progreso económico. A comienzos de los años cincuenta, esta voluntad era ya hegemónica en los círculos de poder.¹⁹⁶

Más tarde, se añadiría la expresión “en vías de desarrollo” para denominar a aquellas sociedades que se encontraban en una posición ventajosa o de crecimiento económico e industrial que permitía considerarlas como futuras sociedades desarrolladas. Al respecto, escribe Hinkelammert en la década de los setenta, un texto denominado *El subdesarrollo latinoamericano. Un caso de desarrollo capitalista*, en el que expone de forma clara la dualidad entre *sociedad tradicional* y *sociedad capitalista desarrollada*, y entre *sociedad subdesarrollada* y *sociedad en vías de desarrollo*. De esta manera identifica a estas cuatro tipos de sociedades que tendrían rasgos característicos que permitirían situarlas supuestamente en un momento específico del desarrollo.

¹⁹⁴ ESCOBAR, Arturo. *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas, Venezuela: Fundación Editorial el perro y la rana. 2007, p. 20

¹⁹⁵ United Nations, Department of Social and Economic Affairs, *Measures for the Economic Development of Underdeveloped Countries*, Nueva York, United Nations. 1951, citado en ESCOBAR, Arturo (2007): *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas, Venezuela: Fundación Editorial el perro y la rana. p. 20

¹⁹⁶ ESCOBAR, Arturo. *La invención del Tercer Mundo... Op. cit.*, p. 21

Posteriormente la división parecía haberse reducido a *sociedades desarrolladas* y a *sociedades subdesarrolladas*. Las primeras, sustentadas en una clase e ideología capitalista, lograron transitar de una sociedad tradicional a una sociedad industrializada, alcanzando ciertos estándares positivos en lo económico, lo social, lo político y lo cultural en comparación con el resto de los países. Esto ocurrió principalmente en los Estados que habían ejercido una dominación colonial o imperial (como en el caso de los países de Europa central, Japón y los EEUU). Las segundas –las sociedades subdesarrolladas– eran aquellas en las que no se había conseguido estas metas y en cambio, había un cierto estancamiento en lo económico y en los avances y utilización de la ciencia y la tecnología, es decir, que no habían alcanzado a sus pares en materia de modernización y en acumulación de capital. Nos dice al respecto Hinkelammert que “la sociedad subdesarrollada se encuentra en tensión por desarrollarse, y realiza innumerables esfuerzos que se frustran a consecuencia de la aplicación de valores y modelos de conducta no adecuados para conseguir la meta deseada.”¹⁹⁷

Tanto en el ámbito político y económico como en el campo intelectual, la noción de subdesarrollo –en contraposición al desarrollo– logró penetrar los discursos hasta llegar a ser una categoría que fue utilizada constantemente en la segunda mitad del siglo XX por diferentes ideologías. Revisemos ahora la respuesta que surge en Latinoamérica al respecto.

2.1.2 Desarrollismo y Teoría de la dependencia

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó una serie de comisiones económicas en 1947 que tuvieron la función de impulsar el desarrollo en los países del Tercer Mundo. Una de ellas fue la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) que advirtió que la teoría clásica del desarrollo no tomaba en cuenta factores sociopolíticos de la región –mundo subdesarrollado– y que conformaban un obstáculo para avanzar en la misma dirección que países ricos.

En el seno de la CEPAL, puesta en marcha en 1948 y liderada por Raúl Prebisch, se dio origen a un enfoque que sería conocido como *desarrollismo*, en el cual se recurre a la dualidad centro-periferia con el fin de explicar que la economía mundial estaba diseñada de tal forma que constituía un riesgo para los países no desarrollados, los cuales en la división internacional

¹⁹⁷ HINKELAMMERT, Franz. *El subdesarrollo latinoamericano... Op. cit.*, p. 15

del trabajo se limitaban a la producción de materias primas mientras que el gran beneficio recaía en los países del Centro, quienes controlaban la producción industrial de alto valor agregado.

La postura cepalina ponía el acento en la estructura heterogénea de las economías latinoamericanas, donde coexistían sectores avanzados junto a otros de subsistencia, es decir, sus economías se especializaban en exportar unos pocos productos primarios, con solamente algunos enclaves modernos. Se generaban así relaciones asimétricas entre un centro, ocupado por los países industrializados, y una periferia constituida por los países en desarrollo.¹⁹⁸

Los economistas de la CEPAL basaban su análisis en el “deterioro histórico de los términos de intercambio que afectaba a los bienes primarios de los países de la periferia. Dado que el producto por trabajador era menor en la periferia, y dado el excedente de mano de obra, la conclusión de los economistas de la CEPAL era la menor capacidad de acumulación de capital en la periferia. Por tanto, se necesitaba una política específica de industrialización.”¹⁹⁹

La CEPAL y Prebisch propusieron que los países centrales y periféricos, avanzados y en desarrollo, debían seguir diferentes políticas de desarrollo. Como los ejes del pensamiento de la CEPAL se tornaron hegemónicos en la región, la mayoría de los países adoptó el modelo de sustitución de importaciones, a partir de la ideología denominada *desarrollismo*.²⁰⁰ Para ello, se proponía la creación de programas domésticos de industrialización que permitieran a los países producir los bienes que antes importaban. De allí el nombre de la estrategia “industrialización por sustitución de importaciones” o “modelo de sustitución de importaciones”.²⁰¹

El argumento de CEPAL era que a partir de la protección del Estado y la planificación activa, América Latina estaba en condiciones de superar la tradicional estructura agraria, tornarse más productiva y reclamar su lugar entre las sociedades industrializadas modernas.²⁰²

Las décadas de los cincuenta y los sesenta presentaron un desarrollo rápido como producto de las políticas de industrialización basadas en la sustitución de importaciones. En ese momento, hubo un cierto consenso entre una sociedad civil activa y conformada por organizaciones sindicales, comunidades de vecinos, cooperativas y organizaciones juveniles y

¹⁹⁸ GUDYNAS, Eduardo. “Desarrollo, extractivismo y buen vivir” en LANG, Miriam; MOKRANI CHÁVEZ, Dunia; JARRÍN, Sofía. *Más allá del desarrollo*. 1. ed. Quito, Ecuador: Abya Yala; Fundación Rosa Luxemburg. 2011, P. 24

¹⁹⁹ ESCOBAR, Arturo. *La invención del Tercer Mundo... Op. cit.*, P. 143

²⁰⁰ FILGUEIRA, Fernando. *El desarrollo maniatado en América Latina. Estados superficiales y desigualdades profundas*. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección CLACSO-CROP). 2008, P. 34

²⁰¹ ESCOBAR, Arturo. *La invención del Tercer Mundo... Op. cit.*, P. 143

²⁰² FILGUEIRA, Fernando. *El desarrollo maniatad... op. cit.*, , P. 35

un Estado que tenía capacidad de realizar inversiones públicas y planificar el desarrollo económico, social y político.²⁰³

Durante este tiempo, las economías y sociedades latinoamericanas se transformaron considerablemente, pero sin llegar a convertirse en países desarrollados. Algunos aspectos positivos fueron el aumento del empleo, garantías de protección al trabajador, baja dependencia de los mercados extranjeros, mejora de los términos de intercambio, nacimiento de nuevos sectores industriales nacionales, excedente de mano de obra cualificada, temprana madurez del sector servicios. Sin embargo, la producción de bienes de capital así como la industria pesada seguían dependiendo de las economías centrales a partir de la necesidad de importar los bienes de capital. El crecimiento se estancó, la inflación creció y el déficit fiscal se tornó crecientemente inmanejable.²⁰⁴

El estancamiento del modelo de sustitución de importaciones se debió fundamentalmente a que, no obstante los esfuerzos por diversificar las exportaciones a partir de los años setenta, no logró en definitiva superar la estrechez del sector externo.²⁰⁵ Tampoco modificó la alta concentración del ingreso heredada del modelo anterior. El mercado de bienes manufacturados se mantuvo concentrado en los grupos de altos ingresos. Si bien el dinamismo de la acumulación de capital hizo posible la incorporación de las capas medias al consumo de bienes duraderos, amplios segmentos de la población se mantuvieron al margen de ese proceso.²⁰⁶ Todo lo anterior generó una crisis de la deuda externa que mostró los límites de este modelo, que si bien fue exitoso en algunos puntos, en la década de los setenta, ya se había agotado.

De la crisis del *desarrollismo* nació una importante teoría proveniente de la región: la *teoría de la dependencia* que es heredera de la idea de la CEPAL de Centro/Periferia. Para los teóricos de la dependencia, el problema de América Latina no sólo tenía que ver con la relación entre economías centrales y periféricas, sino también con la interacción de capital doméstico y extranjero, y con la estructura de clases en la región. El carácter monopólico de las multinacionales, la debilidad de la burguesía doméstica, el carácter de enclave de algunas

²⁰³ SÁNCHEZ RUBIO, David. *Filosofía... Op. Cit.*, p. 27

²⁰⁴ Ibid. 35

²⁰⁵ BUFALO del, Enzo. “Las reformas económicas en América Latina” en Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 2002, vol. 8 n° 2 (mayo-agosto), p. 129

²⁰⁶ GUILLÉN R., Arturo. “La teoría latinoamericana del desarrollo. Reflexiones para una estrategia alternativa frente al neoliberalismo” en VIDAL, Gregorio; GUILLÉN ROMO, Arturo. *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado*. 1. ed. Ciudad de Buenos Aires, Argentina, [México]: CLACSO; Red Eurolatinoamericana de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado; Universidad Autónoma Metropolitana de México (Colección Edición y distribución cooperativa). 2007. P. 499

economías de la región (en que el beneficio de la inversión era explotado exclusivamente por las elites extranjeras y el capital internacional) y la internacionalización de los mercados domésticos fueron los principales factores que permiten explicar el peculiar camino de desarrollo de la región.²⁰⁷

En este contexto, junto con la CEPAL, algunos intelectuales entre los que destacan Celso Furtado, Theotonio Dos Santos, Andre Gunder Frank, Ruy Mauro Marini simultáneamente dirigieron su crítica hacia las relaciones existentes entre el centro y la periferia añade componentes históricos y de relaciones de poder que ponían el énfasis en la imposibilidad de lograr un desarrollo mientras las condiciones de dependencia continuaran originando dominación en el Tercer Mundo.

Como ejemplo, Celso Furtado se dio a la tarea de dejar en claro que el mundo subdesarrollado no es una etapa anterior al desarrollo. El economista brasileño señalaba que “el subdesarrollo no constituye una etapa necesaria del proceso de formación de las economías capitalistas modernas. Es, en sí, un proceso particular resultante de la penetración de las empresas capitalistas modernas en las estructuras arcaicas.”²⁰⁸ Furtado agregaba que el desarrollo económico, entendido como la idea que “los pueblos pobres podrán algún día disfrutar de las formas de vida de los actuales pueblos ricos” es “simplemente irrealizable”. La formulación del desarrollo en esos términos, sirvió para “movilizar a los pueblos de la periferia y llevarlos a aceptar enormes sacrificios, para legitimar la destrucción de formas de cultura arcaicas, para explicar y hacer comprender la necesidad de destruir el medio físico, para justificar formas de dependencia que refuerzan el carácter predatorio del sistema productivo”.²⁰⁹ De esta manera, la construcción de los “pobres” y “subdesarrollados” en realidad constituyó la pauta para el ejercicio del poder sobre el Tercer Mundo y la colonización y dominación de las economías y las ecologías humanas y naturales del Tercer Mundo.²¹⁰

El punto de partida de la Teoría de la dependencia fue concebir que el subdesarrollo no es una fase previa al desarrollo, sino que es su producto, y en buena medida es el resultado del colonialismo y del imperialismo. Por esta razón, podemos decir que mientras que la teoría clásica de desarrollo no contemplaba adecuadamente las situaciones históricas ni las relaciones

²⁰⁷ FILGUEIRA, Fernando. *El desarrollo maniatado en América Latina. Estados superficiales y desigualdades profundas*. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección CLACSO-CROP). 2008, P. 35

²⁰⁸ FURTADO, Celso. *Desarrollo y subdesarrollo*, séptima edición, Buenos Aires: EUDEBA, 1971. P. 240

²⁰⁹ FURTADO, Celso. *El desarrollo económico: un mito*. Siglo XXI Editores, México D.F., 1975.

²¹⁰ ESCOBAR, Arturo. *La invención del Tercer Mundo... Op. cit.*, pp. 99 y 100

de poder, el dependentismo, por el contrario, las llevaba al primer plano.²¹¹ Recuperando a Hinkelammert, Sánchez Rubio nos dice al respecto que la llamada Teoría de la Dependencia surgió “como reacción a las tesis desarrollistas y estructural- funcionalistas, [para denunciar] el ocultamiento que las mismas hacían por no mostrar las dos caras del capitalismo: el desarrollo de unos países necesitaba, simultáneamente, el subdesarrollo de otros para poder continuar el progreso de sus sociedades. La pobreza de las naciones de la periferia era efecto de la riqueza de las naciones del centro.”²¹²

En esta misma línea crítica, podríamos decir que el desarrollo de los países ricos tiene una enorme relación con la existencia de países considerados subdesarrollados que durante siglos han suministrado el “capital humano” y las materias primas en una dinámica que propicia la acumulación en unas regiones y la pauperización en otras. En otras palabras, el avance, del sector moderno y expansivo, ha sido posibilitado por el incremento de la explotación en el sector considerado atrasado. Y por tanto, existe una indisoluble relación entre el estancamiento precapitalista de un extremo y el dinamismo burgués en el otro.²¹³

En este sentido, las directrices que debe seguir el Sur global no pueden ser las mismas que en aquellas regiones que han logrado un alto desarrollo industrial y económico. Simplemente, porque dicho desarrollo se basa en una alta producción de mercancías, una acumulación de riqueza y explotación insostenible de recursos naturales que es imposible generalizar en el mundo.

Es por ello, y de acuerdo con Stavenhagen, que siguiendo al desarrollo capitalista que se propuso en el pasado, las áreas subdesarrolladas tendían a subdesarrollarse cada vez más; además, dichas áreas hacían las veces de colonias internas, por lo que en lugar de plantear la situación en los países de América Latina en términos de "sociedad dual" hubiera convenido más plantearla en términos de colonialismo interno.²¹⁴

Ahora bien, ya que hemos visto el esfuerzo desarrollista liderado por la CEPAL así como la crítica proveniente de la Teoría de la dependencia conviene detenernos en la evaluación que posteriormente se realizó de estas dos formulaciones.

²¹¹ GUDYNAS, Eduardo. “Desarrollo, extractivismo... *Op. cit.*, pp. 24 y 25

²¹² SÁNCHEZ RUBIO, David. *Filosofía... Op. Cit.*, p. 23

²¹³ CABO, Carlos de, *Contra el consenso. Estudios sobre el Estado constitucional y el constitucionalismo del Estado social*, México, UNAM-IIIJ, 1997, p. 249

²¹⁴ STAVENHAGEN, Rodolfo. *Los pueblos originarios: el debate necesario*, Buenos Aires: CLACSO, 2010, p. 153

En el primer caso, el desarrollismo de la CEPAL tuvo un impacto positivo en algunos aspectos y dio paso a un momento en el que la región buscó acercarse a un tipo de desarrollo que respondiera al contexto latinoamericano. Además, “la originalidad de la teoría cepalina consistió en la utilización del concepto centro-periferia y en explicar, a partir del mismo, la desigualdad de las relaciones económicas internacionales, así como la heterogeneidad de las estructuras productivas internas.”²¹⁵

En el desarrollismo de la CEPAL, la apuesta por la sustitución de importaciones y la creación de un Estado y un sector público fuertes para alcanzar cierto nivel de desarrollo fue un esfuerzo que rindió frutos pero que también dejó en claro las limitaciones de una región que no logró en definitiva superar sus relaciones de dependencia que se hicieron evidentes en el momento de buscar alcanzar cierto grado de autonomía de los procesos económicos globales. Es por eso que el desarrollismo “fue considerado por los teóricos de la dependencia como un paradigma que, si bien planteaba la necesidad de reformas estructurales modernizantes, en la praxis era incapaz de superar el reformismo.”²¹⁶

En el caso de la Teoría de la dependencia, ésta ha sido una de las formulaciones teóricas latinoamericanas más relevantes del siglo pasado y ha sido un antecedente importante para la generación de otros desarrollos teóricos en la región.

Sin embargo, la Escuela de la Dependencia, en su crítica al denominado capitalismo dependiente latinoamericano, no fue capaz de ofrecer una reflexión con resultados viables acerca de cómo construir un modelo alternativo de sociedad. Además, el defecto esencial de la Teoría de la Dependencia fue el no haber percibido que ningún sistema puede ser independiente del sistema-histórico actual, de la economía mundial.²¹⁷

Sobre la lectura de Francisco López, que nos dice que la Teoría de la Dependencia tuvo dos grandes omisiones o imprecisiones debemos realizar algunos comentarios. Esta teoría nace en el seno del pensamiento crítico con influencia marxista y su análisis busca adentrarse en las causas, las relaciones de una desigualdad e imposibilidad de desarrollo. Como hemos dicho en el primer capítulo es necesario *evidenciar procesos de dominación y opresión y Desarrollar un conocimiento genuinamente latinoamericano*. La formulación de la teoría de la dependencia en gran parte cumple estos requisitos pero al no rebasar de forma satisfactoria los marcos del

²¹⁵ GUILLÉN R., Arturo. “La teoría latinoamericana del desarrollo... *Op. cit.*, P. 495 y 496

²¹⁶ LÓPEZ SEGRERA, Francisco. “Abrir, impensar, y redimensionar las ciencias sociales en América Latina y el Caribe” en LANDER, Edgardo (ed.). *Europa, modernidad y eurocentrismo... Op. Cit* p. 185

²¹⁷ *Ibid.* 184 y 185

pensamiento hacia la búsqueda de expresiones contrahegemónicas no logró consolidar una transformación a través de una alternativa viable (puntos 4, 5 y 6 de nuestra propuesta de teoría crítica). No obstante lo anterior, la Teoría de la dependencia no se ha descartado sino que sigue siendo parte del análisis crítico que sigue desarrollándose.

Sobre la crítica que hace Francisco López al señalar que “ningún sistema puede ser independiente del sistema-histórico actual, de la economía mundial”. Claramente, como hemos visto con el proceso de globalización, no es posible negar que el mundo está interconectado y que resultaría prácticamente imposible mantener total independencia de estos procesos. Sin embargo, lo que sí puede y debe hacerse es buscar alternativas que no nieguen la dependencia entre las regiones pero que al mismo tiempo se enfoquen en desarrollos que sigan caminos diversos, no necesariamente el del neoliberalismo, que fue el modelo impuesto para la región a partir de la década de los ochenta. A este tema regresamos en el punto 2.2. Por ahora continuemos con el tema de la crítica a la noción de desarrollo.

2.1.1 Crítica al desarrollo y reformulación de la noción

La crítica al desarrollo necesariamente tiene que hacer referencia al modelo que se aplica en un contexto determinado, es decir, no podemos simplemente descalificar la noción –en sus diversas formas– debido a las implicaciones que ha tenido su puesta en práctica. Creemos que sigue siendo un término útil para definir no solamente las tendencias en cómo se ha concretado en el pasado, sino también un punto de partida para pensar la organización y estructura de nuestras sociedades en el presente bajo otra óptica.

Latinoamérica, al ser considerada como región “subdesarrollada” debió entrar al juego de fuerzas para ajustarse al modelo capitalista a través de medidas y estrategias que sirvieran a la economía mundial. El desarrollo no se presentó como una opción para desplegar las capacidades de la región sino como un imperativo de evolución que era el curso natural de la historia. Estas ideas fueron asimiladas por nuestros países a través de los diversos discursos internacionales que alcanzaban a las comunidades locales.

En este sentido, Escobar advierte que la invención del desarrollo implicó la creación de un campo institucional desde el cual los discursos se producen y se ponen en circulación. La institucionalización del desarrollo se efectuó desde los organismos internacionales y las agencias de planeación nacional del Tercer Mundo hasta las agencias locales de desarrollo, los comités de desarrollo comunitario, las agencias voluntarias privadas y los organismos no

gubernamentales. A través de la acción de esta red como se vinculó a las comunidades a ciclos específicos de producción económica y cultural, y es a través de ella como se promovieron ciertos comportamientos y racionalidades.²¹⁸

Una de las principales críticas a la idea del desarrollo y a sus intentos de concreción mediante la implementación de políticas públicas se relaciona con la preeminencia que se dio a la dimensión económica, es decir al crecimiento económico y capacidad de consumo como las variables más importante para valorar el desarrollo.

Incluso la mayoría de actores de las izquierdas latinoamericanas, se enfocaron en la crítica al imperialismo y al capitalismo pero aceptaron tácitamente el concepto de desarrollo como el rumbo hacia el “progreso” de los pueblos. No lo analizaron como uno de los dispositivos claves para afianzar y expandir el capitalismo, atando el bienestar a la capacidad de consumo de la gente.²¹⁹

La idea de desarrollo, con su racionalidad de prosperar hacia la riqueza de Occidente, tuvo peligrosas implicaciones para aquellos más vulnerables y con menos representación dentro de la sociedad. Además, el Estado en el Tercer Mundo llegó a colonizar todos los espacios vitales dentro de la sociedad civil y defendiendo eficazmente los intereses de la élite global que controla la economía mundial.²²⁰

El tema del desarrollo en Latinoamérica ha estado presente en el siglo pasado hasta el día de hoy por lo que se pueden hacer diferentes lecturas de cómo se ha querido materializar en la región –asimismo en cada país ha tenido diferentes expresiones. Las lecturas que se han hecho de este proceso son variadas, desde quienes afirman que el desarrollo así como fue planteado ha sido una más de las herramientas de un sistema global que nunca buscó propiciar un verdadero despegue del llamado Tercer Mundo y en cambio, sirvió para preservar los privilegios de los países poderosos; hay también quienes afirman que el desarrollo tuvo durante algunas décadas un fuerte impacto que sirvió para redirigir las políticas económicas y sociales hacia un fin que priorizara a las clases trabajadoras y se lograra por lo menos en ese periodo, un tipo de desarrollo que aunque no fue una conquista permanente, –en comparación con lo que

²¹⁸ ESCOBAR, Arturo. *La invención del Tercer Mundo...* Op. cit., pp. 88 y 89

²¹⁹ LANG, Miriam. “Crisis civilizatoria y desafíos para las izquierdas” en LANG, Miriam; MOKRANI CHÁVEZ, Dunia; JARRÍN, Sofía. *Más allá del desarrollo*. 1. ed. Quito, Ecuador: Abya Yala; Fundación Rosa Luxemburg, 2011, P.14

²²⁰ RAJAGOPAL, Balakrishnan. *El derecho internacional desde abajo...* Op. cit., p. 36 y 37

vendría después con las políticas neoliberales— parece haber sido un momento mucho menos negativo para algunas sociedades latinoamericanas.

Desde nuestro punto de vista, hay que valorar ambas posturas. Creemos que la historia del desarrollo latinoamericano y su vertiente desarrollista que da pie a la teoría de la dependencia, fueron momentos que tienen matices que hay que descubrir. Muchos de los autores que vemos en este apartado también han puesto el énfasis en un análisis de este tipo, en el que se aprecien los avances y retrocesos que han tenido los procesos de desarrollo para nuestros países.

Es por estas razones que debemos tener en cuenta que en el nombre del desarrollo se han formulado políticas en muy diversos sentidos. Es un discurso que ha servido para llevar a cabo medidas progresivas en términos de derechos humanos y democracia; y en ocasiones ha servido para imponer modelos que han generado consecuencias muy graves para la vida de las personas y el medioambiente. Es posible también afirmar que bajo el discurso del desarrollo se han llevado a cabo proyectos que desde una concepción más amplia de desarrollo podríamos considerar incluso como obstáculos al desarrollo. En este sentido, Santos señala que “muchos de la pobreza y de la violencia en el mundo no es el resultado de la falta de desarrollo, sino el resultado de las medidas tomadas para eliminar el desarrollo. Entonces hay que cuestionar de manera radical, [los] modelos de desarrollo.”²²¹

En nombre del progreso y del desarrollo han tenido lugar dinámicas en Latinoamérica que han dejado un saldo de pobreza, destrucción, contaminación, deterioro ambiental, quebrantamiento de los lazos sociales que han tenido como consecuencia un agravamiento muchas veces irreversible en la vida de las comunidades y en el entorno. Después de las primeras experiencias de impulso al desarrollo, para Borón y Lechini de Álvarez “América Latina exhibe Estados debilitados en el plano externo y cada vez menos legitimidad y capacidad de acción en el plano interno. Sus sociedades se encuentran fragmentadas, con una grave desigualdad y con amplios sectores excluidos de los derechos básicos, con economías carentes de dinamismo propio, muy susceptibles a las crisis económicas recurrentes.”²²²

Ante la necesidad de encontrar las posibilidades dentro del desarrollo mediante el distanciamiento de modelo de desarrollo negativo, se le han añadido adjetivos que buscan o

²²¹ SANTOS, Boaventura de Sousa. “Los derechos humanos y el foro Social Mundial” Ponencia presentada en el XXXV Congreso de la Federación Internacional de los Derechos Humanos, FIDH, Quito, 2 al 6 de marzo de 2004. P.5

²²² LECHINI DE ALVAREZ, Gladys; BORÓN, Atilio. *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina*. 1. ed. en español. Buenos Aires: CLACSO, 2006, P. 17

bien descalificar un modelo de desarrollo, o bien, impulsar otras modalidades. En este sentido podemos encontrar en diferentes contextos alusiones al desarrollo capitalista, económico, social, sostenible o sustentable, humano, local, participativo, con equidad de género, entre otros; también, en ciertos espacios se han utilizado términos distintos que implican una alternativa al desarrollo y que por ese motivo buscan distanciarse de la noción misma y por ende, de su carga histórica y actual, relacionada con el desarrollo con un enfoque neoliberal como el vivir bien/bien vivir (sobre el que regresamos en el punto 2.3.3.)

No obstante lo anterior, la crítica de Taibo al desarrollo, es tajante al señalar que en realidad la noción de desarrollo lo que hace es ocultar términos explícitos como acumulación de capital, explotación de la fuerza de trabajo, imperialismo o dominación, aunque de acuerdo con su análisis, para suavizar la carga política de estos conceptos no han servido de mucho “los intentos de matizar el significado del vocablo [mediante] la agregación de adjetivos varios: autocentrado, endógeno, participativo, comunitario, integrado, auténtico, autónomo, popular, equitativo, duradero... desarrollo social, desarrollo humano.” El problema principal del concepto de desarrollo –continúa el autor– es que se halla impregnado, en los hechos, de todos los rasgos propios del crecimiento. “El desarrollo existente aspira a transformar en mercancía las relaciones entre los seres humanos y las que éstos mantiene con la naturaleza.”²²³

Nos parece necesario apuntar que en efecto, existen riesgos en la utilización del vocablo pero en definitiva la atención debe ponerse en desde dónde y con qué intención se promueven las propuestas. El desarrollo que se ha impuesto desde el FMI o el BM puede ser diferente al que han propuesto algunos instrumentos de la ONU, asimismo el desarrollo como instrumento del Estado también es muchas veces diferente al que se propone desde algunas comunidades. En resumen, nuestra crítica debe partir del reconocimiento de que hay también opciones que buscan romper con las dinámicas que directa o indirectamente son destructivas –en lo económico, social, cultural y ambiental– e impulsar y fortalecer aquellas alternativas contrahegemónicas. Esta tarea exige también reconocer que durante el siglo pasado ha habido concepciones hegemónicas y ha habido también aproximaciones críticas que han advertido sobre las múltiples relaciones que existen en el abordaje de esta temática.

Como ejemplo de esta situación, podemos citar el caso de la ONU, en donde ha habido una evolución en el planteamiento inicial. Desde el documento que citamos denominado

²²³ TAIBO, Carlos. *En defensa del decrecimiento. Sobre capitalismo, crisis y barbarie*. Madrid: Los Libros de la Catarata (Catarata, 297), 2009, P. 47

“Medidas para el desarrollo económico de los países desarrollados” –conteniendo un rechazo por lo que no consideraba avanzado– a los documentos que se generan hoy en día, se han dado pasos importantes. Como muestra de ello, cabe señalar las temáticas de los Informes sobre Desarrollo Humano que aunque han mantenido un enfoque economicista como en los títulos *el crecimiento económico* (1996), *la erradicación de la pobreza* (1997) o *el consumo* (1998); también encontramos que ha habido una recuperación de temas fuera del enfoque económico como *participación popular* (1993), *género* (1994), *derechos humanos* (2000) y *democracia* (2002).²²⁴

Cabe señalar que el índice de desarrollo humano con el cual la PNUD determina el nivel en esta materia en cada país fue reestructurado en 1990 incorporando las ideas de Amartya Sen con lo que desde esa fecha se analizan sobre todo el nivel de salud, de educación e ingreso. Incorporando mediciones a partir de la utilización del coeficiente Gini pueden obtenerse resultados sobre la desigualdad y así poder tener puntos de partida más claros sobre el diagnóstico de nuestras sociedades. A pesar de las dudas sobre si un programa como el PNUD, dependiente de las Naciones Unidas puede ser una herramienta útil, creemos que debido a la magnitud y posibilidades de este organismo para trabajar a escala mundial puede generar información de valor y que no es posible llevar a cabo desde otros espacios.

Ha habido, en consonancia con lo anterior, un cambio de perspectiva en cuanto lo que el *desarrollo* significa y cómo se puede medir. Si bien está relacionado con crecimiento económico y producción, han existido esfuerzos por incorporar diferentes variables que nos ayuden a dar cuenta de los factores sociales, políticos y culturales.

No solamente en el ámbito internacional ha habido un cambio en la forma en que se concibe al desarrollo, también desde diferentes espacios sociales –con acompañamiento teórico– se ha buscado ir más allá de la crítica y formular opciones diferentes a los modelos de desarrollo hegemónicos.²²⁵

Ahora bien, en este apartado sobre la crítica a la noción de desarrollo, tendríamos que dejar en claro, una vez que se ha superado, por lo menos teóricamente, las concepciones de la segunda posguerra o del desarrollismo, ¿qué debemos considerar como desarrollo? Al respecto,

²²⁴ PNUD (2014): Informe Sobre Desarrollo Humano 2014 / Human Development Report 2014, Nueva York: United Nations Pubns, 2014. P. II

²²⁵ En la última parte de este subcapítulo nos enfocamos a los desarrollos alternativos y a las alternativas al desarrollo.

indica Hinkelammert, que es el conjunto de relaciones entre lo económico, lo social, lo político y lo cultural. Esto quiere decir, que “no hay desarrollo económico si no hay a la vez —por lo menos en cierto grado— desarrollo social, político y cultural, etc., y tampoco hay desarrollo político o cultural si no hay desarrollo económico. El desarrollo presenta problemas complejos, que se extienden a todos los campos de la vida humana y, si se los quiere abordar correctamente, no puede excluirse ninguno de sus aspectos.”²²⁶

Para Wolkmer, es necesaria otra forma de concebir la relación entre Derecho y Sociedad, en donde no se privilegie “con exclusividad al Estado o al Mercado, sino al ser humano como sujeto central del desarrollo y como titular de derechos humanos esenciales. En su potencialidad, el Derecho al desarrollo trae al escenario institucional nuevos valores y nuevas formas de interrelaciones que instauran una nueva dinámica entre el Derecho y el desarrollo humano.”²²⁷

Podemos rescatar también la idea de Osvaldo Sunkel quien desde la CEPAL —en el momento en el que el desarrollismo estaba a punto de agotarse— ofrece la siguiente definición de *desarrollo* “[es el] proceso de transformación de la sociedad caracterizado por una expansión de su capacidad productiva, la elevación de los promedios de productividad por trabajador y de ingresos por persona, cambios en la estructura de clases y grupos y en la organización social, transformaciones culturales y de valores, y cambios en las estructuras políticas y de poder, todo lo cual conduce a una elevación de los niveles medios de vida.”²²⁸

Es indispensable tratar de encontrar una posible reconstrucción del concepto. Aunque la concepción hegemónica no es útil para luchar contra la desigualdad y exclusión, la categoría de desarrollo como guía para lograr una vida digna en el Sur no debe ser desdeñado por su uso discursivo dominante. Puede ser una herramienta útil pero bajo otra óptica. Como pasa con muchas categorías existentes en la actualidad es necesario reformularlas, adaptarlas a los contextos, utilizarlas para la transformación. De este modo, se requiere un desarrollo pero que atienda a la forma en que las personas en sus localidades, comunidades, ciudades o espacios definen, valoran y construyen sus formas de vida.

Estamos de acuerdo con las reflexiones anteriores, y con algunas adiciones, podríamos decir que el *desarrollo* es un proceso de transformación que implica una elevación en la esfera

²²⁶ HINKELAMMERT, Franz. *El subdesarrollo latinoamericano... Op. cit.*, p. 17

²²⁷ WOLKMER, Antonio Carlos y WOLKMER, Maria de Fátima “Los derechos humanos y su efectivización como derecho al desarrollo” documento de trabajo, CENEJUS-CLACSO, 2004, P. 1 y 2

²²⁸ GLIGO, Nicolo y SUNKEL, Osvaldo (eds.) *Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina* (México DF: Fondo de Cultura económica/el trimestre económico) n° 36, tomo 1., 1980, P. 10

económica, social, política, cultural –y añadiríamos ambiental– que implica entre otras cosas, un avance democrático participativo constante y hacia el cumplimiento de los derechos humanos –sociales, políticos, civiles, económicos y culturales– con miras a lograr mejores condiciones de vida para los habitantes de una región sin comprometer las de otras regiones ni las de las generaciones futuras.

2.1.3 El desarrollo y la alternativa

Hasta ahora hemos podido apreciar que el desarrollo en Latinoamérica ha tenido diferentes fases y mientras algunos señalan que el proceso iniciado a partir de la crisis de 1929 y con el ascenso de la hegemonía de EEUU en las décadas posteriores ofrece un balance muy negativo para América Latina, también hay quienes rescatan algunos puntos positivos del desarrollismo tanto en el aspecto social como epistemológico.

A partir de los años ochenta con la llegada de lo que conocemos como neoliberalismo, el desarrollo que había seguido una vertiente económica con una amplia participación pública, fue adaptado a la dinámica que en muchos sentidos fue el proceso inverso que había seguido el desarrollo en su modalidad desarrollista.

En la actualidad, con la experiencia aprendida de las décadas anteriores, algunas sociedades y en el pensamiento académico se han originado nuevas y diversas formas de entender al desarrollo. Lo primero que tendríamos que señalar aquí es que si bien hemos revisado algunas formas y enfoques sobre el desarrollo es muy importante comprender que estos discursos pertenecen a diferentes interlocutores y contextos. Por ejemplo, el desarrollo que propone el presidente Truman desde EEUU se relaciona con el impulso de una política global que pretendía lograr cierta influencia en el resto del continente; el discurso de la CEPAL se origina como parte del plan de las Naciones Unidas para propiciar un tipo de desarrollo en el mundo que había sido categorizado como subdesarrollado y fue una visión que se diseminó por todo el continente con expresiones particulares en cada país; y a la Teoría de la dependencia la podemos entender más como la crítica a los modelos previos de desarrollo que no incluían en la ecuación los temas referentes a las clases o relaciones sociales y económicas entre los países y dentro de cada uno de ellos.

Es por ello, que no estamos hablando de una evolución única sobre la idea de desarrollo sino una simultaneidad en los discursos que tienen propósitos distintos. A partir de esta

reflexión, intentamos ahora exponer algunos enfoque que presentan una alternativa a los desarrollos tradicionales.

Desde la década de los setenta, Hinkelammert ponía el acento en la necesidad de negar la vía capitalista de desarrollo con miras a “buscar, imaginar y formular la vía de desarrollo no capitalista adecuada y eficaz para el momento histórico. Podemos afirmar que en Latinoamérica existe una fuerte tendencia a formular su propio proyecto histórico de socialismo latinoamericano.”²²⁹ Nosotros añadiríamos que la experiencia actual ha dado nombres diferentes a la construcción de la alternativa que puede llamarse socialista pero no necesariamente. Además, hemos visto que la tendencia tanto dentro del capitalismo como de los regímenes socialistas se enfocó en la búsqueda de un progreso que a largo plazo perdió de vista al ser humano para enfocarse en una evolución en el ámbito económico, visión que hoy en día ha sido fuertemente cuestionada.

En esa misma década, Pablo González Casanova, de acuerdo con la ideas de la Teoría de la Dependencia señalaba –refiriéndose a México– que la “decisión básica de desarrollo es la decisión -gubernamental y popular- de una democracia efectiva, que amplíe el mercado interno, acelere la descolonización del país y la integración nacional e intensifique las medidas de independencia nacional y de negociación en un plano de igualdad con las potencias extranjeras, particularmente con los Estados Unidos.”²³⁰ Temas como democracia, descolonización e independencia forman parte de esta perspectiva crítica que busca abordar las posibilidades de desarrollo como una estrategia integral al interior y exterior de los países.

Ha habido voces que han hecho un llamado para reconsiderar este tipo de posiciones. Herrera Flores, por ejemplo, nos dice que avanzar “ser modernos, no implica de un modo necesario empujar el tiempo en una única, determinada y particular forma de progreso y crecimiento continuo. Puede ser, también, saber detenerse, pensar el mundo que nos ha tocado vivir y proponer alternativas al mismo.”²³¹ Detenerse parece una opción viable cuando el planeta está siendo afectado por una industrialización, urbanización descontrolada que ha dado lugar a procesos serios de sobreexplotación y sobre todo, que está poniendo en riesgo la vida de muchas personas al alterar los ecosistemas a niveles perjudiciales para la vida. Hay que decir que en pequeña escala es posible encontrar experiencias que se organizan bajo estándares de

²²⁹ HINKELAMMERT, Franz. *El subdesarrollo latinoamericano... Op. cit.*, p. 17

²³⁰ GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. *La democracia en México*. México: Serie popular Era/4, 7ma edición, 1975, p. 173

²³¹ HERRERA, Joaquín. *Los derechos humanos como productos culturales... Op. Cit.*, p. 44

sostenibilidad. Por este motivo, el desarrollo, en nuestros días tendría que apuntar más hacia esta dirección –contrariamente a las dinámicas de desarrollo asimiladas a lo urbano, a la industria y al crecimiento económico– es decir, buscar preservar los modos de vida que tradicionalmente han conseguido cierta armonía entre el medio ambiente y el desenvolvimiento de la vida humana en condiciones dignas.

En Latinoamérica, la formulación de alternativas es una tarea que en la actualidad tiene diferentes expresiones y desde muy variadas perspectivas. Desde los estudios postcoloniales, nos dice Coronil, que es necesario “enfrentar las seducciones y promesas de la globalización neoliberal. Esta tarea es inseparable de la búsqueda de una construcción alternativa del progreso alentada por la esperanza de un futuro en el que todos los seres humanos puedan ocupar un lugar digno en un planeta que todos compartimos provisionalmente.”²³²

Ha habido esfuerzos importantes por transformar el concepto y su puesta en práctica, haciendo a un lado la idea de que el desarrollo se circunscribe al terreno económico y reforzando los aspectos culturales, participativos, sustentables, identitarios y de derechos humanos de dicha noción. Incluso algunas posiciones actuales exigen la necesidad de que sean los propios pueblos quienes determinen el desarrollo que les interesa. Pensar el desarrollo desde una perspectiva en la que se privilegie el respeto a la diferencia de las personas y los colectivos es necesario para que esto suceda.²³³

A este fin han ayudado diversos documentos internacionales que desde la adopción de la Declaración sobre Derecho al Desarrollo por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1986, han apuntado hacia un desarrollo más integral. Además, se han valorado temas como la sostenibilidad (Informe Brutland) que implica la valoración de los espacios naturales y la satisfacción de las necesidades básicas de todas las personas sin comprometer las de las generaciones futuras.²³⁴

La Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social da pasos importantes en la forma en que debe ser concebido el desarrollo para que sea útil a la lucha contra la desigualdad y la exclusión. En su artículo segundo establece que el desarrollo se funda en el respeto de la dignidad y el valor de las personas y debe asegurar la promoción de los derechos

²³² CORONIL, Fernando. “Del eurocentrismo al globocentrismo: la naturaleza del poscolonialismo” en LANDER, Edgardo (ed.). *Europa, modernidad y eurocentrismo... Op. Cit* P. 107

²³³ GUTIÉRREZ RIVAS, Rodrigo et al. *Los derechos sociales y el desarrollo rural*. 1. ed. México, D.F.: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Cámara de Diputados LX Legislatura (Colección Legislación para el desarrollo rural), 2007, p. 27.

²³⁴ Ibid. p. 29

humanos y la justicia social. Para ello, se requiere “la eliminación inmediata y definitiva de todas las formas de desigualdad y de explotación de pueblos e individuos” y además “el reconocimiento y la aplicación efectiva de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales sin discriminación alguna.”²³⁵

En este mismo sentido, la *Agenda 2030 para el desarrollo sustentable* de la ONU establece en el punto 3 de la introducción lo siguiente:

Estamos decididos, de aquí a 2030, a poner fin a la pobreza y el hambre en todas partes; a combatir las desigualdades dentro y entre los países; a construir sociedades pacíficas, justas e incluyentes; a proteger los derechos humanos y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y a garantizar la protección duradera del planeta y su recursos naturales. Estamos decididos también a crear las condiciones para el crecimiento económico sostenido e incluyente; para lograr una prosperidad compartida y un trabajo digno para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo nacional y capacidades.²³⁶

Hay quienes ven en este tipo de instrumentos internacionales una herramienta de peso para creer que la forma contrahegemónica de plantear el desarrollo está, de alguna forma, ya presente en estos documentos internacionales. Sin embargo, posiciones más críticas advierten que estas consideraciones no ahondan en las causas verdaderas de la problemática, es decir, reconocen que hay situaciones graves que afrontar y para ello desarrollan una serie de disposiciones que no obstante, no afrontan las desigualdades que genera constantemente la irracionalidad del progreso, crecimiento y desarrollo en el capitalismo.

Como una forma de lograr algún tipo de consenso podríamos decir que no es tarea de organismos internacionales como la ONU cuestionar la estructura del sistema ni desarrollar análisis críticos de la realidad, esa labor recae en los teóricos y movilizaciones sociales que tienen el potencial de actualizar las disposiciones en acciones específicas y *ad hoc* a los contextos. Y este es el proceso que a nosotros nos interesa.

Entonces, lejos de descalificar *a priori* iniciativas internacionales, estimamos conveniente mantener una mirada crítica en todo momento para distinguir entre los discursos que pueden aportar algo a los procesos de nuestras sociedades y aquellos que sirven para ocultar intenciones que podrían afectarlas. Sobra decir que el rechazo a toda iniciativa proveniente de

²³⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas, Artículo segundo de la *Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social*, 11 de diciembre de 1969.

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/progreso.htm>

²³⁶ ONU (Asamblea General), “Transformando nuestro mundo: Agenda 2030 para el desarrollo sustentable”, Nueva York, agosto, 2015.

los organismos internacionales –por considerarlos como parte del enfoque occidental que ha generado tantas disputas y controversias– podría jugar en contra de nuestras sociedades. Debemos ser críticos pero a la vez prácticos si queremos superar en el menor tiempo posible, los obstáculos a un desarrollo adecuado.

Aunque en el Sur no se alcancen todavía estándares mínimos de desarrollo, dichos instrumentos internacionales pueden servir de guía jurídica y teórica que es posible llevar a la práctica para apoyar proyectos comunitarios. En resumen, la importancia que reviste distinguir entre estas formas de desarrollo, —en sus diferentes niveles— uno hegemónico e impuesto y otro participativo e integral, se relaciona también con diferenciar proyectos con intenciones a veces contrapuestas.

Ahora bien, en las concepciones de algunas comunidades urbanas y rurales, recogidas por la doctrina, han visto la luz algunas perspectivas y prácticas que cuestionan el proyecto tradicional de desarrollo y que han propuesto y actuado en una multiplicidad de direcciones que ahora abordamos. Podemos englobar en dos grandes bloques estas propuestas: por un lado encontramos lo que se ha denominado el *desarrollo alternativo*; y por otro, las *alternativas al desarrollo*.

La diferencia entre estos dos enfoques es que el *desarrollo alternativo* acepta las premisas básicas del desarrollo como manifestación del progreso, aunque entre ellas existen posturas muy distintas sobre cómo avanzar. Mientras que las *alternativas al desarrollo* intentan romper con las ideas comúnmente aceptadas del desarrollo como crecimiento o progreso.²³⁷

El primer gran conjunto, el *desarrollo alternativo*, se enfoca en cuestiones tales como el papel del Estado en el desarrollo, las formas de intervención (o no) en el mercado, las ideas sobre la justicia, las formas de lidiar con la pobreza, etc.²³⁸ Esta modalidad surge como respuesta al proyecto de desarrollo basado en el crecimiento económico por medio del cual, supuestamente, se podría reducir la brecha entre desarrollo y subdesarrollo. “Este énfasis evidente en los resultados macroeconómicos implicó hacer a un lado otros objetivos sociales, económicos y políticos, como la participación democrática en la toma de decisiones, la distribución equitativa de los frutos del desarrollo y la preservación del ambiente.”²³⁹

²³⁷ GUDYNAS, Eduardo. “Desarrollo, extractivismo... *Op. cit.*, P. 46

²³⁸ *Ibid.* P. 48

²³⁹ RODRÍGUEZ, César y SANTOS, “Para ampliar el canon de la producción” en Boaventura de Sousa en SANTOS, Boaventura de Sousa (coord.) (2011): *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica. P. 61

La teoría del desarrollo alternativo tiene su origen desde la década de los sesenta y está compuesta por diversas vertientes. Entre sus encuentros fundacionales encontramos la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente (1972) –que dio lugar al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente– y el Seminario sobre Patrones de Utilización de los Recursos, el Medio Ambiente y las Estrategias para el Desarrollo, en Cocoyoc, México, en 1974, organizado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El debate sobre formas alternativas de desarrollo continuó en las décadas de 1980 y 1990 y hoy constituye una de las principales fuentes de energía e ideas en las críticas a la globalización neoliberal.²⁴⁰

A través de este tipo de formulaciones podemos percibir cómo el desarrollo alternativo ha estado de alguna manera en relación con los trabajos de organismos internacionales. Los antecedentes del *desarrollo alternativo* tienen una fuerte conexión con un esfuerzo proveniente de la ONU y que ha dado origen a una línea crítica que ha servido para dar cuerpo a análisis contrahegemónicos.

Aun cuando en la teoría y práctica ha habido diferentes perspectivas del *desarrollo alternativo*, es posible señalar algunas de sus características: Se formula con base en una crítica de fondo a la estricta racionalidad económica que inspiró el pensamiento y las políticas de desarrollo dominantes y subraya la necesidad de tratar la economía como parte integrante y dependiente de la sociedad y de subordinar los fines económicos a la protección de bienes y valores no económicos –sociales (igualdad), políticos (participación democrática), culturales (diversidad étnica) y naturales (el ambiente)–; plantea un desarrollo de base, la iniciativa y el poder de decisión sobre el desarrollo debe residir en la sociedad civil; privilegia la escala local como objeto de reflexión tanto como de acción social; es escéptico, tanto en relación con una economía centrada exclusivamente en formas de producción capitalista como en relación con un régimen económico centralizado y controlado por el Estado; favorece estrategias económicas autónomas, en los sectores populares, esto implica la promoción de iniciativas basadas en la autogestión de las empresas populares y la construcción del poder comunitario.²⁴¹

Dentro de este enfoque encontramos teorizaciones como la de *desarrollo a escala humana* que como señala el economista y político chileno Manfred Max-Neef, “se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de

²⁴⁰ Ibid. P. 61

²⁴¹ RODRÍGUEZ, César y SANTOS, “Para ampliar... *Op. Cit.*, P. 62 - 64

niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado.”²⁴² Junto al *desarrollo a escala humana*, de acuerdo con Eduardo Gudynas, en el *desarrollo alternativo* podemos encontrar: La reparación de los efectos negativos, el desarrollo nacional popular, las alternativas socialistas, varios exponentes del socialismo del siglo XXI, los límites sociales del crecimiento, el ecodesarrollo, la sustentabilidad débil, entre otros.²⁴³

El segundo conjunto corresponde a las *alternativas al desarrollo que* “al contrario de la visión del desarrollo alternativo –que propone modificaciones y límites al crecimiento, pero no cuestiona la propia idea de crecimiento económico–, las propuestas de alternativas al desarrollo radicalizan la crítica a la noción de crecimiento y, por consiguiente, exploran opciones posdesarrollistas.”²⁴⁴ Al respecto, Escobar indica que

Desde mediados y finales de los ochenta surge un cuerpo de trabajo relativamente coherente que reivindica el rol de los movimientos de base, el conocimiento local y el poder popular en la transformación del desarrollo. Los representantes de esta corriente declaran no estar interesados en alternativas de desarrollo sino en alternativas al desarrollo, es decir, el rechazo del paradigma completo. A pesar de diferencias significativas, los miembros de este grupo comparten ciertas preocupaciones e intereses: interés en la cultura y el conocimiento locales; una mirada crítica a los discursos científicos establecidos; y la defensa y promoción de movimientos de base locales y pluralistas.²⁴⁵

En este enfoque se lleva la discusión hasta sus últimas consecuencias: “ya no basta con un cambio de flujos entre las zonas periféricas (ricas en biodiversidad) y las del centro (con desmesurados niveles de consumo); debemos aceptar que hace rato se agotó el desarrollo como salida a la miseria; además se subraya que los movimientos no sólo cuestionan a la modernidad sino que además, ofrecen opciones que se salen radicalmente de ella.”²⁴⁶

Dentro de las *alternativas al desarrollo* se encuentran aportes que provienen del ambientalismo y del feminismo. En cuanto a los primeros, las posiciones ecologistas

²⁴² MAX-NEEF, Manfred A.; ELIZALDE, Antonio; HOPENHAYN, Martín (1998): *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. 2. ed. Barcelona, Montevideo, Uruguay: Icaria; Nordan-Comunidad (Icaria Antrazit, 66). P. 30

²⁴³ GUDYNAS, Eduardo. “Desarrollo, extractivismo... *Op. cit.*, P. 47

²⁴⁴ RODRÍGUEZ, César y SANTOS, “Para ampliar el canon de la producción” en Boaventura de Sousa en SANTOS, Boaventura de Sousa (coord.) (2011): *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica. P. 71

²⁴⁵ ESCOBAR, Arturo. *La invención del Tercer Mundo... Op. Cit.*, P. 361

²⁴⁶ FLÓREZ, Juliana. *Los movimientos sociales y la crisis del desarrollismo: una aproximación teórica desde Latinoamérica*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2009. P. 15

posdesarrollistas hacen una crítica radical a la idea de desarrollo sustentable a través de la idea de que este tipo de desarrollo implica el crecimiento económico, el cual es imposible de sostener sin destruir las condiciones de vida sobre la Tierra y partiendo de la idea de que es posible desarrollarse sin crecer.²⁴⁷ Por otro lado, desde el feminismo, entre otras cosas, se cuestionó la ordenación patriarcal de la sociedad, y advirtió que las estrategias de desarrollo reproducían y consolidaban esas asimetrías y jerarquías. También se encuentran en este caso algunas de las propuestas de reducción de sus niveles de consumo de materia y energía, acompañadas de cambios en los patrones de consumo y estilos de vida. Este es un conjunto más diverso que incluye algunos de los aportes del movimiento del decrecimiento, de la justicia ambiental, etc.²⁴⁸

Dentro de las alternativas al desarrollo, podemos encontrar, nuevamente de acuerdo con Eduardo Gudynas las siguientes manifestaciones: la convivencialidad, la ecología profunda, la crítica feminista, la desmaterialización de las economías, el decrecimiento, el vivir bien/buen vivir, entre otras.

Una de las posiciones más interesantes sobre la relación de crecimiento y desarrollo es la de Carlos Taibo que reflexiona sobre la propuesta del *decrecimiento* que encontramos dentro de las alternativas al desarrollo. En términos concretos esta noción significa la reducción de la producción y del consumo con miras a vivir mejor, es decir, modificar la lógica de desarrollo en las sociedades del Norte para evitar una catástrofe humana y ecológica que ya estamos presenciando. Bajo esta premisa, no basta con reducir la velocidad del crecimiento porque aun reduciéndolo nos seguiríamos acercando a un desenlace nada deseable. El decrecimiento, según el autor español “lo que viene a señalarnos es que en los países ricos tenemos que reducir la producción y el consumo porque vivimos por encima de nuestras posibilidades, porque es urgente cortar emisiones que dañan peligrosamente el medio y porque empiezan a faltar materias primas vitales.”²⁴⁹

Por estos motivos, es razonable afirmar que el crecimiento genera agresiones medioambientales irreversibles, al provocar el agotamiento de recursos escasos y dificultando la cohesión social. A su vez, el problema principal del concepto de desarrollo es que se halla

²⁴⁷ RODRÍGUEZ, César y SANTOS, “Para ampliar el canon de la producción” SANTOS, Boaventura de Sousa Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica. P. 2011, pp.71 y 72

²⁴⁸ GUDYNAS, Eduardo. “Desarrollo, extractivismo... *Op. cit.*, P. 47

²⁴⁹ TAIBO, Carlos (2010): Decrecimiento, crisis, capitalismo. [Bilbao]: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. P. 16

impregnado, en los hechos, de todos los rasgos del crecimiento. El desarrollo existente, aspira a transformar en mercancía las relaciones entre los seres humanos y las que éstos mantienen con la naturaleza.²⁵⁰ Estas reflexiones son un punto de partida para el debate particularmente en el Norte –donde la industrialización y consumo es mucho mayor que en el Sur– sobre el replanteamiento de las nociones de progreso, crecimiento y desarrollo que vale la pena profundizar, al día de hoy este enfoque ha permeado algunos ámbitos y ha habido algunas experiencias todavía locales que sin embargo, todavía no constituyen un discurso que tenga fuerza suficiente para significar un cambio de paradigma global.

Como otro ejemplo de las alternativas al desarrollo se ha generado desde América Latina la noción de *buen vivir* que ha dado origen a toda una reformulación de las teorías del desarrollo. Este hecho tiene relación con que el buen vivir proviene de las filosofías indígenas andinas, que a su vez es recuperada por Bolivia y Ecuador en sus constituciones y ha sido fuente de una dinámica creativa que está generando ideas interesantes en la teoría. Por estas razones, creemos que es importante detenernos para reflexionar sobre esta noción. (punto 2.3.3)

2.2 El neoliberalismo en el Sur

2.2.1 La aparición de modelo neoliberal

El neoliberalismo tiene su origen después de la Segunda Guerra Mundial, en una región de Europa y de América del Norte donde imperaba el capitalismo. Fue una reacción teórica y política contra el Estado intervencionista y de Bienestar. Su texto de origen es Camino de Servidumbre, de Friedrich Hayek, escrito en 1944. Se trata de un ataque contra cualquier limitación de los mecanismos del mercado por parte del Estado. El mensaje de Hayek se dirigía principalmente contra la socialdemocracia. Desde 1947 Hayek junto quienes compartían su ideología mantuvieron reuniones con el propósito de combatir el keynesianismo y el solidarismo, y preparar las bases de otro tipo de capitalismo, duro y libre de reglas, para el futuro.²⁵¹

²⁵⁰ TAIBO, Carlos (2009): En defensa del decrecimiento. Sobre capitalismo, crisis y barbarie. Madrid: Los Libros de la Catarata (Catarata, 297). P. 44-47

²⁵¹ ANDERSON, Perry. “Neoliberalismo: un balance provisorio” en GENTILI, Pablo; GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo; SADER, Emir *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba. 1999, P. 25 y 26

Estas ideas no se aplicaron durante más de veinte años hasta que con la llegada de la gran crisis del modelo económico de posguerra, en 1973 las ideas neoliberales pasaron a ganar terreno. Las raíces de la crisis, afirmaban Hayek y sus compañeros, estaban localizadas en el poder excesivo de los sindicatos y, de manera más general, del movimiento obrero, que había socavado las bases de la acumulación privada con sus presiones reivindicativas sobre los salarios y con su presión para que el Estado aumentase cada vez más los gastos sociales.²⁵²

De forma casi simultánea, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) rechazó el proyecto de "Nuevo Orden Económico Internacional", impulsado por los países del Tercer Mundo en 1975 que contenía una serie de propuestas relativas a conseguir precios justos en las exportaciones, aumentar la ayuda de los países industrializados, repensar la deuda externa, reglamentar y supervisar las actividades de las empresas multinacionales, entre otros y que constituía un proyecto de rejuvenecimiento de la mundialización controlada que hubiera permitido la continuación del crecimiento general. En su lugar, se ponía en marcha los programas llamados de "ajuste estructural", los cuales tienden al desmantelamiento de las conquistas del nacionalismo populista de las décadas anteriores. Este proceso se remonta a los gobiernos de Thatcher y Reagan –en Inglaterra y EEUU respectivamente– los cuales proclamaron el fin del Estado de Bienestar a partir de 1980, secundados por los países de la OCDE, de esta forma, el neoliberalismo se transformaría en la ideología dominante. El derrumbe de los sistemas soviéticos de Europa y de la URSS a finales de la década de 1980 también es un importante factor que permitió la reconquista de estas sociedades por parte del capitalismo.²⁵³

Entre otras cosas, el *neoliberalismo* significó la vuelta al poder de las finanzas, y por ende, de la hegemonía de quienes controlan el capital. Tiene también sus antecedentes en el alza de las tasas de interés en Estados Unidos en 1979, lo cual agravó la crisis de la deuda del Tercer Mundo; los fracasos de los proyectos desarrollistas en el Sur que desembocaron en la crisis de la deuda en los años ochenta –que sumadas al cuestionamiento de la regulación keynesiana y el hundimiento del bloque soviético en el este– provocaron un cambio muy profundo y de alcance mundial en las relaciones entre el capital y la fuerza de trabajo.²⁵⁴

²⁵² ANDERSON, Perry. "Neoliberalismo: un balance provisorio" en GENTILI, Pablo; GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo; SADER, Emir. *La trama del neoliberalismo...* Op. cit., P. 26

²⁵³ AMIN, Samir. "Capitalismo, imperialismo, mundialización" en SEOANE, José y TADDEI, Emilio. *Resistencias Mundiales...* Op. Cit., p. 21

²⁵⁴ HERRERA, Rémy. "La teoría económica neoliberal y el desarrollo" en Monthly review, vol. 58, nº 1, mayo de 2006, Nueva York: Monthly Review Press. Traducción de Marco Aurelio Galmarini.P. 58

El *neoliberalismo* –nos dice Pablo González Casanova– como forma de organización del capitalismo, logra la hegemonía ideológica con una democracia en que lo social es adjetivo. Esa hegemonía es más fuerte cuanto más débil es el Estado-Nación y más débiles las redes y módulos que a su amparo controlan un territorio o un espacio socioeconómico del mercado nacional, o del mercado protegido del trabajo y la seguridad social.²⁵⁵

Aunque es común afirmar que las políticas neoliberales fueron en gran parte impuestas aprovechando la coyuntura de crisis y la influencia de poderes externos en conjunción con grupos empresariales internos, cabe hacer un paréntesis para matizar esta idea. Si bien por un lado es cierto que son muchos los casos en que políticas económicas denominadas neoliberales fueron aplicadas por la fuerza –o extrema violencia como en el caso de Chile– o bien no haciendo explícita la intención de aplicar dichas políticas económicas; por otro lado, numerosos economistas y políticos de diversos países –en particular de los encargados de las negociaciones políticas y económicas– y significativos grupos de población dentro de distintas sociedades nacionales veían en ellas una oportunidad.²⁵⁶

Para Daniel Mato, hubo también otros casos que explican una recepción positiva del neoliberalismo por parte de algunos sectores debido a diversos factores: por ejemplo, las sociedades de Europa oriental veían en él, el fin de décadas en que habían sido dominadas por el régimen soviético. Asimismo, el papel de los medios masivos de información –muchas veces cercanos al pensamiento liberal– coadyuvó a otorgarle un rostro digerible y hasta deseable. Finalmente, esa aceptación también suele explicarse por la creciente asociación de las ideas liberales con ideas de democracia y libertad, puestas en oposición con ideas tales como intervención estatal en la economía y autoritarismo del Estado.²⁵⁷

Todas estas maniobras sirvieron para lograr reducir la resistencia y el posible apoyo que los sectores populares podrían obtener. De esta forma se logró una fructífera fragmentación de la sociedad en beneficio del nuevo modelo. Para quienes lo veían con sospecha y señalaban sus riesgos, el tiempo pronto les dio la razón, al revelarse como una nueva estrategia del capital para recuperar su capacidad de acumulación y para recolonizar las economías de la periferia.

²⁵⁵ GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. “La trama del neoliberalismo: una introducción” en GENTILI, Pablo; GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo; SADER, Emir. *La trama del neoliberalismo... Op. cit.*, P. 20

²⁵⁶ MATO, Daniel. “Think tanks, fundaciones y profesionales en la promoción de ideas (neo)liberales en América Latina” en GRIMSON, Alejandro; MATO, Daniel (2007): *Cultura y neoliberalismo*. 1a. ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Colección Grupos de trabajo). P. 25

²⁵⁷ MATO, Daniel. “Think tanks, fundaciones y profesionales en la promoción de ideas (neo)liberales en América Latina” en GRIMSON, Alejandro; MATO, Daniel (2007): *Cultura y neoliberalismo*. 1a. ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Colección Grupos de trabajo). P. 25

La aceleración del proceso de acumulación significó una doble ofensiva: por un lado contra el trabajo, y por otro contra el Estado. Para ello se recurrió a todos los medios disponibles: económicos, culturales, políticos y militares.²⁵⁸ Sin embargo, el pensamiento neoliberal lograría una fuerza hegemónica, mediante su capacidad de presentar su “propia narrativa histórica como el conocimiento objetivo, científico y universal y a su visión de la sociedad moderna como la forma más avanzada de la experiencia humana.”²⁵⁹

Para Bourdieu todo esto formó parte de lo que llama la restauración neoconservadora que apelaba al progreso, la razón, para justificar el desplazamiento del pensamiento y la acción progresista hacia el arcaísmo. Convierte en normas de todas las prácticas, en reglas ideales, el mundo económico abandonado a su propia lógica, la llamada ley del mercado, es decir, la ley del más fuerte. Coloca en alto los mercados financieros, o sea, el retorno a una suerte de capitalismo radical, sin más ley que la del beneficio máximo capitalismo sin freno ni disimulos pero racionalizado, llevado al límite de su eficacia económica gracias a las formas modernas de dominación y a las técnicas de manipulación.²⁶⁰

La política neoliberal pudo juzgarse por los resultados conocidos por todos, a pesar de la falsedad de que Estados Unidos o Gran Bretaña llegaron al pleno empleo, en realidad se alcanzó el desempleo en masa; apareció la precariedad y sobre todo la inseguridad permanente de una parte cada vez mayor de los ciudadanos, aun en las capas medias; se produjo una desmoralización profunda, ligada al derrumbe de las solidaridades elementales, se destruyeron las conquistas sociales y se acusó a quienes las defendieron de ser conservadores arcaicos. A todo esto se agregó la destrucción de las bases económicas y sociales de los logros culturales más preciados de la humanidad.²⁶¹

De los centros de donde emergió el neoliberalismo –Inglaterra y Estados Unidos– se generaron condiciones difíciles para la clase trabajadora, en la periferia la situación no fue muy diferente. Algunas naciones de Europa del este, que se encontraba bajo el dominio soviético, al ver una oportunidad de cambiar su suerte no solamente se adhirieron a los postulados neoliberales sino que buscaron llevarlo hasta sus últimas consecuencias, los casos de Polonia o República Checa fueron paradigmáticos en este sentido. Pero fue Latinoamérica –tema que

²⁵⁸ HOUTART, François. “La mundialización de las resistencias y de las luchas contra el neoliberalismo” en SEOANE, José y TADDEI, Emilio. *Resistencias Mundiales... Op. Cit.*, p. 73

²⁵⁹ LANDER, Edgardo (comp). *La colonialidad del saber... Op. Cit.*, p. 12

²⁶⁰ BOURDIEU, Pierre. (2002): *Pensamiento y acción*. [2. ed.]. Buenos Aires.: Libros del zorzal. P. 29 y 30

²⁶¹ Ibid. P.32

explicamos a continuación– en donde se experimentaron las situaciones más complicadas y con consecuencias más graves.

Así fue como el mundo, en gran parte, dio un giro hacia uno de los modelos que podemos considerar como uno de los grandes retrocesos en la historia de la humanidad. Es necesario dar pasos para revertir este proceso dañino, sin embargo, todavía en las ciencias sociales y en los debates políticos, han sido claras las dificultades para formular alternativas a la hegemonía del mercado. Estas dificultades se deben, en gran medida, al hecho de que el neoliberalismo es confrontado como una teoría económica, cuando en realidad debe ser comprendido como el discurso hegemónico de un modelo civilizatorio, esto es, como una síntesis de los supuestos y valores básicos de la sociedad liberal moderna en torno al ser humano, la riqueza, la naturaleza, la historia, el progreso, el conocimiento y la buena vida. Las alternativas a las propuestas neoliberales y al modelo de vida que representan, no pueden buscarse en otros modelos o teorías en el campo de la economía ya que la economía misma como disciplina científica asume, en lo fundamental, la cosmovisión liberal.²⁶²

2.2.2 Neoliberalismo en América Latina

En América Latina los años ochenta se conocen como “la década perdida”. En 1982, el anuncio mexicano de que no podría pagar las “obligaciones” del servicio de su deuda desencadenó la crisis de la deuda. Como respuesta a esto, surgieron intentos de lograr el ajuste y la estabilización económicos.²⁶³ En este periodo veía el final el modelo de sustitución de importaciones al que hemos hecho referencia y en el ámbito económico y de desarrollo, la región debía encontrar los medios para detener la crisis. En el ámbito político, la guerra fría continuaba por lo que existía la posibilidad de allegarse a uno u otro bloque porque el intento de lograr una autonomía en el desarrollo, aunque en muchos sentidos fue positivo, no podía continuarse. Así lo vio por un lado los impulsores de la Teoría de la dependencia desde la izquierda; y por otro, los conservadores.

Ambas lecturas coincidían en que la promesa de un crecimiento económico sostenido, capaz de traducirse en movilidad social ascendente y en una ampliación de la participación política para todos, no podría lograrse en el marco del modelo de desarrollo promovido. Para la teoría de la dependencia, era necesario ir más allá; mientras para los conservadores –

²⁶² LANDER, Edgardo (comp). *La colonialidad del saber... Op. Cit.*, p. 11

²⁶³ ESCOBAR, Arturo. *La invención del Tercer Mundo... Op. cit.*, P. 158

neoliberales—, en cambio, se había avanzado en exceso, y era necesaria una reconstrucción integral de la capacidad de los grupos más tradicionales de poder económico para negociar en sus propios términos las relaciones de dependencia con el capital financiero que emergía como nueva fuerza dominante en el sistema mundial.²⁶⁴

En algunos países de América Latina, la condición del neoliberalismo fueron las dictaduras militares en los países de mayor fuerza relativa de la izquierda como Brasil, Argentina, Uruguay y Chile con núcleos obreros, clase trabajadora, movimientos sindicales y de izquierda fuertes.²⁶⁵ Sin embargo, la crisis de la deuda externa de 1982 fue el suceso que marcó para la región el fin del modelo de sustitución de importaciones —impulsado por la CEPAL— y el tránsito hacia un nuevo modelo neoliberal de economía abierta liderado por las exportaciones.²⁶⁶

El neoliberalismo se aplicó primero se en Chile, y después en los países de la OCDE y de la antigua Unión Soviética. Chile se convirtió en el pionero del ciclo neoliberal durante la dictadura de Pinochet, quien aplicó de forma rigurosa el modelo neoliberal: la desregulación, el desempleo masivo, la represión sindical, la redistribución de la renta entre los más ricos y la privatización de los bienes públicos. Todo esto se dio casi un decenio antes de que lo implantara Thatcher en Inglaterra. Pero el modelo neoliberal aplicado en Chile no es de Hayek, sino de Friedman y los llamados “Chicago Boys”. La experiencia chilena fue un referente importante para el gobierno de Thatcher. El neoliberalismo chileno presuponía la abolición de la democracia y la instalación de una de las más crueles dictaduras de la posguerra.²⁶⁷

A finales de la década de los ochenta y comenzando los noventa, el discurso neoliberal empezó a generar consensos en las cúpulas de poder político y económico. Los grandes grupos privados y los gobiernos de América Latina como Salinas de Gortari en México, Menem en Argentina o Collor de Mello en Brasil impulsaron con decisión el Consenso de Washington. Asimismo, algunos sectores empresariales se plegaron ideológicamente al modelo, hastiados por más de una década de crisis e inflaciones crónicas y en ascenso.²⁶⁸

²⁶⁴ CASTRO, Guillermo. “Nota para una historia del pensar de los latinoamericanos” en CECEÑA, Ana Esther (2008): De los saberes de la emancipación y de la dominación. *Op. Cit.*, p. 64

²⁶⁵ SADER, Emir (2010): Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina: CLACSO. P. 15

²⁶⁶ GUILLÉN R., Arturo. “La teoría latinoamericana del desarrollo... *Op. cit.*, P. 489

²⁶⁷ MAGALLÓN ANAYA, Mario. *La democracia en América Latina*. México: Plaza y Valdés; Universidad Nacional Autónoma de México (Colección Democracia y cultura). 2003, P. 179

²⁶⁸ GUILLÉN R., Arturo. “La teoría latinoamericana del desarrollo... *Op. cit.*, P. 490

La crisis de la deuda sirve para encadenar a los países de Latinoamérica, en este proceso, los acreedores reorganizan las relaciones sociales internas de producción del Sur endeudado de manera que se favorezca la penetración de esas economías por el capital corporativo multinacional. La deuda se constituye en un mecanismo fundamental de disciplinamiento del Tercer Mundo y de gestión de la crisis internacional, en función de los intereses de los países del Norte y sus complejos mega-empresariales.²⁶⁹

De esta forma, se prolongaba un proceso iniciado en las décadas anteriores, auspiciado ahora por el llamado Consenso de Washington, la adopción de las políticas neoliberales hubo de generalizarse en toda la región. Las profundas y regresivas consecuencias en términos sociales y democráticos de estas políticas fueron el resultado de las agudas transformaciones estructurales que llevaron a los capitalismo latinoamericanos a una nueva fase que se conocería como neoliberal. La aplicación de estas políticas enfrentó numerosas resistencias y protestas en la región que no obstante resultaron incapaces de obstaculizar la implementación de dichas políticas. En el terreno de las disciplinas sociales, este proceso, mediado por la hegemonía conquistada por el pensamiento único y sus formulaciones sobre “el fin de la historia”, significó el desplazamiento de los movimientos sociales de una posición central a un lugar marginal.²⁷⁰

Es así como desde los noventa –Modonesi explica– avanzaron en toda la región, “procesos de reestructuración capitalista que tuvieron como resultante un debilitamiento de la regulación estatal de la economía y la pérdida de poder social de los trabajadores y los sectores populares. La mayor apertura y desregulación comercial y financiera, la privatización de empresas públicas y la precarización de las relaciones laborales fueron algunas de las medidas a través de las cuales avanzó esta recomposición regresiva del ordenamiento social.”²⁷¹

²⁶⁹ GANDARILLA, José. “América Latina en la conformación de la economía-mundo capitalista “ en BEIGEL, Fernanda Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Becas de investigación). 2006, P. 125

²⁷⁰ SEOANE, José; TADDEI, Emilio; ALGRANATI, Clara. “Las nuevas configuraciones de los movimientos populares en América Latina” en LECHINI DE ALVAREZ, Gladys; BORÓN, Atilio. *Política y movimientos...* Op. cit., P. 227-229

²⁷¹ MODONESI, Massimo; REBÓN, Julián. *Una década en movimiento. Luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI*. Ciudad de Buenos Aires: CLACSO : UBA Sociales Publicaciones : Prometeo Libros : Universidad de Buenos Aires (Colección Perspectivas), 2011, P. 11

Si bien ya se han mencionado algunos de los aspectos centrales del neoliberalismo, creemos conveniente reflexionar sobre dos temas: las características y las consecuencias de este modelo para las sociedades latinoamericanas.

Respecto a sus características, podemos decir que está ligado a la noción de “ajuste estructural”, el cual se puede resumir como un proceso de políticas y reformas que apuntaban a crear ciertas condiciones básicas para poner en marcha al neoliberalismo. Tuvieron como objetivo la apertura, privatizaciones, desregulación del sistema financiero, de los mercados de bienes y del régimen laboral, y su implementación se establecía como condición para el apoyo financiero que requirieron los países de la región.²⁷² En palabras de Herrera Flores, el neoliberalismo se convierte en el “gran relato desde el que se enjuicia y se encara las realidades de nuestro tiempo: Estado mínimo, el mercado como único mecanismo regulador de las relaciones sociales, privatizaciones de los espacios públicos, desregulaciones normativas de todo lo que afecte a los intereses de las grandes empresas, primacía de las libertades individuales sobre los derechos sociales, económicos y culturales”²⁷³

Las instituciones de Bretton Woods –el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional– han actuado como alfiles de la política neoliberal, quienes fueron responsables de la elaboración de una política económica y social a través del condicionamiento de préstamos desde la década de los ochenta en América Latina para mitigar el impacto de la crisis y propiciar el desarrollo de las economías de la región.

El asesoramiento político emanado de estas instituciones junto al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos –todos con sede en Washington– dio lugar a una serie de medidas para la recuperación económica de los países Latinoamericanos afectados por las crisis económicas y financieras de los ochenta. En su conjunto, esas medidas fueron denominadas como el Consenso de Washington, sintetizadas en un decálogo en 1989 por el economista John Williamson y las cuales Marisa Duarte explica de la siguiente forma²⁷⁴:

- Déficit fiscal: fue presentado como la causa de los desajustes macroeconómicos y estaría asociado a la incapacidad de equilibrar los gastos y los ingresos públicos.

²⁷² CALCAGNO, Alfredo. “Ajuste estructural, costo social y modalidades de desarrollo en América Latina” en SADER, Emir (2001): *El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas*. 1a ed. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Colección Grupos de trabajo de CLACSO. Economía internacional). P. 76

²⁷³ HERRERA, Joaquín. *Los derechos humanos como productos culturales... Op. Cit.*, p. 139

²⁷⁴ DUARTE, Marisa. “El consenso de Washington y su correlato en la reforma del estado en la Argentina: los efectos de la privatización” en *Más allá del pensamiento único. Hacia una renovación de las ideas económicas en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO, 2002. P. 148

- Gastos públicos: los subsidios debían ser eliminados de la actividad económica y dirigidos a la educación y la salud. La inversión del gobierno debía dirigirse a la infraestructura pública.
- Reforma impositiva: se recomendaba ampliar la base impositiva y moderar la tasa marginal.
- Tasa de interés: debía estar determinada por el mercado; de esta manera se desalentaría la fuga de capitales y aumentaría el ahorro privado.
- Tipo de cambio: la política de tipo de cambio no sólo debía asegurar un nivel competitivo para este indicador, sino también garantizar su mantenimiento para estimular la confianza del sector privado. El crecimiento de las exportaciones era el propósito fundamental de esta política.
- Política comercial: sugería eliminar las barreras no arancelarias (licencias de importación) y eliminar los impuestos a las exportaciones.
- Inversión externa directa: los países debían establecer una legislación que favoreciera la inversión extranjera directa como forma de atraer capital y tecnología.
- Privatización: la reforma debía favorecer la privatización de las empresas estatales para su manejo más eficiente por parte de agentes privados.
- Desregulación: un mayor nivel de competencia estimularía el crecimiento. Son especialmente destacadas las políticas que apuntan a desregular los mercados de trabajo.
- Derechos de propiedad: existía la convicción de que los derechos de propiedad eran notablemente inseguros en América Latina. Por ello, la legislación y las instituciones deben ser adaptadas para garantizar la propiedad durante el proceso de reforma estructural.

A partir de estas medidas, supuestamente los países del Sur superarían sus tradicionales problemas de desarrollo. Sin embargo, por el contrario, las recetas de ajuste estructural se convirtieron en factores que profundizaron las dinámicas de crisis y declinación experimentadas, salvo raras excepciones, en la mayoría de los países del Sur, reforzando las dificultades existentes y generando otras nuevas. En este proceso de ajuste, las Instituciones de Bretton Woods y, en nuestra región el Banco Interamericano de Desarrollo tuvieron un doble papel de gran influencia en los procesos políticos domésticos. Por un lado, un influyente papel económico, promocionando e implementando las políticas neoliberales en un amplio arco de mercados e instituciones económicas, y, por otro, un rol político, ayudando a “disciplinar y

alinearse” dentro de los estrechos límites establecidos por el Consenso de Washington a gobiernos nacionales que pudieran resistirse.²⁷⁵

Las consecuencias para la región son y siguen siendo muy significativas. El modelo neoliberal implicó un cambio radical de las políticas sociales y económicas hasta entonces implementadas. Lo realizado en las décadas anteriores fue considerado como equivocado y ante la crisis, las sociedades latinoamericanas no tuvieron otra opción que asumir el nuevo modelo que se asimilaba como imposición para muchos pero con expectativa para los poderes económicos y políticos domésticos.

En América Latina el neoliberalismo se convirtió en el modelo hegemónico. Es ahí donde en realidad comenzó a tomar forma y el lugar donde más se expandió. La región fungió como un laboratorio de experiencias neoliberales. En ninguna parte del mundo pasó algo similar, solamente Cuba permaneció ajena a su implementación. América Latina es donde más temprano empezaron a explotar las crisis, que, significativamente, se hallaron en los tres mayores países: en 1994, México; en 1999, Brasil; en 2001-2002, Argentina. Esto, porque en gran parte el neoliberalismo fragilizó demasiado la economía, lo que permitió que el capital financiero tuviera una capacidad de fuga del país y que tuvieran lugar crisis financieras muy fácilmente.²⁷⁶

Al empezar el siglo XXI el modelo neoliberal seguía siendo hegemónico en la mayor parte de la región, sus consecuencias son la polarización de la sociedad en todas sus dimensiones, reducción de las posibilidades de crecimiento equitativo y satisfacción de las necesidades sociales, la caída del ingreso real, el creciente desempleo y el acelerado retiro de las redes de seguridad social, la gente es forzada a emigrar con un deterioro consecuente de sus vidas y contribuyendo a la desintegración de la cultura y la sociedad.²⁷⁷

Los resultados del modelo neoliberal no han sido alentadores. Mediante su implementación no hubo crecimiento, ni fortalecimiento de la planta productiva, ni desarrollo científico y tecnológico, ni progreso social. En vez de avanzar en materia de desarrollo económico y social hemos retrocedido, la mayoría de la población experimenta un deterioro

²⁷⁵ GANDÁSEGUI, Marco A.; LECHINI DE ALVAREZ, Gladys (2008): La globalización y el Consenso de Washington. Sus influencias sobre la democracia y el desarrollo en el Sur. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Sur/Sur). P. 10

²⁷⁶ SADER, Emir (2010): Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina: CLACSO.P. 13 y 14

²⁷⁷ BARKIN, David. “Superando el paradigma neoliberal: desarrollo popular sustentable” en GIARRACA, Norma (2001): Una nueva ruralidad en América Latina? 1. ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Colección Grupos de trabajo de CLACSO). P. 81

persistente de sus condiciones de vida y trabajo. El modelo neoliberal es altamente inestable, agrava la tendencia estructural al desequilibrio externo, por lo que es dependiente de los flujos de capitales del exterior, generando así crisis financieras y económicas recurrentes, como lo constata la experiencia de los últimos veinte años.²⁷⁸

Por todos estos motivos, consideramos muy difícil poder hablar de desarrollo en un sentido real dentro del neoliberalismo latinoamericano, en todo caso, seguimos estancados en un renovado ajuste estructural que si bien en la década de los noventa se presentó como “medidas temporales” sabemos que no fue así y como vimos en el primer capítulo, se ha puesto en marcha la globalización neoliberal. Si el desarrollo antes del neoliberalismo había tenido que lidiar con temas como la dependencia entre centro y periferia, con pobreza y desigualdad dentro de nuestro países, ahora tendría que enfrentar situaciones más graves, que podemos resumir en el desmantelamiento de las políticas sociales y la invalidación de muchas de las conquistas de los seres humanos en el campo de los derechos humanos, la crisis ambiental, el aumento de la violencia, el ensanchamiento de la brecha entre ricos y pobres y el despojo y destrucción de amplios territorios para el progreso no de las personas sino del poder que emana del capital.

Rémy Herrera resume la dinámica actual de la siguiente forma: “llegamos así a una sorprendente paradoja, inherente a la «buena gobernanza»: los organismos internacionales llaman a los gobiernos a adoptar políticas económicas neoliberales impuestas desde fuera, mientras que los mercados financieros globalizados arrebatan la soberanía a esos Estados y el capital extranjero del centro se introduce en la estructura de propiedad capitalista de los países periféricos.”²⁷⁹

Atrás quedaron –advierte tajantemente Atilio Borón– las ilusiones cultivadas por los aparatos ideológicos del capital respecto al “efecto derrame” que según la teoría neoliberal descargaría sobre los hogares de los más pobres parte de la riqueza acumulada por los más ricos. En su lugar hemos visto el aumento en la concentración de la riqueza, mientras abajo crecía aceleradamente el número de pobres sin precedentes en nuestra historia. La apertura comercial, terminó generando catastróficas consecuencias en los niveles de empleo de nuestras sociedades. Las privatizaciones consagraron el saqueo legal del patrimonio público y su traspaso a grandes monopolios que de ese modo se quedaron, con empresas y recursos que los países habían acumulado a lo largo de varias generaciones. Por último, la desregulación financiera, exaltada

²⁷⁸ GUILLÉN R., Arturo. “La teoría latinoamericana del desarrollo... *Op. cit.*, P. 515

²⁷⁹ HERRERA, Rémy. “La teoría económica neoliberal y el desarrollo” en *Monthly review*, vol. 58, nº 1, mayo de 2006, Nueva York: Monthly Review Press. Traducción de Marco Aurelio Galmarini. P. 59 y 60

por el catecismo neoliberal como segura fuente de ingreso de capitales para nuestra región, convirtió a la mayor parte de las economías de América Latina y el Caribe en sucursales del sistema financiero internacional.²⁸⁰

Podemos considerar al efecto derrame del que habla Borón, como la forma en que se llegó a pensar que podrían funcionar las sociedades –o así se intentó hacer creer– esto significaba que el desarrollo económico de algunos sectores y grupos de la población favorecería al desarrollo de la región en términos generales. Sabemos que esto nunca ha sido así ni será así. Hay factores como la acumulación del poder económico y político que no propician ningún tipo de derrame de las riquezas de una clase a otra, en su lugar aparecen dinámicas de concentración de poder para una de ellas y carencia total o casi absoluta para la otra. No podemos considerar entonces que hay algún tipo de desarrollo social bajo esta óptica, lo único que aumenta es la desigualdad entre unos y otros. No es coincidencia que el lugar donde el neoliberalismo fue implementado por primera vez y en donde tuvo sus consecuencias más profundas, Latinoamérica, sea la región más desigual del mundo.

Ante este panorama, desde el pensamiento crítico necesitamos seguir evidenciando los procesos continuados de colonialismo, imperialismo y globalización neoliberal que han dejado una América Latina que continuamente se muestra aletargada pero que también demuestra que tiene la capacidad para levantarse con episodios esporádicos de resistencia y construcción social que afectan profundamente la ética y la política. Desde los movimientos sociales y en algunos casos desde el poder político del Estado se han realizado esfuerzos por girar el timón hacia otra dirección. En ese esfuerzo de largo aliento, de pensar el desarrollo de otra forma, ha habido experiencias y avances muy importantes y aleccionadoras sobre las que nos detendremos más adelante.

2.2.3 ¿Crisis del neoliberalismo?

Una vez que hemos explicado las cuestiones relativas al surgimiento del neoliberalismo y sus consecuencias en América Latina y su relación con el desarrollo, es momento de aportar algunos comentarios en torno en lo que hemos denominado crisis del neoliberalismo.

Con la palabra *crisis* se designa “una fase peligrosa de la cual puede resultar algo beneficioso o algo pernicioso para la entidad que la experimenta. En general, no puede, pues,

²⁸⁰ BORÓN, Atilio. *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Ed. digital. [Buenos Aires]: Libronauta Argentina, 2005, p. 17

valorarse *a priori* una crisis positiva ni negativamente, ya que ofrece por igual posibilidades de bien y de mal.”²⁸¹ Sin embargo, al hablar del neoliberalismo, el uso que algunos teóricos han dado a esta noción se relaciona con un momento negativo, que exagera los peligros y pone en riesgo su subsistencia. Aunque, como se señala en la primera definición, es posible que exista una recuperación que lo haga resurgir a su estado anterior o incluso fortalecido.

Entonces, cuando hablamos de crisis del neoliberalismo ¿a qué nos referimos? Para dar respuesta a esta pregunta es necesario realizar una serie de precisiones. El momento en que nos encontramos –que podríamos denominar de globalización neoliberal– pueden explicarse como un *impasse* en el desarrollo, en el que hemos sido testigos de un retroceso en grandes conquistas del ser humano, un aumento de la pobreza y desigualdad, en una creciente mercantilización de las relaciones sociales y en una afectación grave al medioambiente. Es decir, por un lado estamos ante una crisis civilizatoria provocada en gran parte por la reconstitución de capitalismo en su radicalizada versión neoliberal; y por otro lado, nos enfrentamos a una crisis del modelo neoliberal tanto en su funcionamiento –para lo que fue ideado– como respecto a su legitimidad. La primera crisis –civilizatoria– es el conjunto de circunstancias que los modelos de desarrollo, la visión del progreso y la implementación del neoliberalismo en el capitalismo en la Era Moderna han creado. Respecto a la segunda, se refiere a las deficiencias del modelo neoliberal que han ocasionado la insatisfacción de las necesidades mínimas de la población en las últimas tres décadas.

Respecto a la crisis del neoliberalismo, tendríamos que señalar que hay diferentes posturas en torno al tema. Por ejemplo, al inicio del siglo XXI, Borón advirtió que es tan absurdo afirmar que el neoliberalismo se encuentra en retirada como afirmar que su influencia sobre la sociedad, la cultura, la política y la economía latinoamericanas se ha mantenido sin cambios con el transcurso de los años. Lo que se observa en la actualidad es por un lado, una combinación de la consolidación de su impacto en la economía, a pesar del consenso en los análisis que afirman su fracaso en cuanto a sus propuestas económicas; y por otro, un debilitamiento relativo en los ámbitos de la cultura y la política.²⁸² En resumen, esto es lo que podemos denominar como: a) *El fracaso como modelo económico* y b) *La deslegitimación en el plano político y cultural*

²⁸¹ FERRATER MORA, José. *Diccionario de filosofía*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1964. P 374

²⁸² GENTILI, Pablo; GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo; SADER, Emir. *La trama del neoliberalismo... Op. cit.*, P. 5

Sobre la afirmación de que el neoliberalismo todavía no ha entrado a una etapa final definitiva pero ha demostrado un agotamiento, estamos de acuerdo. Es decir, hay indicios de que se ha entrado en una etapa en donde el mundo y específicamente ha demostrado que tiene la capacidad para desmarcarse de la ortodoxia neoliberal hacia nuevos caminos que constantemente se están diseñando.

a) *Fracaso como modelo económico*

Lo que hemos visto en estos años de hegemonía neoliberal ha sido un aumento de la concentración y centralización económica. El “libre” funcionamiento de las fuerzas del mercado ha producido monopolios frente el aumento de la miseria y de la exclusión social, el crecimiento de la distancia entre países ricos y países pobres, y el crecimiento de la economía informal en los países de menor desarrollo.²⁸³ En este sentido, el mismo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reconoció en 1997 que “la persistente desigualdad del ingreso y el lento progreso social son importantes razones de insatisfacción con el nuevo modelo económico de América Latina. Después de una década de reformas no se observa en la región una disminución de las brechas sociales ni de los mayores niveles de pobreza que se acumularon en los ochentas.”²⁸⁴

Aquí un punto importante a destacar es que en efecto el neoliberalismo fracasa como modelo económico para la gran mayoría de la población pero es efectivo para una pequeña minoría compuesta por la clase alta o burguesa y que tiene la posibilidad de sacar provecho de un mundo desigual. Es decir, en el aspecto económico, el neoliberalismo resulta muy eficiente pero solamente para la acumulación de capital en sectores privilegiados mientras el grueso de la población ha experimentado un empeoramiento en sus condiciones de vida. Los siguientes datos nos muestran la gravedad de la situación:

- Casi la mitad de la riqueza del mundo está en manos de solamente el 1 por ciento de la población.
- La riqueza de ese uno por ciento es 65 veces mayor del total de la riqueza de la mitad de la población más pobre en el mundo.

²⁸³ SANTOS, Theotonio dos (2007): Del terror a la esperanza. Auge y decadencia del neoliberalismo. 1a. ed. Caracas: Mileniolibre. P. 233

²⁸⁴ BID (1997): America Latina tras una década de reformas. Progreso económico y social : informe 1997. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo. P. 76

- La mitad de la población más pobre en el mundo posee lo mismo que las 85 personas más ricas del mundo.
- Siete de cada 10 personas viven en países donde la desigualdad económica se ha incrementado en los últimos 30 años.
- El 1 por ciento más rico del mundo aumentó su ingreso en 24 de los 26 países entre 1980 y 2012.²⁸⁵

Por estos motivos, desde la perspectiva del poder económico –comúnmente ligado al político– el neoliberalismo ha sido un éxito retundo. Harvey en consonancia con lo anterior indica que “el neoliberalismo ha sido un proyecto de clase camuflado bajo una proteica retórica sobre la libertad individual, el albedrío, la responsabilidad personal, la privatización y el libre mercado. Pero esa retórica no era sino un medio para la restauración y consolidación del poder de clase y, en este sentido, el proyecto neoliberal ha sido todo un éxito.”²⁸⁶ Desde el punto de vista humano, civilizatorio, ha sido un fracaso que resulta intolerable en pleno siglo XXI, en el cual se siguen creando condiciones de desigualdad y explotación que no distan mucho, como fuente de sufrimiento y muerte, de los peores momentos en la historia humana.

En el campo de las ideas económicas el neoliberalismo confronta con adversarios cada vez más enconados. Su fracaso en este ámbito es hoy inocultable. América Latina perdió, gracias a las políticas ortodoxas recomendadas sobre todo por el FMI, la década de los ochenta. De ahí su denominación: la “década perdida.” Los noventa no fueron muy diferentes, al punto tal que incluso los informes de la CEPAL ya no ocultaban la necesidad de abandonar lo antes posible una fórmula económico política que postró a un continente riquísimo y lleno de posibilidades.²⁸⁷

En el análisis de la crisis del neoliberalismo como modelo económico- es necesario también hacer referencia a las crisis que han tenido lugar dentro de él y que han golpeado a las clases trabajadoras de manera especial. Podemos tomar como punto de partida la crisis económica más reciente, originada en el 2007 y que tuvo como epicentro a Estados Unidos,

²⁸⁵ FUENTES-NIEVA, Ricardo y GALASSO, Nick (OXFAM) (2014): Working for the few. Political capture and economic inequality. [Boston]: Oxfam International (Oxfam briefing paper, 178). P. 1 y 2 (Traducción propia)

²⁸⁶ HARVEY, David. “¿Estamos realmente ante el fin del neoliberalismo? La crisis y la consolidación del poder de las clases dominantes” en ESTRADA, Jairo (2009): Crisis capitalista. Economía, política y movimiento. Bogotá: Espacio Crítico, Centro de Estudios (Colección K Movimiento). P. 37

²⁸⁷ GENTILI, Pablo; GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo; SADER, Emir. *La trama del neoliberalismo... Op. cit.*, P. 9

pero que rápidamente se propagó y adquirió los rasgos de una crisis mundial del capitalismo. Ella no se presenta como un fenómeno aislado sino que representa una extensión y reproducción de fenómenos de crisis con características similares que habían afectado parcialmente y en distintos momentos diferentes regiones del mundo entre las cuales destacan la de Japón a lo largo de la década de 1990, México en 1994, el sudeste asiático en 1998, Rusia en 1998, Argentina en 2001, entre otros.²⁸⁸

La novedad de esta crisis, es que se desplaza de la periferia al centro del sistema económico capitalista y se bifurca hacia la eurozona (golpeando particularmente a Portugal, España, Irlanda y Grecia), pero también cubre a Gran Bretaña, Japón, Rusia, Turquía y a algunos países de América Latina como México —dependiente de la economía estadounidense— y Brasil.²⁸⁹ Esta crisis asestó un fuerte golpe a la ideología neoliberal, particularmente a los discursos sobre el fin de la historia.²⁹⁰ Sin embargo, el golpe al proyecto político económico neoliberal no representa el fin del neoliberalismo ya que no ha sido suficiente el fracaso económico para revertir ideológicamente un aparato que ha logrado penetrar durante los últimos años con tanta fuerza en la estructura no solamente económica sino como proyecto político con implicaciones sociales y culturales.

La crisis no representa ni el fin de la economía de libre mercado ni el regreso al intervencionismo de Estado. Estrada afirma que se ha anunciado en forma equivocada el fin del neoliberalismo, pues debe recordarse que éste no ha sido sólo una política económica sino también de un proyecto político, económico y cultural, si el neoliberalismo se reduce a una política económica, se puede hablar de la crisis del neoliberalismo; si el neoliberalismo se identifica con una fase capitalista de ofensiva contra la clase trabajadora y sus derechos, a favor del capital, todavía no ha agotado sus posibilidades.²⁹¹

²⁸⁸ ESTRADA, Jairo. “Crisis capitalista y perspectivas del neoliberalismo autoritario en Colombia: ¿Se deshace el virtuosismo económico de la seguridad democrática? En ESTRADA, Jairo (2009): Crisis capitalista. Economía, política y movimiento. Bogotá: Espacio Crítico, Centro de Estudios (Colección K Movimiento). P. 195

²⁸⁹ CASTILLO, Dídimo; GANDÁSEGUI, Marco A. (2012): Estados Unidos más allá de la crisis. Primera edición. México, D.F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEM; CLACSO; Siglo XXI Editores (Sociología y política). P. 169

²⁹⁰ ESTRADA, Jairo. “Crisis capitalista y perspectivas del neoliberalismo autoritario en Colombia: ¿Se deshace el virtuosismo económico de la seguridad democrática? En ESTRADA, Jairo (2009): Crisis capitalista. Economía, política y movimiento. Bogotá: Espacio Crítico, Centro de Estudios (Colección K Movimiento). P. 244

²⁹¹ ESTRADA, Jairo. “Crisis capitalista y perspectivas del neoliberalismo autoritario en Colombia: ¿Se deshace el virtuosismo económico de la seguridad democrática? En ESTRADA, Jairo (2009): Crisis capitalista. Economía, política y movimiento. Bogotá: Espacio Crítico, Centro de Estudios (Colección K Movimiento). P. 194 y 195

b) *la deslegitimación en el plano político y cultural*

Como hemos defendido aquí, siguiendo a algunos autores, el neoliberalismo no se limita a un modelo económico sino que se extiende a otras esferas de la vida por lo que tiene repercusiones en el ámbito político, social y cultural. Unido a las constantes deficiencias que ha presentado en la materia económica, en estos ámbitos también ha tenido una profunda deslegitimación. En las primeras décadas de su implementación gozó de un predominio casi indisputable, además, su influencia se sentía también en la vida cotidiana, en la escala de valores construida a imagen y semejanza de los valores que campeaban en el mercado, con su culto al individualismo exacerbado, su fe en los mercados y en las virtudes de las políticas ortodoxas. Hoy en día esa constelación de valores se enfrenta a una profunda crisis. La corrupción generalizada que acompañó la implantación de las políticas neoliberales en la América Latina y, al auge de la criminalidad y la inseguridad ciudadana que abruman a los países del área generó un profundo desencanto.²⁹²

Como ejemplo de la deslegitimación en el campo político, podemos recordar que el Secretario General de la CEPAL en 1998-2003, Antonio Ocampo, dejó esa institución para ocupar una secretaría adjunta en la Comisión Económico Social de las Naciones Unidas, y se mostró convencido del declive final de las concepciones neoliberales que llevaron a América Latina a una situación económica y social sumamente negativa.²⁹³

Hacia el inicio de la primera década del presente siglo –señala Modonesi– ya era evidente la crisis de la hegemonía neoliberal. “La intensidad del avance del modelo neoliberal en la región comenzó a dar lugar a una cada vez más intensa crisis de su legitimidad. La lucha en las calles comenzaba a tener una mayor expresión e impacto político e institucional. Emergían nuevos gobiernos que se vinculaban –de modo muy heterogéneo– con las luchas de los sectores populares. El neoliberalismo se mantenía, ya sin ropajes consensuales.”²⁹⁴

En el campo teórico, la paulatina recuperación del pensamiento crítico en las ciencias sociales de América Latina a finales de la década de los noventa fue indicio del agotamiento de las metodologías individualistas y economicistas que habían entrado en los años ochenta. Lo mismo sucedió con los Foros Sociales Mundiales –de los que hablamos en la globalización contrahegemónica– y el repliegue de Davos de la escena pública internacional. Esta creciente

²⁹² GENTILI, Pablo; GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo; SADER, Emir. *La trama del neoliberalismo...* Op. cit., P. 9

²⁹³ SANTOS, Theotonio dos (2007): *Del terror a la esperanza. Auge y decadencia del neoliberalismo*. 1a. ed. Caracas: Mileniolibre. P. 438

²⁹⁴ MODONESI, Massimo; REBÓN, Julián. *Una década en movimiento...* Op. cit. P. 10

disputa que se ha establecido en el terreno de la ideología, y en donde los partidarios del neoliberalismo se batían en retirada, ha contribuido decisivamente a socavar su predominio en los más apartados rincones del planeta.²⁹⁵

En el ámbito social –excluyendo a la sociedad organizada– existe todavía una confusión generalizada sobre las causas reales de la pauperización, de la disminución del poder adquisitivo, el aumento de la desigualdad y la violencia. Muchas veces en el pensamiento común se asocian estos procesos negativos con los gobiernos en turno, que si bien muchos de ellos no han querido plantear soluciones estructurales, no son sino una pieza en el rompecabezas de muchas piezas en el proceso iniciado en el capitalismo y radicalizado en su fase neoliberal que trabaja en beneficio de unos pocos. Es difícil hablar de una conciencia de la pérdida de legitimidad del sistema en el discurso común, en parte por el poder de los medios masivos de comunicación que siguen siendo en algunas partes del mundo una parte fundamental para sostener un sistema con base en estrategias de desinformación y de protección de los poderes económicos y políticos hegemónicos.

Otra consideración más que debemos hacer en nuestro análisis es la relativa a la diferenciación de la crisis del capitalismo y la crisis del modelo neoliberal. Aunque desde hace treinta años el neoliberalismo haya sido la ideología hegemónica dentro del sistema capitalista es posible que nos dirijamos a una nueva fase, no necesariamente neoliberal y que aún las bases del sistema capitalista persistan. Por el contrario, si el capitalismo es resistido y ante él se formulan planteamientos en donde primen los seres humanos y su beneficio común y no el capital, necesariamente el neoliberalismo no tendría lugar para existir.

En este sentido tendríamos también que diferenciar las *crisis en el capitalismo* de la *crisis del capitalismo*. Para Gambina, en el primer caso “la lógica de los cónclaves internacionales parten del supuesto de la temporalidad de la crisis y, por lo tanto, de la posibilidad de su superación. La crisis es un accidente que puede y debe repararse. El propósito de las políticas anticrisis apunta a retornar a la normalidad del ciclo capitalista, que se valida con el restablecimiento de la tasa de ganancias.” Por otro lado, afirma que “al pensar en términos de crisis del capitalismo, la discusión nos lleva a la integralidad de la crisis del régimen del capital, en su consideración multifacética como crisis económica, financiera, alimentaria,

²⁹⁵ GENTILI, Pablo; GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo; SADER, Emir (1999): La trama del neoliberalismo... *Op. cit.*, P. 10-13

energética, medioambiental, es decir, como crisis de la civilización contemporánea.”²⁹⁶ Para la crisis en el capitalismo no hay fórmulas exclusivamente económicas que ayuden a resolverla, es un problema estructural y ante ella no hay otra opción que la formulación de alternativas fuera del capitalismo.

En este punto, conviene reflexionar sobre lo que Gambina llama “crisis de la civilización contemporánea” y que nosotros hemos denominada siguiendo a otros autores, “crisis civilizatoria” en los primeros párrafos de este apartado. Uno de los obstáculos más grandes que encuentra el avance del capitalismo en su fase neoliberal —en sus fases anteriores no fue tan notorio— es que requiere de un permanente crecimiento económico que en nuestro tiempo colisiona con aspectos muy relevantes en todos las esferas de la vida humana.

Para entender el periodo de crisis es necesario ir más allá de los análisis económicos convencionales. Incluso, más allá de la producción, es necesario mirar la crisis desde una óptica amplia que permita examinar las crisis energética, alimenticia, hídrica y el trastorno climático, entre otros factores. Para integrar el análisis de todos estos aspectos es necesario hablar de una crisis civilizatoria, lo que indica que nos encontramos ante una encrucijada histórica en la que confluyen elementos que muestran los límites de una forma de organización social, el capitalismo, con todos los elementos de tipo económico, social, cultural, técnico y ambiental que lo caracterizan. De esta manera se tienen que cuestionar necesariamente también sus expresiones en el ámbito ideológico, simbólico y cultural.²⁹⁷ En sus palabras, David Harvey advierte que:

La lógica capitalista ha incidido en términos espaciales en todos los rincones del planeta (con la incorporación a la producción y al consumo mercantil y la imposición de las relaciones sociales típicas de este modo de producción), en todos los ámbitos de la vida y la naturaleza (con la conversión en mercancías de los ecosistemas y sus productos, así como de las especies vivas y de los genes) y hasta en los aspectos más recónditos de la psique humana (con la generalización del individualismo, el carácter posesivo de la propiedad privada, el consumismo exacerbado y el egoísmo como pretendida característica de la naturaleza humana). Esa lógica

²⁹⁶ GAMBINA, Julio. “La crisis de la economía mundial y los desafíos para el pensamiento crítico” en GAMBINA, Julio C. (coord) (2010): La crisis capitalista y sus alternativas. Una mirada desde América Latina y el Caribe ; [Seminario del grupo de trabajo sobre economía mundial corporaciones transnacionales y economías nacionales de CLACSO ... ciudad de Buenos Aires en septiembre del 2009. 1. ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [u.a.] (Grupos de trabajo). p. 78

²⁹⁷ HARVEY, David. “¿Estamos realmente ante el fin del neoliberalismo? La crisis y la consolidación del poder de las clases dominantes” en ESTRADA, Jairo (2009): Crisis capitalista. Economía, política y movimiento. Bogotá: Espacio Crítico, Centro de Estudios (Colección K Movimiento). P. 70 y 71

demencial nos está conduciendo a una encrucijada que sólo puede sortearse mediante la superación de la civilización capitalista.²⁹⁸

Es innegable que en efecto la dinámica de la civilización capitalista ha creado una fantasía que es impulsada y enarbolada por los teóricos del sistema, los foros que hacen digerible el discurso hegemónico, los medios de comunicación coludidos con el poder, las empresas que reciben altas ganancias debido a los procesos de privatización, las políticas de pseudodesarrollo que benefician a una minoría, etc. Me permito hacer una analogía, como en una puesta en escena, los personajes actúan su papel y esperan convencer en sus roles de la existencia de una realidad que es, si no la única, por lo menos la única posible y deseable –estos son el capitalismo y su burguesía– sin embargo, si miramos tras bambalinas, vemos la guerra, la destrucción, el hambre y la muerte.

Es por ello que la crisis del neoliberalismo y la crisis civilizatoria –que como hemos visto son caras de la misma moneda– no asegura, ni siquiera permite vislumbrar su definitiva decadencia y caída. Esto no es un proceso que aparecerá de la nada. Hay actores que se benefician del estado de cosas y que aun las crisis les reditúan. Por ejemplo, con la crisis iniciada en 2007 se puede afirmar que ”en el marco de la competencia capitalista y pese a la crisis, los capitales en particular se encuentran en mejores condiciones para desarrollar el proceso de centralización y concentración, reanimando el ciclo de la acumulación capitalista. La crisis es asumida en este caso como una oportunidad.²⁹⁹

Como bien señala Löwy “el neoliberalismo no va a entrar en crisis o desaparecer por causa de sus contradicciones internas. Sólo declinará y entrará en una crisis definitiva si aparece una alternativa creíble y viable. En ausencia de esta alternativa, la crisis del neoliberalismo producirá un conjunto de situaciones catastróficas, aunque éstas serán sustituidas por nuevas políticas liberales que producirán nuevas catástrofes sociales y así sucesivamente.” Y añade que “No hay un automatismo económico que produzca una modificación de estas políticas si, al mismo tiempo, no se desarrolla una fuerza social y política, una alternativa coherente, creíble

²⁹⁸ HARVEY, David. “¿Estamos realmente ante el fin del neoliberalismo? La crisis y la consolidación del poder de las clases dominantes” en ESTRADA, Jairo (2009): Crisis capitalista. Economía, política y movimiento. Bogotá: Espacio Crítico, Centro de Estudios (Colección K Movimiento). P. 71

²⁹⁹ GAMBINA, Julio. “La crisis de la economía mundial y los desafíos para el pensamiento crítico” en GAMBINA, Julio C. (coord) (2010): La crisis capitalista y sus alternativas. Una mirada desde América Latina y el Caribe ; [Seminario del grupo de trabajo sobre economía mundial corporaciones transnacionales y economías nacionales de CLACSO ... ciudad de Buenos Aires en septiembre del 2009. 1. ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [u.a.] (Grupos de trabajo). p. 78

y suficientemente radical como para cuestionar las raíces del neoliberalismo y de la lógica de modernización y globalización del capitalismo en el presente período.”³⁰⁰

Coincidimos en que una alternativa convincente y viable todavía no se ha generado en el ámbito global, los proyectos emancipadores han perdido fuerza desde el desencantamiento del socialismo y el ataque frontal represivo a los regímenes de corte social en Latinoamérica. No obstante, desde los noventa hemos visto un resurgimiento de la movilización social en la región y un giro en algunos gobiernos que podríamos llamar progresistas que se han mostrado convencidos de renegar de los preceptos neoliberales y en su lugar, proponer alternativas en lo que se ha llamado la globalización contrahegemónica. De nueva cuenta, América Latina es el terreno para la experimentación política y económica pero esta vez no forzado por presiones externas sino a través de proyectos autónomos de lo que en algunas partes se ha denominado el socialismo del siglo XXI para desmarcarse de los errores del siglo XX. Respecto a la movilización social que ha emergido, dedicamos los dos siguientes capítulos.

2.3 Del neoliberalismo al desarrollo democrático

2.3.1 Neoliberalismo y desarrollo

Hemos explicado ya la situación del desarrollo latinoamericano en las décadas previas a los años ochenta en su versión capitalista y posteriormente en su versión desarrollista, que hizo surgir una problemática que puede resumirse, de acuerdo con Hinkelammert de la siguiente forma: “el abismo que separa la estructura desarrollada y el nivel productivo de la sociedad subdesarrollada hace cada vez más difícil que una vía capitalista de desarrollo sea factible en los países subdesarrollados... llegamos, entonces, a la conclusión de que la estructura capitalista tiende a imposibilitar el desarrollo del mundo subdesarrollado.”³⁰¹

Ante esta situación, el Sur latinoamericano, atado por la deuda externa tuvo que tomar un rumbo que provenía del pensamiento económico y político conocido como el Consenso de Washington. Sin contar con condiciones democráticas, el modelo que más tarde sería conocido como neoliberalismo, se adoptó “temporalmente” para estabilizar las economías de la región. Sin embargo detrás de esa intención se encontraba un proyecto mucho más grande: el impulso

³⁰⁰ LÖWY, Michael, et al. “Estado, democracia y alternativa socialista en la era neoliberal” en GENTILI, Pablo; GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo; SADER, Emir (1999): *La trama del neoliberalismo...* *Op. cit.*, P. 161

³⁰¹ HINKELAMMERT, Franz. *El subdesarrollo latinoamericano...* *Op. cit.*, p. 77 y 78

del capitalismo del centro hacia todo el continente. El desarrollo quedó ligado a la estructura neoliberal y para explicar esta relación podemos partir de la siguiente pregunta.

¿Es posible considerar qué hay un modelo de desarrollo dentro del neoliberalismo? Ante esta pregunta se debe señalar que este modelo está apoyado en una precarización de las conquistas sociales –traducidas muchas veces en lo que conocemos como derechos humanos– y en el énfasis de limitar al máximo la intervención del Estado en la economía. Bajo estas premisas no es posible elaborar una teoría del desarrollo coherente, ya que los derechos humanos como al trabajo, a la educación, a la salud, a la alimentación, al medioambiente, a la seguridad social o a la libre determinación de los pueblos son sistemáticamente limitados o negados con miras a lograr un pseudodesarrollo enfocado en el capital pero utilizando muchas veces el discurso de desarrollo y del progreso.

Es por todo esto, no solamente una amenaza al desarrollo sino un impedimento para el ejercicio del derecho al desarrollo. Este derecho, se reconoce internacionalmente desde 1969 con la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social y consiguió relevancia con la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de Naciones Unidas, de 1986, y con las conferencias mundiales de Naciones Unidas celebradas en la década de los noventa.

El movimiento de los No Alineados logra que queden plasmadas las reivindicaciones de los entonces países del Tercer Mundo para que se garantizaran internacionalmente las condiciones necesarias para su desarrollo –en un inicio esto se refería principalmente a las condiciones de exportación injustas–. Asimismo, el derecho al desarrollo en el contexto de la Guerra Fría se relacionaba con la posibilidad de elegir entre, por un lado, el capitalismo y la globalización, y, por otro, un proceso socialista, siempre latente, de desarrollo alternativo. Sin embargo, en los ochenta –una vez que aparecieron las condiciones referidas más arriba– con la llegada del neoliberalismo, la respuesta de los países del Norte fue intensificar el neoliberalismo y convertir el derecho al desarrollo en el deber de desarrollarse. De esta manera, “una vez neutralizadas las posibilidades de desarrollo que no encajaran en las reglas del Consenso de Washington, cuya ciega obediencia estaba garantizada por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y luego la Organización Mundial del Comercio, el desarrollo capitalista se convertiría en una condicionalidad impuesta con puño de hierro.”³⁰²

³⁰² SANTOS, Boaventura de Sousa. *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Primera edición. Bogotá, D.C.: Dejusticia (Colección Dejusticia), 2014, P. 67

Uno de los principales argumentos para señalar que difícilmente el modelo neoliberal puede considerarse como un modelo de desarrollo es en efecto las condiciones de su nacimiento, si bien hemos visto que desde su implementación hubo voces que se inclinaban por ver el fruto de las medidas, en realidad—a pesar de los diferentes contextos— podemos decir que de manera generalizada, el neoliberalismo nunca partió de un consenso democrático sino de una coyuntura de debilidad en la que nuestra región se vio obligada a aceptar las condiciones provenientes de los países poderosos —en especial EEUU— y las instituciones de Bretton Woods. El deber de desarrollo que señala Santos no solamente implicó el qué, es decir la obligación, sino también el cómo, es decir, las medidas de ajuste estructural de las que hemos hablado.

Del decálogo de las medidas de ajuste estructural encontramos que todas ellas tienen un claro tinte económico que implicaron un ataque al poder del Estado y a los derechos de la clase trabajadora. De forma explícita, el derecho que sí se promovió explícitamente fue el derecho de propiedad —uno de los derechos que debido a una errónea comprensión, ha dado lugar a muchas de las problemáticas relacionadas con pobreza y desigualdad.

Aunque ahora conocemos las graves consecuencias y las intenciones que se encontraban detrás de estas medidas, se llegó a decir que con su inserción en la globalización neoliberal, los países de América Latina, caminarían hacia el progreso y la modernización. Supuestamente el desarrollo se podría alcanzar siempre y cuando se dejara actuar libremente a las fuerzas del mercado y si se abandonaran prácticas proteccionistas y se elevara la competitividad microeconómica proyectando el sistema productivo hacia los mercados externos. La intervención económica del Estado, bajo esta óptica, se consideraba negativo, por lo que su misión se reducía a mantener condiciones macroeconómicas sanas y establecer un marco legal propicio a la inversión privada.³⁰³ Esto se relaciona con el supuesto efecto derrame al que hacíamos referencia antes, mediante el crecimiento económico de algunos impactaría en el resto de la población.

Después del largo periodo neoliberal en Latinoamérica es imposible sostener que por esa vía se puede propiciar el desarrollo como lo referíamos en el apartado anterior al señalar que el *desarrollo* es un proceso de transformación que implica una elevación en la esfera económica, social, política, cultural —y añadiríamos ambiental— que implica entre otras cosas, un avance democrático participativo constante y hacia el cumplimiento de los derechos humanos —sociales, políticos, civiles, económicos y culturales— con miras a lograr mejores

³⁰³ GUILLÉN R., Arturo. “La teoría latinoamericana del desarrollo... *Op. cit.*, P. 490

condiciones de vida para los habitantes de una región sin comprometer las de otras regiones ni las de las generaciones futuras.

Evidentemente no podríamos siquiera intentar comparar lo que hemos considerado desarrollo con las nociones de neoliberalismo. Bajo este criterio tendríamos que decir que el neoliberalismo es en cambio, un modelo retrógrado, que no solamente no da cuenta de los grandes avances para el ser humano sino que también ha sido utilizado como motor para su desmantelamiento. Tendríamos que añadir que en la fase neoliberal hay solamente un modelo de desarrollo³⁰⁴ que no solamente no constituye sino que además, señala Rémy proscribire “cualquier idea de desarrollo fuera del marco del capitalismo neoliberal, así como una teoría del desarrollo que sea independiente en tanto que disciplina ajena al *corpus* neoclásico dominante.”³⁰⁵

En el análisis que realiza Hinkelammert, la estructura capitalista no permite el desarrollo, debido a que el capitalismo desarrollado vive con sistemas de valores y modelos de conducta estructurales específicos que al intentar ser trasladado al mundo subdesarrollado destruyen los elementos tradicionales y ocasiona continuos *impasses* en los esfuerzos realizados para alcanzar el desarrollo, “la utilización de esos valores y modelos de conducta en la elaboración de una vía de desarrollo, no llevan al desarrollo, sino que más bien desarrollan el subdesarrollo... la imposición de la estructura capitalista y de la vía capitalista de desarrollo se convierte, por lo tanto, en la condenación al subdesarrollo y una continua reproducción del mismo.”³⁰⁶

Con la aparición del neoliberalismo en los años ochenta el pensamiento crítico siguió enfatizando los riesgos del modelo, sin embargo, en el terreno social y de las luchas no fue posible la formulación de otros desarrollos que implicaran una alternativa real a las políticas estatales. Fue a partir de los noventa cuando algunos movimientos comenzaron a surgir con un discurso que claramente tenía entre sus objetivos evidenciar el proyecto neoliberal y su inadecuada concepción de desarrollo, desde entonces, esta situación no ha cesado en Latinoamérica, a la cual se han sumado movimientos incluso de EEUU y de Europa.

Ha habido también voces disidentes que han propuesto concepciones de desarrollo alternativas –como las que revisamos– aunque tenemos que admitir que por ahora, el desarrollo,

³⁰⁴ Seguimos utilizando esta noción con el conocimiento de que no consideramos que exista un “modelo de desarrollo en el neoliberalismo” si lo comparamos con una noción coherente de desarrollo. Hacemos uso de ella para englobar la débil propuesta neoliberal en materia de desarrollo.

³⁰⁵ HERRERA, Rémy. “La teoría económica neoliberal y el desarrollo... *Op. cit.* P. 59

³⁰⁶ HINKELAMMERT, Franz. *El subdesarrollo latinoamericano...* *Op. cit.*, p. 15

por lo menos el impulsado desde los Estados en muchos casos y con honrosas excepciones, sigue ligado al crecimiento, dominado por la especulación financiera y depredador del medioambiente. Los costos sociales de ese tipo de desarrollo son cada vez más evidentes.³⁰⁷

Ahora bien, en América Latina las condiciones a partir de las medidas de ajuste estructural han delineado un nuevo panorama con episodios muy complejos haciendo de ella la región más desigual del mundo.³⁰⁸ Podemos hacer un paréntesis para indicar que en el ámbito global, tampoco podemos considerar que el neoliberalismo haya constituido un modelo de desarrollo y esto se debe, a que este modelo es la estrategia puesta en práctica por las altas finanzas que empobrece al Sur mientras se consigue una lenta acumulación de capital en el Norte y a pesar de sus fracasos en todos los terrenos, se lo sigue imponiendo unilateralmente y de forma no-democrática.³⁰⁹

El respeto por la vida de las personas y la sobrevivencia del planeta exige repensar los modelos de desarrollo, puesto que los fundadas en la lógica de obtención de máximas ganancias para las transnacionales, subestiman o desprecian lo que estas modalidades tienen de destrucción de los bienes naturales, de contaminación de tierras y aguas, de agotamiento de especies que forman la biodiversidad.³¹⁰

Quizás uno de los modelos de desarrollo que más ha cobrado fuerza es el que se refiere al desarrollo sostenible. Tanto la comunidad internacional como las políticas internas de algunos países han puesto el énfasis en esta versión de desarrollo. Dicho enfoque requiere la defensa de nuestro medioambiente pero más que de un reconocimiento político de la importancia del problema, se requiere del fortalecimiento y reconstrucción de la capacidad económica y social de la población con el conocimiento y las habilidades necesarios para emplearse en las actividades productivas requeridas para proteger y enriquecer los sistemas naturales en los que los recursos existen.³¹¹

³⁰⁷ SANTOS, Boaventura de Sousa. *Derechos humanos, democracia...* *Op. cit.*, p. 69

³⁰⁸ OEA. ZAMORA, Kevin et al. "Consideraciones sobre la desigualdad política en las Américas" en *Desigualdad e Inclusión Social en las Américas*, Washington: OEA, 2014 p. 56

³⁰⁹ HERRERA, Rémy. "La teoría económica neoliberal y el desarrollo..." *Op. cit.* p. 64 y 65

³¹⁰ KOROL, Claudia. "La subversión del sentido común y los saberes de la resistencia" en CECEÑA, Ana Esther (2008): *De los saberes de la emancipación y de la dominación.* *Op. Cit.*, p. 178

³¹¹ BARKIN, David. "Superando el paradigma neoliberal: desarrollo popular sustentable" en GIARRACA, Norma (2001): *Una nueva ruralidad en América Latina?* 1. ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Colección Grupos de trabajo de CLACSO). P. 82

Si se habla de “Desarrollo Humano Sostenible (concepto enunciado por el Bruntland Report en 1987), es porque el otro desarrollo, en realidad ha sido un crecimiento económico perverso y desequilibrado”³¹² que atenta contra el ser humano y el medioambiente.

La sustentabilidad es en gran medida un modelo opuesto a las recetas de las reformas neoliberales. Aunque los defensores de la sustentabilidad reconocen que las elecciones no son tan simples: los productos y tecnologías industriales no serán rechazados simplemente porque implican control jerárquico y trabajo alienado. La respuesta debe ser reflexiva y confrontar las realidades de una sociedad global urbanizada en crisis, en la cual algunas naciones son incapaces de ofrecer los medios para resolver las necesidades más elementales a sus ciudadanos, mientras que al mismo tiempo otros se enriquecen, generando graves daños a la naturaleza.³¹³

Algunos críticos encuentran en la idea de desarrollo sustentable otra maniobra para suavizar los términos hasta el punto de hacerlos aceptables. ¿Es sostenible la urbanización de las sociedades, la industrialización del campo, la constante tentativa por convertir lo tradicional en moderno? Desde este punto de vista la sustentabilidad sólo existe dentro de las comunidades que han logrado preservar formas de vida escasamente agresivas con el entorno, sin embargo, las sociedades modernas están construidas bajo otras condiciones, en donde la forma de vida es severamente contaminante y muy poco sostenible.

Aun así, mientras las dinámicas modernas de explotación de recursos naturales e industrialización sigan persistiendo a falta de la formulación integral de nuevas posibilidades, ideas como la de desarrollo sustentable pueden servir para limitar y transformas paulatinamente nuestra relación con el medioambiente y tomar conciencia de que la conquista ilimitada de la naturaleza más que representar el progreso representa una amenaza para nuestra desarrollo y supervivencia.

A largo plazo, es indudable que la civilización no puede caminar por la misma ruta. Las propuestas alternas al modelo actual han llegado a constituir no solamente una necesidad sino una urgencia. Repensar nuestras relaciones societales, la estructura de los Estados y la lógica de nuestra producción y consumo son determinantes para evitar la destrucción del medioambiente y del ser humano. Al respecto, advierte Harvey que “es indispensable la

³¹² LÓPEZ SEGRERA, Francisco. “Abrir, impensar, y redimensionar las ciencias sociales en América Latina y el Caribe” en LANDER, Edgardo (Ed.) (2000): Europa, modernidad y eurocentrismo. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. p. 184 y 185

³¹³ BARKIN, David. “Superando el paradigma neoliberal: desarrollo popular sustentable” en GIARRACA, Norma (2001): Una nueva ruralidad en América Latina? 1. ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Colección Grupos de trabajo de CLACSO). P. 85

construcción de una forma de organización social de productores que se sustente en otras fuentes energéticas, distintas a los combustibles fósiles, tenga como pautas de vida el respeto a la naturaleza, la solidaridad y la fraternidad, rompa con el fetichismo de la mercancía y reivindique el valor de uso y la economía moral.”³¹⁴ Lo que yace tras esas líneas es en realidad la reconceptualización de nuestro modo de vida y para ello, es necesario cambiar nuestras pautas pero eso no sucederá en el ámbito global hasta que seamos capaces de repensar nuestros Estados latinoamericanos y su estéril dinámica neoliberal, en donde todavía prevalece.

Nuestra propuesta, que esperamos se haya ya esbozado, a estas alturas de la investigación, es evidenciar los procesos que de forma más grave han obstaculizado el desarrollo de la región e impulsar aquellos emancipatorios que desde nuestro enfoque, pueden ser el punto de quiebre entre el estado que nos encontramos y el futuro. América Latina se encuentra en un momento de renovación, con proyectos autónomos que avanzan y retroceden pero que están vivos y en permanente cambio.

No es casual que por toda América Latina se vea una reivindicación de identidades y derechos colectivos, indígenas; precisamente esto es una respuesta a la época neoliberal. Frente a megaproyectos de desarrollo y los modelos de desarrollo que propone el desalojo de comunidades, las comunidades en resistencia están construyendo otras identidades con base en visiones que combinan la defensa de la tierra con los derechos de controlar los beneficios económicos del uso de los recursos naturales.³¹⁵

Es por ello que los desarrollos alternativos y sobre todo las alternativas al desarrollo que estudiamos no dejan de ser una fuerza creativa con la cual hay que seguir trabajando. Como ha demostrado la región, existen posibilidades latentes de que las resistencias sociales conjuntamente con el esfuerzo teórico pueda dar como resultado un viraje necesario hacia concepciones más amplias de desarrollo fuera de la lógica neoliberal. También es necesario seguir evidenciando los desarrollos destructivos; alertando también el uso de la noción de desarrollo como técnica legitimadora para la implementación de medidas que no se relacionan con el bienestar de los pueblos; y finalmente continuar apoyando el ejercicio de las

³¹⁴ HARVEY, David. “¿Estamos realmente ante el fin del neoliberalismo? La crisis y la consolidación del poder de las clases dominantes” en ESTRADA, Jairo (2009): Crisis capitalista. Economía, política y movimiento. Bogotá: Espacio Crítico, Centro de Estudios (Colección K Movimiento). P. 71

³¹⁵ BARONNET, Bruno; MORA, Mariana; STAHLER-SHOLL, Richard (2011): Luchas "muy otras". Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas. 1a ed. México, D.F., Chipas: CIESAS, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Universidad Autónoma Metropolitana UAM-Xochimilco; Universidad Autónoma de Chiapas (Colección Teoría y análisis). P. 52

comunidades locales primero hacia un desarrollo –que no necesariamente recibe este nombre– propio y emancipador.

En este panorama, el planteamiento del desarrollo democrático apegado a los derechos humanos como lo hemos definido aquí, requiere que tengamos claridad en todas estas nociones. Porque la oposición al neoliberalismo no es suficiente, el momento crucial es en realidad la construcción de la alternativa, que si no está apoyada en modelos de desarrollo democrático corre el riesgo de construirse ajeno a las necesidades y bienestar de las personas.

2.3.2 La apertura de espacios democráticos

En esta parte de la investigación lo que intentamos hacer es enfatizar que frente al avance de los procesos neoliberales en todos los ámbitos de la vida social y ante la ausencia de un desarrollo institucional que posea una visión amplia, como la que hemos señalado, es necesario impulsar proyectos –tanto dentro como fuera del Estado– que revivan la intención por poner al ser humano en el centro como el eje de un nuevo paradigma de desarrollo y civilizatorio. En ese panorama hay dos cuestiones que nos parecen de enorme relevancia: los derechos humanos y la democracia. Más adelante nos adentramos a la temática de los derechos humanos, por ahora, corresponde precisar algunos puntos sobre el ámbito democrático.

Sobre la noción de democracia, su origen, los modelos de democracia, su evolución y retrocesos hay una abundante literatura que de forma clara y a profundidad se adentran en estos tópicos, nosotros solamente los abordamos de forma tangencial, ya que nos enfocamos solamente en la relación del desarrollo con la apertura de espacios democráticos, para lo cual, cabe realizar algunas consideraciones

Comencemos por retomar la idea original griega de democracia. Por ejemplo, la definición de Aristóteles: democracia es una constitución en la cual los nacidos libres y pobres controlan el gobierno –siendo al mismo tiempo una mayoría. El filósofo griego distinguió a la democracia de la oligarquía, definiendo a la segunda como el régimen de gobierno en el cual los ricos y bien nacidos controlan el gobierno –siendo al mismo tiempo una minoría.³¹⁶ De estas reflexiones a lo que se entiende hoy por democracia ha habido grandes cambios. Empezando

³¹⁶ WOOD, Ellen. “Estado, democracia y globalización” en BORÓN, Atilio et al. (2006): La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas. 1. ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO (Colección Campus virtual), p. 398

porque desde diferentes ideologías se ha priorizado uno u otro elemento en la configuración de la democracia.

Con lo que contamos hoy en día en los regímenes de América Latina es principalmente lo que se ha denominado democracia liberal representativa, la cual se asocia a una serie de instituciones tales como los derechos civiles; la división de poderes; las divisiones territoriales del poder; el control de la legalidad; el consentimiento de los gobernados; el control de los representantes y sus decisiones; la representación en el Estado de los intereses de los ciudadanos.³¹⁷ Es decir, son todas aquellas instituciones (liberales) que dan prioridad a un sistema en el que una minoría –representantes elegidos mediante diversos procesos– toma decisiones que afectan a la mayoría en una estructura definida constitucionalmente mediante diferentes mecanismos de controles políticos.

Sin retomar el debate sobre la evolución de la democracia que nos obligarían a detenernos por lo menos en las concepciones en la Grecia antigua con Platón y Aristóteles y la defensa de Pericles, en la Revolución francesa y los autores que inspiraron el principio en su versión liberal, en el pensamiento marxista y su afirmación sobre la imposibilidad de la democracia en el capitalismo y en la América actual y su reconstrucción del concepto; todo esto, dejando a un lado otras concepciones en otras culturas que nos dejarían un panorama todavía más amplio. Convendría en cambio, hacer un corte histórico en el “diseño institucional de la Constitución de los Estados Unidos de 1787 —con una ideología y forma de pensar la articulación entre los ciudadanos y el gobierno— que fue utilizado como ejemplo para diseñar el resto de las constituciones de América Latina durante el siglo XIX”.³¹⁸ En este documento se contienen las nociones fundamentales provenientes del pensamiento liberal que dan origen al sistema representativo como hoy lo conocemos y que con algunas aportaciones propias de cada país han sido los pilares para la formulación de las democracias representativas de Latinoamérica que en el siglo XX tiene un desarrollo específico con el constitucionalismo social, al incorporar nociones relativas de los paradigmas sociales de la época.

Asimismo, en el siglo pasado la victoria de la democracia liberal y representativa aparece en el contexto de la disputa de dos interpretaciones del mundo: el campo socialista decía que la contradicción fundamental se daba entre capitalismo y socialismo; el campo

³¹⁷ ÁGUILA, Rafael del. “La democracia” en ÁGUILA, Rafael del (1997): Manual de ciencia política. Madrid: Editorial Trotta (Colección Estructuras y procesos).P. 142 y 143

³¹⁸ VÁZQUEZ, Daniel (coord.) De la democracia liberal a la soberanía popular. Buenos Aires: CLACSO-ASDI, 2015 P. 17

imperialista decía que la contradicción fundamental se daba entre democracia y totalitarismo. Se había derrotado el totalitarismo nazi y se terminó derrotando el totalitarismo soviético-estalinista. Entonces triunfa la democracia que abre un período histórico distinto. Triunfa política e ideológicamente, de tal manera que "democracia" pasó a ser simplemente "democracia liberal". Y "economía" pasó a ser "economía capitalista de mercado".³¹⁹

Sánchez Rubio indica que si en la década de los sesenta el término liberación fue central ahora toma su lugar el concepto de democracia. Sin embargo, en el proceso de democratización en el continente, en su desarrollo han estado presentes algunas ambigüedades. Existe una apertura hacia la democracia década de los ochenta, que llega acompañada por el neoliberalismo, con todas las implicaciones que esto significó. Así, en nombre de la democracia y su armazón jurídico, el estado de derecho, se llevaron a cabo políticas que agravaron y significaron sacrificios sobre las espaldas de los sectores más desfavorecidos. Esta situación generó el establecimiento de un modelo político y jurídico supuestamente defensor de la participación ciudadana, que en realidad actuó independientemente de las necesidades, demandas e intereses sociales.³²⁰

Las democracias de baja intensidad, que han prevalecido en algunos países latinoamericanos, se caracterizan por intentar limitar la participación de la mayoría y que podríamos considerar como democracias de forma –no sustanciales– ya que utilizan un discurso democrático pero en el fondo no se estructuran como verdaderos campos de acción y búsqueda de consensos.

Esas democracias, junto al maquillaje del estado de derecho que la acompaña, legitima este modelo económico neoliberal que, a su vez, defiende los intereses de las élites latinoamericanas, en connivencia con los intereses de los países capitalistas industrializados. De esta forma se genera una confusión entre el sistema democrático con las políticas neoliberales.³²¹

Vemos como las nociones de desarrollo y democracia al estar inmersas en el terreno del neoliberalismo, que no genera las condiciones para que estos ideales ejerzan un efecto positivo en las sociedades ocasiona que se malinterprete, se haga un mal uso, se tergiverse y se debilite

³¹⁹ SADER, Emir. Refundar el estado. posneoliberalismo en América Latina. Buenos Aires: CTA, 2008. P. 6

³²⁰ SÁNCHEZ RUBIO, David. *Filosofía... Op. Cit.*, pp. 33 y 34

³²¹ SÁNCHEZ RUBIO, David. *Filosofía... Op. Cit.*, p. 34

el potencial que en circunstancias que no las encierren y condicionen a intereses ajenos a los de la mayoría podría dar mucho mejores resultados.

Hay que decir que a través de neoliberalismo en realidad nunca se buscó modificar las reglas del juego de la democracia liberal y representativa de forma abierta. Lo que sucedió en la realidad es que aunque no la hubo limitado, las fuerzas y dinámicas que orbitan alrededor de los procesos políticos ocasionaron que las decisiones fueran tomadas con urgencia, bajo presión –como en los ochenta debido a la deuda externa y sus respectivas crisis económicas y de desarrollo. Los Estados de la periferia en América debilitados por las crisis internas y en conjunción con intereses externos, acepta las reglas del neoliberalismo que no deja espacio para la acción democrática, en donde no hay margen para tomar decisiones autónomas, la democracia no tiene lugar.

Para Gargarella, el actual sistema representativo, desde el momento en que fue concebido, tuvo como objetivo el separar a los representantes de los representados, es decir, se procuró poner distancia entre la clase dirigente y la ciudadanía, dando como resultado sistemas políticos mucho más permeables a la influencia de los grupos de interés, que a la voluntad de las mayorías, lo que resulta más conveniente para los representantes electos. Al momento de diseñarse el siguiente sistema representativo se asumía que cuanto mayor era el grado de discusión colectiva que acompañaba a una determinada medida, mayores eran los riesgos de que se adoptasen soluciones parciales o facciosas. Como resultado de este tipo de supuestos se produjo un modelo constitucional tendiente a desalentar la discusión colectiva y a reforzar la independencia de los representantes electos. Esa es la razón por la cual actualmente presenciamos la existencia de un cada vez más extendido discurso “democrático” que hace permanente alusión a la importancia de la participación ciudadana en los asuntos públicos, mientras que el modelo está asentado sobre instituciones políticas que restringen al máximo dicha participación, y dificultan aún la comunicación entre la clase dirigente y sus electores.³²²

Puede entenderse pero no justificarse que el poder político ha buscado las formas de mantener hasta cierto punto un discurso democrático que en realidad tiene sus límites en la propia conformación de la democracia representativa. Esta situación ha imperado en las últimas décadas lo que ha ocasionado que en muchos ámbitos se piense que la democracia es la facultad que tienen los ciudadanos para elegir a sus representantes cada determinado periodo. Lo que

³²² GARGARELLA, Roberto. “Crisis de representación y constituciones contramayoritarias” En *Isonomía* : Revista de Teoría y Filosofía del Derecho. Núm. 2, abril 1995. P. 89 y 90

significa que ha habido un deterioro en el imaginario colectivo respecto a una noción, que bien entendida y construida, puede ser una de las herramientas más poderosas para la reestructuración de nuestras organizaciones políticas y sociales a través del diálogo público.

Nuestra crítica a la democracia liberal no se dirige tanto a su configuración histórica, la cual sin lugar a dudas es un profundo avance del siglo XVIII apoyado en el pensamiento de culturas anteriores. La democracia liberal jugó en favor de la clase burguesa y de los derechos individuales porque ese era su contexto y era un paso que tenía que darse. Como oposición al autoritarismo es uno de los instrumentos más importantes. Sin embargo, por lo menos en América Latina, la democracia existente se limita a algunas esferas como la electoral, mientras que en la apertura de espacios democráticos ha habido una resistencia por parte de los gobernantes.

El poder es ejercido por élites que llegan al poder desconectados de las realidades sociales y en el poder logran desconectarse aún más —claramente hay excepciones muy interesantes en América Latina—, de esta forma la clase dirigente ha logrado que la brecha entre gobernantes y gobernados aumente. El poder fetichizado no responde a los intereses de los gobernados, sino que el poder político es la meta de la ambición y para obtener una remuneración elevada. De los ideales democráticos con estas ecuaciones nos dejan un saldo ampliamente negativo. En consonancia con lo anterior, Dussel afirma que “el principio normativo democrático permite por su cumplimiento efectuar acciones legítimas y organizar nuevas instituciones de legitimación. El sistema vigente, inevitablemente, produce efectos negativos. Se transforma lentamente, por la entropía de las instituciones en el tiempo, en un fetiche dominador.”³²³

Respecto a la relación del desarrollo con la democracia representativa, podemos decir que en esta versión de democracia de baja intensidad, al no propiciar canales de participación para la ciudadanía, el desarrollo se convierte en necesariamente en una función encabezada por el aparato estatal a través de sus dependencias correspondientes, frecuentemente elaborados por especialistas y aplicados a través de programas gubernamentales. Esta situación genera una problemática en tres sentidos. En primer lugar, el ciudadano se considera solamente como beneficiario de los recursos del Estado y no como protagonista de un presupuesto para el que coopera a través del pago de impuestos; segundo, al haber una desconexión entre gobernado y gobernante por la misma naturaleza de las instituciones, es frecuente el uso de los programas

³²³ DUSSEL, Enrique. *20 tesis de política...* *Op.cit.*, p. 105

de desarrollo con fines electorales, pues el ciudadano no cuenta con información de ningún tipo sobre los criterios con los que se destinan recursos y servicios; en tercer lugar, al no haber canales de comunicación, diálogo y debate, no se puede acordar un desarrollo apropiado para cada región y contexto específico.

Ahora bien, ya que nos hemos referido a la democracia liberal y representativa es necesario adentrarse bajo la misma dinámica en lo que se ha dado en llamar democracia participativa, la cual, tiene las siguientes características: existe una deliberación conjunta en la esfera pública; autodesarrollo individual a través de la participación; sufragio universal y uso ciudadano de las instituciones mediadoras de participación; participación ciudadana en una sociedad civil densa y poblada de instituciones mediadoras; democracia considerada como una forma de vida, no sólo como un conjunto de instituciones.³²⁴ El rasgo fundamental de la democracia participativa es la apertura de canales que propicien la profunda y politizada intervención de la sociedad en la toma de decisiones así como la posibilidad de controlar los abusos o malas prácticas de los representantes políticos –por ejemplo mediante la figura de revocación de mandato.

Hoy puede afirmarse –advierte Monedero– que “al tiempo que prácticamente todos los países del mundo se definen como democráticos, las democracias, más que nunca, se han convertido en formas de organización política a las que les convienen adjetivos como ‘débil’, ‘de baja intensidad’, ‘hueca’, ‘mediática’, etc.”³²⁵ y que si por el contrario, buscamos que la democracia responda al gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo es necesario la verificación de una serie de requisitos esenciales ligados a la participación. Este autor propone 23 requisitos que deben verificarse en torno a la apertura de espacios democráticos a través de la participación social para que la democracia sea de alta intensidad.³²⁶

De acuerdo con Wolkmer, en la medida en que la democracia burguesa formal y el sistema convencional de representación a través de partidos políticos se agota y no se consigue asimilar y canalizar las demandas sociales y las necesidades de justicia, se crean las condiciones de participación para identidades colectivas insurgentes (asociaciones voluntarias, de movimientos sociales, grupos comunitarios y de las redes de organizaciones representativas).

³²⁴ ÁGUILA, Rafael del. “La democracia” en ÁGUILA, Rafael del (1997): Manual de ciencia política. Madrid: Editorial Trotta (Colección Estructuras y procesos).P. 146 y 147

³²⁵ MONEDERO, Juan Carlos (2011): El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión. 2. ed., corr. y aum. Madrid: Fondo de Cultura Económica (Sección de obras de política y derecho). P. 278

³²⁶ *Vid.* MONEDERO, Juan Carlos (2011): El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión. 2. ed., corr. y aum. Madrid: Fondo de Cultura Económica (Sección de obras de política y derecho). P. 278-282

En este sentido, se requiere “crear, desarrollar y dar efectividad a mecanismos democráticos de participación comunitaria en las esferas del Legislativo (iniciativa legislativa popular, plebiscito, referéndum, comisiones de consultoría, representación de minorías, etc.), del Ejecutivo (planificación popular, presupuesto participativo, participación en la administración descentralizada, etc.) y del Judicial (tribunales distritales de viviendas y de consumidores, centros de justicia del barrio, comités de conciliación y mediación, comisiones de arbitraje, juzgados especiales, jueces electos, etc.).”³²⁷ En las culturas periféricas marcadas por una cultura autoritaria, centralizadora y excluyente “se requiere identificar como indisociable en el proceso de reordenamiento del espacio comunitario, la construcción de una verdadera ciudadanía aliada al desarrollo de una democracia participativa de base que tenga como meta la descentralización administrativa, el control comunitario del poder y de los recursos, el ejercicio de mecanismo de co-gestión y autogestión local/sectorial/municipal y el incremento de las prácticas de consejos o juntas consultivas, deliberativas y ejecutivas.”³²⁸

Por su parte, Santos propone tres tesis para el fortalecimiento de la democracia participativa. 1. Fortalecimiento de la demo-diversidad (implica el reconocimiento de la diversidad de distintas formas democráticas)³²⁹; 2. Fortalecimiento de la articulación contrahegemónica entre lo local y lo global. 3. Ampliación del experimentalismo democrático (es necesario para la pluralización cultural, racial y distributiva de la democracia que se multipliquen experiencias, experimentos, en todas las direcciones).³³⁰

Las propuestas de Monedero, Wolkmer y Santos son reflexiones que parten de la idea de impulsar una democracia de alta intensidad basada en la amplia participación de todos los grupos sociales y que al mismo tiempo parte de una realidad concreta, pues se sustentan en experiencias de algunas comunidades y gobiernos –como en el caso latinoamericano– que han puesto en marcha proyectos -algunos más exitosos que otros– de recuperación y reformulación de la apertura de espacios democráticos para el debate y diálogo en la construcción política y social emancipatoria.

³²⁷ WOLKMER “Sociedad civil, poder comunitario y acceso democrático a la justicia” en Pluralismo jurídico y alternatividad judicial p. 138

³²⁸ WOLKMER, Antonio Carlos (2006): Pluralismo jurídico. Fundamentos de una nueva cultura del derecho. 1. ed. Alcalá de Guadaíra, Sevilla: Editorial Mad (Colección Universitaria / Mad. Textos jurídicos). P. 221

³²⁹ El autor indica que “en los años sesenta, se democracia popular, democracia representativa, democracia participativa, democracia directa. En treinta años todo se eliminó y pasamos a hablar de democracia representativa; se perdió la demodiversidad y hay que reconquistarla.” SANTOS, Boaventura de Sousa (2009): Pensar el Estado y la sociedad. Desafíos actuales. Buenos Aires: Waldhuter (Actualis). P. 32

³³⁰ SANTOS, Boaventura de Sousa. Democracia de alta intensidad. Unidad de Análisis e Investigación/CNE, 2004 Bolivia: P. 45 y 46

En cuanto a la relación que guarda esta versión de democracia con el desarrollo, podemos decir que ésta depende de la idoneidad y eficacia de los mecanismos para propiciar la participación. En esta modalidad, se espera que los canales de participación permitan a la sociedad —organizados por sectores, regiones, localidades, etc.— tomar decisiones fundamentales sobre prioridades y necesidades, sobre este punto, cabe decir que al recaer cierto peso de las decisiones en los ciudadanos, el éxito de las políticas de desarrollo tienen una correspondencia con el nivel de organización y concientización de los mismos. Los programas gubernamentales no tienen porqué desaparecer pero su diseño e implementación no pueden permanecer independiente del seguimiento, monitoreo y evaluación que puede hacer la sociedad civil.

Ahora bien, una vez examinada la democracia liberal y representativa así como la participativa en lo que nos concierne, convendría hacer algunas apreciaciones sobre su relación. La democracia participativa, desde nuestro punto de vista, busca darle contenido material a la representativa y buscar la forma de fortalecer y llevar la idea de democracia a terrenos donde pueda ser una herramienta de transformación política y social.

Para Santos, es necesario inventar nuevas formas de democracia sin rehusar los principios de la democracia liberal a través del uso contrahegemónico de la democracia representativa, o sea la lucha por una democracia más amplia y simultáneamente, propiciar el desarrollo de nuevas formas de democracia participativa para crear una democracia en que las reglas de debate y decisión sean multiculturales.³³¹ En este mismo sentido, Wolkmer nos dice que en la construcción del nuevo paradigma para hacer política, no se piensa en abandonar totalmente a la democracia representativa burguesa sino avanzando a través de la incorporación de formas de democracia directa.³³²

Respecto a esta complementariedad entre los tipos de democracia, Dussel señala que al considerar que la representación es una institución inevitable y necesaria que entre otros elementos, debe experimentar empíricamente las reivindicaciones populares, comprenderlas profundamente, formularlas para satisfacerlas, en la fidelidad a la verdad de ese proyecto de servicio, en la información a sus representados radica el cumplimiento regulativo de dirigirse constantemente hacia una mejor representación.³³³ “La democracia *representativa* (que tiende

³³¹ SANTOS, Boaventura de Sousa (2009): *Pensar el Estado y la sociedad. Desafíos actuales*. Buenos Aires: Waldhuter (Actualis). P. 31

³³² WOLKMER “Sociedad civil, poder comunitario y acceso democrático a la justicia” en *Pluralismo jurídico y alternatividad judicial* p. 138

³³³ DUSSEL, Enrique. *20 tesis de política... Op.cit.*, pp. 145 y 146

a un movimiento *de arriba hacia abajo*) debe ser articulada con la democracia *participativa* (como movimiento fiscalizador *de abajo hacia arriba*).”³³⁴

En realidad las propuestas de democratización que mencionamos antes ya hacen eco de esta complementariedad entre las versiones de democracia que estamos estudiando. Es decir, las propuestas son aplicables en el sistema actual, que por cierto, en el caso de poder aplicarlas en su conjunto se promovería una reestructuración de la racionalidad capitalista hacia nuevas formas de organización y decisión autónomas.

A este respecto, cabe añadir que hay posiciones diferenciadas en el pensamiento crítico desde quienes piensan que la democracia es compatible con un capitalismo reformado, en el cual corporaciones son socialmente más conscientes y rinden cuentas a la voluntad popular, y donde ciertos servicios sociales son cubiertos por instituciones públicas y no por el mercado o, por lo menos, son regulados por alguna agencia pública que debe rendir cuentas. Mientras por otro lado, están aquellos que creen que, aun cuando es siempre crucial luchar por cualquier reforma democrática posible en la sociedad capitalista, el capitalismo es en esencia incompatible con la democracia.³³⁵

Ante estas cuestiones, nos preguntamos si es posible que la democracia liberal y representativa puede llegar a constituir una organización que opera en beneficio del pueblo o la mayoría en las condiciones imperantes. Hay quienes directamente advierten sobre una incompatibilidad de la democracia con el capitalismo. Por ejemplo, para Ellen Wood, “no existe un capitalismo gobernado por el poder popular que privilegie a las personas por encima de las ambiciones de ganancia y acumulación. Toda práctica humana convertida en mercancía deja de ser accesible al poder democrático. Esto quiere decir que la democratización debe ir de la mano de la ‘desmercantilización’. Pero desmercantilización significa, por definición, el final del capitalismo.”³³⁶

Ante esta afirmación, con la cual en parte estamos de acuerdo, es necesario realizar algunas precisiones. Primero, la democracia, como la emancipación o la libertad no son metas que se alcanzan y se dejan de perseguir, incluso en los momentos que presentan mayores

³³⁴ Ibid. p. 147

³³⁵ LIZÁRRAGA, Pilar y VACAFLORES, Carlos. “Lo agrario en la reconstitución del sujeto indígena originario campesino” en HIDALGO, Francisco; HOUTART, François; LIZÁRRAGA, Pilar (2014): *Agriculturas campesinas en Latinoamérica. Propuestas y desafíos*. Quito, Ecuador: IAEN, Instituto de Altos Estudios Nacionales (Memoria viva, 1). P. 283

³³⁶ WOOD, Ellen. “Estado, democracia y globalización” en BORÓN, Atilio et al. (2006): *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. 1. ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO (Colección Campus virtual).p. 396

adversidades es necesario buscar los mecanismos que nos permitan ampliar las posibilidades de vida y no rendirse en nuestro empeño por propiciar la apertura de espacios democráticos en donde podamos, no solamente rechazar o respaldar las propuestas oficiales, sino también hacer valer nuestra disidencia y nuestros proyectos políticos. Y segundo, si bien es cierto que en los países del capitalismo periférico no hay poderes populares privilegiando a las personas ante la ganancia y la acumulación, es porque en donde si opera esta inversión se ha inclinado la balanza hacia otras formas de organización que aunque no logran salir totalmente de la dinámica de la globalización neoliberal han planteado formas creativas de desarrollo y democracia, es decir, es desde el capitalismo desde donde surge la alternativa hacia otros lugares. En este sentido, algunos países han transitado recientemente en América Latina por procesos constituyentes y nuevos textos que, “si bien recogían elementos de las constituciones hasta entonces vigentes, intentaban presentarse como una ruptura con el consenso político y económico hasta entonces vigente. Los casos de Venezuela, Bolivia y Ecuador serían los más significativos en este sentido.”³³⁷

Asimismo, diferentes comunidades locales, regionales y nacionales alrededor del mundo han experimentado con modelos alternativos de democracia, en donde las tensiones entre el capitalismo y la democracia, y entre la distribución y el reconocimiento vuelven hacia la generación de contratos sociales más justos. En algunos países de África, Latinoamérica y Asia, las formas tradicionales de autoridad y autogobierno han sido revisadas con el objeto de explorar la posibilidad de promover nuevas transformaciones internas y articulaciones con otras formas de gobiernos democráticos.³³⁸ El ejemplo del reconocimiento de la democracia comunitaria en la Constitución de Bolivia es un ejemplo de ello.

Finalmente, cabe recordar que al referirnos a la democracia nos referimos a la organización y estructura del Estado en su conjunto pero junto a ella coexisten experiencias de democráticas que muchas veces no pasan por la organización tradicional del Estado. Incluso, más allá de la democracia representativa y la participativa, se encuentra la democracia directa que es aquella que se ejerce justamente en las asambleas comunitarias, campesinas en los contextos principalmente indígenas en donde las decisiones se toman colectivamente y esos espacios democráticos existen en toda Latinoamérica. Es así que la lucha es en dos sentidos,

³³⁷ PISARELLO, Gerardo (2012): *Un largo Termidor. Historia y crítica del constitucionalismo antidemocrático*. Quito, Ecuador: Corte Constitucional del Ecuador para el Período de Transición; Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional (Pensamiento jurídico contemporáneo, no. 4). PISARELLO, p. 190

³³⁸ SANTOS, Boaventura de Sousa. *Conocer desde el sur. Para una cultura política emancipatoria*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM (Colección transformación global). 2006. P. 196

por la democratización del Estado y por la preservación y apertura de nuevos espacios democráticos también fuera de él.

2.3.3 Vivir bien/buen vivir

Una de las propuestas más interesantes que se están generando desde el Sur desde finales del siglo XX es la relativa al *buen vivir* o *vivir bien*. La forma en que incursiona en el ámbito de las relaciones sociales, políticas, económicas, culturales y medioambientales ha dado un nuevo aliento a los debates sobre el desarrollo, la decolonialidad, el socialismo comunitario, entre muchos otros.

En Bolivia y Ecuador las cosmovisiones indígenas se han fortalecido en el ámbito de la organización estatal. Así tenemos el *Sumaq Qamaña* (vivir bien) del aymara en Bolivia y el *Sumak Kawsay* (buen vivir) del quechua en Ecuador. Éstas y otras palabras, como *Pachamama*, que son palabras en lenguas no coloniales, no tenían presencia en las constituciones modernas, hasta ahora, que se habla de conceptos no coloniales para nombrar modelos de vida y de organización de la economía comunitaria, diferentes a los modelos de desarrollo occidentales.³³⁹

El *Sumaq Qamaña* ha sido incorporado a la Constitución de Bolivia, así como el *Sumak Kawsay* a la de Ecuador. Estos dos documentos recuperan una noción en una de las lenguas indígenas con una doble intención: una, celebrar la Nación pluricultural a través de la asimilación de una noción que implica el reconocimiento de la cosmovisión de los pueblos originarios dentro de ella y de un cambio que conlleva transformaciones profundas; y dos, generar espacios propios a través del distanciamiento de otras nociones que conllevan un significado y una carga histórica que se ha decidido evitar es necesario evitar.

Aunque entre el buen vivir y el vivir bien existan algunas diferencias, sobre todo al momento de desprender de ellas principios rectores para organizar la vida en sus múltiples ámbitos, podemos decir que parten de una concepción similar, en gran parte debida a la cercanía entre la cultura aymara y quechua. Entonces, es por ello que aunque estas cosmovisiones guardan algunas diferencias, son más sus similitudes, por lo que nos referiremos en términos genéricos a ellas como el *buen vivir/vivir bien*.

³³⁹ SANTOS, Boaventura de Sousa (2012): De las dualidades a las ecologías. Bolivia: REMTE.P. 20 p. 122

Estas perspectivas surgen a partir de la resistencia al despojo e irracionalidad del capitalismo, y buscan rehacer la vida socioambiental a partir de la solidaridad humana y con la naturaleza, no sólo en la actividad económica y productiva, sino en todas las dimensiones de la existencia social: el trabajo, el sexo, la autoridad colectiva, la subjetividad y la naturaleza. Se origina a partir de la conciencia de que el poder capitalista conducido se ha alejado definitivamente del proyecto moderno de igualdad, bienestar y libertad, y pone en peligro las bases materiales de existencia de vida en el planeta. Precisamente, desde la vertiente ancestral se produce un aporte fundamental para una nueva racionalidad liberadora: el respeto a la naturaleza.³⁴⁰

Al respecto, Gudynas explica que la noción de *buen vivir/vivir bien* es una alternativa a la idea del desarrollo, empezando porque abandona el uso de la palabra,³⁴¹ apartándose de la centralidad de la idea de crecimiento económico perpetuo, el progreso lineal, y el antropocentrismo; para enfocarse en el bienestar de las personas, en un sentido ampliado y considerar como central la relación con la naturaleza. Esta expresión debe mucho a los saberes tradicionales, especialmente andinos pero también se nutre de los aportes desde las tradiciones críticas y contestatarias de los márgenes de la Modernidad, como el ecologismo biocéntrico y el feminismo. Es por ello que el buen vivir es un conjunto de ensayos para construir otros ordenamientos sociales y económicos más allá de los cercos impuestos por la modernidad.³⁴²

Para Boris Marañón el *buen vivir/vivir bien* es “al mismo tiempo, una crítica al núcleo contemporáneo de la propuesta capitalista, el desarrollo, en tanto meta civilizatoria para los países de la periferia colonial.”³⁴³ En esta dinámica, en el *buen vivir/vivir bien* se abandona la pretensión del desarrollo como un proceso lineal; se defiende otra relación con la naturaleza, respetando sus ciclos; no se mercantilizan y objetivan las relaciones sociales; se reconceptualiza la calidad de vida o bienestar en formas que no dependen solamente de la posesión de bienes materiales o de los niveles de ingreso; se avanza hacia la descolonización de los saberes; y se orienta a una toma de decisiones democrática. El punto de partida de la convivencia es la colectividad, el reconocimiento de que todo existe como un ser vivo y no hay

³⁴⁰ MARAÑÓN, Boris (2014): *Buen vivir y descolonialidad. Crítica al desarrollo y la racionalidad instrumentales*. Primera edición. Coyocán, México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Invesigaciones Económicas. P. 41

³⁴¹ GUDYNAS, Eduardo. “Desarrollo, extractivismo... *Op. cit.*, P. 50 y 51

³⁴² *Ibid.* P. 50 y 51

³⁴³ MARAÑÓN, Boris. *Buen vivir y descolonialidad. Crítica al desarrollo y la racionalidad instrumentales*. Primera edición. Coyocán, México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Invesigaciones Económicas. P. 42

separación entre sujetos y objetos, y el eje de las relaciones sociales es la complementariedad, no la acumulación ni la competencia.³⁴⁴

Los enfoques de *buen vivir/vivir bien* presentes en los idiomas quechua y aymara que ahora se han convertido en nociones centrales de la crítica latinoamericana, tienen su correspondencia con otros términos que existen en las diversas culturas del continente. Lo relevante del *buen vivir/vivir bien* es que logran tener consecuencias enormemente más profundas por el hecho de que los Estados de Bolivia y Ecuador –bajo gobiernos más abiertos al diálogo multicultural que el Estado tradicional latinoamericano– han incorporado esa cosmovisión a sus constituciones. Lo que ha dado pie no solamente a una discusión interna en los países sobre cómo entender y extender el buen vivir/vivir bien a las relaciones a pequeña y gran escala en estas naciones, sino a un debate continental y mundial sobre la pertinencia y existencia de una racionalidad que mira las relaciones humanas y con la naturaleza de forma muy opuesta a como lo venía haciendo el capitalismo. Es decir, estamos en un momento en que algunas naciones, todavía en un número muy reducido, han pasado de la crítica a la construcción y transformación colectiva del sistema.

Para ilustrar cómo se ha recogido el *buen vivir/vivir bien*, podemos acudir directamente a los textos constitucionales de estos dos países. En la Constitución de Bolivia se explicita la determinación de crear “Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del *vivir bien*; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos.³⁴⁵ Asimismo, en su artículo Artículo 8.I indica dispone que el Estado asume los valores indígena originario campesinos como propios: el *suma qamaña* (vivir bien), el *ñandereko* (vida armoniosa), el *teko kavi* (vida buena), el *ivi maraei* (tierra sin mal) y el *qhapaj ñan* (camino o vida noble). De manera que los pueblos indígena originario campesinos, no sólo aportan con su cultura al Estado, sino también con su filosofía de vida.³⁴⁶

³⁴⁴ Ibid. P. 43

³⁴⁵ Preámbulo de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

³⁴⁶ Primera parte Bases Fundamentales del Estado Derechos, Deberes y Garantías de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

La incorporación del *vivir bien* no es –como podemos apreciar en los textos constitucionales– una noción satelital sino que constituye el punto de partida y se positiva como el elemento transversal por el que deben cruzar los principios y derechos consagrados.

La constitución boliviana asume que deja atrás el pasado del Estado colonial y neoliberal, asumiendo “el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos.”³⁴⁷ Evidentemente, como toda disposición, tiene una significancia formal que requiere de la materialización de las condiciones que permitan evaluar en un futuro, si se ha conseguido esta meta.

Si bien podemos considerar que la misma noción de *vivir bien* sustituye las ideas de desarrollo en su versión tradicional, se recupera una idea de desarrollo que se entrelaza con los principios que enarbola el Estado boliviano. Pisarello al respecto, señala que ejemplo, en la Constitución, se vincula la soberanía alimentaria al desarrollo rural integral y sustentable (art. 405) y a la democracia económica (art. 309). Dicho vínculo supone, a su vez, una serie de mandatos y objetivos constitucionales más o menos definidos relacionados con el incremento sostenido pero sustentable de la; el respeto por las formas de vida indígenas y campesinas; el fortalecimiento de la economía de los pequeños productores y de la economía familiar y comunitaria; o la prohibición de importación y comercialización de organismos genéticamente modificados y de elementos tóxicos que dañen la salud y el medioambiente.³⁴⁸

Por su parte, la Constitución ecuatoriana señala en su preámbulo lo siguiente: decidimos construir Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*.³⁴⁹ Asimismo, en el artículo 275, establece lo que se entiende por “régimen de desarrollo” el cual concibe como el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será

³⁴⁷ Preámbulo de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

³⁴⁸ PISARELLO, Gerardo. *Un largo Termidor. Historia y crítica del constitucionalismo antidemocrático*. Quito, Ecuador: Corte Constitucional del Ecuador para el Período de Transición; Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional, 2012, P. 199

³⁴⁹ Preámbulo de la Constitución de la República del Ecuador.

participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.³⁵⁰

Con esta redacción se deja claro que el principio del *sumak kawsay* se considera el propósito del desarrollo el cual se encuentra ligado con los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, es decir, parte de una visión integral del ser humano hacia la consecución de este fin. Esta planificación se regula tomando en cuenta la participación de las personas, un aspecto que hemos estudiado en el apartado anterior y que se relaciona con el principio democrático que busca rebasar los límites de la democracia liberal y representativa. Al respecto, el artículo 278 se señala que para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles; y producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.³⁵¹ Es también de destacar que el buen vivir se vincula con los derechos, con la interculturalidad, la diversidad y la convivencia respetuosa con el medioambiente. Estas son algunas de las novedades que surgen de la adopción de una cosmovisión indígena que se mezcla con nociones que siguen siendo necesarias –si se les enfoca adecuadamente– como los derechos y el desarrollo.

Esta complementariedad es también visible en el artículo 277, el cual establece que para la consecución del *buen vivir*, serán deberes generales del Estado, entre otros: garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza; dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo; promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

En este último artículo como novedad encontramos la recuperación de los saberes ancestrales, los cuales son un ejemplo de la apertura y necesidad de la construcción un Estado que respete y valore otros conocimientos, un aspecto que durante los siglos después de la conquista ha quedado relegado y minimizado en muchos Estados latinoamericanos como

³⁵⁰ Régimen de desarrollo de la Constitución de la República del Ecuador.

³⁵¹ Ibid.

saberes de poca importancia. Hoy en día, enfrentando una crisis civilizatoria y en donde reina el individualismo, este conocimiento no solamente se hace necesario sino urgente.

El Plan de Desarrollo y la Constitución 2008 de Ecuador para Escobar, implican la apertura a otros saberes y prácticas culturales (interculturalidad). Asimismo, ante el modelo dominante, se valora el desarrollo como buen vivir, lo cual tiene las siguientes características: 1) cuestiona el “desarrollo” basado en el crecimiento y el progreso material como metas rectoras y deja de ser un fin para convertirse en un proceso de cambio cualitativo; asume que no hay un estado de ‘subdesarrollo’ a ser superado, ni uno de desarrollo a ser alcanzado, pues refiere a otra filosofía de vida enunciado como buen vivir; intuye una nueva ética de desarrollo que subordine los objetivos económicos a los criterios ecológicos, la dignidad humana, y el bienestar de la gente; recupera lo público, la diversidad, y la justicia social e intergeneracional como principios; reconoce diferencias culturales y de género; y permite nuevos énfasis, incluyendo la soberanía alimentaria y el control de los recursos naturales.³⁵²

Estas innovaciones constitucionales forman parte de una nueva cultura y enfoque que se nutre de formas de pensamiento crítico. Al respecto, Pisarello señala que aunque la noción de buen vivir recogida en la Constitución ecuatoriana está estrechamente ligada a los saberes y prácticas indígenas, también puede encontrar sustento, en otras tradiciones filosóficas y políticas: aristotélicas, marxistas, libertarias, feministas, ecologistas, gandhianas. Y añade que “todas estas tradiciones parten de la constatación de que el actual modelo de crecimiento capitalista resulta insostenible e injusto en términos sociales y ambientales, además de inviable desde un punto de vista energético. Igualmente, señalan la inviabilidad de todo intento de superar esta incompatibilidad apelando a formas de ‘desarrollo sustentable’ o de ‘capitalismo verde’ que no alteren sustancialmente los procesos de revalorización del capital.”³⁵³

Ahora bien las lecturas que se han dado tanto internamente en los procesos como en los análisis desde el exterior son muy variadas. Como señala Pisarello, diversas tradiciones filosóficas tienen eco en el *buen vivir/vivir bien* desde el marxismo y feminismo hasta las libertarias y ecologistas. Hay quienes también lo integran como parte del pensamiento del socialismo del siglo XXI o socialismo comunitario, aunque aquí cabría hacer un paréntesis para advertir que para algunas comunidades el socialismo sigue siendo una construcción occidental

³⁵² ESCOBAR, Arturo. *Una minga para el postdesarrollo. Lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global; Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales (Colección transformación global). 2010, P. 25

³⁵³ PISARELLO, Gerardo. *Un largo Termidor... Op. cit* pp. 199 y 200

que no toma en cuenta la cosmovisión indígena. Hay quienes, como Marañón identifican esta construcción como anticapitalista y descolonizadora al “cuestionar radicalmente el progreso y el desarrollo como meta histórica por alcanzar. El Buen Vivir implica desde la razón liberadora y solidaria una resignificación de la vida social, del modo de producir, consumir, gobernar, sentir, pensar, conocer.”³⁵⁴

Lo que podemos decir, de acuerdo con Pisarello, es que hasta ahora “estos procesos constituyentes han permitido frenar las tendencias privatizadoras del pasado y asegurar una mayor presencia pública (estatal, principalmente, pero también social) en sectores estratégicos de la economía. La recuperación del control estatal sobre ciertos recursos energéticos, como los hidrocarburos, ha permitido establecer límites a las ganancias obtenidas por algunas empresas transnacionales y ha proporcionado los excedentes necesarios para financiar programas y políticas sociales tendencialmente universalistas.”³⁵⁵

Por lo anterior, podemos afirmar que el avance ha sido en dos sentidos principalmente. El primero, es que la recuperación del *buen vivir/vivir bien* ha sido un giro hacia un pensamiento que forma parte ya de la historia constitucional de estos dos países y forma parte del sistema jurídico vigente de los respectivos países. Esto ha generado un impulso importante que la región necesitaba en el ámbito del pensamiento crítico, haciendo uso de la creatividad, mirando en el interior de nuestros Estados, acercando el gobierno a la cultura de la gente. El segundo, ha permitido que en la práctica se actúe ante una serie de dinámicas que han colaborado para la situación de pobreza y desigualdad que prevalece en amplias regiones de América Latina. Dichas dinámicas tienen una cercana relación con el sistema mundo que convierte en Periferia a todos aquellos Estados que no logran la influencia política ni el poder económico del Centro. Si esto abona para el cambio de las reglas del juego –que por ahora es eminentemente económico– y llega a prosperar, el sistema capitalista comenzaría a perder su Periferia, la cual le es vital para su funcionamiento y desarrollo; y entonces, tendríamos que hablar de nuevas reglas y nuevos actores.

Para finalizar esta parte, solamente restaría mencionar algunas cuestiones que hay que tomar en cuenta en el análisis de los procesos de los que hemos hablado en Bolivia y Ecuador. No debemos confundirnos con la recuperación de las nociones del *buen vivir/vivir bien* en los textos constitucionales con la materialización de las condiciones en los análisis posteriores. En

³⁵⁴ MARAÑÓN, Boris. *Buen vivir y descolonialidad...* P. 45

³⁵⁵ PISARELLO, Gerardo. *Un largo Termidor...* Op. cit., P. 199-201

este sentido, Pisarello advierte que “la consagración constitucional de un programa avanzado en términos democráticos, sociales, culturales y ambientales no equivale a su automática concreción práctica, por lo que el balance del nuevo constitucionalismo latinoamericano es contradictorio y arroja tanto luces como sombras.” Factores a tomar en cuenta son la resistencia de los poderes internos e internacionales desplazados por el movimiento democratizador; la falta de una administración pública formada en los nuevos valores constitucionales; la centralidad de la figura presidencial; la dificultad de terminar con la inercia extractivista como actividad central en la economía; entre otros.³⁵⁶

Por su parte, Arturo Escobar advierte que por lo menos en el caso ecuatoriano, algunas políticas de los gobiernos están aún en contradicción con el buen vivir, pues continúan encarnando una visión modernista del desarrollo y los gobiernos progresistas todavía guardan una gran distancia entre los pronunciamientos y la práctica. Por ello hay que apuntar a varios problemas persistentes: hay una serie de concepciones contradictorias, especialmente alrededor del papel del crecimiento; se mantienen los lineamientos macro desarrollistas; y persiste una orientación individual opuesta al potencial colectivista y relacional del buen vivir. Habría que preguntarse, finalmente, por la voluntad política para impulsar los cambios necesarios para una política social y ambiental efectiva para el buen vivir. De esta forma, podemos concluir que aunque se vislumbra el postdesarrollo, no se adentra hacia el con paso firme.³⁵⁷

Como podemos ver, el *buen vivir/vivir bien* constituyen una respuesta y alternativa al estado de cosas actual, no tiene el camino fácil. Empezando porque Bolivia y Ecuador son Estados que tienen que superar problemáticas profundas de pobreza y desigualdad para demostrar que el *buen vivir/vivir bien* no se queda como una anécdota de intento de emancipación. El camino parece ser prometedor aunque como señalan los autores citados, hay algunas contradicciones que es necesario superar.

Por ahora, podemos decir que se han dado pasos muy importante, uno de ellos fue la constitucionalización de estas nociones que de forma inicial, ya constituyen un régimen económico que parte de una concepción distinta a la de desarrollo hegemónico; que se presenta como alternativa en el ámbito económico al neoliberalismo; como una alternativa en los postulados del desarrollo de la modernidad; y plantea la alternativa al capitalismo en lo relativo

³⁵⁶ Ibid. P. 199 P. 200

³⁵⁷ ESCOBAR, Arturo. *Una minga para el postdesarrollo... Op. cit.*, P. 27

a las relaciones sociales y con la naturaleza. El reto ahora es materializar estas grandes expectativas lo antes posible.

CAPÍTULO TERCERO. DERECHOS HUMANOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL SUR.

3.1 Reconstrucción de los derechos humanos

3.1.1 Trayectoria de los derechos humanos

Los momentos y lugares en la historia en que los derechos humanos tal como los conocemos comienzan a cobrar su forma actual se ubican en Europa y en los Estados Unidos. En la América anterior a la Conquista y durante ella no es posible rastrear el origen de los derechos ya que son una noción que se encuentra profundamente conectada con los procesos que tuvieron lugar en estas dos regiones del mundo principalmente y de ahí se trasladaron al pensamiento latinoamericano. Podríamos mencionar sin embargo, que durante la Conquista cobraron fuerza las teorías sobre el derecho natural y el humanismo jurídico de la Segunda Escolástica Española. No obstante, es hasta el siglo XIX cuando América latina independiente comienza su camino hacia la construcción de un pensamiento propio de la región en relación a los derechos humanos y que continúa hasta el día de hoy, iniciando muy lentamente y acelerándose en las últimas décadas.

Antonio Wolkmer, explica que la tradición jurídica en América Latina en relación con estos periodos –colonial e independiente– ocurrió de la siguiente forma: durante la colonia, predominó la reproducción de una cultura humanista anacrónica y de un aparato jurídico corporativo, patrimonialista y represivo. El proceso de independencia de América Latina y la ruptura con España y Portugal, generaron las condiciones para el surgimiento de una élite local, que incorporó y difundió los principios de una tradición jurídica, marcada por el idealismo abstracto iusnaturalista, el formalismo dogmático-positivista y por la retórica liberal-individualista.³⁵⁸

En diferentes latitudes, las necesidades reconocidas a través de derechos adquieren estructuras específicas. En Occidente, con la aparición de diversos instrumentos internacionales en el siglo XX, se denominan *derechos humanos* y tienen una historia que se sustenta en un largo desarrollo de la cultura jurídica a partir de ideologías a veces dominantes, a veces revolucionarias. Esta categoría es importante porque expande su discurso a lugares en todo el

³⁵⁸ WOLKMER, Antonio Carlos. *Introducción al pensamiento jurídico crítico*. Bogotá (Colombia): ILSA (Colección En clave de sur). 2006, p. 104

mundo, el cual, hoy día se asimila como un componente de la organización de los Estados que se encuentran de alguna forma bajo la influencia del pensamiento occidental.

Al intentar dar una respuesta sobre cuál es la fecha de nacimiento de los derechos humanos debe tenerse en cuenta que son producto de una historia en la que diversos grupos sociales contaron con los medios suficientes para hacer valer sus intereses, también es una historia de lucha y conquista de libertad, dignidad e igualdad que continúa. Por lo tanto, su nacimiento no podría limitarse a una fecha específica sino que para su reconstrucción histórica, tendríamos que acudir a cada uno de los momentos en los que las personas se organizaron y movilizaron para reivindicar sus intereses y necesidades. Ante esta situación, podemos decir que los derechos humanos deben entenderse como un “un producto cultural surgido en un contexto concreto y preciso de relaciones que comienza a expandirse por todo el globo –desde el siglo XV hasta estos inciertos comienzos del siglo XXI– bajo el nombre de modernidad capitalista.”³⁵⁹

Podemos hacer un corte en la historia en el siglo XVIII que es cuando en EEUU y en Francia surgen con pocos años de diferencia, dos documentos que enuncian una serie de derechos que repercutieron en el desarrollo constitucional latinoamericano.

En las colonias inglesas en América, Thomas Paine postuló la necesidad de un nuevo constitucionalismo democrático, fundado sobre bases racionales e igualitarias. Fue Thomas Jefferson quien en 1775 en el II Congreso de Filadelfia se encargó de la redacción de la Declaración de Independencia. El texto que entregó al Congreso en 1776 recogía el espíritu igualitario del momento. Se apelaba en él a las leyes naturales que consideraban “evidentes e inviolables” la necesidad de consentimiento de los gobernados para cualquier gobierno representativo, el respeto de los derechos individuales y el derecho a “destruir y a abolir” cualquier gobierno que los violara. La Declaración aseguraba garantizar la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. En buena medida, la Declaración recuperaba el ideario de Locke.³⁶⁰

En Francia, el movimiento antiabsolutista encontró sustento en la tradición del derecho natural revolucionario, que arrancaba en la Escuela de Salamanca, con teólogos como Francisco de Vitoria, Francisco Suárez o Juan de Mariana, pasaba por los *Levellers* y los *Diggers* ingleses y llegaba hasta autores como Jean Jacques Rousseau. En 1789 la Asamblea Constituyente abolió el régimen feudal y elaboró la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano. Si bien

³⁵⁹ HERRERA, Joaquín. *Los derechos humanos como productos culturales... Op. Cit.*, p.19.

³⁶⁰ PISARELLO, Gerardo. *Un largo Termidor... Op. cit.*, P. 68 y 69

esto obedeció en gran parte a los intereses de la burguesía ascendente, también llevó aparejado un impulso popular inspirado en las ideas de Rousseau, en la igualdad, que acabaría por desencadenar una apertura política y por acabar con la propia monarquía. Esto daría pie a la Constitución de 1793, la cual más allá y por primera vez, la soberanía recayó en el pueblo, se dejaba claro que lo fundamental era la garantía social, esto es, “la acción de todos en defensa de los derechos de todos”. Además, se contó con el derecho a resistir la opresión, que incluía, por primera vez, el derecho a insurreccionarse.³⁶¹ Esta Constitución fue reemplazada posteriormente por la de 1795 que retrocedió en cuanto a los avances de la anterior.

La socialización de la expresión “derechos humanos” se liga con la obra de Thomas Paine: “Los derechos del hombre” de 1791. Al vincularse con el desplazamiento de las figuras del vasallo y el siervo por el de ciudadano, los derechos subjetivos se vinculan asimismo con el régimen moderno de gobierno democrático, aunque esta institucionalidad poliárquica desplegará su propia historia.³⁶²

Ahora bien, en la segunda mitad del siglo XIX en Rusia, Bakunin y Kropotkin, impulsores del anarquismo colectivista, así como en el pensamiento de Marx y Engels se encontraban algunas propuestas libertarias ante los efectos de la industrialización que permitió la acumulación de capital para algunos y la miseria y explotación para otros. Estas ideas obligaron a los estadistas a pensar en soluciones para evitar revoluciones, una de ellas fue el Estado Social de Otto von Bismarck en Prusia entre el 1862 y el 1890.

El constitucionalismo social con importantes antecedentes en otras regiones, llega de la mano de la Revolución mexicana de 1910 y su Constitución de 1917, año en que es derrocado el régimen zarista en Rusia. Aunque los dos Estados recuperan al sujeto social y reivindican sus derechos, las similitudes aquí acaban. El proceso ruso elige la vía socialista mientras que la mexicana, da lugar a un proceso de negociación entre las fuerzas vencedoras de la Revolución.

En México, a partir de la Revolución iniciada en 1910 se da lugar al proceso constituyente de 1917 en donde son reconocidos una serie de derechos sociales relativos al trabajo, se limitaba la propiedad privada al interés público, se establecía el derecho a la educación y se establecían criterios para la repartición de la tierra.

³⁶¹ Ibid. P. 74-76

³⁶² GALLARDO, Helio. “Teoría crítica y derechos humanos. Una lectura latinoamericana” en *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*. España: Universidad de Sevilla; Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Derecho; Universidad Autónoma de Aguascalientes; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes. Año II, N° 4 julio-diciembre, 2010. pp. 78 y 79

Posteriormente, el tema de la protección de los derechos despertó la inquietud de la comunidad internacional con el fin de la Segunda Guerra Mundial. Fue en ese momento cuando se aprobó el texto que desarrollaría de manera más amplia y sistematizada, hasta entonces, los derechos humanos como ideales de la humanidad. Este conflicto dio origen a la Declaración Universal de Derechos Humanos, que es el documento que sintetiza, sistematiza, desarrolla y promueve una de las visiones que ha prevalecido históricamente sobre estos derechos. A la luz de este documento, es posible situar a los derechos humanos, dentro de la cultura jurídica occidental, como elementos que reconocen conquistas en diversos ámbitos. Las reivindicaciones durante las revoluciones liberales del siglo XVIII dan origen a la consagración de los derechos civiles y políticos; que a su vez, son el complemento de los derechos sociales, producto de las mismas luchas complementadas después por pensamiento social de las décadas siguientes.

Podemos hablar, a partir de estas conquistas, de una expansión de los derechos sociales, civiles, políticos y económicos y culturales bajo la denominación de derechos humanos, la cual, comenzó a cobrar relevancia durante los años de la posguerra y del fortalecimiento de la hegemonía norteamericana. Si bien ya se había comenzado a integrar una serie de derechos dentro del marco del Derecho Internacional Humanitario (Convención de la Haya de 1907), es hasta 1948, cuando estos derechos fueron recogidos más ampliamente en el ámbito internacional a través de la Declaración Universal de Derechos Humanos que ampliaría lo establecido por la Carta de las Naciones Unidas de 1945.³⁶³

La Declaración, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece su fundamento en la *dignidad intrínseca* y los *derechos iguales e inalienables de todo ser humano*. Proclama en su preámbulo, que dicha Declaración es un ideal común de los pueblos y naciones; señala además, la necesidad de respetar los derechos y libertades, así como lograr su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.³⁶⁴

A partir de la Declaración, se originan en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), numerosos instrumentos internacionales que profundizan en cada uno de sus aspectos; además, desde su aprobación, los Estados han debatido, negociado y acordado principios

³⁶³ Se firmó en la ciudad de San Francisco el 26 de junio de 1945. Señala en su artículo 68 que “el Consejo Económico y Social establecerá comisiones de orden económico y social y para la promoción de los derechos humanos.”

³⁶⁴ NACIONES UNIDAS *Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos*, aprobada y proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

fundamentales y disposiciones jurídicas encaminados a proteger y promover toda una serie de derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.³⁶⁵

En 1966 se firman conjuntamente los *Pactos de Derechos Civiles y Políticos* y de *Derechos Económicos, Sociales y Culturales*³⁶⁶ y se generan tratados y declaraciones sobre derechos humanos. Como consecuencia de lo anterior, en las Constituciones de muchos países comenzaron a incluirse y desarrollarse algunos derechos que fueron reconocidos internacionalmente. En resumen, se configura todo un sistema internacional, regional y local de reconocimiento y protección para los derechos humanos.

Cabe señalar que la Declaración de 1948 no establece una definición de derechos humanos concreta, quizás previendo que al hacerlo, podría limitar su aplicación. Es sólo a través de su propio contenido y el desarrollo de otros instrumentos que se ha construido una versión más o menos homogénea de lo que la ONU entiende por estos derechos.

Sin embargo, en un sentido general, pero tomando en cuenta elementos recurrentes en diversas Observaciones Generales y otros documentos, la ONU a través de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos apunta que estos derechos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad, residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición; pertenecen a todos sin discriminación; y, son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Además, están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. Respecto a ellos, los gobiernos tienen obligaciones de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.³⁶⁷

Hoy en día, esta manera de entender a los derechos humanos goza de un amplio reconocimiento formal en el ámbito internacional, la ONU sigue siendo un organismo de relevancia en esto temas. Independientemente de la crítica que podamos hacer, se debe valorar que en términos de reconocimiento de derechos humanos, la ONU ha mantenido, a través de la redacción de instrumentos importantes, de algunos relatores y grupos de trabajo comprometidos, un discurso progresista.

³⁶⁵ NACIONES UNIDAS. *Recopilación de instrumentos internacionales*. Ginebra: Naciones Unidas, 2004, p. XV.

³⁶⁶ Estos dos Pactos, entraron en vigor en 1976.

³⁶⁷ Oficina del Alto Comisionado de DDHH, Naciones Unidas-Derechos Humanos, *¿Qué son los derechos humanos?*, <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Las aportaciones sobre estos derechos que han hecho documentos internacionales, regionales y locales son una parte constitutiva de la estructura y sistematización de los derechos humanos, pero el camino no termina ahí. Si nos preguntamos si su incorporación tal y como ha sucedido hasta ahora ha significado una transformación real en las condiciones de vida de las personas, la respuesta tendría que ser muy cautelosa.

El reconocimiento jurídico de algunos de los derechos humanos tiene profundas implicaciones. Ello nos permite identificar jurídicamente acciones que atentan contra la dignidad, nos sirve para reunir esfuerzos en torno a causas que tienen por objetivo generar mayor libertad, dignidad e igualdad para las personas, nos permite acudir a instancias internacionales, regionales y locales para buscar la protección de necesidades. Nos permite, y este es el tema que interesa a la investigación, utilizar su discurso –que se encuentra fortalecido por el reconocimiento jurídico– como parte de la lucha por una vida digna.

Entonces, si los derechos humanos, desde que fueron reconocidos en la Declaración Universal, desarrollados en instrumentos internacionales por temática y además se han recogido ampliamente en los textos jurídicos, ¿por qué no constituyen una transformación de las condiciones actuales de violencia, marginación, desigualdad y pobreza? podríamos hacernos también la pregunta que Santos propone “¿la hegemonía de la que goza hoy el discurso de los derechos humanos es el resultado de una victoria histórica o, por el contrario, de una derrota histórica?”³⁶⁸

3.1.2 Derechos humanos. El discurso que los restringe.

“Habría que acostumbrarse a pensar en los derechos humanos no como una cosa, sino como un discurso”³⁶⁹ nos dice Oscar Correas. Al hablar del *discurso de los derechos humanos* estamos haciendo referencia a las diversas formas en que se conciben en la actualidad en la esfera jurídica, política y social así como en las teorizaciones que dedican su atención a ellos. Debido a que este campo es muy amplio, proponemos para lograr mayor claridad, distinguir entre algunas interpretaciones –que hemos identificado como las más relevantes– mediante la identificación de los discursos que abonan a la idea dominante de los derechos humanos y aquellos que pueden insertarse en su construcción contrahegemónica.

³⁶⁸ SANTOS, Boaventura de Sousa. *Derechos humanos, democracia...* *Op. cit.*, P. 23

³⁶⁹ CORREAS, Oscar. “Los derechos humanos entre la historia y el mito...” *Op. Cit.*, p. 269

Partimos de la idea de que los derechos humanos han sido categorías que de acuerdo con Joaquín Herrera “en determinados momentos y bajo determinadas interpretaciones, han cumplido un papel legitimador de un sistema de relaciones; y en otros momentos y bajo otras interpretaciones han jugado el papel de movilización popular contra la hegemonía de las relaciones que el capital ha venido imponiendo durante sus cinco siglos de existencia.”³⁷⁰ En el siguiente apartado (3.1.3) nos dedicamos a abordar los derechos humanos desde la teoría crítica, es decir, desde el desarrollo que los asimila como discurso contrahegemónico. Por lo que ahora corresponde reflexionar sobre los discursos dominantes en la perspectiva hegemónica.

La ideología dominante en el ámbito de los derechos humanos –nos dice Fariñas Dulce– “utiliza su propia y unilateral interpretación de la realidad como mecanismo de control y cohesión social, al igual que como medio de dominación política, cultural, económica y medioambiental.”³⁷¹ Es por ello que existe la necesidad de intentar desvelar en qué circunstancias los derechos operan de esta forma. La reconstrucción de la idea de los derechos humanos no puede formularse sin que medie una interpretación de los mismos sobre lo que son y deben ser, de otra forma, correríamos el riesgo de estar impulsando no derechos sino los mismos mecanismos de control y dominación.

Esta distinción entre discursos constituye una parte importante de los esfuerzos – que defendemos como necesarios en la formulación de una teoría crítica– por evidenciar situaciones de opresión y dominación. Además, los discursos dominantes determinan en gran parte la forma en que se conciben los derechos por la sociedad en general y aun por profesionales del derecho, la cual suele estar impregnada en algunos contextos por la visión dominante, es así como estas interpretaciones llegan a ser parte del sentido común,

Consideramos que existen una serie de circunstancias relativas a la conceptualización y uso de los derechos que generan un *discurso* en torno a ellos que los debilita, sustrayendo de ellos su posible papel emancipatorio. Entre los elementos que propician un discurso que concibe a los derechos de forma restringida, se encuentran aquellos que los consideran como: vinculados con el poder (y es un poder fetichizado); el lenguaje hegemónico para la dignidad humana; fundamentados en el derecho natural o positivo; divididos por generaciones; o un conjunto que incluye los derechos patrimoniales.

³⁷⁰ HERRERA, Joaquín. *Los derechos humanos como productos culturales... Op. Cit.*, p.19.

³⁷¹ FARIÑAS Dulce, María José. *Los derechos humanos, desde la perspectiva sociológico-jurídica a la actitud postmoderna*. Dykinson. Madrid. 1997. p.16.

1. Derechos humanos desde el poder fetichizado³⁷²

Uno de los factores que restringe el potencial de los derechos humanos como discurso hegemónico es la interpretación que los vincula exclusivamente con el poder y su ideología política. Desde la visión occidental, se considera que en el tema de los derechos humanos, el poder se encuentra en señalar y medir en qué casos y quiénes violan los mismos.³⁷³ De esta forma, los derechos se asimilan a la esfera estatal y se puede generar la impresión de que sólo el gobierno decide qué son, para qué sirven y a quién benefician. Este hecho resulta en parte porque en los Estados latinoamericanos, siguiendo el modelo español, existe el defensor del pueblo u ombudsman en los que parece recaer el cumplimiento de los mismos, cuando en realidad, esto no es así, sus funciones están limitadas a campos específicos relacionados con abusos concretos provenientes del poder del Estado.

La realidad es que los derechos humanos no se limitan a estos abusos y por el contrario, se extienden en un sistema mucho más amplio que integra instrumentos nacionales e internacionales así como en otras formas no institucionales. Los gobiernos están obligados a reconocer, respetar, cumplir y garantizar los derechos humanos y esta es una de sus funciones principales sin la cual carecería de legitimación. Pero los derechos no agotan su existencia de esa forma, están en un proceso de construcción permanente institucional y no institucional y en esa tarea, la sociedad desempeña un papel preponderante. Los derechos humanos requieren procesos dinámicos que requieren de un trabajo constante en el que se cuenten con canales abiertos de comunicación entre gobierno y ciudadanía –si existen las condiciones– para su desarrollo y mejor cumplimiento.

El problema surge cuando el poder se concibe a sí mismo con los atributos para organizar unilateralmente los aspectos que giran en torno a los derechos humanos, en el “mandar mandando” que señala Dussel en oposición al “mandar obedeciendo” que retoma el autor a partir de la experiencia zapatista. En el mandar mandando, el poder, aunque aparentemente legítimo, está fetichizado. En este poder, que prevalece en algunas experiencias latinoamericanas, los derechos humanos difícilmente pueden entenderse como una producción social y cultural que por lo mismo requiere de los sujetos colectivos para su construcción

³⁷² “El que ostenta la pura fuerza, la violencia, el ejercicio del dominio despótico o aparentemente legítimo (como en la descripción del poder en M. Weber), es un poder fetichizado, desnaturalizado, espurio.” DUSSEL, Enrique. *20 tesis de política... Op.cit.*, p. 27

³⁷³ MEDICI, Alejandro. “Los usos ideológicos de los Derechos Humanos”, p. 3.

permanente. El poder, al considerarse a sí mismo como regulador de la efectividad de los derechos humanos puede entonces utilizar su discurso para fortalecer sus mecanismos de dominación y control. En los sistemas políticos que adoptan el modelo neoliberal, algunos derechos fungen como piezas que pueden colocarse en función del marco predominante de intereses económicos. Así, los derechos laborales, a la educación, a la salud, al territorio han sido repensados bajo la óptica del capital. En esta dinámica, se ha conseguido revertir en gran medida algunas importantes conquistas sociales.

Ese poder fetichizado y el discurso dominante de derechos humanos que genera, encuentra en la sociedad democrática, los movimientos sociales dentro de ella y el pensamiento crítico, sus límites y es por ello que nos hemos detenido en la reflexión de cada uno de estos pilares. Por ello, una racionalidad que pone énfasis en el fortalecimiento, respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos necesariamente tiene que abandonar los lineamientos del neoliberalismo en búsqueda de otras alternativas; junto a ello, el giro que debemos dar es en el sentido de reconocer la real complejidad de los derechos humanos que los considere como constitutivos del “marco para construir una ética que tenga como horizonte la consecución de las condiciones para que todos puedan llevar a la práctica su concepción de dignidad humana.”³⁷⁴ Y esta, es una labor que se realiza necesariamente de forma democrática y en libertad.

Cabe señalar que hay gobiernos e instituciones que demuestran una inclinación proactiva y un discurso de derechos humanos progresista. Las lógicas de estas instituciones “pueden o no expresar una sensibilidad favorable a los derechos humanos. En sociedades con principios de dominación, tendencialmente las instituciones funcionan mediante lógicas que no potencian derechos humanos.”³⁷⁵ Es posible constatar la dinámica de sensibilidad favorable, con la llegada de algunos gobiernos progresistas en América Latina en los que se han llevado cabo procesos participativos que han contenido dentro de sus deliberaciones el tema de los derechos humanos.

2. La hegemonía de los derechos humanos como discurso para la dignidad humana

³⁷⁴ HERRERA, Joaquín (ed), *El vuelo de Anteo... Op. cit.* p. 54.

³⁷⁵ GALLARDO, Helio. “Teoría crítica y derechos humanos. Una lectura latinoamericana” en *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*. España: Universidad de Sevilla; Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Derecho; Universidad Autónoma de Aguascalientes; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes. Año II, N° 4 julio-diciembre, 2010. P. 75

Si bien no consideramos que este argumento es un obstáculo en sí mismo negativo para la construcción de un discurso contrahegemónico, creemos que es necesario reflexionar sobre esta idea con miras a dejar clara nuestra posición al respecto. El problema consiste no en considerar la hegemonía de los derechos como discurso para la dignidad humana, el problema es considerarlo el único. Como hemos señalado ya, el discurso es una vía entre muchas que pueden actuar simultáneamente en beneficio de las personas y sus intereses.

Por ello, se puede caracterizar a los derechos como la “forma occidental hegemónica de lucha por la dignidad humana”³⁷⁶ o como señala Santos “hoy es innegable la hegemonía de los derechos humanos como lenguaje de la dignidad humana”³⁷⁷. Es importante recalcar que la ideología de los derechos humanos en ocasiones ha sido “utilizada como elemento crítico, subversivo e, incluso, revolucionario, o al menos, como estrategia de defensa por los grupos sociales especialmente desprotegidos u oprimidos”.³⁷⁸

Los derechos humanos han demostrado su capacidad contrahegemónica en diversos momentos, así como también han servido para evidenciar opresiones por parte de los Estados y terceros en un lenguaje que las instancias institucionales y dentro de la sociedad es comprensible. Asimismo, en ellos reside el potencial para dar cabida a muchas de las necesidades e intereses de cualquier comunidad, siempre y cuando se revitalice su interpretación a través de un enfoque emancipador.

Aquí conviene hacer una aclaración. Hablamos de la hegemonía de los derechos humanos como categoría que se origina en Occidente y que constituye el lenguaje hegemónico de la dignidad humana. Con esto estamos enfrentando ese específico lenguaje a por una parte, otros lenguajes para la dignidad humana; y por otra, a otros derechos humanos no necesariamente enmarcados en tradiciones de Occidente y que no necesariamente se conciben bajo el nombre por quienes los reafirman. En el primer caso, los caminos para la dignidad humana pueden ser tantos como diferentes culturas y cosmovisiones existan. Aventurarnos a nombrarlas carece de sentido. Lo que sí es necesario es tener en cuenta que la idea de los derechos es una forma que adquiere la lucha por la dignidad que debe estar abierta a coexistir con otras modalidades encarnadas en otros valores. En el segundo caso, existen formas

³⁷⁶ HERRERA, Joaquín. *Los derechos humanos como productos culturales... Op. Cit.*, p.32.

³⁷⁷ SANTOS, Boaventura de Sousa. *Derechos humanos, democracia... Op. cit* P. 23 Conviene aclarar que tanto Herrera Flores como Santos al partir de la idea de la hegemonía de los derechos humanos, lo que intentan hacer es fijar un punto de partida hacia su construcción contrahegemónica. En este tema profundizamos más adelante (punto 3.1.3).

³⁷⁸ FARIÑAS Dulce, María José. *Los derechos humanos... Op. cit.* p.15.

diferentes de entender, reconocer y dar cumplimientos a los derechos, que pueden tener otros nombres y estar enmarcados en sistemas institucionales y no institucionales.

En este sentido y situándonos en una perspectiva jurídica, podemos recurrir a la noción de pluralismo jurídico, definido por Wolkmer como “la multiplicidad de prácticas existentes en un mismo espacio sociopolítico, que interactúan por conflictos o consensos, que pueden ser o no oficiales y que tienen su razón de ser en las necesidades existenciales, materiales y culturales”³⁷⁹. Este modelo nos ofrece una pauta para legitimar la existencia de sistemas jurídicos diferentes al oficial pero reconocidos y controlados por el Estado en el caso del “pluralismo jurídico estatal” así como a aquellos del “pluralismo jurídico comunitario”, el cual actúa en un espacio formado por fuerzas sociales y sujetos colectivos con identidad y autonomía propias, que subsisten independientemente del control estatal.³⁸⁰ En este último modelo, los derechos humanos son susceptibles de rebasar el marco tradicional del monopolio estatal y poseer características diferentes de lo que entendemos por derechos humanos en la actualidad y constituirse como otro lenguaje para la dignidad humana.

3. Aproximaciones que ocultan las luchas por los derechos humanos

Sin entrar a detalle, sólo conviene señalar la clasificación más difundida y de mayor impacto en el terreno jurídico sobre la justificación de los derechos humanos. Esta clasificación, diferencia entre *fundamentación iusnaturalista*, que considera los derechos humanos como derechos naturales o principios objetivos; la *fundamentación historicista-positivista*, que los considera como pretensiones históricas y plasmadas en normas positivas; y la *fundamentación ética*, que considera los derechos humanos como parte de una axiología basada en las exigencias imprescindibles para una vida digna.³⁸¹ Esta última, la *fundamentación ética* nos parece adecuada debido a que no se inspira en metafísicas en condiciones *a priori* del ser humano, desconociendo la historia; ni hace depender su validez en los documentos jurídicos. Está

³⁷⁹ WOLKMER, Antonio. “Pluralismo jurídico: nuevo marco emancipatorio en América Latina” en GARCÍA VILLEGAS, Mauricio; RODRÍGUEZ GARAVITO, César A. (2003): Derecho y sociedad en América Latina. Un debate sobre los estudios jurídicos críticos. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (Colección En clave de sur). P. 251

³⁸⁰ WOLKMER, Antonio. “Pluralismo jurídico: nuevo marco emancipatorio en América Latina” en GARCÍA VILLEGAS, Mauricio; RODRÍGUEZ GARAVITO, César A. (2003): Derecho y sociedad en América Latina. Un debate sobre los estudios jurídicos críticos. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (Colección En clave de sur). P. 252

³⁸¹ SALAMANCA, Antonio. *Fundamento de los derechos humanos*. Madrid: IJ, 2003, p. 41

sustentado en las aspiraciones humanas en su lucha por la dignidad y por lo tanto, en las conquistas que se han logrado, como hemos explicado antes.

Las fundamentaciones iusnaturalista y iuspositivista son elaboraciones cerradas que si bien han tenido una gran influencia, en la cuestión específica de la práctica de los derechos humanos son innecesarias.

En el primer caso, ante el tipo de posiciones naturalistas, es necesario recuperar la acción política para dejar de concebir a los derechos como una esfera separada y previa a dicha acción política democrática, y en cambio, partir de la idea de que los derechos humanos se van creando y recreando a medida que vamos actuando en el proceso de construcción social de la realidad.³⁸² De esta forma, ante los denominados principios objetivos y la creencia en derechos inamovibles y estáticos que minimizan hasta casi anular la relevancia de las acciones de los actores sociales, se debe optar por el reconocimiento de que los derechos son procesos culturales, y de esta forma, comprender que la historia de los derechos es una larga trayectoria de reivindicaciones con avances y retrocesos, pero nunca al margen de las relaciones sociales.

En el caso de la fundamentación historicista positivista, es oportuno decir que si bien puede reconocer la importancia de los procesos de lucha, posee una profunda limitación al señalar que los derechos humanos tienen como requisito de existencia su reconocimiento en normas positivas. Los derechos humanos no deben confundirse con los derechos positivados a un nivel nacional o internacional. Los derechos humanos no se crean en una constitución o un tratado internacional; son una convención cultural sobre las prácticas sociales que buscan, bien su reconocimiento positivo, bien otra forma de reconocimiento u otro procedimiento que los garantice.³⁸³

Como nos dice Helio Gallardo, la noción de derechos humanos no designa exclusivamente ciertas capacidades plasmadas en normas positivas que pueden ser reclamadas ante los tribunales, sino que apunta también a una sensibilidad cultural propia de las formaciones sociales. La judicialización nacional e internacional de derechos humanos, sin duda es un factor que no puede ser subvalorado en relación con la efectividad de estos derechos,

³⁸² HERRERA, Joaquín (ed), *El vuelo de Anteo. Derechos humanos y crítica de la razón liberal*. Bilbao, Desclée, 2000, pp. 25-26.

³⁸³ HERRERA, Joaquín. *La reinención de los derechos humanos... Op. Cit.*, p. 23.

pero no es, ni mucho menos agota, toda su realidad que es no solo jurídica sino sobre todo político-cultural.³⁸⁴

4. Las generaciones de los derechos humanos

Se ha sostenido por parte de doctrina y en algunas prácticas estatales, un discurso de los derechos humanos que supone que los derechos sociales son históricamente posteriores a los derechos civiles y políticos. La percepción de las generaciones de los derechos, que originan una supuesta jerarquía, está presente en el discurso hegemónico y es una de las imprecisiones teóricas más difundidas. Advierte Pisarello que “según las lecturas generacionales clásicas, los derechos sociales serían derechos tardíos, que se reconocieron en la segunda mitad del siglo XX, una vez satisfechos los derechos civiles y políticos.”³⁸⁵ Además, el término generación implica un proceso evolutivo, un avance en las fases posteriores con respecto a las anteriores pero lo que sucede en la realidad, esto no se corresponde con la realidad.³⁸⁶

La razón por la cual existe un catálogo de derechos civiles y políticos que cobraron fuerza en un primer momento, obedece a que el Estado liberal es una construcción de la burguesía, cuyos intereses eran la libertad, la seguridad y la propiedad. Pero en realidad, la historia nos enseña que las necesidades que protegen actualmente los derechos sociales, fueron reconocidas por algunos documentos histórico-jurídicos simultáneamente y en ocasiones con anterioridad a los civiles y políticos.

La teoría de las generaciones es “una historia en exceso formalista de los derechos, que no da cuenta ni de sus incumplimientos, ni de sus cumplimientos excluyentes o discriminatorios, ni de sus retrocesos”.³⁸⁷ Se hace notar – de acuerdo con Sánchez Rubio–que los derechos individuales y políticos tienen un grado de eficacia jurídica y de sistemas de garantías muy superiores al resto, que tienen más dificultad a la hora de ser protegidos.³⁸⁸

³⁸⁴ GALLARDO, Helio. “Teoría crítica y derechos humanos. Una lectura latinoamericana” en Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales. España: Universidad de Sevilla; Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Derecho; Universidad Autónoma de Aguascalientes; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes. Año II, N° 4 julio-diciembre, 2010. p. 77

³⁸⁵ PISARELLO, Gerardo, *Los derechos sociales y sus garantías...op. cit.*, p. 19.

³⁸⁶ SÁNCHEZ RUBIO, David “Sobre el concepto de historización. Una crítica a la visión sobre las generaciones de derechos humanos” en Praxis N° 67 Julio– Diciembre, 2011. p. 11

³⁸⁷ PISARELLO, Gerardo, *Los derechos sociales y sus garantías...op. cit.*, p. 36.

³⁸⁸ SÁNCHEZ RUBIO, David “Sobre el concepto de historización. Una crítica a la visión sobre las generaciones de derechos humanos” en Praxis N° 67 Julio– Diciembre, 2011. P. 11

Durante un tiempo, a los derechos diferentes a los llamados individuales, la teoría jurídica tradicional los consideró como programáticos, es decir, de cumplimiento en un futuro. Esta situación generó una interpretación por parte del Estado en la cual era posible postergar su cumplimiento. Ante esa situación, las Observaciones Generales de la ONU han aclarado que deben cumplirse progresivamente hasta el máximo de posibilidades y recursos. Estas Observaciones han intentado dejar atrás esta concepción a través de la comprensión de los derechos humanos como interrelacionados e interdependientes. A pesar de lo anterior, la teoría de las generaciones suele ser enseñada aun en las universidades como método didáctico para explicar de forma abreviada cómo la doctrina suele hacer esta separación por bloques y por periodos.

Por todo lo anterior, contra el discurso hegemónico de las generaciones es necesario oponer una crítica que valore de una forma más compleja las luchas históricas y a partir de ello, se fundamente la necesaria interrelación de los derechos humanos como un conjunto indispensable para la dignidad humana.

5. Tensión entre derechos y privilegios

La principal contradicción de Locke y de los liberales contemporáneos proviene de su incondicional defensa de los derechos naturales civiles y el derecho de propiedad. Esta dualidad dio lugar a que tanto los reformistas radicales como los conservadores se apoyaran en sus reflexiones y extrajeran diferentes aspectos de ella para basar sus posturas.³⁸⁹

Incluir los derechos patrimoniales en dichos catálogos ha tenido serias consecuencias en la construcción y aplicación de los derechos, “la mezcla en una misma categoría de figuras entre sí heterogéneas como los derechos de libertad, de un lado, y el derecho de propiedad, del otro [...] ha condicionado hasta nuestros días la teoría de los derechos en su totalidad y, con ella, la del Estado de derecho”.³⁹⁰

Lo que en realidad sucede es que si los derechos patrimoniales de propiedad privada o de libertad de empresa operan de manera tendencialmente absoluta e ilimitada, tienden a configurarse como poderes y a poner en riesgo la vigencia generalizada de los derechos.³⁹¹

³⁸⁹ VÁRNAGY, Tomás. "El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo" en BORÓN, Atilio (comp) (2005): *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. Ed. digital. [Buenos Aires, Argentina]: Libronauta (Colección de CLACSO). P. 71

³⁹⁰ FERRAJOLI, Luigi, *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Madrid: Trotta, 1999, p. 37.p. 45.

³⁹¹ PISARELLO, Gerardo, *Los derechos sociales y sus garantías...op. cit.*, p. 53.

Debemos entonces distinguir “el derecho patrimonial *de* propiedad privada, entendido como fuente potencial de abusos y privilegios, del derecho civil *a* la propiedad o al control estable de recursos, entendido como fuente generalizable de satisfacción de necesidades básicas”.³⁹²

El discurso contrahegemónico debe atender principalmente a aquellos elementos dentro del derecho que propician el acaparamiento de unos en detrimento de los demás; los derechos patrimoniales permiten que el 20% de la población más rica y que concentra tres cuartas partes del ingreso mundial, pueda apropiarse de bienes con la finalidad de lograr mayor acumulación. De este modo, señala Germán Gutiérrez, “la supervivencia de la mayoría de la población mundial pasa hoy en día por negar la propiedad privada de las personas jurídicas como derecho humano.”³⁹³

Este es uno de los puntos más conflictivos en torno a los derechos, porque por un lado, el acaparamiento es el origen de muchos problemas relacionados con vivienda y por otro, es uno de los privilegios en los que el poder económico no está dispuesto a aceptar ninguna limitación.

Con la revisión que se ha realizado en este apartado se ha intentado demostrar que los derechos humanos pueden ser objeto de discursos contrapuestos, ninguno de los cuales es neutral ni objetivo. El discurso contrahegemónico no parte de la supuesta neutralidad del derecho. Los derechos humanos nacen dentro de una cultura y es preciso reconocer, que están atravesados por intereses ideológicos y no pueden ser entendidos al margen de su trasfondo cultural.³⁹⁴ Se considera por ello, que vincular derechos humanos con las distintas funciones y niveles de la ideología puede servir para analizarlos tanto como factor de cohesión, solidaridad y de pertenencia al colectivo humanidad, como ‘lenguaje’ disponible para traducir las más diversas luchas de grupos sociales por su dignidad.³⁹⁵ Su valor y utilidad recae en su capacidad de responder a las necesidades de las personas y colectivos reales.

³⁹² PISARELLO, Gerardo, *Los derechos sociales y sus garantías...op. cit.*, p. 53.

³⁹³ HERRERA, Joaquín (ed), *El vuelo de Anteo... Op. cit.* p. 199.

³⁹⁴ HERRERA, Joaquín (ed), *El vuelo de Anteo... Op. cit.* p. 21-29.

³⁹⁵ MEDICI, Alejandro. “Los usos ideológicos de los Derechos Humanos”, pp. 3-4.

3.1.3 Teoría crítica de los derechos humanos

Los obstáculos que enfrentan los derechos humanos nos obligan a pensar en soluciones que se dirijan tanto a la transformación de las condiciones imperantes que limitan su pleno ejercicio –cuestiones estructurales del sistema en cada país– como hacia el entendimiento de los derechos humanos, de tal forma que sirvan para combatir situaciones de opresión y dominación en nuestras sociedades. Para responder al segundo objetivo, se ha desarrollado en los últimos años una *teoría crítica de los derechos humanos*. En el primer capítulo hemos expuesto nuestra idea sobre los elementos básicos de una teoría crítica. Lo que intentamos aquí es traducir ese esquema en términos de derechos humanos.

Podemos decir, en un inicio, que los derechos humanos son una construcción jurídica de la civilización occidental que busca proteger necesidades concretas –que se consideran fundamentales en un momento determinado– del ser humano tanto en lo individual como en lo social, en el aspecto civil y político, así como en la esfera económica, cultural y ambiental. Y apoyándonos en el pensamiento de Pisarello, podríamos añadir que en un sentido amplio, son los instrumentos dirigidos a proteger necesidades e intereses vitales de las personas, y estas necesidades se entienden como los bienes y recursos que las personas consideran relevantes.³⁹⁶

Sin embargo, estas definiciones, aunque adecuadas para comenzar la exposición, son solamente un aspecto al que tenemos que sumar que vivimos todavía dentro de la globalización neoliberal, en la que se prioriza las relaciones económicas y por lo tanto, se pasa por alto cuestiones fundamentales para la vida. Estas condiciones no han sido modificadas sustancialmente desde la Declaración Universal de Derechos Humanos y en muchos casos, han empeorado. La pobreza, la explotación y la desigualdad son factores que nos obligan a repensar lo que se hace, cómo se hace y para quién se hace en cuestión de derechos humanos.

Hay que recordar también, que la historia colonial, la influencia de las dinámicas de la lógica imperial y el capitalismo en su fase global y neoliberal de los pueblos del Sur, han constituido serios obstáculos para el desarrollo y la democracia de los países periféricos. Al respecto, advierte Ruiz que los habitantes del Sur “han padecido los efectos más perjudiciales del desarrollo y globalización, ante los cuales, los derechos humanos operaron como ideología

³⁹⁶ PISARELLO, Gerardo. *Vivienda para todos: un derecho en (de)construcción. El derecho a una vivienda digna y adecuada como derecho exigible*. Barcelona: Icaria, 2003, p. 25.

encubridora, como estériles mecanismos de emancipación, o como privilegios que sólo disfrutaban los ciudadanos de los Estados del occidente colonialista.”³⁹⁷

Es por este tipo de circunstancias, que ha habido una constante resistencia en el pensamiento crítico a evidenciar que los derechos humanos han servido para privilegiar a algunos en detrimento de otros. En este sentido, —explica Marx— que los derechos humanos son los derechos del individuo perteneciente a “la sociedad burguesa, es decir, del hombre egoísta, del hombre separado del hombre y de la comunidad.”³⁹⁸ Marx, con esta afirmación, en realidad se refiere a los *droits de l'homme* de la Declaración francesa de 1789. Cabe entonces hacer la aclaración de que a los derechos contenidos en los instrumentos que generaron las revoluciones liberales, posteriormente se les incorporaron los derechos sociales que se desarrollaron en gran medida por el pensamiento marxista y las revoluciones del siglo XX, como la mexicana de 1910 y la rusa de 1917. Incorporados los derechos sociales, el sujeto central deja de ser exclusivamente el hombre propietario y entonces los sujetos sociales cobran relevancia.

Recordemos que los derechos humanos son un producto cultural occidental por lo que presenta contradicciones y limitaciones profundas para contextos diferentes para el que fueron creados y que muchos considerarían como un instrumento que ha servido a la hegemonía de las clases privilegiadas. En esta línea argumental, una de las críticas que se podría hacer al uso del discurso de los derechos humanos como lucha emancipatoria es que de este modo, se estaría utilizando un instrumento hegemónico y por tanto, de la lógica propia del sistema. Es por ello que Jean Bricmont reprocha a una parte de la izquierda porque “ha sustituido sus objetivos iniciales de mejora o de revoluciones sociales por la lucha por los derechos humanos.”³⁹⁹

La respuesta de Santos nos ayuda a entender qué es lo que en realidad sucede, este autor señala que es cierto, durante los últimos veinte años, los derechos humanos se han convertido en el lenguaje de la política progresista. Los derechos humanos constituyeron una parte y parcela muy importante de la política de la Guerra Fría, los dobles criterios, la defensa de concesiones mutuas entre los derechos humanos y el desarrollo – todo esto provocó que los derechos humanos despertaran sospechas en cuanto a su valor emancipador. Fue entonces

³⁹⁷ RUIZ, Josefa "Usos del discurso de los derechos humanos en la fase de la globalización" en *Orden económico Internacional y Derechos Fundamentales. Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. Núm. 35, Granada: Universidad de Granada, 2001, pp. 101-102

³⁹⁸ MARX, Karl. *La cuestión judía: sobre democracia y emancipación*. Madrid: Santillana, 1997, p. 20.

³⁹⁹ BRICMONT, Jean. “¿Derechos humanos o derecho del más fuerte?” en *Rebelión*, enero de 2006, <http://www.rebelion.org/noticias/2006/1/25311.pdf> pp. 3-4.

cuando las fuerzas progresistas prefirieron el lenguaje de la revolución y del socialismo a la hora de formular una política emancipadora. No obstante, con la crisis aparentemente irreversible de estos proyectos para la emancipación, aquellas mismas fuerzas progresistas se encuentran en la actualidad teniendo que recurrir a los derechos humanos a fin de reconstituir el lenguaje de la emancipación.⁴⁰⁰

Bajo esta presión, en primer lugar, es necesaria una reformulación teórica que los potencialice y los haga susceptibles de servir como discurso para los grupos subalternos y para materializarlos en los diferentes contextos. En segundo lugar, este proceso requiere de una dinámica que confronte a los derechos humanos y la democracia con sus principales obstáculos, los cuales se encuentra en el colonialismo, el desarrollo hegemónico y el capitalismo global – además de los obstáculos que hemos mencionado en el apartado anterior. De esta forma, se podría recuperar la fuerza de tradiciones libertarias y actualizarlas a los problemas y alternativas de nuestros días.

En consonancia con esto, nos dice Dussel que las epistemologías fronterizas⁴⁰¹ están llevando a cabo esta tarea en el sentido de que redefinen la retórica emancipatoria de la modernidad desde las cosmologías y las epistemologías de lo subalterno, localizado en el lado oprimido y explotado de la diferencia colonial. Lo que el pensamiento fronterizo produce es una redefinición de la ciudadanía, la democracia, los derechos humanos, la humanidad, las relaciones económicas más allá de las estrechas definiciones impuestas por la modernidad europea.⁴⁰² En esta lógica es donde se inserta el pensamiento que busca la redefinición de los derechos humanos a través de sus principales actores sociales hacia finalidades emancipatorias.

La realidad es que el capitalismo en su fase neoliberal ha dado como resultado sociedades desiguales, injustas para la mayoría población, personas que sufren y mueren por no poder satisfacer sus necesidades mínimas mientras hay minorías altamente privilegiadas en términos de poder económico y político. Entonces, si los derechos humanos pueden servir como discurso y práctica emancipadora para cambiar esta situación, busquemos los mecanismos para que esto suceda.

⁴⁰⁰ SANTOS, Boaventura de Sousa (Ed.) (2010): Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal. 1. ed. Ciudad de Buenos Aires: CLACSO; Prometeo Libros (Colección Perspectivas) P. 83

⁴⁰¹ Mignolo recupera el pensamiento de teóricos chicanos para formular lo que él llama *epistemologías fronterizas*.

⁴⁰² GROSGOUEL, Ramón. “LA DESCOLONIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POLÍTICA Y LOS ESTUDIOS POSTCOLONIALES: Transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global” en Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.4: 17-48, enero-junio de 2006 . P. 39

Ahora bien, Santos frasea el reto de la siguiente forma: “se necesita una nueva política de derechos, un enfoque actual a la tarea de otorgar poder a las clases y a las coaliciones populares en sus luchas hacia la consecución de soluciones emancipadoras más allá de la modernidad occidental y del capitalismo global. Se necesita una nueva arquitectura de derechos humanos basada en un nuevo fundamento y con una nueva justificación.”⁴⁰³

En consonancia con nuestro esquema de la teoría crítica propuesta en el primer capítulo, estamos inmersos ahora en los puntos cuatro y cinco: identificar y crear expresiones contrahegemónicas y actuar con y sobre ellas; y propiciar la transformación de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales para superar la opresión y la dominación.

Empecemos entonces con la idea de una construcción de una teoría crítica de los derechos humanos. En este panorama, es indispensable, considerar otro tipo de fundamentación y por consiguiente, otra forma de concebir la construcción de los derechos. Es por eso que intentamos no caer en el error de fundamentarlos en el derecho natural, en donde existe la pretensión de que ellos recogen cuestiones objetivas, inherentes a las personas; ni en el positivismo jurídico, en el cual son construidos por existencia en el derecho estatal. En ambos casos, los derechos y su construcción estarían definidos en función de aspectos ajenos a los seres humanos en sus contextos particulares. En consonancia con lo anterior, Helio Gallardo lo esquematiza de la siguiente forma: “podemos resumir lo que, desde América Latina, se interpela inicial y radicalmente por una teoría crítica de derechos humanos: a) todas las versiones del Derecho natural y sus instituciones; b) la reducción iuspositivista que explica derechos humanos por su judicialización.”⁴⁰⁴

El fundamento de los derechos humanos no puede seguir ignorando el reparto injusto de la riqueza y la imposibilidad de que las personas tomen decisiones a través de la acción política relacionadas con su libertad, su bienestar, su cultura, con la satisfacción de sus necesidades en condiciones de igualdad. Con los tipos de fundamentación que lo permiten, el discurso de los derechos está condenado a ser retórico.⁴⁰⁵

⁴⁰³ SANTOS, Boaventura de Sousa (Ed.) (2010): Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal. 1. ed. Ciudad de Buenos Aires: CLACSO; Prometeo Libros (Colección Perspectivas). p. 107

⁴⁰⁴ GALLARDO, Helio. “Teoría crítica y derechos humanos. Una lectura latinoamericana” en *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*. España: Universidad de Sevilla; Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Derecho; Universidad Autónoma de Aguascalientes; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes. Año II, N° 4 julio-diciembre, 2010. P. 65

⁴⁰⁵ RUIZ, Josefa "Usos del discurso de los derechos humanos en la fase de la globalización" en *Orden económico Internacional y Derechos Fundamentales. Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. Núm. 35, Granada: Universidad de Granada, 2001, p. 113

La fundamentación ética, rebasa estas consideraciones metafísicas y estrictamente formales para centrarse en las personas. Con la afirmación crítica de que los derechos humanos son procesos culturales se pone el acento en una construcción humana de lucha por la dignidad. Cuando los derechos reconocen necesidades, el principio de dignidad se encuentra implícitamente como fin último. Por tanto, si consideramos que es necesaria una fundamentación de los derechos humanos, podemos encontrarla de una forma coherente y necesaria en esta idea.

Si la dignidad es el elemento central de la fundamentación, con lo que coincidimos, es necesario aclarar esta idea. Gerardo Pisarello señala que este principio “estaría conectado a la satisfacción de aquellas necesidades que permiten perseguir libremente fines y planes de vida propios y participar en la construcción de la vida social.”⁴⁰⁶ Asimismo, Herrera Flores, explica que la dignidad es el conjunto de actitudes y aptitudes necesarias para poder luchar contra los procesos que impiden acceder a los bienes materiales e inmateriales de un modo igualitario y no jerarquizado *a priori*.⁴⁰⁷ Además, añade “no hay una sola vía cultural para alcanzar tales objetivos. En nuestro mundo coexisten muchas formas de lucha por la dignidad. Si existe algún universal es éste: todas y todos luchamos por una vida más digna de ser vivida. Sólo tenemos que estar atentos a las mismas y construir los puentes necesarios para que todos puedan «hacer valer» sus propuestas.”⁴⁰⁸

Desde esta perspectiva ética, el discurso y la práctica de los derechos humanos buscan sustentarse en realidades sociales concretas. La fundamentación ética sobre la dignidad es material porque permite relacionar los derechos –entendidos como procesos de lucha– con la vida de las personas.

Medici indica que una teoría crítica de los *derechos*, nos muestra que estos son “susceptibles de reenunciación desde las situaciones, como un marco significativo posible y disponible públicamente en la cultura occidental, de las luchas por la dignidad humana, de las prácticas de construcción de una biopolítica alternativa. La verdad del discurso de los derechos

⁴⁰⁶ PISARELLO, Gerardo, *Los derechos sociales sus garantías: elementos para una reconstrucción*, Madrid: Trotta, 2007, p. 39

⁴⁰⁷ HERRERA, Joaquín. *La reinención de los derechos humanos... Op. Cit.*, p. 26

⁴⁰⁸ HERRERA FLORES, Joaquín. “Neoconservadurismo «versus» derechos humanos: la construcción de la dignidad. A propósito del debate sobre la «seguridad humana” en PÉREZ, Karlos. *De los derechos y la seguridad humana, de tod@s o de nadie*. San Sebastian: Tercera Prensa (Libros PTM /Mundubat, 5). 2006, P. 48

humanos, que es en sí mismo ambiguo y manipulable por el poder, solamente se puede verificar por la praxis de las mujeres y los hombres concretos en las situaciones concretas.”⁴⁰⁹

Para Fariñas, es necesaria una teoría que evite el mito idealista mediante el cual se elude cualquier cambio o alternativa realmente posible, y que sea capaz de vincular los derechos humanos con los procesos históricos sociales en permanente transformación. Esta teoría crítica de los derechos, tendría que buscar el esclarecimiento de la función de los mismos y que dé cuenta de los procesos de lucha detrás de ellos. Asimismo, debe plantear un cambio radical de perspectiva en la conceptualización de estos derechos y de las demandas de inclusión de los diferentes movimientos sociales, sacando a la luz las relaciones de poder existentes tras la teoría tradicional.⁴¹⁰

Esta autora añade que “el concepto de derechos humanos no ha sido, ni es, un concepto neutro, objetivo y universal. Por el contrario, es un concepto histórico y, por lo tanto, condicionado por sus contextos formales y materiales de referencia.”⁴¹¹ De acuerdo con el distanciamiento necesario que hemos hecho de concepciones metafísicas o formalistas de los derechos humanos, debemos entonces formular un concepto de derechos humanos que se adecue a una perspectiva crítica y que posibilite que estos formen parte del paradigma emancipatorio.

Esta tarea la realizó de forma detallada Joaquín Herrera Flores, quien a través de sus publicaciones y sus cátedras a las cuales tuve el gran placer y honor de asistir, logró tener una gran influencia en la formulación de una consistente teoría crítica de los derechos humanos, de la cual, fue su máximo exponente y elocuente defensor. Para Joaquín Herrera, los derechos humanos deben ser vistos como la convención terminológica y político-jurídica a partir de la cual se materializa esa voluntad de encuentro que nos induce a construir tramas de relaciones – sociales, políticas, económicas y culturales– que aumenten las potencialidades humanas. Este pensador nos dice que podemos definir los derechos humanos en sus tres momentos: el cultural, el político y el social. Como productos culturales, suponen la institución o puesta en marcha de procesos de lucha por la dignidad humana; en el plano político son los resultados de los procesos de lucha antagonista que se han dado contra la expansión material y la generalización ideológica

⁴⁰⁹ MÉDICI, Alejandro. *El malestar en la cultura jurídica. Ensayos críticos sobre políticas del derecho y derechos humanos*. Primera edición. La Plata, Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. 2011, P. 88

⁴¹⁰ FARIÑAS, María José (2014): *Democracia y pluralismo. una mirada hacia la emancipación*. Madrid: Dykinson. P. 49 y 50

⁴¹¹ Ibid. P. 51

del sistema de relaciones impuesto por los procesos de acumulación del capital; y en el sentido social, los derechos humanos son el resultado de luchas sociales y colectivas que tienden a la construcción de espacios sociales, económicos, políticos y jurídicos que permitan el empoderamiento de todas y todos para poder luchar plural y diferenciadamente por una vida digna de ser vivida.⁴¹²

En sintonía con lo anterior, Sánchez Rubio señala que los procesos de lucha se traducen en derechos humanos y tienen una dimensión emancipadora, de resistencia frente a los diversos excesos del poder. Estos derechos son una articulación de tramas y procesos sociales, políticos, económicos, culturales y jurídicos, de apertura y consolidación de espacios de lucha por concepciones particulares de dignidad humana.⁴¹³

De forma tajante, Joaquín Herrera nos advierte que “los derechos no van a funcionar por sí mismos, ni van a ser implementados únicamente desde el, por otro lado necesario, trabajo jurídico. Hay que hacerlos funcionar creando las condiciones económicas y sociales necesarias para ello.”⁴¹⁴ Esta afirmación implica trabajar como sociedades, movimientos e incluso como gobierno –es posible con gobiernos progresistas– en el desmantelamiento de todos aquellos obstáculos de los que hemos hablado y que impiden el fortalecimiento y materialización de los derechos humanos. Mientras eso sucede, el uso contrahegemónico del discurso de los derechos nos puede ser útil para evidenciar las contradicciones de un sistema que no permite a las personas luchar por la dignidad y entonces buscar juntos la apertura de caminos emancipatorios como colectividad. Los movimientos sociales, como sujetos centrales en la lucha por los derechos, nos pueden dar pistas de cómo resolver esta situación

3.1 Derechos humanos y movimientos sociales

Ya que hemos delineado algunas cuestiones teóricas respecto a la modernidad, las formas de globalización así como el desarrollo ante el neoliberalismo, corresponde vincular todo ello con el contexto actual de las luchas sociales que se debaten dentro de este complejo panorama. En el punto 3.1.1 nos referimos al discurso de los derechos humanos por lo que ahora nos enfocamos en exponer algunos puntos centrales sobre los movimientos sociales.

⁴¹² HERRERA FLORES, Joaquín. “Neoconservadurismo «versus» derechos humanos... *Op. cit.*, P. 46-48

⁴¹³ SÁNCHEZ RUBIO, David “Ciencia ficción y derechos humanos. Una aproximación desde la complejidad, las tramas sociales y los condicionales contrafácticos.” En PRAXIS 64-65 - ENERO-DICIEMBRE 2010. P. 58

⁴¹⁴ HERRERA FLORES, Joaquín. “Neoconservadurismo «versus» derechos humanos... *Op. cit.*, P P. 48

3.2.1 Noción de movimientos sociales

Ante la pluralidad de actores que intervienen en los procesos de construcción social, que participan de forma individual y colectiva, encontramos a los movimientos sociales como los actores que de forma más profunda y radical, han puesto en evidencia en la realidad las contradicciones señaladas a lo largo de esta investigación. En relación a los derechos humanos y a la democracia han sido también en gran parte los movimientos quienes han advertido sus contradicciones y límites. Son, debido a esto, una cuestión central en los trabajos que intentan ligar la práctica con la teoría, que es uno de los elementos que rescatamos de la teoría crítica expuesta antes y que nos obliga a partir de situaciones reales y sus contextos. No se puede aspirar a ninguna transformación si no se trabaja con los procesos que operan en la realidad.

Podemos empezar diciendo que la noción de *movimiento social* no se utiliza para nombrar las rebeliones y luchas precapitalistas debido al anacronismo que esto implica, ya que este término se acuña para explicar expresiones sociales en las relaciones que surgen con el nacimiento del sistema capitalista y las contradicciones que se originaron dentro de él. Aunque las resistencias, rebeliones y luchas anteriores al capitalismo, a las sociedades industriales y al nacimiento de la clase obrera se asemejan y comparten numerosas similitudes con los movimientos sociales recientes, el término se concibe para centrarse en la situación específica que surge a partir del contexto industrial del siglo XIX.

La diferencia con las luchas anteriores es que los movimientos sociales desde el siglo XIX, actúan en relación al nexo entre las causas políticas, sociales o económicas de un problema y la formulación de una resistencia y elaboración de propuestas concretas para su lucha. Por ello, las aproximaciones a partir de dicho siglo tienen su antecedente en Occidente cuando dentro del capitalismo ya consolidado, las contradicciones entre la burguesía y el proletariado evidencian la existencia de relaciones opresivas. Es entonces cuando los éxitos de la organización obrera y la aparición de una ideología que los cohesiona son temas que atraen a algunos investigadores decimonónicos.⁴¹⁵

En 1850 el historiador alemán liberal Lorenz von Stein presenta su libro *La historia del movimiento social*, en donde estudia la lucha desde la Revolución francesa de 1789 y

⁴¹⁵ IBARRA, Pedro y TEJERINA, Benjamín (eds). *Los Movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta, 1998, pp. 294-299.

advirtiendo las implicaciones sociales del posterior movimiento obrero socialista y comunista intenta demostrar la necesidad de reformas para evitar una revolución social. Por su parte, Marx y Engels coincidieron en que el movimiento obrero era el único movimiento social importante, el único llamado a hacer historia por ser el sujeto del proceso revolucionario destinado a superar el capitalismo y dar comienzo a la era socialista. Asimismo, Werner Sombart, dentro del liberalismo social reformista pero impulsado por las teorías de Marx, publica en 1896 su libro titulado *Socialismo y movimiento social*. Consciente de la existencia de una diversidad de movimientos, reservó el calificativo de *social* a las iniciativas de la clase obrera “tendientes a fomentar la conducción de la sociedad capitalista a la socialista”.⁴¹⁶ Sombart intenta explicar en qué consisten:

Todos los esfuerzos ‘teóricos’ de mostrar al proletariado el fin de sus ansias, de llamarle a la lucha y a organizar esta lucha... forman el socialismo moderno. Del mismo modo que todos los intentos ‘prácticos’ de transformar aquellas ideas en acciones concretas forman lo que llamamos ‘el movimiento social moderno’. Por consiguiente, socialismo y movimiento social no son otra cosa que las dos caras de un mismo fenómeno que entre ellas se relacionan como idea y acción, como espíritu y cuerpo.⁴¹⁷

La historia de los movimientos sociales se equipara así, en un inicio, a la historia del movimiento obrero y al socialismo. Esta situación permanece generalizada durante la primera mitad del siglo XX, cuando la capacidad de transformación se hacía recaer casi exclusivamente en la clase obrera.⁴¹⁸

Para Marx, el movimiento social era la manifestación tanto social como política de la lucha del proletariado en la lucha de clases frente a la burguesía que posibilitaría la revolución al señalar que “el antagonismo entre el proletariado y la burguesía es una lucha de clase contra clase, lucha que, llevada a su más alta expresión, implica una revolución total... No digáis que el movimiento social excluye el movimiento político. No hay jamás movimiento político que, al mismo tiempo, no sea social. Sólo en un orden de cosas en el que ya no existan clases y antagonismo de clases, las evoluciones sociales dejarán de ser revoluciones políticas.”⁴¹⁹

Posteriormente, desde el marxismo, se ha interpretado a los movimientos sociales con reservas y desde dos ópticas diferentes. Por un lado, como fenómeno colectivo para impedir el

⁴¹⁶ Ibid. pp. 299-301.

⁴¹⁷ SOMBART, W. *Sozialismus und soziale Bewegung*, Jena: Fischer, 1896, p. 15 citado en IBARRA, Pedro y TEJERINA, Benjamín (eds). *Op. cit*, p. 302.

⁴¹⁸ Ibid. pp. 302-303.

⁴¹⁹ MARX, Karl (1987): *Miseria de la filosofía. Respuesta a la filosofía de la miseria de Proudhon*. 10. ed., corregida y aumentada. México: Siglo Veintiuno (Biblioteca del pensamiento socialista. Serie Los clásicos). P. 121

colapso del capitalismo y, por otro, como fenómeno de movilización para ser sustituido por el socialismo.⁴²⁰ De acuerdo con esta interpretación, si los entendemos como organizaciones que reivindican sus demandas dentro del propio sistema y tienen un diálogo con los poderes estatales, pueden concebirse como un impedimento para una ruptura radical con las instituciones dominantes que permita un cambio más profundo. Por otra parte, algunas de estas expresiones sociales pueden ser vistas como organizaciones que pueden fungir como actores fundamentales dentro de los procesos transformadores. En esta situación, los factores ideológicos, de movilización, de organización, de consenso, de articulación con otras luchas, entre otros, determinarán hacia dónde se inclinan los procesos y cuál será su impacto local, regional y global.

Ahora bien, basta un breve recorrido por la literatura sobre dicha noción para advertir la enorme diversidad que existe en la forma de entenderlos y explicarlos en la actualidad. “Esta indeterminación resulta, por lo menos, de una doble cuestión: de las confrontaciones teóricas que despierta, por un lado, y de los diferentes contextos sociohistóricos que inspiran su uso, por el otro.”⁴²¹ La primera cuestión, se relaciona con el marco teórico desde donde se aborda, que da origen a posiciones conservadoras hasta aquellas críticas, así como diferencias en el interior de las mismas; la segunda cuestión se refiere al contexto, que nos obliga a diferenciar el estudio y aproximación de enfoques eurocéntricos y aquellos que surgen desde nuestros contextos a partir de las experiencias de la región.

Otro tema importante, relacionado con las aproximaciones a la noción de los movimientos sociales es que ésta ha sido utilizada para agrupar formas muy variadas de lucha, por lo que podríamos hablar que junto a los movimientos progresistas existen también los movimientos conservadores. Para algunos autores, los movimientos pueden comprender a un cúmulo de expresiones que no necesariamente se encuadran en una función transformadora, así, por ejemplo, se ha señalado que el concepto no se limita a expresiones revolucionarias, sino que también pueden ser conservadoras y todos los matices que existen entre estas posiciones

⁴²⁰ PONT, Josep. “La investigación de los movimientos sociales desde la sociología y la ciencia política. Una propuesta de aproximación teórica” *Papers*. Revista de sociología. N° 58 Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 1998. p. 251.

⁴²¹ SEOANE, José, TADDEI, Emilio y ALGRANTI, Clara. “El concepto “movimiento social” a la luz de los debates y la experiencia latinoamericana recientes” en *Controversias y concurrencias latinoamericanas*, ALAS. N° 4 Año 3, agosto de 2001. P. 172

ideológicas⁴²² o que al ser expresión de los conflictos de la sociedad en sentido general, no son reformistas ni revolucionarias *per se*.⁴²³

Sin entrar al debate sobre los teóricos que han defendido esta línea argumental, que considera la categoría de tal forma que pueda abarcar un espectro amplio de manifestaciones sociales, desde la perspectiva de este trabajo, se opta por partir de la premisa que señala que el concepto tiene una carga histórica vinculada con las resistencias y luchas por condiciones de vida digna. No se está tratando de hacer referencia a cualquier organización o a cualquier actor social, sino a luchas concretas por la dignidad humana. Entonces, cuando se habla de movimientos sociales se quiere hacer referencia a movimientos populares, contrahegemónicos, antisistémicos, alternativos, transformadores; por lo que nos limitamos a aquellos que, desde nuestro punto de vista, se construyen y actúan dentro de un marco hacia lo que hemos definido como emancipación/liberación.

En este sentido, uno de los elementos que se considera de mayor relevancia, es el énfasis que ponen las luchas contra la desigualdad, explotación y dominación. Estas resistencias surgen con frecuencia desde las propias personas que sufren estas situaciones y se organizan para oponerse a ellas. En consonancia con ello, Neveu señala que “los movimientos sociales constituyen tendencialmente un arma de los grupos que, en un espacio social y un tiempo dados, están del lado desfavorable de las relaciones de fuerza.”⁴²⁴

A reserva de lo anterior, debemos tomar en consideración que los movimientos conservadores han sido una realidad –que en esta investigación no abordamos– y que solamente propondríamos caracterizarlos como movimientos conservadores o de derecha para dejar claro que nuestros desarrollos teóricos no abordan ni su funcionamiento ni propósitos.

Cabe hacer la aclaración de que es posible que dentro de un movimiento encontramos posiciones conservadoras y críticas interactuando. En este tema, son los propios movimientos quienes determinan su dirección a partir de las voces que participan internamente y nosotros, si no participamos en él, podremos detectar estas discrepancias y rupturas sólo en caso de que se hagan públicas.

⁴²² CASTELLS, Manuel. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. 4ª ed, Vol. II El poder de la identidad, México: Siglo XXI editores, 2003, p. 93.

⁴²³ ACHILA, Mauricio “Los movimientos sociales en la encrucijada de comienzos del siglo XXI” en *En la encrucijada*, Bogotá: Editorial Norma, 2006, p. 262.

⁴²⁴ NEVEU, Erik. *Sociología de los movimientos sociales*. 2ª ed., Quito: Abya-yala, 2000, p. 32

Ahora bien, no es posible encontrar un único principio que explique el funcionamiento de los movimientos sociales, no hay una única causa ni un solo destino; en cambio, hay una diversidad de comportamientos y de alternativas así que sólo es posible inferir tendencias recurrentes.⁴²⁵ Entonces, entendiéndolos como expresiones sociales en constante reformulación, no parece adecuado intentar formular o retomar definiciones cerradas para tratar de explicarlos, sin embargo, es conveniente dedicar unas líneas que ofrezcan una idea de la noción de movimientos sociales, en un momento inicial.

De acuerdo con Seoane, Taddei y Algranti es posible señalar algunas características básicas que en la teoría se toman en cuenta comúnmente para caracterizar a un *movimiento social*. Entonces, podríamos decir que se refiere a “la dinámica de un grupo social que formula ciertas reivindicaciones propias y significativas socialmente; guarda ciertos marcos de solidaridad, relaciones o identidad común; cuenta con ciertas redes o marcos organizacionales; y plantea ciertos cuestionamientos o conflictos respecto del marco societal donde actúa.”⁴²⁶

Para complementar esta definición podemos recurrir a la exposición de Mouriaux y Beroud que indican que por su carácter factual y contingente, el movimiento social no está programado. Su acontecer no sigue un camino uniforme, lineal o circular, sino que se expresa a través de una espira de forma irregular.⁴²⁷ Asimismo, Achila destaca atributos como la continuidad y además integra a su planteamiento los objetivos, así, señala que son “todas aquellas formas de acción social colectiva permanentes, orientadas a enfrentar condiciones de desigualdad, exclusión o injusticia y que tienden a ser propositivas en contextos espacio-temporales determinados.”⁴²⁸ Si en la primera definición encontramos los elementos comunes a los enfoques teóricos en cuanto a su composición, con estas dos complementarias identificamos la espontaneidad y su carácter evolutivo irregular que los separan de otras formaciones sociales así como sus fines reivindicativos.

Por su parte, Michel Vakaloulis reflexiona sobre la evolución en la forma y dinámicas de los movimientos sociales al iniciar el siglo XXI. Señala que los movimientos poseen tres características problemática que le otorgan una fisonomía particular. La primera, es la relativa a la fragmentación de las formas de protesta. La segunda característica se refiere a la

⁴²⁵ CALDERÓN, Fernando. *Movimientos sociales y política*. México: Siglo XXI-UNAM, 2005, p. 86.

⁴²⁶ SEOANE, José, TADDEI, Emilio y ALGRANTI, Clara. “El concepto “movimiento social... *Op. cit.*, P. 172

⁴²⁷ MOURIAUX, René y BEROUD, Sophie en OSAL - Observatorio Social de América latina Número 1 Año N° 1 Buenos Aires: CLACSO, junio 2000 P. 123

⁴²⁸ ACHILA, Mauricio “Los movimientos sociales en la encrucijada de comienzos del siglo XXI” en *En la encrucijada*, Bogotá: Editorial Norma, 2006, p. 262.

contradicción entre las fuertes aspiraciones de transformación social y un horizonte histórico limitado (imposibilidad para la imaginación del proyecto). La última característica se refiere a la dificultad de la articulación entre lo individual y lo colectivo.⁴²⁹

Respecto a la aportación de Vakaloulis, es pertinente recordar que en la última década de los noventa hasta hoy en día, se han presentado algunos cambios que nos permiten responder a su análisis. Sobre la primera característica, esta situación se ha mantenido en las mismas circunstancias, es decir, existe una fragmentación de luchas que si bien en algunos momentos han demostrado una gran capacidad de articulación todavía no es posible hablar de un frente común homogéneo aunque la resistencia a la globalización neoliberal y sus consecuencias parece ser un punto de partida en muchos de ellos. En cuanto a la segunda característica, si bien es cierto que la imaginación de un proyecto no se ha producido de forma integral y para todos, nuevas experiencias sociales están actuando en la construcción de alternativas en el Sur que han puesto en la mira para el debate teórico y están sirviendo como nuevos modelos de razonamiento. Finalmente, en lo tocante a la tercera característica que contrapone lo individual a lo colectivo, cabe señalar que experiencias de las que hablamos, como algunas formulaciones de movimientos indígenas han demostrado que es posible el retorno a lo social para la construcción colectiva de los procesos transformadores. El individualismo egoísta ha permeado muchos ámbitos de la vida en nuestras sociedades, sin embargo, hay grupos que han demostrado su capacidad de plantear nuevas solidaridades.

Ahora bien, a partir de las reflexiones de los autores anteriores es posible extraer una serie de conclusiones que nos permitan tener una noción de movimientos sociales que podemos enunciar de la siguiente forma. Un *movimiento social* se refiere a la dinámica que surge en un contexto histórico de forma contingente dentro de la cual, un grupo social organizado determinado bajo marcos de solidaridad e identidad, cuestiona el marco societal, hace valer reivindicaciones y tiende a proponer alternativas.

Vale la pena hacer una anotación respecto al propósito de las resistencias. Si bien los movimientos son comúnmente actores de cambio social, en muchas ocasiones sus luchas de resistencia se oponen a este. En muchas ocasiones –sucede con frecuencia en nuestros contextos latinoamericanos– los movimientos buscan impedir el despojo, devastación, explotación que

⁴²⁹ VAKALOULIS, Michel. “Antagonismo social y acción colectiva” en OSAL - Observatorio Social de América latina Número 2 Año N° 1 Buenos Aires: CLACSO, septiembre 2000 P. 162

revestiría un posible deterioro en sus condiciones de vida y daño a su entorno. Aquí la transformación se refiere al cambio del razonamiento capitalista.

En este apartado solamente se han expuesto algunas líneas introductorias sobre la noción de movimientos sociales, en el siguiente, se revisa el tema de los movimientos sociales a partir de diferentes modelos teóricos que intentan realizar acercamientos al tema del movimiento. Posteriormente nosotros lo replanteamos desde la perspectiva crítica desde formulaciones teóricas y experiencias prácticas en América Latina.

3.2.2 Modelos teóricos en la aproximación a los movimientos sociales

A través de estas líneas, se intenta reflexionar sobre los enfoques más difundidos de las últimas décadas que han abordado el tema de los movimientos sociales. Nos enfocamos a aquellas aportaciones que con más fuerza han incidido en el pensamiento latinoamericano.

Ha sido desde la psicología, la sociología y la ciencia política donde han surgido los paradigmas más influyentes del siglo XX. En este sentido, conviene identificar algunos modelos que han intentado explicar diversos aspectos de la movilización social.⁴³⁰ Se exponen a continuación cuestiones muy puntuales sobre la teoría de la *movilización de recursos* con la corriente de *oportunidades políticas* y la teoría de los *nuevos movimientos sociales* que a su vez intentan responder con modelos más complejos a la teoría de *movimientos de masas* y del *comportamiento colectivo*. Empecemos con algunas características de estas dos últimas.

Movimientos de masas

Si bien se cuentan con antecedentes sobre la acción colectiva en el marxismo –retratada en el conflicto de lucha de clases entre proletariado y burguesía– que da pie a la vinculación que hace Sombart de movimientos sociales para designar y diferenciar a las iniciativas de la clase obrera de otras, la teorización que comienza a poner en el centro del debate –aunque de forma rudimentaria– a la acción colectiva, como categoría central en el enfoque social, proviene de la teoría de *movimientos de masas*. A diferencia del marxismo, este enfoque intentaría teorizar sobre las “masas” con la función específica de comprenderlas para contenerlas. Con

⁴³⁰ No es posible establecer límites estrictos en el tiempo ni en los autores que desarrollaron cada uno de los modelos, pues algunos planteamientos se entrelazan en el tiempo y algunos autores comparten elementos de las teorías que nosotros dividimos para intentar ser más claros.

textos como *psicología de las masas* de Gustave Le Bon, en la última década del siglo XIX, se comienza a incorporar como objeto de estudio las dinámicas de congregación de individuos.

Para Le Bon, cuando las personas se encuentran en una situación de masas tienden a comportarse diferente de como lo hacen normalmente. Los movimientos de masas para este autor, responden a través de reacciones irracionales amparados en una responsabilidad que se diluye entre la multitud y se produce una especie de contagio colectivo en el que se sigue a los líderes que han surgido en el seno del grupo.⁴³¹ En el libro mencionado, Le Bon señala que “el papel más claro desempeñado por las masas ha consistido en las grandes destrucciones de civilizaciones envejecidas. La historia enseña que en el momento en el que las fuerzas morales, armazón de una sociedad, han dejado de actuar, la disolución final es efectuada por estas multitudes inconscientes y brutales.”⁴³² El enfoque de Le Bon obedece a su compromiso con las élites –él mismo señala que se dirige a los gobernantes para enseñarles a no ser dominados por las masas. Desde el enfoque de movimiento de masas apoyado en la psicología de masas, se abordó a las movilizaciones como patologías dentro del sistema que amenazaban la estabilidad de los regímenes.

El enfoque de Le Bon incluye a los movimientos revolucionarios – como en la Francia de finales del siglo XVIII – en su explicación como parte de estas masas. El interés que tiene reflexionar sobre este autor y su libro, quien tuvo una gran acogida en su tiempo, radica en que a partir de su trabajo, surgieron investigaciones que pretendieron evidenciar sus limitaciones y su escasa capacidad explicativa, con lo cual, se potencializó el desarrollo del tema en la sociología. Scipio Sighele y Gabriel Tarde, junto a Le Bon, fueron los exponentes de esta teoría.

Escuela del comportamiento colectivo.

Las teorías sociológicas de la época entreguerras desarrollaron un enfoque funcionalista con la idea de comportamiento *colectivo* como punto central. Este enfoque tiene entre sus exponentes a Robert E. Park, Ernest W. Burgess, Herbert Blumer, Neil Smelser, Ralph Turner, Lewis Killian y Ted Gurr. El concepto de comportamiento colectivo, fue en un principio muy amplio, ya que implicaba demasiados aspectos sociales. Para uno de sus teóricos principales, Robert Park, abarcaba desde el pánico colectivo y los comportamientos de masas en general

⁴³¹ MONTENEGRO, Marisela. “La investigación acción participativa” en MUSITU, Gonzalo *et al.* *Introducción a la psicología comunitaria*, Barcelona: UOC, 2004, p. 135.

⁴³² LE BON, Gustave. *Psicología de las masas*. Madrid: Morata, 2000, p. 82.

hasta los de opinión pública y las modas, pasando por revoluciones y movimientos sociales. Posteriormente, el término, en una acepción más restringida denotaba simplemente lo opuesto al orden social. Fueron, sin embargo, las investigaciones de algunos sociólogos posteriores quienes lo delimitaron de una forma más clara.⁴³³

El concepto de *comportamiento colectivo* indica un cambio de perspectiva del enfoque anterior y se origina desde la Escuela de Chicago en la década de 1920 con Robert. E. Park y Ernest W. Burgess quienes habían señalado que los fenómenos colectivos no son solamente reflejos de crisis sociales sino que producen nuevas solidaridades, siendo los movimientos sociales el motor de cambio. Posteriormente, otros estudiosos del comportamiento colectivo que abordaban el cambio rápido de las estructuras y las reglas sociales recurrirían a los principios de esta Escuela. Surgieron entonces esfuerzos para explicar las causas que originan la movilización, entre ellas se señalaron la tendencia hacia la creación de organizaciones a gran escala, la movilidad de la población, la innovación tecnológica, las comunicaciones de masa y el declive de las formas culturales tradicionales como condiciones emergentes que empujaban a los individuos a la búsqueda de nuevos patrones de organización social. El comportamiento colectivo fue definido como comportamiento concerniente al cambio; los movimientos sociales lo fueron como parte integral del normal funcionamiento de la sociedad y expresión al mismo tiempo de un proceso más amplio de transformación.⁴³⁴

La escuela del comportamiento colectivo, en su forma contemporánea –explica Della Porta– entiende el proceso de creación de movimientos sociales a través de una interpretación que nos dice que los cambios en la estructura social y el orden normativo se conciben como derivaciones de un proceso de evolución cultural a través del cual nuevas ideas surgen en la mente de las personas. Cuando las normas tradicionales no son capaces de proporcionar una estructura satisfactoria para su comportamiento, el individuo se ve forzado a desafiar el orden social mediante diversas formas. Un movimiento social se extiende al hacerlo un sentimiento de rechazo hacia unas instituciones que no son lo suficientemente flexibles como para ofrecer una respuesta.⁴³⁵

⁴³³ LARAÑA, Enrique. “La actualidad de los clásicos y las teorías del comportamiento colectivo” en *Revista española de investigaciones sociológicas*, España: Centro de investigaciones sociológicas. Núm. 74 p abril-junio, 1996, p. 28

⁴³⁴ DELLA PORTA, Donatella; DIANI, Mario. *Los movimientos sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (Debate Social), 2011, P. 33

⁴³⁵ Ibid. P. 34

Esta escuela, se desarrolló principalmente en Estados Unidos y Europa, permitiendo el primer acercamiento sociológico a gran escala sobre los movimientos y las cuestiones que giran en torno a su origen y evolución. En América Latina este enfoque no penetró en las teorizaciones del siglo XX ni mucho menos en las actuales, el pensamiento marxista así como algunas teorías posteriores a la del comportamiento colectivo tuvieron un mayor impacto para intentar explicar una realidad que difiere en muchos sentidos de los contextos del llamado primer mundo.

Para finalizar la exposición de la escuela del comportamiento colectivo podemos añadir que fue una importante aportación la sociología de los movimientos sociales, además se le debe a esta escuela la formulación por primera vez, de que los movimientos colectivos son actos con sentido que a con frecuencia conllevan cambios sociales necesarios y beneficiosos.⁴³⁶

Ahora bien, uno de los elementos que configura la forma actual de abordar los movimientos sociales es la aparición de la categoría de acción colectiva. A partir de esta categoría esbozada en teorías anteriores, surgen nuevos modelos. Antes de explicarlos, conviene señalar que la acción colectiva es considerada por algunos autores como una acción conjunta intencional, marcada por el proyecto explícito de los protagonistas de movilizarse. Además, se desarrolla con una lógica de reivindicación y defensa de un interés material o una causa.⁴³⁷ Con ello se pretende establecer -como señala Blumer- un *nuevo orden vital* que “pueda tener por objetivo cambios profundos o, por el contrario, inspirarse en el deseo de resistirse a los cambios; puede implicar modificaciones de alcance revolucionario o limitarse a los desafíos muy localizados.”⁴³⁸ Veamos ahora los modelos que se centran en la acción colectiva.

Con la acción colectiva como elemento medular, se realizan aproximaciones al tema de los movimientos sociales desde los años sesenta. En este panorama, han dominado dos modelos teóricos que han intentado explicar las luchas sociales en las sociedades post industriales. El primero, es el enfoque europeo sobre *nuevos movimientos sociales*; y el segundo es el enfoque que nace en Estados Unidos conocido como la *escuela de la movilización de recursos*. Aunque fueron desarrollados aisladamente en cada lado del Atlántico se ha producido una interacción

⁴³⁶ DELLA PORTA, Donatella; DIANI, Mario. *Los movimientos sociales. Op- cit.*, P. 34-36

⁴³⁷ NEVEU, Erik (2000): *Sociología de los movimientos sociales*. 2da. ed., corr. y aum. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala. p. 32

⁴³⁸ NEVEU, Erik (2000): *Sociología de los movimientos sociales*. 2da. ed., corr. y aum. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala. p. 32

entre ellos; y no obstante que existen diferencias teóricas ya que examinan movimientos sociales diferentes, no son incompatibles.⁴³⁹

Teoría de la movilización de recursos (TMR)

Esta teoría surge como crítica a los argumentos que intentaron explicar las movilizaciones de masas. Se opone a la opinión de Durkheim de la acción colectiva como un comportamiento anómico e irracional que resulta de un rápido cambio social. Centra su análisis en la distribución de bienes, se enfoca en los aspectos estratégicos instrumentales de la acción y coloca a los movimientos en el mismo nivel que la sociedad civil y el Estado. Asimismo, plantea una continuidad entre nuevos y viejos actores colectivos.⁴⁴⁰ Esta perspectiva integra, como en el modelo de comportamiento colectivo, sujetos racionales pero en una noción de movimiento social que se corresponde a nuevas realidades en una lucha que puede tener cierta continuidad con sus predecesoras.

La TMR de raíz anglosajona, cuenta entre sus más conocidos exponentes a Mancur Olson, John Mc Carthy y Meyer Zald. Dentro de ella, se puede referir a la nominada corriente de las “*oportunidades políticas*” caracterizada por las obras más actuales de Charles Tilly y Sydney Tarrow, entre otros.⁴⁴¹

Su presupuesto es que los movimientos sociales y las acciones colectivas tienen una lógica de grupos racionalmente organizados con objetivos determinados y que su origen y desarrollo dependen de los recursos de la organización de los que disponen, se enfoca, de este modo, en la obtención de recursos y el apoyo que obtienen de las organizaciones en la sociedad.⁴⁴² Por ello, su propósito es tratar de analizar variables “objetivas” como organización, intereses, recursos, oportunidades, reconocimiento y estrategias para explicar las movilizaciones sociales. Esta teoría argumenta que los movimientos tienen como punto de

⁴³⁹ CANEL, Eduardo. “New Social Movement Theory and Resource Mobilization Theory: The Need for Integration” en M. Kaufman y H. Dilla Alfonso. *Community power and grassroots democracy. The transformation of social life*. Zed books, 1997, pp. 189-222.

⁴⁴⁰ CANEL, Eduardo. “New Social Movement Theory and Resource Mobilization Theory: The Need for Integration” en M. Kaufman y H. Dilla Alfonso. *Community power and grassroots democracy. The transformation of social life*. Zed books, 1997, pp. 189-222.

⁴⁴¹ SEOANE, José, TADDEI, Emilio y ALGRANTI, Clara. “El concepto “movimiento social... *Op. cit.*, P. 174

⁴⁴² MONTENEGRO, Marisela. “La investigación acción participativa” en MUSITU, Gonzalo et al. *Introducción a la psicología comunitaria*, Barcelona: UOC, 2004. p. 139.

partida al “actor racional” que emplea el razonamiento estratégico e instrumental para lograr sus objetivos.⁴⁴³

Según esta perspectiva, la acción colectiva deriva de una acumulación de costes y beneficios influenciada por la presencia de recursos y las interacciones estratégicas necesarias para el desarrollo de un movimiento social. Para esta teoría, la capacidad de movilización depende de los recursos materiales (trabajo, dinero, beneficios específicos, servicios) y (o) materiales (autoridad, compromiso moral, amistad) disponibles para el grupo.⁴⁴⁴

En 1996 se publica el libro *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* que intenta sintetizar algunos estudios en la materia de teóricos de Estados Unidos y Europa de la segunda mitad del siglo XX. En el estudio que se realiza en este libro, se explica el fenómeno de la acción colectiva a través de tres grandes categorías, a saber: oportunidades políticas, estructuras de movilización y procesos enmarcadores.

Las *oportunidades políticas* se refieren a la interacción entre movimientos sociales y la política institucionalizada e intenta explicar el surgimiento de los movimientos con base en los cambios en la estructura institucional o en las relaciones informales de poder de un sistema político nacional dado por lo que los movimientos sociales adoptan una forma u otra, dependiendo de la amplia gama de oportunidades y constricciones políticas propias del contexto nacional en el que se inscriben; las *estructuras de movilización* son los canales colectivos formales e informales, a través de los cuales la gente se moviliza e implica en la acción colectiva; y los *procesos enmarcadores* son los esfuerzos estratégicos conscientes realizados por un grupo, con el objetivo de forjar formas compartidas de considerar el mundo y a sí mismos que legitimen y muevan a la acción colectiva.⁴⁴⁵

La TMR como hemos visto, integra la idea de oportunidades políticas y es en esta línea donde se insertan los trabajos de Sidney Tarrow. Por su influencia en el estudio de los movimientos sociales creemos que es importante detenernos en su pensamiento. El trabajo de este teórico intenta conectar la acción colectiva –que él llama– contenciosa, con las oportunidades políticas como explicación del surgimiento de los derechos humanos y su desarrollo. Se refiere a las luchas de EEUU por los derechos civiles, los movimientos pacifistas,

⁴⁴³ VÉLIZ, Rodrigo. “¿Debe el estudio de los movimientos sociales comenzar por el por qué o por el cómo los actores sociales se movilizan? Una cuestión de principio” en *Albedrío*. Guatemala, 2007, p. 1-2.

⁴⁴⁴ DELLA PORTA, Donatella; DIANI, Mario. *Los movimientos sociales*. *Op- cit.*, p. 36 y 37

⁴⁴⁵ McADAM, Doug; McCARHY, John D.; ZALD, Mayer N. (1999): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales. Tres Cantos: Istmo (Colección Fundamentos, n. 154). pp. 21-46.

ecologista y feminista así como contra el autoritarismo. Este autor apoya muchas de sus formulaciones en Charles Tilly para dar forma a su teoría, veamos ahora algunas de sus conclusiones.

Tarrow intenta ligar su contribución con el pensamiento crítico al apuntar la relación de la teorización de la acción colectiva con el pensamiento crítico de Marx, Lenin y Gramsci. Nos dice que

Marx escribió sobre las contradicciones o divisiones fundamentales de la sociedad capitalista, que generaban capacidad de movilización (lo que los estudiosos de los movimientos sociales llamarían posteriormente “teoría de los agravios”); Lenin sobre la organización necesaria para estructurar el movimiento e impedir su dispersión en pequeñas demandas corporativas (lo que sería denominada después “movilización de recursos” por algunos académicos norteamericanos); y Gramsci sobre la necesidad de construir un consenso en torno a los objetivos del partido (algo que se ha dado en llamar “creación de marcos” y de “identidad colectiva”) Pero ninguno de ellos especificó las condiciones políticas bajo las cuales se podía esperar que unos trabajadores explotados y con escasos recursos fueran a movilizarse en beneficio de sus intereses; lo que nosotros llamamos la cuestión de oportunidades y las restricciones políticas.⁴⁴⁶

El esfuerzo de Tarrow por cubrir lo que considera un elemento ausente en la explicación de las dinámicas de movilización contrasta con su enfoque, el cual no recupera la tradición teórica revolucionaria de los tres autores anteriores. Tarrow afirma que el poder de los movimientos se pone de manifiesto cuando los ciudadanos corrientes unen sus fuerzas para enfrentarse a las elites, a las autoridades y a sus antagonistas sociales. Nos dice que la acción política colectiva surge cuando se dan las *oportunidades políticas* para la intervención de agentes sociales que normalmente carecen de ellas. Estos movimientos atraen a la gente a la acción colectiva por medio de repertorios conocido de enfrentamiento e introducen innovaciones en torno a sus márgenes. Cuando vienen apoyadas por redes sociales densas y símbolos culturales a través de los cuales se estructura la acción social, conducen a una interacción sostenida con sus opositores. El resultado son los movimientos sociales. Para Tarrow, el elemento central dentro del estudio de los movimientos sociales es lo que llama la *acción colectiva contenciosa*, la cual señala, se produce en el marco de las instituciones por parte de grupos constituidos que carecen de acceso regular a las instituciones, que actúa en

⁴⁴⁶ TARROW, Sidney G. (2004): El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. 2. ed. Madrid: Alianza (Alianza ensayo, 238). P. 37

nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros o las autoridades.⁴⁴⁷

En su teoría desarrolla una noción de movimiento social que nos permite comprender su línea de pensamiento que en gran parte comparte con los demás pensadores de la teoría de la movilización de recursos. Indica que “los movimientos sociales son desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las elites, los oponentes y las autoridades. En esta definición encontramos cuatro propiedades empíricas: desafío colectivo, objetivos comunes, solidaridad e interacción mantenida” en donde Los desafíos colectivos son planteados por los movimientos a través de una acción directa disruptiva contra las elites, las autoridades u otros grupos o códigos culturales y la función de esta actividad es convertirse en el punto focal de sus seguidores y atraer la atención de sus oponentes y de terceras partes, y crear un colectivo del cual ser portavoz. El objetivo común es plantear exigencias comunes a sus adversarios, a los gobernantes o a las elites; la solidaridad e identidad colectiva se refiere al reconocimiento de una comunidad de intereses lo que traduce el movimiento potencial en una acción colectiva; y el mantenimiento de la acción colectiva.⁴⁴⁸

Por su parte, para Tilly, el movimiento social es un esfuerzo público, organizado y sostenido por trasladar a las autoridades pertinentes las reivindicaciones colectivas (campaña); el uso combinado de formas de acción política como creación de coaliciones y asociaciones, reuniones públicas, vigilias, mitines, manifestaciones, peticiones, declaraciones públicas, propaganda (repertorio del movimiento social); y manifestaciones públicas y concertadas de valor, unidad, número y compromiso.⁴⁴⁹

Tanto Tarrow como Tilly tienen un enfoque que busca profundizar en la acción colectiva surgida a partir de las oportunidades políticas en donde los participantes y sus oponentes mantienen en el tiempo una confrontación declarada y en la cual la solidaridad, identidad y objetivos que existen y se fortalecen dentro de sus miembros son factores fundamentales en la fortaleza de un movimiento. Estos elementos nos permiten caracterizar a las resistencias y diferenciarlas de otras formaciones políticas y sociales.

⁴⁴⁷ TARROW, Sidney G. (2004): El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. 2. ed. Madrid: Alianza (Alianza ensayo, 238). P. 22-24

⁴⁴⁸ TARROW, Sidney G. (2004): El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. 2. ed. Madrid: Alianza (Alianza ensayo, 238). P.26 -28

⁴⁴⁹ TILLY, Charles; Wood, Lesley J. (D.L. 2009): Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook. Barcelona: Crítica (Libros de historia). P. 22

Escuela de los Nuevos movimientos sociales (ENMS).

El pensamiento de la ENMS ha sido recuperada en Latinoamérica con cierto sentido crítico aunque algunos enfoques, también críticos recientes, han controvertido los principios de esta escuela y por lo tanto, de la conveniencia de pensar la movilización a través del enfoque de la ENMS. La difusión, persistencia y reproducción de esta noción en nuestros contextos se debe a la influencia que dicha escuela tuvo sobre los estudios latinoamericanos en relación a la protesta y la acción colectiva en América Latina en las últimas décadas y que se refleja en el lugar preeminente que le cabe en la academia latinoamericana, hegemonía compartida con la referida corriente de las *oportunidades políticas*.⁴⁵⁰

La forma en que proponemos abordar el tema es a través de la exposición de sus características fundamentales y la forma en que este modelo se inserta en el análisis de los movimientos.

El modelo de la ENMS parte de la premisa de que a partir de los años 70 surge un nuevo tipo de movimiento social en el seno de una “nueva clase media” como consecuencia de la decadencia del movimiento obrero. Algunos de los autores paradigmáticos de la ENMS, aunque es una teoría con divergencias, son Alain Touraine, Alberto Melucci y Claus Offe.

Para esta escuela, los nuevos movimientos sociales están en contraposición al movimiento obrero y poseen: una ideología crítica con la modernidad y el progreso; estructuras organizativas descentralizadas y participativas; la defensa de una solidaridad contra las grandes burocracias; y la demanda de espacios autónomos por encima de ventajas materiales. Los teóricos de la ENMS contribuyeron a las discusión de las cuestiones sobre la innovación en las formas y contenidos de los movimientos contemporáneos, coincidiendo en afirmar que la relevancia de los conflictos de las clases industriales estaba decreciendo y que, de las misma manera, había dejado de ser plausible la representación de los movimientos como sujetos homogéneos.⁴⁵¹ Alain Touraine expone su punto de partida de la siguiente forma:

Estamos en oposición con la proliferación de ciertas técnicas y con el liberalismo desenfrenado, pero, al mismo tiempo, con la obsesión identitaria de algunos comunitarismo que se quieren imponer en nombre de la resistencia a la dictadura del mercado. La defensa de

⁴⁵⁰ SEOANE, José, TADDEI, Emilio y ALGRANTI, Clara. “El concepto “movimiento social... *Op. cit.*, P. 177

⁴⁵¹ DELLA PORTA, Donatella; DIANI, Mario. *Los movimientos sociales. Op- cit.*, p. 29 y 30

los derechos culturales y sociales de los individuos y de las minorías es, actualmente, el objetivo primordial de los movimientos sociales que se oponen tanto al imperio del mercado como a la dominación de inspiración comunitarista... (los nuevos movimientos sociales) ya no hablan en representación de la sociedad perfecta, ni miran tampoco hacia el porvenir: más bien lucha por la defensa del derecho de todos a una existencia libre y humana. Tal es la forma que adquiere hoy día el principio general sobre el que descansan todos los movimientos sociales: el derecho a la igualdad cultural.⁴⁵²

La posición del autor francés, es clara en cuanto afirma su oposición al liberalismo desenfrenado y a los comunitarismos. Se refiere aquí a las experiencias del llamado socialismo real que derivó en los regímenes autoritarios en su área de influencia. Su posición, como la de los demás teóricos adscritos a la ENMS tiende a insertarse dentro de las dinámicas actuales pero en la búsqueda de reconocimientos en el plano cultural y simbólico.

Melucci señala que “ios llamados nuevos movimientos sociales han sido el primer anuncio del salto cualitativo en la naturaleza de la acción colectiva: ellos han mostrado la posibilidad y el riesgo que acompaña la progresiva diferenciación de los conflictos sociales de la acción política. Han actuado como catalizadores en el debate y presionado hacia la necesidad de nuevos marcos conceptuales.”⁴⁵³ Para Melucci, los nuevos movimientos sociales intentan oponerse a la intrusión del Estado y el mercado en la vida social, reclamando el derecho a definir sus identidades y a determinar su vida social y afectiva contra la omnipresente y completa manipulación del sistema; y a diferencia del movimiento obrero, los nuevos movimientos sociales no se limitaron a las ganancias de tipo material, sino que desafiaron las, por otra parte difusas, nociones de política y sociedad en sí mismas.⁴⁵⁴

Al igual que con las afirmaciones de Touraine, Melucci deja claro la centralidad de la lucha de los nuevos movimientos sociales por recursos no materiales así como la convicción – de acuerdo con los autores– de que estas formas de organización se oponen al mercado y al Estado mediante acciones colectivas diversas por el reconocimiento de la identidad y la cultura, desafiando las nociones de política y sociedad. Recordemos que la ENMS nace en Europa y sus formulaciones tienen esa región del mundo.

⁴⁵² TOURAINE, Alain (1999): *¿Cómo salir del liberalismo?* Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós (Paidós Estado y sociedad, 71).P. 58 y 59

⁴⁵³ MELUCCI, Alberto (1996): *Challenging codes. Collective action in the information age* / Alberto Melucci. Cambridge: Cambridge University Press (Cambridge cultural Social Studies). p. 198

⁴⁵⁴ DELLA PORTA, Donatella; DIANI, Mario. *Los movimientos sociales. Op- cit.*, p. 30

Crítica a la Teoría de movilización de Recursos y a la Escuela de los NMS

Los modelos que se han identificado deben valorarse como contribuciones al estudio de los movimientos pero también deben entenderse como teorías pensadas en contextos concretos, específicamente en Estados Unidos (teoría de la movilización de recursos) y en Europa (ENMS) respectivamente. Es importante contrastarlos con lo que sucede en el Sur, y sumarse a la realización de estudios propios desde una perspectiva que considere las realidades ahí presentes. Por ello, se propone acercarse a este objetivo a través de la realidad latinoamericana porque es ahí de donde nuestra perspectiva nace y quiere incidir.

En esta tarea, los modelos que se han presentado en el apartado anterior deben revisarse para valorar su utilidad para comprender las luchas en la región. En particular, es necesario referirse a la TMR y a la ENMS por tener una influencia más profunda en las investigaciones que se han realizado en Latinoamérica.

Respecto a la TMR podemos decir que sus análisis son muy relevantes para la teoría sociológica de los movimientos sociales y sus defensores han generado un discurso sólido dentro de la materia. Se debe tener presente que su enfoque está situado y sirve para explicar contextos del Centro del sistema capitalista, en el cual encontramos muchas similitudes de nuestras regiones en la constitución de los movimientos pero también múltiples e importantes diferencias que nos obligan a comprenderlos de diferente forma a la de los enfoques clásicos.

Cabe hacer una acotación sobre las posiciones de estos autores. Éstas no se limitaron a los recursos, las oportunidades políticas y a las comprensión con una mirada exclusivamente del Centro del sistema capitalista, por ejemplo, Charles Tilly realizó antes de su muerte, estudios relacionados con la historia de los movimientos sociales en donde intentó descentralizar su trabajo antes limitado exclusivamente a los contextos estadounidense y europeo, para abrirse al resto de las regiones, así mismo, intentó profundizar sobre la fuerza democratizadora de los movimientos sociales y las luchas contra el capitalismo global.⁴⁵⁵

A pesar de esto, es necesario realizar la crítica de esta teoría en su perspectiva clásica, la cual es la que se ha recuperado en los análisis latinoamericanos. Al respecto, Della Porta y Diani indican que las críticas provienen del hecho de que en el enfoque se advierte cierta indiferencia ante las fuentes estructurales del conflicto y los intereses concretos por cuyo

⁴⁵⁵ Ver TILLY, Charles; WOOD, Lesley J. (D.L. 2009): Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook. Barcelona: Crítica (Libros de historia).

control se movilizan los actores sociales; su énfasis en los recursos controlados por unos pocos “emprendedores” políticos pasa por alto el potencial de auto-organización de los grupos sociales más desfavorecidos; y en su explicación de la acción colectiva el enfoque exagera la racionalidad de la misma sin tener en cuenta en toda su complejidad el papel desempeñado por otros factores como las emociones.⁴⁵⁶ Algunas de estas críticas las suscriben incluso algunos miembros de esta escuela.

Coincidimos con esta crítica y añadimos que en primer lugar, los autores de esta teoría pasan por alto cualquier análisis relativo a las causas estructurales y objetivos de los movimientos. En nuestro estudio, esto se refiere a las condiciones que afectan de forma más grave la vida de las sociedades, en particular, refiriéndonos a América Latina: el colonialismo continuado, la dominación de los imperialismos, el colonialismo interno, los maldesarrollos, el neoliberalismo económico, la ausencia de democracia, entre otros. Los movimientos promueven o se oponen al cambio social derivado de estas cuestiones y aunque sus objetivos no son (siempre) cuestionar como en su totalidad la estructura sistémica, si son los de controvertir decididamente segmentos de la realidad, que a final de cuentas, construyen el todo sistémico.

La TMR centra su análisis en los recursos, abstrayéndolos de sus fines y motivaciones particulares.⁴⁵⁷ Esta fuerte centralidad en el tema de los recursos es su punto más débil, es una elaboración que tiende a enfatizar excesivamente los elementos organizativos, dejando de lado aspectos estructurales e ideológicos.

En segundo lugar, el análisis que hace la TMR no entra a debatir las luchas que salen de su esfera de estudio. Al ser una teoría que se enfoca en movimientos del llamado mundo desarrollado, intenta enmarcar al movimiento en un esquema análogo al de una organización establecida, con líderes, recursos, repertorios para la acción, participantes, etc. En América Latina con frecuencia, la confrontación proviene de sectores ampliamente desfavorecidos y por ello, el conflicto intenta ir más allá. Lo anterior, debido a que, en gran parte, la periferia capitalista está sumergida en problemas sociales más graves que el centro, por lo que se necesita un cuestionamiento y alternativas más radicales.

Su implementación como marco teórico en Latinoamérica se dificulta también debido a la diferencia entre las diversas realidades. Pues surge con la intención de aplicarse a Estados

⁴⁵⁶ DELLA PORTA, Donatella; DIANI, Mario. *Los movimientos sociales. Op- cit.*, P. 38

⁴⁵⁷ VÉLIZ, Rodrigo. “¿Debe el estudio de los movimientos sociales comenzar por el por qué o por el cómo los actores sociales se movilizan? Una cuestión de principio” en *Albedrío*. Guatemala, 2007, p. 3

Unidos para estudiar, sobre todo, los movimientos contra el racismo, organizaciones religiosas y organizaciones de derechos civiles; mientras que en Latinoamérica, predominan los movimientos de liberación y las luchas se relacionan frecuentemente con conflictos de propiedad, tierra, acceso a medios de producción, condiciones de trabajo y soberanía nacional que consecuentemente confrontan las contradicciones del capital; en donde además, tienen centralidad las luchas contra las privatizaciones, la marginación y la exclusión.⁴⁵⁸

En tercer lugar, relativo a la rigidez racional con la que este enfoque intenta estudiar a los movimientos. Puricelli señala que mientras que en Estados Unidos se da importancia a los recursos financieros, en Latinoamérica un movimiento puede crecer sin riqueza financiera pero apoyado en la solidaridad y con base en sus propuestas para el cambio social.⁴⁵⁹ Este enfoque, además, pasa por alto que los movimientos no nacen –aunque estos autores hallan intentado comprobar lo contrario– en el marco de los recursos y las oportunidades políticas sino también en momentos intolerables de hartazgo e indignación, como lo prueba el surgimiento de algunas guerrillas latinoamericanas en la clandestinidad o el mismo movimiento zapatista del 94 en México, en donde en circunstancias adversas y de riesgo para su integridad decidieron tomar el riesgo y oponer su enérgico ¡ya basta!, y así dar la pauta para las reivindicaciones de democracia, libertad y justicia.

Desde nuestra perspectiva, su potencial explicativo sigue siendo demasiado restringido y sus limitaciones impiden que pueda utilizarse como marco de análisis de nuestras sociedades. Puede servir en todo caso para evaluar algunas cuestiones coyunturales pero en definitiva no puede ayudarnos a explicar y mucho menos a impulsar los procesos de lucha en la región.

Ahora bien, el *enfoque de la ENMS* ha tenido una recepción más amplia que el de la teoría de la movilización de recursos, por lo que exige una aproximación más detallada.

En las reflexiones de Seoane, Taddei y Algranati encontramos la crítica a la ENMS en su perspectiva tradicional. Para estos autores, la contraposición entre movimiento obrero y los nuevos movimientos intenta desplazar la cuestión del conflicto laboral, la cual sin dudas sigue siendo relevante. Cuando la ENMS afirma que se está luchando ya no por bienes materiales sino por los recursos simbólicos y culturales, por el significado y la orientación de la acción social, se está formulando una crítica a los esquemas interpretativos del paradigma marxista en

⁴⁵⁸ PURICELLI, Sonia. “La Teoría de Movilización de Recursos desnuda en América Latina” en *Revista THEOMAI*, Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, Núm. 12, Segundo semestre de 2005.

⁴⁵⁹ PURICELLI, Sonia. “La Teoría de Movilización de Recursos desnuda en América Latina” en *Revista THEOMAI*, Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, Núm. 12, Segundo semestre de 2005.

particular, y del pensamiento crítico en general.⁴⁶⁰ La oposición entre nuevo y viejo enfatiza demasiado e innecesariamente las rupturas entre formas colectivas de transformación social.⁴⁶¹

Para estos autores, “resulta por lo menos sugestivo que esta transformación social -que diera nacimiento a lo que luego recibiría el nombre de ‘neoliberalismo’- signada por un profundo, extenso y trágico proceso de concentración del ingreso y la riqueza a escala internacional fuera justamente interpretada como el advenimiento del predominio de la disputa sobre los recursos culturales y las identidades.” Y añaden que, “la crítica al análisis de clase y el énfasis en el entramado de la nominación simbólica de los diferentes sistemas societales conduce a concebir ahora la naturaleza del conflicto como no contradictorio y cuya resolución no supondría necesariamente una transformación profunda de la sociedad existente.”⁴⁶²

Las reflexiones de Seoane, Taddei y Algranati nos parecen pertinentes en el debate sobre los problemas y riesgos que surgen al intentar atraer a los contextos latinoamericanos el pensamiento de ENMS, en donde las luchas no se inscriben exclusivamente tampoco en la lucha de clases pero en donde coexisten antiguas y nuevas opresiones y en donde, en algunos sitios, se está poniendo duramente en cuestión la viabilidad del capitalismo y del poder como se ha entendido tradicionalmente.

Recordando las palabras de Touraine o Melucci quienes se oponen a la “intrusión” tanto del Estado y los comunitarismos como a la dictadura del mercado. Podríamos responder que esto no es lo que quieren la mayoría de los “viejos” ni los “nuevos” movimientos. Por ejemplo, el movimiento feminista, ambientalista, democratizador, de derechos humanos, etc. buscan el repliegue de la opresión patriarcal, de la destrucción de la naturaleza, por la apertura de espacios democráticos y protección amplia de los derechos civiles, económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales, todo esto ante la amenaza del mercado que intenta convertir todo en objeto comerciable y para ello se necesitan sociedades participativas, comunitarias y la necesaria respuesta del Estado.

Evidentemente Touraine y Melucci se refieren con comunitarismo e intrusión del Estado al intento fallido en muchos ámbitos, del bloque soviético. La historia en América Latina es otra, la organización de los pueblos originarios es social y así se ha mantenido en muchos

⁴⁶⁰ SEOANE, José, TADDEI, Emilio y ALGRANTI, Clara. “El concepto “movimiento social... *Op. cit.*, p. 177-178

⁴⁶¹ PARRA, Marcela. “La construcción de los movimientos sociales como sujetos de estudio en América Latina”, Argentina: CLACSO, Athenea Digital, Núm. 8, otoño de 2005, p. 75

⁴⁶² SEOANE, José, TADDEI, Emilio y ALGRANTI, Clara. “El concepto “movimiento social... *Op. cit.*, p. 177-178

lugares, al invocar la necesidad de ampliar lo comunitario no nos referimos exclusivamente al pensamiento surgido con el marxismo sino a un pasado que retorna con nuevas enseñanzas. En lo que respecta al mercado, estamos de acuerdo con los autores.

Respecto a las objeciones que presentaron Seoane, Taddei y Algranati, podemos añadir que, el desplazamiento del conflicto entre clases –ilustrado por la clase obrera y la clase propietaria– a una lucha por los recursos culturales y las identidades, en nuestros contextos requiere de una aproximación que permita ver los matices. Es cierto que existe este desplazamiento al que aducen los teóricos de la ENMS, sin embargo no constituye una ruptura ni se está decretando la incapacidad de los trabajadores como clase a oponer sus justas reivindicaciones y llegado el caso, a cuestionar incluso la racionalidad del sistema.

Lo que ha sucedido es que el ámbito laboral ha sufrido cambios importantes relacionados con las formas que ha adquirido el trabajo actual. Producto de las nuevas tecnologías y la posibilidad de contar con pocos trabajadores para realizar una gran cantidad de trabajo, se ha generado tanto el casi anonimato de la clase propietaria como la atomización de los centros de trabajo y por consiguiente de la fuerza que podría representar la unión y toma de conciencia de trabajadores que compartían sus vidas en la industria. Trabajadores en Bangladesh, México o Polonia pueden estar trabajando para la misma empresa con sede en EEUU pero quizás nunca se conozcan. Igualmente la pérdida de poder de los sindicatos, como en el caso de México, cooptados en su mayoría por el poder público, han dejado de ser una fuerza independiente que cada vez de forma más escasa pueden participar con autonomía en las expresiones de los movimientos. Finalmente, la privatización de los bienes públicos, como la energía, los servicios de salud y de educación generan una multitud de centros laborales con contratos temporales que no fomentan ni la solidaridad ni la conciencia de clase.

Es por ello que no resulta extraordinario que la voz cantante de los movimientos en Latinoamérica en muchos casos provenga de un sector que todavía guarda cierta cohesión y formas organizativas no capitalistas: los campesinos e indígenas. Conviene recordar la noción de *transmodernidad* de la que habla Dussel, la cual en breves palabras implica que ciertas regiones y sectores vivieron hasta cierto punto al margen de la modernidad por lo que no pueden habitar ninguna posmodernidad. La ENMS poco o nada tiene que decir sobre ellos, quienes constituyen una de las fuerzas sociales más importantes en América Latina.

Podemos añadir para contextualizar la crítica a la ENMS que en su origen, esta intenta abarcar el conjunto de luchas de la clase media de Europa y si bien nos puede ayudar a explicar

este tipo de movimientos en nuestros contextos, habría que evaluar la conveniencia de mantener esta categoría para explicar los procesos en Latinoamérica. Se hace necesario por lo menos, conjugar esta visión con experiencias históricas y procesos actuales concretos y tener en cuenta la necesidad de recuperar aspectos críticos para poder generar planteamientos más contextualizados y con mayor potencial de transformación.

3.2.3 Movimientos sociales en perspectiva latinoamericana

Una teoría crítica de los movimientos sociales desde el Sur profundiza sobre la relación entre la aparición de los movimientos sociales y las opresiones a las que resisten así como las transformaciones que propician. No se limita a la descripción “objetiva” de los hechos sino que busca propiciar el fortalecimiento de los actores y a formular la forma de incidir en las transformaciones necesarias. Esta labor la han hecho algunos autores que desde el pensamiento del Sur, dan un giro a los marcos teóricos de los nuevos movimientos sociales, sobre todo de la ENMS ahora en dirección hacia los contextos del Sur.

Desde perspectivas críticas, como la de Fariñas, Houtart, Wolkmer, Santos o Herrera se incorpora a la visión clásica de la ENMS un replanteamiento de los significados de los movimientos en esta fase. Fariñas recupera nociones como democracia de base y espíritu crítico como un elemento positivo con la aparición de estos movimientos, de los cuales nos dice que a diferencia de las organizaciones tradicionales, se organizan sustentados en principios de democracia de base, autogestión, diversidad e individualidad, autonomías, espíritu crítico y en consecuencia, el espacio jurídico del derecho estatal es insuficiente para dar respuesta a sus reivindicaciones ya no universalistas sino de lo diferente, de lo autónomo, de lo parcial.⁴⁶³

Houtart nos dice que los propios movimientos parten de una vinculación no así rompimiento del centro de gravedad de las luchas y que así debemos considerarlos nosotros. Esta idea considera que hay en los nuevos movimientos sociales, elementos diferentes de la “contradicción directa capital/trabajo y, en consecuencia, a reivindicaciones no únicamente vinculadas con las condiciones de trabajo y de salario. Se trata de objetivos diferentes de los de la oposición a la explotación directa, y vinculados, en esta ocasión, a cuestiones que afectan la

⁴⁶³ FARIÑAS, María. *Globalización, ciudadanía y derechos humanos... Op. cit.* p.8

calidad de vida, el derecho a las identidades culturales, los derechos humanos y la democracia participativa.”⁴⁶⁴

En su propuesta de un pluralismo jurídico como proyecto alternativo para espacios periféricos del capitalismo latinoamericano, Wolkmer establece, como uno de los requisitos que deben articularse dentro de este proyecto, a los nuevos sujetos sociales, los cuales describe como un sujeto vivo, actuante y libre, que participa, se autodetermina y modifica lo mundial del proceso histórico social. De esta forma, lo “nuevo” y lo “colectivo” deben ser pensados en función de la postura que permitió que sujetos inertes, dominados, sumisos y espectadores pasasen a ser sujetos emancipados, participantes y creadores de su propia historia.⁴⁶⁵

Por su parte, Santos pregunta refiriéndose a la ENMS ¿qué presenta de novedoso este enfoque? y reflexiona sobre la llegada de nuevas luchas como formas innovadoras y reveladoras que se unen a las antiguas pero persistentes formas de opresión. Este autor indica que los nuevos movimientos sociales constituyen una crítica de la regulación social capitalista y al mismo tiempo una crítica a la emancipación socialista tal como fue definida por el marxismo, al movimiento obrero tradicional y al llamado “socialismo real”. Al identificar nuevas formas de opresión y al abogar por un nuevo paradigma social, menos basado en la riqueza y en el bienestar material del que, en la cultura y en la calidad de vida, se denuncian los excesos de regulación de la modernidad. La denuncia de nuevas formas de opresión implica la denuncia de las teorías y de los movimientos emancipatorios que las omitieron. Las nuevas opresiones coexisten con viejas opresiones y por tanto la emancipación por la que se lucha, desde los nuevos movimientos sociales tiene como objetivo transformar lo cotidiano de las víctimas de la opresión aquí y ahora y no en un futuro lejano en espera de una sociedad por construir.⁴⁶⁶

Es bajo este presupuesto sobre el cual se debe contemplar la necesidad de que las nuevas redes de luchas y movimientos reconozcan y recojan la herencia de las luchas de la clase trabajadora en los siglos XIX y XX, para así lograr la potenciación de la subjetividad contra los desmanes producidos históricamente por la globalización del capital.⁴⁶⁷

⁴⁶⁴ HOUTART, François. *Deslegitimar el capitalismo. Reconstruir la esperanza*. La Habana: editorial de ciencias sociales, 2008, p. 186

⁴⁶⁵ WOLKMER, Antonio. “Pluralismo jurídico: nuevo marco emancipatorio en América Latina” en GARCÍA VILLEGAS, Mauricio; RODRÍGUEZ GARAVITO, César A. (2003): *Derecho y sociedad en América Latina. Un debate sobre los estudios jurídicos críticos*. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (Colección En clave de sur). P. 254 y 255

⁴⁶⁶ SANTOS, Boaventura de “Los nuevos movimientos sociales” en *Observatorio Social de América latina, Buenos Aires: CLACSO*, Núm. 5, septiembre 2001, pp. 178-179

⁴⁶⁷ HERRERA, Joaquín. *Los derechos humanos como productos culturales... Op. Cit.*, p. 147.

En la forma de concebir y plantear los movimientos sociales actuales, los autores anteriores se insertan en una tarea por actualizar la forma en que desde nuestros contextos, es necesario aproximarnos al dinámico mundo de las luchas. Estas reflexiones, dan la pauta para un entendimiento de los movimientos en el Sur enfatizando las opresiones y los procesos emancipatorios que están teniendo lugar en tiempos recientes, en donde los movimientos sociales detentan propuestas reivindicativas que tienden a enfrentarse al orden social representado por las instituciones existentes.

Los procesos de movilización se insertan en la construcción emancipatoria y sus acciones forman parte de la base de la teoría así como ésta, a través de su ejercicio crítico se constituye, ya no desde la contemplación académica sino desde la mirada puesta en la práctica, en el marco de pensamiento que puede servir a las luchas en la consecución de sus objetivos. Teoría y práctica aquí se presenta como un requisito para una teoría de la realidad y para una sociedad en movimiento. Sin embargo, en esta cuestión todavía hay mucho camino que recorrer, pues como advierte Wolkmer, “es clara la insuficiente vinculación de la teoría crítica y de su discurso emancipador con la práctica política de movimientos sociales emergentes. Frente a esto se vuelve esencial el pleno restablecimiento del nexo teoría-praxis.”⁴⁶⁸

Ahora bien, teniendo lo anterior en cuenta, veamos algunos elementos que caracterizan a los movimientos de América Latina y que por consiguiente exigen que partamos de enfoques que toman en consideración nuevos marcos para su comprensión dentro de la globalización neoliberal en una relación en la que las luchas la controvierten, se oponen a ella o alguna de sus manifestaciones concretas, o intentan superarla mediante discursos y prácticas contrahegemónicas.

Aunque cada movimiento posee sus propios rasgos, algunas particularidades parecen distinguir a la mayoría de los movimientos que ocupan el escenario cada vez más intenso de la conflictividad social en América Latina, tanto por sus características organizativas como por sus formas de lucha, sus inscripciones identitarias, sus conceptualizaciones de la acción colectiva, y sus entendimientos en relación al poder, la política y el estado.⁴⁶⁹

Germán Gutiérrez apunta que en los años setenta, Latinoamérica pasaba por trascendentales decisiones en la búsqueda de desarrollo y contra la dependencia económica, política y cultural del poder imperial y el capital transnacional. Estas luchas fueron sofocadas

⁴⁶⁸ WOLKMER, Antonio Carlos (2006): Introducción al pensamiento jurídico crítico. Bogotá (Colombia): ILSA (Colección En clave de sur). P. 35

⁴⁶⁹ LECHINI DE ALVAREZ, Gladys; BORÓN, Atilio. *Política y movimientos...* Op. cit., P. 230

por la vía de terrorismo de Estado y por la intervención norteamericana. El cambio de estructuras necesario para el desarrollo, fue reemplazado por el ajuste estructural neoliberal.⁴⁷⁰

El inicio de un período marcado por el triunfo del neoliberalismo como salida capitalista a la confrontación social y la crisis, significará consecuentemente el debilitamiento del pensamiento crítico, sin embargo, a partir de mediados de la década de los noventa se reinicia en América Latina un nuevo ciclo de conflictos y movilizaciones en contestación al modelo neoliberal y sus trágicas consecuencias. En el ciclo de resistencia al neoliberalismo estos movimientos se entrecruzaban y convergían con otros sujetos urbanos como los trabajadores, los estudiantes, los sectores medios empobrecidos, donde también nuevos procesos de conflicto y organización tenían lugar. Cuando esta convergencia amplia se produjo, con la suficiente intensidad “los sectores subordinados irrumpieron en la ciudadela de la gobernabilidad política neoliberal imponiendo con movilizaciones no sólo la caída de gobiernos sino también la legitimidad callejera como sustento de una recobrada soberanía popular. A la luz de estas experiencias, el uso del vocablo ‘movimientos sociales’ hubo de generalizarse entre las diferentes corrientes y enfoques teóricos e incluso, y fundamentalmente, como forma de autodesignación por las propias organizaciones y sujetos colectivos.”⁴⁷¹

En América Latina, la oleada de movimientos sociales surgen en franca oposición ante las consecuencias del modelo neoliberal y sus manifestaciones concretas en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales. Al respecto, Dussel señala que los grupos excluidos en lo social, cuando toman conciencia crítica de la opresión o exclusión social, pasan a ser actores que pueden llegar a constituir movimientos sociales, que originariamente y como tales no son políticos. Se deja de actuar de forma aislada y se conforma un ente colectivo que pretende dar cabida a las motivaciones de las personas que lo componen. Pero además, lo social se encuentra entrelazado con otros campos, entre ellos, el político. Así, cuando el movimiento social traspasa o cruza el umbral del mero ámbito social y penetra el campo político, las reivindicaciones sociales adquieren un carácter de exigencias civiles. Se ha pasado a una esfera del campo político que podemos denominar la “sociedad civil”.⁴⁷² Generalmente es a través de

⁴⁷⁰ HERRERA, Joaquín (ed), *El vuelo de Anteo...* *Op. cit.* p. 177.

⁴⁷¹ SEOANE, José, TADDEI, Emilio y ALGRANTI, Clara. “El concepto “movimiento social...” *Op. cit.*, P. 175 y 176

⁴⁷² DUSSEL, Enrique. “Desde la exclusión global y social (algunos temas para el diálogo sobre la teoría crítica)” en LEYVA, Gustavo (ed.). *La teoría crítica y las tareas actuales de la crítica*. México: UAM México- Anthropos, 2005, p. 205.

esta condición como se visibilizan las luchas, a partir de este momento, se abren las posibilidades para la interacción con otros movimientos y espacios sociales.

Una de las características de América Latina es que no hay movimientos sociales claramente definidos, dadas la multidimensionalidad de las relaciones sociales y de los sentidos de la acción colectiva. Así, los movimientos sociales se nutren con innumerables energías que incluyen, en su constitución, desde formas de acción social por el control del sistema político y cultural hasta modos de transformación y participación cotidiana.⁴⁷³

Algunos movimientos luchan por la defensa de los derechos humanos, otros por propiciar un cambio necesario u oponerse a uno perjudicial, otros luchan por el poder político, otros, contra su mal uso y algunos otros por la transformación estructural, etc. Al final, la globalización contrahegemónica en Latinoamérica está compuesta por diversas estrategias y en ocasiones, objetivos diferenciados que a veces es difícil de apreciar desde el interior de los movimientos pero que la teoría nos ayuda a entender como parte de un todo más complejo.

Lo que sucede en la primera década del siglo XXI en Latinoamérica, es una proliferación de espacios de lucha contrahegemónicos y la consolidación de algunas resistencias de finales del siglo pasado. Esta es la continuidad de la lucha que se expresa en la idea de que los conflictos no han desaparecido, se han atomizado. La relación entre movimientos sociales y los conflictos que aparecen en diferentes ámbitos explica el surgimiento de diversas formas de resistencia. Dussel indica al respecto que se originarán tantos “movimientos sociales como conflictos aparezcan en los campos materiales (ecológico, económico, cultural, familiar, religiosos, etc.) efecto de la emergencia de grupos sociales excluidos de la ciudadanía plena”⁴⁷⁴

Esta batalla se está dando de forma muy visible en las demandas y reivindicaciones de los pueblos indígenas enfrentados a las políticas culturales racistas, coloniales y nacionales que se apropian de lo más sagrado de sus cosmovisiones y prácticas culturales: sus territorios y los recursos naturales que en ellos subyacen. Tales pueblos saben por experiencia propia que ahí no acaba la lucha y que la batalla continúa a un nivel social, político, económico y cultural. Además, hoy en día muchas de esas comunidades, se niegan a ser integradas en los marcos culturales y económicos de las lógicas hegemónicas y, poniendo en práctica su ancestral

⁴⁷³ SANTOS, Boaventura de. Nuevos movimientos, pp. 180-181

⁴⁷⁴ DUSSEL, Enrique. “Desde la exclusión global... *Op. cit.* p. 206.

capacidad de resistencia y lucha, deciden autónomamente separarse de aquellos y aquello que amenaza su existencia como pueblos.⁴⁷⁵

Ahora bien, son todas estas cuestiones sobre las que hemos reflexionado las que definen al movimiento social latinoamericano, el cual es imposible enmarcar *a priori*, sino a partir de su recorrido con avances y retrocesos, encuentros y desencuentros que toma su forma y define su camino y discurso específico. En este sentido, Castells nos dice que los movimientos sociales deben “comprenderse en sus propios términos: a saber, son lo que dicen ser. Sus prácticas (y sobre todo sus prácticas discursivas) son su autodefinición. Una operación de investigación diferente y necesaria es establecer la relación entre los movimientos, según los definan sus prácticas, sus valores y sus discursos, y los procesos sociales a los que están asociados.”⁴⁷⁶

Aunque podría parecer una definición demasiado abierta o que no contiene un nivel mínimo de concreción, una definición como la anterior, es una forma adecuada de evitar enfoques con una capacidad demasiado restringida que imposibilite entender e impulsar fenómenos sociales dinámicos, cambiantes, diversos. Esta propuesta nos obliga ya no a buscar una caracterización general y abstracta, sino a atender las particularidades de los casos concretos y los contextos específicos. Coincidimos por ello en que se deben realizar las aproximaciones a los movimientos sociales dando prioridad a sus prácticas, valores y discursos.

3.3 Derechos humanos y movimientos sociales

3.3.1 El nexo entre derechos humanos y movimientos sociales

En los apartados anteriores hemos estudiado los derechos en el discurso hegemónico y su construcción contrahegemónica, así mismo, hemos explicado el enfoque que damos a los movimientos a partir de los desarrollos de la teoría crítica. En esta parte de la investigación interesa reflexionar sobre cómo se vinculan las luchas y los derechos. Habría que señalar que nos referimos a los movimientos sociales en Latinoamérica, desde abajo, que vinculan sus luchas de diversas formas con el discurso de los derechos humanos. Así mismo, creemos

⁴⁷⁵ HERRERA FLORES, Joaquín. Diez bases para la producción contemporánea de los derechos: el caso de los pueblos indígenas en aislamiento autónomo. *Crítica y Emancipación*, (7): 159-176, primer semestre de 2012. pp. 165 y 166

⁴⁷⁶ CASTELLS, Manuel. *Op. cit.* pp. 92-93.

necesario detenemos en el aspecto democratizador de los movimientos el cual integra el discurso de los derechos humanos pero también va más allá al contener otras reivindicaciones.

Mientras hay quienes se encuentran privilegiados por dinámicas actuales e históricas del sistema, hay quienes se encuentran en una grave situación de supervivencia, son aquellos que han sido oprimidos y excluidos, repartidos en los países de la periferia capitalista. A ellos les pertenece la posibilidad de convertir la rabia e indignación en luchas concretas. Hay momentos en que estos procesos se encuentran en un profundo letargo y que bajo determinadas circunstancias, despiertan, con una fuerza transformadora, destructiva y constructiva al mismo tiempo: Es la resistencia, la lucha, el *ya basta* de las movilizaciones. La manera en que se manifiesta es diversa y en ocasiones impredecible, puede ser con la forma de un movimiento armado en la selva, de una rebelión urbana, de una globalización contrahegemónica. En momentos en donde las condiciones materiales y de poder son tan contradictorias, tan injustas y desiguales, es necesario oponer resistencia.

El contexto latinoamericano puede comprenderse bajo una óptica que explore las experiencias de lucha, del pasado, integrando los nuevos fenómenos, pero ¿qué hay de nuevo en nuestro tiempo y en nuestro mundo de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI? Lo nuevo es la globalización capitalista que impacta cada rincón del planeta; el desarrollo ligado al neoliberalismo; el imperio del poder económico a través de las empresas transnacionales y la correspondiente debilitación de los Estados nacionales. Lo nuevo también es la globalización contrahegemónica; un sistema que se expresa en crisis económicas, financieras, alimentarias y medioambientales, en una crisis civilizatoria que lo deslegitima; la emergencia de alternativas y de construcciones desde abajo en el Sur, que como nunca antes, tienen eco mundial; las dinámicas de construcción social y política que nos hablan de un continente vivo, en donde los discursos emancipatorios tienen lugar.

El panorama de nuestra región es complejo y cambiante, para entenderlo, es necesario dividirlo teóricamente en parcelas pero no dejar de tener constantemente una mirada de otros procesos, en otras latitudes ni a los procesos significativos que a gran escala se desarrollan a escala global. Desde nuestra experiencia y conocimiento, nosotros podemos solamente abordar una pequeña parte, que consideramos como central en el entendimiento y transformación de las condiciones actuales. Nos referimos, como se señala en el título, a los movimientos sociales y a los derechos humanos. *Movimientos sociales*, porque estos actores son centrales en la construcción de alternativas, se organizan y articulan a partir de la indignación para luchar y resistir ya no como entes individuales sino como sujetos colectivos centrales en la correlación

de fuerzas actual; movimientos y derechos en su relación dialéctica. *Derechos humanos* porque a pesar de ser concebidos en un principio desde la óptica de Occidente, se han ido constituyendo como una herramienta que ha sido nutrida por el Sur, desde sus particulares perspectivas y porque su entendimiento desde la perspectiva crítica nos permite integrarlos al discurso contrahegemónico que nos permite la apertura de espacios de lucha de las personas y colectivos.

La vinculación *derechos humanos* con *movimientos sociales* está más presente en Latinoamérica. Algunos autores con una perspectiva desde el Sur, han comenzado a desarrollar, en las últimas décadas, un trabajo crítico que puede considerarse como un renacimiento de la ubicación de los movimientos y los derechos humanos en la lucha contrahegemónica.⁴⁷⁷ Su enfoque, desde muy diversos ángulos tiene el denominador común de que parten de un análisis que toma en consideración las relaciones sistémicas en donde priman dominaciones y desigualdades, generando dinámicas que es necesario cuestionar y transformar.

Por nuestra parte, siguiendo algunas sus reflexiones, consideramos la necesidad de vincular el derecho con las luchas, debido a tres circunstancias. La primera de ellas es la aparición de movimientos sociales y organizaciones en el Sur con reivindicaciones que utilizan el discurso de los derechos humanos y los mecanismos jurídicos para fortalecer sus resistencias. Algunos de ellos, colocan en el centro de sus demandas, la satisfacción de necesidades sociales que pueden cifrarse en clave de derechos humanos. La comprensión y análisis del uso del discurso de los derechos humanos que los considera como elementos emancipatorios y repolitizadores de los procesos históricos humanos no responde a ninguna inferencia lógica, sino a que los derechos humanos han sido ya espontáneamente usados por los movimientos para tales menesteres.⁴⁷⁸ La segunda, se relaciona con la advertencia de Santos al señalar que en el panorama no se avecinan revoluciones y entonces es necesario concentrarnos en impulsar y radicalizar la democracia y los derechos humanos, estos últimos se han convertido en el lenguaje de la emancipación.⁴⁷⁹ La tercera, porque la teoría crítica de los derechos humanos

⁴⁷⁷ Este esfuerzo se puede apreciar sobre todo en la última década con autores como Enrique Dussel, Antonio Carlos Wolkmer, Alejandro Medici, Gerardo Pisarello, Boaventura de Sousa Santos, María José Fariñas, Joaquín Herrera Flores, David Sánchez Rubio, François Hotart, Balakrishnan Rajagopal, Jesús de la Torre Rangel entre otros, de quienes hemos tomado parte de sus reflexiones para nuestra investigación.

⁴⁷⁸ RUIZ, Josefa "Usos del discurso de los derechos humanos en la fase de la globalización" en *Orden económico Internacional y Derechos Fundamentales. Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. Núm. 35, Granada: Universidad de Granada, 2001, p. 101

⁴⁷⁹ Las reflexiones de Santos cobran vigencia al señalar que el contexto actual no parece anunciar una nueva revolución, "nuestra situación hoy es compleja porque vivimos un tiempo demasiado tardío para ser post revolucionarios y demasiado prematuro para ser pre revolucionarios".⁴⁷⁹ Ante este panorama, Santos afirma que tenemos dos instrumentos: la democracia y los derechos humanos. SANTOS, Boaventura de. "Globalización y democracia" en *Memoria*, México, núm. 175, septiembre, 2003, p. 38.

abre nuevas opciones al propiciar un discurso que los concibe como procesos de lucha por la dignidad humana y que surgen como procesos de la lucha antagonista frente al sistema de relaciones impuesto por los procesos de acumulación del capital; y de luchas sociales y colectivas que tienden a la construcción de espacios sociales, económicos, políticos.⁴⁸⁰ Todas estas circunstancias sitúan la relación de los movimientos y los derechos como dos pilares para la construcción de las alternativas.

Ahora bien, para entrar en materia, Houtart advierte que el criterio de análisis de múltiples iniciativas que componen la sociedad civil de abajo será su carácter antisistémico, esto es, la medida en la cual los movimientos sociales cuestionan la lógica del sistema capitalista. Esto supone una capacidad de análisis que permite situar su pensamiento y su acción específica en un marco general. Con esto, Houtart coloca el tema de la consideración de la resistencia no solamente atendiendo a una oposición fragmentaria ante el sistema, sino a la posibilidad de vincular diversas expresiones de lucha y sobre todo tomando en cuenta su carácter contrahegemónico. Esta situación plantea a los movimientos sociales la exigencia de trabajar por la deslegitimación del sistema económico y denunciar la lógica que deriva de sus prácticas y que desemboca en contradicciones sociales y en la imposibilidad de responder a funciones esenciales de la economía.⁴⁸¹

Los movimientos, históricamente han llevado a cabo dicha exigencia, con mayor intensidad en determinados momentos, como el actual, caracterizado por formas muy diversas de lucha y estrategias. Entre las cuales, se encuentra el uso del discurso de los derechos humanos. Así, para Boltanski y Chiapello, los movimientos sociales actuales, tienen su justificación en estos derechos.⁴⁸²

Pero, ¿cómo se manifiesta la relación de los movimientos con los derechos humanos? Podemos sintetizarla en tres dimensiones, las cuales que se encuentran fuertemente ligadas. En primer lugar, porque estos últimos son la traducción jurídico-política, de las aspiraciones que se intentan materializar y las necesidades que buscan satisfacerse como objetivos de la lucha. En segundo lugar, en las prácticas de los movimientos sociales que se conectan con los derechos humanos al ser entendidos como procesos institucionales y sociales que abren y consolidan espacios de lucha por la dignidad humana,⁴⁸³ en estos espacios de lucha, son los personas

⁴⁸⁰ HERRERA FLORES, Joaquín. “Neoconservadurismo «versus» derechos humanos... *Op. cit.*, P P. 46-48

⁴⁸¹ HOUTART, François. *Deslegitimar el capitalismo. Reconstruir la esperanza*. La Habana: editorial de ciencias sociales, 2008. p. 206 y 208

⁴⁸² BOLTANSKI, Luc y CHIAPELLO, Ève. *El nuevo espíritu del capitalismo...* *Op. Cit.*, p. 455

⁴⁸³ HERRERA, Joaquín. *La reinención de los derechos humanos...* *Op. Cit.*, pp. 13-14

quienes intervienen y entre la multiplicidad de sujetos, encontramos como una de sus manifestaciones centrales a los propios movimientos sociales. Finalmente, esta relación, se liga con la potencialidad democratizadora de los movimientos sociales. Las reivindicaciones de los movimientos que luchan por derechos son una forma en que la ciudadanía hace valer su condición soberana para exigir y propiciar modificaciones en el sistema político, social y económico.

Veamos ahora con más detalle estas relaciones. Respecto al primer argumento. Los movimientos se vinculan con los derechos porque son en gran medida las luchas sociales las que han impulsado el reconocimiento de los derechos pero estos, una vez reconocidos no se convierten en realidad permanente e incluso pueden presentar retrocesos, como los accionados por las políticas neoliberales de las últimas décadas. Las movilizaciones pueden actuar en estos dos sentidos, tanto presionando y actuando en sus propios espacios locales para llevarlos a la realidad e impidiendo que tengan lugar nuevos retrocesos. Decimos que los derechos humanos son la traducción jurídico-política de las aspiraciones de los movimientos porque como se puede apreciar en la práctica, las exigencias que ellos presentan en el contexto latinoamericano, están en la mayoría de los casos, reconocidos por instrumentos nacionales e internacionales como derechos. Asimismo, son los movimientos sociales quienes presionan para que se amplíe el catálogo de derechos a la protección de necesidades que no se habían identificado o que en la relación de poderes no habían podido hacerse valer con anterioridad (este es el caso de los derechos de los pueblos indígenas).

En cuanto a la segunda reflexión que nos dice que los derechos humanos son procesos institucionales y sociales que abren y consolidan espacios de lucha por la dignidad humana, al imaginar esos espacios de lucha, entendemos que puede haber formas diversas fuentes de las que surge la energía para incidir en ellos, desde los esfuerzos teóricos hasta las protestas locales y por supuesto las movilizaciones sociales, que como vimos en nuestra respuesta al primer argumento son una fuerza central para la actualización de los derechos ya reconocidos, como en la creación de nuevos y en la resistencia ante los intereses que buscan limitarlos.

En lo que respecta al tercer argumento, en los países en donde la alternativa democrática y popular no encuentra vías formales, institucionales, pues los sistemas políticos son sólo instrumentos de legitimación internacional o de legitimación y distracción interna, y las reformas sociales son en realidad actos retóricos, que en nada transforman las estructuras reales

y las relaciones de poder⁴⁸⁴ la función de los movimientos se inserta como una dinámica que exige espacios para poder hacer valer sus reivindicaciones de derechos humanos que el Estado reconoce y está obligado a cumplir, y si no están reconocidos, los movimientos pueden hacer valer su fuerza popular sustentada en el poder que reside en el pueblo para presionar para la apertura de espacios de debate para su posible reconocimiento. El movimiento social se vincula así con la inexistencia de vías, medios o instancias posibles dentro del Estado para que los colectivos puedan defenderse ante una amenaza, promover un proyecto o expresar sus derechos en el cuerpo legal del orden político.⁴⁸⁵ Los movimientos, se constituyen entonces como una representatividad que responde en parte al vacío político que tiende a generar una utopía movilizadora y con un fuerte potencial democratizador.⁴⁸⁶

Ahora bien, esta dinámica ha adquirido tintes complejos en los regímenes actuales en los que muchas veces el diálogo entre gobierno y movimientos no puede llevarse cabo de alguna forma que no implique una confrontación. Al respecto, Germán Gutiérrez advierte que “hemos entrado en una etapa en la cual los gobiernos de América Latina afirman haber recuperado la democracia y los derechos humanos, en la misma medida en que la cotidianidad de la vida de las mayorías constata que los ajustes neoliberales aplastan los derechos fundamentales de la población y que estos últimos están cada día más ausentes.”⁴⁸⁷ Ante situaciones estructurales, lo que sucede es que la movilización que surge por la inexistencia de vías o mecanismos políticos, busca penetrar en el campo de lo político pero evidentemente tiene que hacerlo a través de formas extrainstitucionales, generando así, uno de los elementos que caracteriza a muchos de los movimientos: su distanciamiento de los mecanismos jurídico-políticos formales del Estado y, en la mayoría de los casos, el enfrentamiento con el sistema que no es capaz de abrir espacios políticos que los tomen en cuenta.

Los movimientos sociales se deben entender entonces como una profundización o radicalización de la democracia participativa frente a la idea de la democracia como representación. Son en sí mismos un proyecto de transformación democrática en cuanto

⁴⁸⁴ AMIN, Samir; GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (dirs.). *La nueva organización capitalista mundial vista desde el sur. II. El Estado y la política en el sur del mundo*. Barcelona: Anthropos-UNAM, 1996. p. 114.

⁴⁸⁵ DUSSEL, Enrique. “Desde la exclusión global y social (algunos temas para el diálogo sobre la teoría crítica)” en LEYVA, Gustavo (ed.). *La teoría crítica y las tareas actuales de la crítica*. México: UAM México-Anthropos, 2005. p. 206.

⁴⁸⁶ CALDERÓN, Fernando. *Movimientos sociales y política*. México: Siglo XXI-UNAM, 2005 p. 70.

⁴⁸⁷ HERRERA, Joaquín (ed), *El vuelo de Anteo... Op. cit.* p. 180.

contribuyen a la renovación y ampliación del espacio público y de los derechos humanos.⁴⁸⁸ Si estos últimos pueden ser considerados como parte y resultado de las luchas sociales, el contexto actual de los procesos de globalización evidencia la relevancia del papel de los movimientos sociales en la construcción de los derechos; tanto en su dimensión instrumentalista (como reclamaciones de intereses específicos) como, sobre todo, en su dimensión expresiva (en planteamiento de nuevas visiones de la realidad). Los movimientos, de esta forma, constituyen un elemento potencial de transformación como actores colectivos en la globalización contrahegemónica, desde abajo⁴⁸⁹ al erigirse como actores protagónicos y representativos de los intereses de la ciudadanía y como la instancia de cambio para la resolución de problemáticas ante la profundización de crisis social y la consecuente demanda social.⁴⁹⁰

Esta es, desde nuestra perspectiva, la forma en que los movimientos sociales se relacionan con los derechos humanos y la apertura de espacios democráticos. Es necesario aclarar que desde nuestro punto de vista, la interacción de estos movimientos con el sistema político, tanto aquellos que erigen sus luchas en torno a los derechos y causas concretas dentro del sistema como aquellos que buscan controvertir las estructura y legitimidad del sistema y para ello hacen uso del discurso de los derechos, no tienen la función de “perfeccionar” o exclusivamente de democratizar las estructuras hegemónicas, sino evidenciar la inexistencia de espacios democráticos, hacer valer reivindicaciones que muchas veces el sistema cuestionado no es capaz –estructuralmente– de dar acogida y poner en evidencia el agotamiento de un otros no tanto, en la lucha contrahegemónica.

3.3.2 Uso del derecho y uso del discurso de los derechos humanos

Ahora, en estas líneas, se intenta lograr mayor concreción tomando en cuenta que contamos ya con una definición de los derechos humanos desde la teoría crítica que nos permite una aplicación a la realidad de los movimientos sociales como actores fundamentales en el proceso de la construcción de la globalización contrahegemónica. Reflexionando sobre el vínculo de los instrumentos (*discurso de los derechos humanos*), actores (*movimientos sociales*)

⁴⁸⁸ GARCÍA, Andrés. “Derechos humanos, movimientos sociales y ONG” en MARTÍNEZ, José, *Derechos fundamentales, movimientos sociales y participación: aportaciones al debate sobre la ciudadanía*. Madrid: Dykinson, 2003, p. 79.

⁴⁸⁹ GARCÍA, Andrés. “Derechos humanos, movimientos sociales y ONG” en MARTÍNEZ, José, *Derechos fundamentales, movimientos sociales y participación: aportaciones al debate sobre la ciudadanía*. Madrid: Dykinson, 2003, pp. 75

⁴⁹⁰ LUCIO, Adriana, “Nuevos Movimientos Sociales y Democracia Participativa” en *Democracia Participativa, una utopía en marcha*. Buenos Aires: GEDEP- Universidad de Buenos Aires, 2005. p. 22.

y proceso de construcción social (*de espacios contrahegemónicos*) se intenta mostrar la complejidad de estas relaciones y al mismo tiempo, las posibilidades transformadoras que surgen desde el Sur.

Distinguimos entre dos variantes principales en que los movimientos desarrollan el discurso de los derechos humanos en los contextos actuales: *uso del derecho (para la defensa de los derechos humanos)* y *uso emancipatorio del discurso de los derechos humanos*.

a) *uso del derecho (para la defensa de los derechos humanos)*

Se refiere a las reivindicaciones en clave de derechos que tienen la finalidad de conseguir un fin específico a corto plazo mediante la materialización de aquellas medidas que cubren una necesidad concreta, por ejemplo, la lucha organizada que se ejerce para presionar el cese en las intenciones de construir infraestructura que produce afectaciones a una comunidad; o la movilización ante la falta de agua potable en una comunidad; o contra el aumento indebido en las cuotas en las instituciones de educación superior; o en una huelga obrera por incumplimiento del contrato laboral; entre muchos otros casos concretos.

Todos estos colectivos pueden emprender luchas en el campo político y jurídico para lograr una salida al conflicto. Una vez corregida la situación y satisfechas las demandas (por ejemplo deteniendo los trabajos de construcción, instalando el sistema para que la comunidad tenga acceso al agua potable, reconociendo la gratuidad de la educación, corrigiendo las faltas en el incumplimiento al contrato laboral, respectivamente) el conflicto llega a su fin. Una vez que esto ocurra, aunque las afectaciones a los derechos humanos hayan tenido relación con una lógica más amplia, producto del desarrollo capitalista, probablemente las movilizaciones no lo perciban y quizás, aun percibiéndolo no estén interesadas en continuar una resistencia que los aparta de sus familias y actividades cotidianas y les exige tiempo que requieren para trabajar y ganarse la vida. El derecho, en estas circunstancias, suele ser un instrumento, que junto con las reivindicaciones en el plano político y la movilización continua, constituyen los mecanismos al alcance de los colectivos para lograr sus objetivos.

Los derechos humanos, en estos ejemplos, se conciben como prerrogativas de las personas y grupos ante las cuales el Estado tiene obligaciones respectivas, por lo que en el supuesto de que se presenten vulneraciones a los derechos es posible —en algunos casos— ejercer su defensa ante tribunales. Esto es lo que nosotros llamamos el *uso del derecho para la defensa de los derechos humanos*. Al respecto, Joaquín Herrera, advierte que el “derecho” de los derechos humanos es una técnica que puede servir a las luchas; y por supuesto, cabe un uso

alternativo de lo jurídico que lo interprete y lo aplique en función de los intereses y expectativas de las mayorías sociales.⁴⁹¹ El *uso del derecho para la defensa de los derechos humanos* o el “derecho” de los derechos humanos -como lo llama Herrera Flores- constituye una forma de resistir ante la imposición de proyectos impulsados por los poderes económicos y puede ser útil al interior de los movimientos sociales.⁴⁹² Hay quienes pueden opinar que esa aplicación del derecho constituye un uso contrahegemónico ya que puede impactar en la limitación del avance de las dinámicas de dominación así como a la lucha por la dignidad.

Desde nuestra perspectiva, no es conveniente por ahora abandonar la lucha jurídica de los derechos humanos, al contrario, para lograr que quienes sufren por la lógica del capitalismo dejen de hacerlo, es necesario también intentar los recursos que permitan reivindicar derechos cuando existen opciones para su justiciabilidad.⁴⁹³ Los movimientos sociales, dentro de las fuerzas de base así como en las organizaciones, colectivos e intelectuales que los apoyan, tarde o temprano, se enfrentan a la disyuntiva de usar o no el derecho estratégicamente y para reivindicaciones urgentes. Si existen las vías formales que permiten la defensa del derecho o derechos (en el ámbito nacional o internacional) ésta puede intentarse a la par de la movilización social y política. Esta es una decisión que cada movimiento toma de acuerdo con el tipo de movilización de que se trate, así como de la coyuntura política.

No obstante lo anterior, hay que decir que persiste una acentuada desconfianza e indiferencia en algunos movimientos de Latinoamérica en torno al discurso de los derechos humanos, debido a en parte a las limitaciones que ya se señalaron (en el punto 3.1.2) sobre el *discurso que los restringe* generando una idea sobre estos derechos que no ha permitido conectarlos con las aspiraciones de los pueblos, principalmente a lo que comentamos sobre la concepción de los derechos *vinculados con el poder fetichizado*. Los derechos humanos suelen identificarse con la totalidad del aparato jurídico del Estado así como con organismos internacionales, ante quienes los movimientos, sobre todo los más radicales, guardan cierto recelo. De acuerdo con esto, se los participantes de un movimiento pueden considerar a los

⁴⁹¹ HERRERA, Joaquín. *La reinención de los derechos humanos... Op. Cit.*, p. 12

⁴⁹² Por ejemplo, si un movimiento social indígena en Latinoamérica, utiliza para defender su tierra, el Convenio 169 (sobre pueblos indígenas y tribales), está haciendo un uso del derecho internacional de los derechos humanos. Primero, se considera una victoria para el movimiento y segundo, un avance en la protección de los derechos humanos por organismos internacionales (en este caso, la Organización Internacional del Trabajo).

⁴⁹³ El tema de la justiciabilidad de los derechos tiene muchas aristas que aquí no podemos tratar por rebasar nuestro campo de estudio y porque además, los especialistas en el tema han desarrollado sólidas exposiciones. Podemos encontrar una explicación detallada en PISARELLO, Gerardo; GARCÍA, Aniza; OLIVAS, Amaya (2010): *Los derechos sociales como derechos justiciables. Potencialidades y límites*. 1. ed. Albacete España: Bomarzo (Básicos de derecho social, 47).

derechos dentro de un universo jurídico que controla el Estado en detrimento de una concepción emancipadora de los derechos humano. En los casos en los que el Estado es de corte progresista esta situación puede no ser considerada una amenaza y por el contrario un buen momento para impulsarlos dentro del marco institucional; por otro lado, cuando estamos frente a Estados con políticas dentro del modelo neoliberal, las circunstancias pueden ser muy diferentes.⁴⁹⁴ En la práctica, en este modelo de gobierno, el gobierno reconoce su compromiso con las obligaciones en materia de derechos humanos pero actúan de forma débil para cumplirlas sin restringirlas explícitamente –aunque en los hechos, algunos de ellos se encuentran sistemáticamente vulnerados para algunos grupos de población–.

Otro aspecto que explica el rechazo de muchos movimientos por el discurso de los derechos es que para algunos colectivos, la diferencia entre *derechos humanos* y *derecho* (sistema que regula la conducta de las personas en sociedad) no es evidente. Si bien los derechos humanos forman parte del mundo de lo jurídico, también se cruzan con campos sociales, políticos, culturales, entonces, no pueden encasillarse en enfoques exclusivamente legales. Los *derechos humanos* y el *derecho* son diferentes,⁴⁹⁵ y si bien los primeros suelen considerarse como parte constitutiva del segundo, no se reducen al campo jurídico. Los derechos humanos desbordan esta esfera, llegando a otros terrenos y otras disciplinas como la filosofía, la ética, la sociología, antropología, etc. Para evitar que la asimilación *derechos humanos- derecho* sea la causante de que los movimientos rehúsen a valorar la importancia del uso y construcción de un discurso emancipatorio en torno a los derechos humanos se propone hacer una distinción.

Así, habría que colocar en un lado el *uso del derecho* (relacionado con las normas y reglas que regulan el comportamiento humano y las instancias que dirimen conflictos o que están encargadas de brindar justicia) el cual puede intentar utilizarse para la *defensa de los derechos humanos* que es el caso que vimos al inicio de este apartado. En otro lado, se encuentra el *uso contrahegemónico del discurso de los derechos humanos* (relativo a los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales). En el primer caso los movimientos sociales ven con reservas la idea de incorporar como estrategia de lucha el *uso del derecho*, ese derecho que

⁴⁹⁴ Se hace la acotación de que incluso en los países con gobiernos progresistas, surgen movimientos que cuestionan los modos de actuación, sin embargo por ahora los casos a los que nos referimos se encuadran en aquellos que continúan dentro del modelo neoliberal.

⁴⁹⁵ En todo caso los derechos humanos son lo que algunos teóricos llaman derechos subjetivos⁴⁹⁵ oponiéndolos al derecho objetivo, en inglés se usan dos palabras para diferentes *right* y *law*. Véase CORREAS, Oscar. “Los derechos humanos: entre la historia y el mito II” en Revista crítica jurídica – N° 26, ene/ago 2007 p 18, Nosotros consideramos que la forma adecuada es simplemente derechos humanos, evitando la vinculación con la doctrina que los asimila como subjetivos.

es utilizado con frecuencia en algunos países de Latinoamérica de forma para legitimar acciones que les afectan, para proteger intereses económicos de las élites, para criminalizarlos y así justificar ante la sociedad la represión y persecución. Bajo esta óptica, el derecho se manifiesta para los movimientos como un instrumento represor.

Creemos que las razones para desconfiar del alcance de los derechos como existen ahora y de su uso en el discurso político no son pocas y tampoco existe la garantía de que su utilización redunde en beneficios a los intereses de quienes más los necesitan y luchan por su satisfacción; pero la actitud contraria, de rechazo, no es tampoco conveniente, porque de esta forma se podría estar desaprovechando una de las vías para intentar la satisfacción de las necesidades que protegen los derechos y que en algunos contextos, para algunos grupos puede ser un tema de vital importancia.

Correas, por su parte, advierte que los derechos humanos son el discurso político propio del mundo moderno caracterizado por un contenido ambivalente en donde el sujeto que lo utiliza se instala en un espacio ideológico hegemónico por el sistema jurídico estatal, pero simultáneamente, ese discurso se corresponde con las aspiraciones de los sectores oprimidos que el Estado no ha satisfecho. Entonces, su uso se constituye en una práctica contestataria, cuya eficacia atenta contra la hegemonía del derecho estatal.⁴⁹⁶

Asimismo, sobre el *uso del derecho* por los movimientos, podemos recoger lo que señala Balakrishnan Rajagopal, quien advierte que las luchas populares tienen una relación compleja con el derecho porque muchos de ellos lo ven como una fuerza al servicio del *statu quo* y de la dominación. A lo que debe sumarse que los movimientos sociales manejan una lógica diferente de la del derecho, explicitado en su lenguaje, así, mientras que el del derecho es especializado con una conformación occidental; el de los movimientos sociales es popular y local, lo que impide una comunicación real y sitúa en desventaja a los movimientos, que deben recurrir a expertos jurídicos para su defensa. Aunque existe un progresivo crecimiento de las normas jurídicas internacionales de derechos humanos –y también una proliferación de espacios políticos y judiciales internacionales en los cuales pueden contestarse las decisiones nacionales– no podemos decir que los resultados finales de la utilización del derecho por los movimientos sociales son muy inciertos en términos de su impacto en el derecho y en los

⁴⁹⁶ CORREAS, Oscar. “El derecho entre dos mundos”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Nueva Serie, Año XXIX, Núm. 86, Mayo-Agosto, 1996 p. 507

propios movimientos sociales. Cabe decir que la efectividad del uso del derecho de esta forma depende en gran medida de las circunstancias de los contextos.⁴⁹⁷

En el caso de algunas experiencias recientes, se ha demostrado que los derechos humanos son defendidos ante diversas instancias por los movimientos apoyados por colectivos y organizaciones civiles que se asumen las reivindicaciones del movimiento. Algunas de estas organizaciones cuentan con la preparación jurídica y la experiencia para presentar los casos incluso ante instancias internacionales con la finalidad de obtener una resolución favorable que condene la acción del Estado y en su caso ordene la reparación del daño; y al mismo tiempo dar visibilidad al movimiento.⁴⁹⁸ Esta es una estrategia común con los movimientos que no se apartan completamente de los mecanismos institucionales jurídicos. En estas experiencias, la lucha política y en el campo social se acompaña de la defensa ante tribunales nacionales e internacionales. En este tipo de uso del derecho estamos a la mitad del camino entre el *uso del derecho* (para proteger los derechos humanos) y el *uso emancipatorio del discurso de los derechos humanos*.

En concordancia con este último punto, la corriente del *uso alternativo del derecho*⁴⁹⁹ ha generado desarrollos que proponen un enfoque desde el derecho que sirva a las clases menos favorecidas. De la Torre Rangel nos dice que el *uso alternativo del Derecho* constituye un espacio de lucha por la prevalencia histórica de los derechos humanos frente a los estragos del capitalismo, causados, precisamente, a los portadores de esos derechos, originando la necesidad del *uso alternativo del Derecho*, como un instrumento en la búsqueda de la vigencia de los derechos humanos y la justicia real. En ese esquema, el orden jurídico tiene como punto de arranque los derechos humanos, que no son sólo las libertades clásicas que por ellos se ha entendido, sino que implican una concepción integral del ser humano. En consecuencia con esto, De la Torre concibe “el uso del concepto de derechos humanos en el sentido de una idea-

⁴⁹⁷ RAJAGOPAL, Balakrishnan. “Los límites del derecho en la globalización contrahegemónica: la Corte Suprema de la India y la lucha en el valle de Narmada” en SANTOS, Boaventura de Sousa, RODRÍGUEZ GARAVITO, César A (eds.). *El derecho y Op.cit.*, pp. 167-172

⁴⁹⁸ Hay casos paradigmáticos como el Movimiento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) que ha participado de manera sostenida dentro del campo jurídico, logrando impulsar “una variedad de modalidades del cambio legal que, redefinieron el espacio jurídico de manera importante en lo que atañe a los derechos de propiedad y también a la desobediencia civil. También produjo resultados sociales importantes. La capacidad del MST de convertir la fuerza del movimiento social en fuerza jurídica y para actuar en diversos campos ha sido vital para impulsar estas modalidades de cambio legal.” HOUTZAGER, Peter. “El Movimiento de los Sin Tierra, el campo jurídico y el cambio legal en Brasil” SANTOS, Boaventura de Sousa, RODRÍGUEZ GARAVITO, César A (eds.). *El derecho y Op.cit.*, p. 214

⁴⁹⁹ Vide TORRE RANGEL, Jesús Antonio de la (2006): *El derecho como arma de liberación en América Latina. Sociología jurídica y uso alternativo del derecho*. 3a. ed. San Luis Potosí: UASLP; CENEJUS; CEDH. Para comprender el origen, presencia y desarrollo de esta corriente política y jurídica: Ver WOLKMER, Antonio Carlos (2003 2006): *Introducción al pensamiento jurídico crítico*. Bogotá (Colombia): ILSA (Colección En clave de sur).

fuerza alternativa al discurso político y jurídico dominantes y como material pedagógico de los grupos populares que buscan una juridicidad alternativa: inscrito este uso de los derechos humanos es una estrategia global que propone a los propios derechos humanos ‘como fundamento ético para otro paradigma político-cultural’.⁵⁰⁰ Este sería, de acuerdo con nuestra sistematización, el uso del derecho (para proteger los derechos humanos) pero buscando hacerlo de forma emancipatoria.

La formulación anterior, nos da la pauta para adentrarnos al tema del *uso emancipatorio del discurso de los derechos humanos* intentamos abordar el tema de los derechos humanos entendidos no solamente como derechos subjetivos que pueden ser defendidos ante los tribunales, nos referimos a la comprensión de derechos humanos como aquellos procesos que permite hacer uso de ellos como discurso que abren proceso de lucha para plantear dentro de una colectividad y frente a los otros miembros de la sociedad, reivindicaciones necesarias, justas e inaplazables mediante la construcción social (en el caso que el Estado lo permita) o mediante la confrontación en el plano político entre gobierno y colectivos organizados (cuando los canales institucionales sean insuficientes o inexistentes). La lucha jurídica es entonces, bajo esta óptica, es una parte de una lucha más amplia y es que sólo en pocas ocasiones, las luchas confían exclusivamente en el derecho estatal. Los pueblos indígenas, los trabajadores sobreexplotados de las maquilas, los campesinos sin tierra las mujeres discriminadas, las minorías, los emigrantes, los trabajadores en la economía informal, los medioambientalistas y los activistas de la paz, todos ellos, actúan bajo la presunción de que el derecho puede o no ser funcional por lo que debe usarse (o descartarse) de distintas maneras a lo largo del camino hacia una sociedad más justa.⁵⁰¹

b) *uso emancipatorio del discurso de los derechos humanos*

Las acciones del Estado neoliberal, que producen diversas opresiones expresadas en graves problemas sociales como la exacerbación de la pobreza, la desigualdad y la violencia – y todas sus consecuencias negativas que producen al interior de la sociedad– son vulneraciones a los derechos humanos que no son defendibles ante tribunales, sino que exigen un campo más extenso y ese campo es jurídico pero también social, económico y cultural. Estas problemáticas van más allá de la respuesta que puede ofrecer el derecho o las políticas sociales insertos dentro

⁵⁰⁰ TORRE RANGEL, Jesús Antonio de la (2006): El derecho como arma de liberación en América Latina. Sociología jurídica y uso alternativo del derecho. 3a. ed. San Luis Potosí: UASLP; CENEJUS; CEDH. P. 103-123

⁵⁰¹ SANTOS, Boaventura de Sousa, RODRÍGUEZ GARAVITO, César A (eds.). *El derecho y Op.cit.*, pp. 58 y 59

de las dinámicas del propio Estado y que por lo tanto –en algunos casos en América Latina– no buscan cambios profundos. En ese momento, podemos afirmar que el marco estatal con su sistema de partidos políticos se encuentra rebasado, y es entonces cuando la indignación y movilización popular, señala al poder político vigente como incapaz de lograr las transformaciones necesarias y en consecuencia este último ve afectada su legitimidad. Los movimientos piden justicia pero al mismo tiempo su reclamo no espera compensaciones sino transformaciones a pequeña y gran escala. El discurso de los derechos funciona en ese contexto como forma de expresión de las inconformidades y de la indignación, como lenguaje de la dignidad.⁵⁰²

Veamos ahora como funciona entonces, como parte de la globalización contrahegemónica el nexo entre los derechos como la formulamos antes (punto 3.1.3) y de la teoría de los movimientos sociales en Latinoamérica (punto 3.2.3).

En el caso del *uso emancipatorio del discurso de los derechos humanos*, la estrategia jurídica es posible pero además funciona como lenguaje político, elemento potencializador, instrumento legitimador de la resistencia y factor de transformación. A diferencia del primer caso en donde existe una conciencia de la necesidad de organizarse y emprender una lucha ante un agravio concreto; en el segundo, esta conciencia es crítica, lo que puede propiciar que la organización colectiva logre una perspectiva contrahegemónica que los vincule con otras luchas.

Esto exige un discurso de los derechos humanos sea también político y que parta de la conciencia del lugar que ocupan los actores sociales. Al respecto, Rauber indica que la conciencia política es construida por los actores sociales a través de su intervención directa en el proceso de lucha. Las luchas locales, las resistencias y las luchas con propuestas, va forjándose la conciencia de que lo que cada uno sufre y vive como un problema sectorial o propio, tiene su raíz en el funcionamiento del capital. El descubrimiento y la visibilización de su lógica –de un modo práctico- permiten comprender e identificar al capital como el fundamento irracional destructivo de la sociedad actual.⁵⁰³ No hay una forma en que el proceso de toma de conciencia tiene lugar, cada lucha y cada miembro del movimiento tiene sus propios procesos. Una articulación entre los espacios de pensamiento teórico y los movimientos es una

⁵⁰² Es esto lo que entendemos cuando Joaquín Herrera, Santos o Rajagapol hablan de la hegemonía del discurso de los derechos humanos para la dignidad.

⁵⁰³ RAUBER, Isabel (2006): *Sujetos Políticos. Rumbos estratégicos y tareas actuales de los movimientos sociales y políticos*. 5ª ed. República Dominicana: Pasado y Presente XXI. P. 110 y 124

de las formas en que este proceso puede acelerarse. Si bien las luchas descubren sus opresiones y su fortaleza como sociedad organizada para enfrentarlas, es necesario recurrir a lo dicho por el pensamiento crítico que busca evidenciar hechos, relacionarlos y fortalecer las luchas mediante el nexo entre la teoría y la praxis en los dos sentidos.

Los derechos humanos son puestos en cuestión desde la conciencia ético-política de los movimientos sociales que luchan por el reconocimiento de su dignidad negada.⁵⁰⁴ En este sentido, nos referimos a los movimientos que en la actualidad se fortalecen e impulsan una construcción de los derechos humanos alternativa, contextual, que parten del compromiso con esos derechos, expresando su valor y luchando por ejercerlos en formas concretas⁵⁰⁵ y que al mismo tiempo, dirigen su crítica ya no solamente al Estado y su configuración en turno, “sino a una política económica que lanza al pueblo a la muerte vía ajuste estructural neoliberal y señala a las empresas transnacionales, a los organismos internacionales de crédito, y al propio sistema de mercado total como instrumentos de muerte contra las mayorías pobres y excluidas del continente”⁵⁰⁶

Son estas las razones por las cuales enfatizamos la necesidad de un enfoque del derecho y sus instituciones desde abajo, reconectándolo con la política.⁵⁰⁷ Este enfoque implica ejercer impulsos que provengan desde la propia sociedad organizada. Si el discurso de los derechos humanos se enmarca solamente en las acciones jurídicas institucionales, los actores extra institucionales limitan su actividad al marco estatal, por lo que de antemano quedan descartadas otras ideas, proyectos y lenguajes en la construcción del espacio político y social. “El derecho no va a nacer ni va a funcionar por sí solo. Las normas jurídicas podrán cumplir una función más acorde con lo “que ocurre en nuestras realidades” si nosotros las ponemos en funcionamiento –desde arriba pero, sobre todo, desde abajo– asumiendo desde el principio una perspectiva contextual y crítica, es decir, emancipadora.”⁵⁰⁸

Al respecto, Santos advierte que el discurso de los derechos humanos cobra relevancia para los movimientos porque si durante la mayor parte del siglo XX, las fuerzas progresistas preferían el lenguaje de la revolución y el socialismo a la hora de formular una política emancipatoria, hoy, ante la crisis de esos patrones de emancipación, aquellas mismas fuerzas

⁵⁰⁴ DUSSEL, Enrique D. (2001): *Hacia una filosofía política crítica*. Bilbao: Desclée de Brouwer (Derechos humanos y desarrollo, 12). P. 151

⁵⁰⁵ GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. *La construcción de alternativas*. Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano no. 6. Buenos Aires: CLACSO, 2008, pp. 4-5.

⁵⁰⁶ HERRERA, Joaquín. (ed), *El vuelo de Anteo...* *Op. cit.* p. 182.

⁵⁰⁷ SANTOS, Boaventura de Sousa, RODRÍGUEZ GARAVITO, César A (eds.). *El derecho y Op.cit.*, pp.19-21.

⁵⁰⁸ HERRERA, Joaquín. *La reinención...* *Op. cit.* pp. 11-13

están volviéndose hacia los derechos humanos para reconstruir el lenguaje emancipatorio.⁵⁰⁹ Hay que partir del conocimiento de que los derechos humanos son un instrumento hegemónico, lo cual sin embargo, es independiente de su uso, el cual efectivamente puede ser contrahegemónico.⁵¹⁰ Con esta afirmación, se intenta abrir posibles vías de acción dentro de una herramienta considerada por el pensamiento de la izquierda tradicional, como un instrumento al servicio del poder dominante y para el mantenimiento de las desigualdades históricas.

Para ese fin, se hace urgente la reflexión sobre los distintos y posibles usos del discurso de los derechos humanos, y la necesidad de comprenderlos como procesos de lucha por la apertura y consolidación de espacios (sociales, institucionales y normativos) de dignidad humana, entendida de manera plural; más que como productos ya dados y asegurados, que sólo esperan ser utilizados por los operadores de las burocracias y organizaciones técnicamente capacitados para ello.⁵¹¹ En este sentido, una de las contribuciones de los movimientos sociales a la construcción del discurso emancipador de los derechos humanos radica en liberar a los derechos humanos del formalismo jurídico, es decir, propiciar una visión de los derechos humanos como proyecto de sociedad a construir y legitimar cualquier medio para su materialización.⁵¹² El discurso, como la concepción de derechos humanos, debe adquirir cada vez mayor carácter político “independiente o complementariamente a su traducción jurídico-formal.”⁵¹³

La manera en que ese discurso político, democrático y transformador se puede consolidar, es necesariamente a partir de la confrontación con el orden social en la *praxis* y en el sentido. Es decir, en la *praxis* (evidenciar, generar alternativas) pero también mediante el discurso que reelabora la realidad (generar categorías contrahegemónicas en un lenguaje propio).⁵¹⁴ De este modo, una de las tareas de la teoría crítica y de los movimientos sociales consiste en la construcción del discurso de los derechos y de las demás nociones sobre las que

⁵⁰⁹ SANTOS, Boaventura de Sousa. *De la mano de Alicia... Op. Cit.*, p. 345

⁵¹⁰ Santos, Boaventura de Sousa “Los Derechos Humanos y el Foro Social Mundial”, en XXXV Congreso de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), Quito, 2-6 marzo de 2004. Disponible en: http://lolegalnexo.com.ar/files/CDHE_DeSouza.pdf [consulta: 12 de octubre de 2015].

⁵¹¹ MÉDICI, Alejandro. *El malestar en la cultura jurídica... Op. cit.*, P. 29

⁵¹² HERRERA, Joaquín. (ed), *El vuelo de Anteo... Op. cit.* p. 198.

⁵¹³ GARCÍA, Andrés; MARCUELLO, Carmina (2008): Conceptos para pensar el siglo XXI. Madrid: Catarata (Colección Investigación y debate, 20). pp. 98-99

⁵¹⁴ MONEDERO, Juan Carlos. *El gobierno de las palabras: política para tiempos de confusión*. México: FCE, 2009. p. 83

hemos reflexionado (liberación, emancipación, democracia, desarrollo) con las palabras existentes o con aquellas propias de cada contexto.

Para ello, la propuesta que se plantea es que los derechos humanos se conviertan en un discurso del que los movimientos se apropien y que simultáneamente también construyan, de acuerdo con sus necesidades e intereses. De esta forma, se estaría encaminando en la realización de un proyecto propio en el que los miembros de la colectividad puedan construir en espacios democráticos sus reivindicaciones. Pensar los derechos humanos de esta forma, significa contextualizar su discurso como parte de la lucha de los grupos sociales que promueven la emancipación humana. Los derechos humanos se logran en gran parte en las prácticas de los movimientos sociales y demás actores que de un modo u otro han quedado marginados del proceso de positivación y reconocimiento institucional de sus expectativas.⁵¹⁵ Estos movimientos, sus redes, sus foros, son un conjunto de prácticas que, a nivel global, está impulsando toda una amalgama de textos, declaraciones y propuestas que superan con creces el carácter individualista y esencialista de la Declaración Universal⁵¹⁶ y además, anuncian una forma de lucha en la que los derechos humanos seguirán siendo elementos centrales en las reivindicaciones de la resistencia.

Las movilizaciones, no deben partir de un enfoque de derechos humanos que los restringe, sino de una teoría crítica de los derechos humanos que surgen de las formulaciones de las que hemos hablado y que emerjan del pensamiento crítico de la base e intelectuales del movimiento. Asimilada la relación directa de los movimientos con los *derechos humanos*, tanto en su origen, en la actualización como en el reconocimiento de nuevos (derechos), se logra tomar conciencia de esa vinculación y los derechos pueden interpretarse en su dimensión real, ya no como instrumentos del Estado sino como producto de antiguas y nuevas luchas. Esto repercute en la legitimación del movimiento en la sociedad y en la comunidad internacional así como en el interior del movimiento que podría asumirse como continuador de esa larga y necesaria lucha.

Otro aspecto que es necesario rescatar es aquel que señala Joaquín Herrera al afirmar que los derechos humanos, en el plano político, son los “resultados de los procesos de lucha antagonista que se han dado contra la expansión material y la generalización ideológica del sistema de relaciones impuesto por los procesos de acumulación del capital”.⁵¹⁷ El potencial

⁵¹⁵ HERRERA, Joaquín. (ed), *El vuelo de Anteo... Op. cit.*, 46.

⁵¹⁶ HERRERA, Joaquín. *Los derechos humanos como productos culturales... Op. Cit.*, p. 227

⁵¹⁷ HERRERA FLORES, Joaquín. “Neoconservadurismo «versus» derechos humanos... *Op. cit.*, P P. 46-48

emancipador del discurso de los derechos humanos radica justamente en la idea de que pueden ser, como han sido en diferentes momentos históricos, la expresión popular por combatir el sistema de relaciones impuesto por los procesos de acumulación del capital. Llevado a sus últimas consecuencias, el discurso de los derechos humanos así como la materialización de estos, en realidad son una respuesta a la lógica del capital. Un Estado que protege los derechos humanos y una población que maneja un discurso de los derechos humanos emancipador, estaría en condiciones de limitar la expansión y desarrollo del sistema capitalista y quizás dar origen a nuevas realidades en condiciones de menor desigualdad e injusticia.

3.3.3 Derechos humanos y movimientos en Latinoamérica

En Latinoamérica, en las últimas décadas se han llevado a cabo diversos procesos de lucha que parten de las movilizaciones sociales ante el modelo neoliberal y que han dado lugar a sociedades en las que es posible plantearse proyectos de construcción contrahegemónicos. Asimismo, en el plano del poder político del Estado, debido a diversas circunstancias, entre ellas la crisis de legitimidad del neoliberalismo así como el impulso de los movimientos que mencionamos, han llegado al poder presidentes, mujeres y hombres, que enarbolan proyectos progresistas en diferentes niveles. Esto ha originado una apertura a los movimientos sociales, los cuales, en algunos contextos han participado en la construcción social y política en conjunción con los gobiernos de estos Estados; mientras que algunos movimientos continúan su lucha al exterior de los mecanismos del Estado.

Esta nueva configuración política latinoamericana ha permitido la formulación de nuevas políticas, muchas veces como frentes comunes entre países, como el proyecto Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la propia oposición exitosa a paralizar la puesta en marcha del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en la IV Cumbre de las Américas realizada en Mar del Plata hace diez años, en noviembre de 2005. También ha dado lugar a importantes procesos constitucionales en Venezuela (1999), Bolivia (2007) y Ecuador (2008). Y en general, las consecuencias de esta dinámica son que se ha logrado un avance importante en dos sentidos: América Latina ya no se comprende a ella misma como una región del capitalismo periférico; y dos, los procesos de corte progresista han demostrado que el fin de la historia nunca fue real y por el contrario se están generando experiencias en donde la idea del socialismo, de la construcción social comunitaria y otras

formas emergentes en los caminos por la dignidad, se abren paso con retrocesos y avances pero en continuo movimiento.

La historia de estas décadas en nuestro continente es muy amplia, nosotros solamente intentamos retomar algunos momentos clave así como el lugar de los movimientos sociales en este panorama así como el entendimiento de los derechos humanos en el proceso así como en las experiencias en el constitucionalismo actual latinoamericano.

En los años setenta, el modelo desarrollista latinoamericano comienza a entrar en crisis. Es también en este momento cuando los movimientos sociales adquieren una relevancia especial dentro de las ciencias sociales en América Latina debido a la emergencia de nuevas modalidades asociativas relacionadas al desarrollo del contexto económico y político que se conjugaron con las anteriores (luchas campesinas, obreras). De forma paralela, la falta de respuesta del sistema capitalista para generar mejores condiciones, abrió espacios para que grupos multiplicaran sus reivindicaciones y profundizaran la conciencia de su postergación. Otro de los elementos fundamentales para la emergencia de nuevas formas de asociación y acción colectiva América Latina fueron las dictaduras militares, que acentuaron el tradicional carácter represivo del Estado, lo cual provocó reacciones defensivas de la sociedad civil.⁵¹⁸

Posteriormente en los ochenta, como hemos mencionado en páginas anteriores, las decisiones en materia económica de la región giraron en torno al modelo neoliberal implantado en América Latina pero además este modelo penetró en el campo político, social y cultural en sociedades de todo el mundo. Esto fue leído por el pensamiento crítico como la expansión del capitalismo bajo una nueva cara que se podría designar como globalización neoliberal.

Houtart nos habla de cómo impactó este modelo en los derechos al señalar que la mundialización del capital y de las decisiones económicas afectó numerosos aspectos de la vida humana en el plano económico, pero también penetró la lógica del mercado en ámbitos cada vez más numerosos de la vida humana como la educación, la salud, la cultura. Cuando la lógica mercantil penetra en estos ámbitos, debilita el carácter de los mismos en tanto derechos humanos conquistados a través de luchas sociales, dejándolos así. Esta lógica conlleva en sí misma la exclusión de los pobres o, en el mejor de los casos, su reducción a un objeto de asistencia.⁵¹⁹

⁵¹⁸ PALAU, Marielle. “Movimientos Sociales: sus demandas en la transición”. *Documento de Trabajo N° 89*. Asunción: CLACSO, 1997. p 3.

⁵¹⁹ HOUTART, François. “La mundialización de las resistencias y de las luchas contra el neoliberalismo” en SEOANE, José y TADDEI, Emilio. *Resistencias Mundiales... Op. Cit.*, P. 72 y 73

La lógica del mercado es la que prevaleció en los campos políticos, sociales y culturales en donde los derechos fueron relegados, considerado, irónicamente por Hinkelammert, como distorsiones del mercado. Estas distorsiones son todas las intervenciones en el mercado con el destino de asegurar las necesidades humanas y que lucha contra gran parte de los derechos humanos, Por ello, son distorsiones las leyes laborales, cualquier política orientada a garantizar universalmente sistemas de salud, educación, vivienda o seguro de vejez. Distorsión es también la política de pleno empleo, de desarrollo en sentido integral, incluso las políticas de protección del medio ambiente o de las autonomías culturales. Y también es distorsión cualquier control de los movimientos de capitales o mercancías.⁵²⁰

Ante esta situación, desde la década de los noventa, movimientos sociales, cuyos principales protagonistas son las víctimas de los últimos procesos de ajuste estructural, develaron con crudeza la magnitud del deterioro del bienestar y los derechos de las personas. Los actores protagonistas son trabajadores y obreros desocupados convertidos en piqueteros en la Argentina, campesinos y desempleados urbanos y ex obreros mineros en Bolivia, campesinos en México, los sin tierra en Brasil que expresan el descontento generalizado frente a las formas políticas, económicas y culturales que asumieron los nuevos estatismos neoliberales en América Latina.⁵²¹ Diversos procesos sociales y políticos fueron los que configuraron nuevos escenarios: la crisis del consenso neoliberal, la relegitimación de los discursos críticos, la potenciación de diferentes movimientos sociales, la emergencia de gobiernos progresistas y de centroizquierda, que valorizan la construcción de un espacio latinoamericano, son algunas de las notas distintivas de una etapa de transición que parece contraponerse a todas luces con el período anterior, la década de los noventa, marcados por la sumisión de la política al Consenso de Washington, en nombre de una globalización unívoca e irresistible.⁵²²

En el campo teórico, la noción de hegemonía, trabajada por Gramsci se convirtió en un tema de debate para poder enmarcar las reacciones y posibilidades de los movimientos. Desde algunas perspectivas, inspiradas por el movimiento zapatista mexicano en los noventa, se habló

⁵²⁰ HINKELAMMERT, Franz. “La transformación del Estado de Derecho bajo el impacto de la estrategia de globalización” en HOYOS, Guillermo (2007): Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía. 1a ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Grupos de trabajo). P. 180

⁵²¹ ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia. “La producción de la pobreza masiva y su persistencia en el pensamiento social latinoamericano” en CIMANDAMORE, Alberto D.; CATTANI, Antonio David (2008): Producción de pobreza y desigualdad en América Latina. Bogotá, D.C., Colombia, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Bergen, Noruega: Siglo del Hombre Editores; CLACSO; CROP (Colección CLACSO-CROP). P. 113

⁵²² SVAMPA, Maristella. “Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina” del proyecto “Subjetividades Políticas, matrices político-ideológicas y procesos de movilización en América Latina”, Jornadas de Análisis Crítico, Universidad del País Vasco, noviembre de 2008, p.1

de “cambiar el mundo sin tomar el poder”, esta fue por ejemplo la propuesta Holloway quien nos habló de anti-poder o poder-de (como capacidad de hacer sin dominación) y del poder-sobre (como dominación).⁵²³ Desde otros enfoques la toma del poder era un requisito necesario para propiciar las transformaciones. Dussel contraponen al poder fetichizado, la idea del poder obedencial.⁵²⁴ No nos proponemos a valorar si con el paso de los años estos autores tuvieron razón o no, lo que interesa señalar es que estos debates comenzaron a ser debates importantes en el seno de los movimientos y de la academia.

Para Rauber, el modo de articulación sociocultural que reafirma, impone y recrea el tipo de poder dominante fue definido por Gramsci como hegemonía (punto 1.2 de nuestra investigación) el cual es un concepto que hoy cobró significación práctica en el proceso de disputa con el poder, y de construcción de poder propio (contrahegemonía) desde abajo. Esa contrahegemonía, se asume como parte del proceso de de-construcción de la ideología y la dominación, y simultáneamente, consiste en un proceso de construcción de nuevas formas de saberes, de capacidades organizativas y de decisión y gobierno de lo propio en el campo popular. En este panorama el poder político, lejos de ser el centro de la transformación social, es uno de sus instrumentos. Hay que tener en cuenta siempre que la contrahegemonía desde abajo es también legítima y esto se manifiesta en los movimientos sociales que apuntan a transformar la sociedad en proceso contradictorio de construcción y deconstrucción permanente de poder, conciencia, organización.⁵²⁵

Es por ello, y coincidiendo con la autora que en realidad la controversia entre tomar el poder o trabajar en la transformación desde abajo es una misma lucha en la que no todos son movimiento y no todos se plantean la toma de poder. Cada movilización tiene que resolver esta cuestión en sus espacios. En una sociedad de movimientos, que es a la que aspiramos, algunos serán movimientos tendentes al poder político (en sentido positivo, el poder obedencial de los zapatistas) mientras que otros, trabajarán en otros campos, incluyendo el político.

Regresando al tema de la hegemonía, falta decir que esta lucha de transición entre hegemonías opera a través de una multiplicidad de actores y factores, y lo más importante, tiene lugar en el seno de la dominación, es por ello que resulta tan complejo elaborar la alternativa.

⁵²³ Ver HOLLOWAY, John (2011): *Cambiar el mundo sin tomar el poder*. El significado de la revolución hoy. Primera edición en Chile, 2011. Santiago de Chile: LOM Ediciones (Ciencias políticas, ciencias humanas).

⁵²⁴ Ver DUSSEL, Enrique. *20 tesis de política... Op.cit.*,

⁵²⁵ RAUBER, Isabel. “Movimientos sociales, género y alternativas populares en Latinoamérica y el Caribe” en ITINÉRAIRES Notes et Travaux n° 77 IUED, Ginebra: Institut universitaire d’études du développement, noviembre, 2005, P. 2-6

En otras palabras, el capitalismo neoliberal necesita ser superado pero para lograr este fin, la resistencia debe actuar dentro del propio sistema incluso con los códigos y lenguajes dominantes en aras de lograr una transformación profunda. Esa es la razón por la cual, los movimientos y el discurso de los derechos humanos que logran generar se convierten en dos de los pilares de la transformación.

En lo que respecta a la toma de poder, es paradigmático el caso de Venezuela en donde Hugo Chávez se convierte en presidente tras las elecciones populares de 1998, haciendo la toma de posesión el 2 de febrero de 1999 con el fin de fortalecer la Revolución bolivariana a través de la construcción del socialismo, que se llamaría en este contexto, del siglo XXI. Este proceso tiene sus antecedentes en la formación del Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 en medio de una crisis que desembocó en el llamado caracazo de 1989; en el intento de golpe de Estado de 1992 que llevó a Chávez a la cárcel durante dos años.

Desde el año 2000 se despliega en la región un nuevo período que tiene su expresión más profunda bajo la forma de los levantamientos urbanos, insurrecciones y grandes conflictos nacionales que conllevaron la renuncia de seis presidentes latinoamericanos entre los años 2000 y 2005. Estos fueron los gobiernos de Fujimori en Perú (2000), Jamil Mahuad (2000) y Lucio Gutiérrez (2005) en Ecuador, Fernando de La Rúa en Argentina (2001), Gonzalo Sánchez de Losada (2003) y Carlos Mesa (2005) en Bolivia.⁵²⁶

Por su parte, Modonesi nos dice que la primera década del siglo XXI en América Latina estuvo marcada por un lado, por la generalización de la protesta social, la emergencia y reactivación de movimientos sociales que expresan y nutren la crisis del neoliberalismo y amplían el horizonte democrático en la región; y por el otro, porque, a diferencia de la década anterior, la emergencia de gobiernos progresistas en varios países plantea para las organizaciones sociales nuevos desafíos y nuevos horizontes de acción. Las vinculaciones entre lo social y lo político, entre la autonomía y la integración al gobierno, entre la lucha institucional y extrainstitucional, son objetos de intensos debates que atraviesan al conjunto de las organizaciones populares y se prolongan en las ciencias sociales.⁵²⁷

En la primera década de este siglo un nuevo horizonte se abrió en el terreno político. Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Argentina y Brasil plantearon en diferentes términos, un rompimiento con el modelo neoliberal y una consecuente unidad regional. El balance sobre la

⁵²⁶ SEOANE, José, TADDEI, Emilio y ALGRANTI, Clara. “El concepto “movimiento social... *Op. cit.*, P. 176

⁵²⁷ MODONESI, Massimo; REBÓN, Julián. *Una década en movimiento... Op. cit.* P. 9

actuación al día de hoy exigiría un análisis de cada uno de los casos en donde estos gobiernos han intentado oponerse al anterior modelo e impulsar transformaciones. Lo que sí puede decirse, en términos generales, es que “las transformaciones operadas por esos gobiernos en sus países han disminuido sustancialmente la desigualdad, la miseria, la exclusión social aun en el marco del aumento de esos fenómenos en escala mundial; los procesos de integración regional han debilitado la capacidad de influencia de Estados Unidos en la región y han proyectado espacios propios de acción; y los Estados de esos países han recuperado capacidad de acción económica, política y social.”⁵²⁸

En Venezuela, Bolivia y Ecuador procesos instituyentes incorporaron al gobierno a sectores sociales excluidos, no serán meramente gobiernos críticos del neoliberalismo. Estos expresaron formas de enfrentar y resolver injusticias y exclusiones incluso provenientes del colonialismo. En Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay los nuevos gobiernos plantearon puntos de ruptura con la agenda política y económica dominante en la década anterior. No obstante, a diferencia del primer conjunto no fueron proyectos de refundación estatal ni necesariamente la reversión del neoliberalismo. Pero más allá de estas diferencias, los articulará la crítica a la agenda de la década previa y la búsqueda de una nueva integración regional con creciente autonomía de los Estados. Cabe señalar que esta emergencia de nuevas personificaciones sociales en la función de gobierno no equivale al cambio del carácter social de los territorios en cuestión, sus procesos contradictorios como resultantes a heterogéneos equilibrios adaptativos que por consiguiente generan movilizaciones en contra, de movimientos populares que ejercen su derecho al disenso.⁵²⁹ También apuntamos que el disenso proviene muchas veces de las elites que ven en los cambios que han tenido lugar, una amenaza a sus intereses.

Ahora bien, desde el exterior, en regiones fuera de Latinoamérica e incluso dentro de ella, estos procesos muchas veces se vinculan con la figura presidencial. De esta forma se reduce el proceso en Bolivia, a Evo Morales y en Ecuador, a Rafael Correa por citar los casos más emblemáticos. Sin demeritar la labor de cada uno de ellos, hay que recordar que todos estos procesos han surgido de procesos en donde la movilización de la sociedad fue un factor relevante. Evo Morales proviene del Movimiento al Socialismo (MAS) que es un movimiento y partido político; o Rafael Correas quien funda junto con otros políticos el Movimiento Alianza

⁵²⁸ SADER, Emir. “¿El final del ciclo (que no hubo)?” en Revista América Latina en movimiento. ALAI <http://www.alainet.org/es/articulo/172389>

⁵²⁹ MODONESI, Massimo; REBÓN, Julián. *Una década en movimiento... Op. cit.* P. 11-12

PAIS de corte socialista. Sin embargo, no es específicamente a estos movimientos a los que nos referimos sino a la pluralidad de luchas que tuvieron lugar en estos países y que originan una construcción social que en efecto, con posterioridad permite que mediante los respectivos comicios, fuerza progresistas lleguen al poder.

El crecimiento de la protesta social y la emergencia y consolidación de nuevos movimientos sociales convergieron en diferentes procesos de confrontación social que, alcanzando una amplia significación nacional, conllevaron la caída de gobiernos, la apertura de profundas crisis políticas o el fracaso de iniciativas de carácter neoliberal. En este sentido, la “Guerra del Gas” en Bolivia (2003), se integra al proceso de movilización social que se inicia con la “Guerra del Agua” en Cochabamba (2000), expresándose también en las luchas del movimiento cocalero de la región del Chapare y del movimiento indígena en el Altiplano. Asimismo, el levantamiento indígena en Ecuador (2000), que culmina con la caída del gobierno de Jamil Mahuad, marcará la consolidación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) en el escenario de la contestación social a las políticas neoliberales en dicho país. Por otra parte, la emergencia del movimiento de trabajadores desocupados en Argentina y las protestas de los trabajadores del sector público convergerán con la movilización de sectores urbanos para desencadenar la renuncia del gobierno del presidente de la Rúa en los finales de 2001. Asimismo, en Brasil la constitución de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT, 1983) y del Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST, 1984) protagonizaron la contestación a las políticas neoliberales y estuvieron en la base del triunfo electoral de la candidatura presidencial de Lula da Silva (2002). En la misma dirección, las movilizaciones campesinas en Paraguay, que habrían de jugar un rol importante en la caída del presidente Cubas Grau (1999), se prolongarán en la confrontación con las políticas neoliberales impulsadas por los gobiernos posteriores.⁵³⁰

Ahora bien, en el debate sobre los proyectos latinoamericanos, es importante abordar el tema de la globalización. Como hemos señalado podemos hablar de que existen dos proyectos confrontados, por un lado, tenemos a la la globalización neoliberal que se considera hegemónica porque todavía prevalece en grandes regiones del mundo. Recordemos que Gramsci explica que la hegemonía de la clase dirigente reside en su monopolio intelectual. El grupo dominante, encarga a los intelectuales –orgánicos- las funciones subalternas de la hegemonía social y del gobierno político para producir “sentido común” y generar “consenso”.⁵³¹ La capacidad del

⁵³⁰ LECHINI DE ALVAREZ, Gladys; BORÓN, Atilio. *Política y movimientos... Op. cit.*, P. 230 y 231

⁵³¹ GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*. Núm 4, México: Ediciones era, 2001. p. 357.

discurso de la globalización hegemónica para producir sentido común, ha generado masas acríticas e individuos que terminan comulgando con los argumentos de la globalización hegemónica muchas veces sin darse cuenta que ahí radica la fuente de muchas problemáticas, entre ellas, el retroceso de los derechos.

Como los derechos humanos han entrado en conflicto con la propia estrategia de globalización, estos derechos son progresivamente eliminados o marginados. El Estado de Derecho deja de ejercer su función de protegerlos. En esta situación, los movimientos buscan la recuperación y ampliación de los derechos humanos aplastados, en contraposición con la estrategia de globalización hegemónica, que conduce a la subversión y vaciamiento del Estado de Derecho. Todos los movimientos alternativos se ordenan alrededor de la defensa de estos derechos humanos de emancipación. Se trata de transformar el Estado de Derecho en sentido contrario a como lo está haciendo la estrategia de globalización neoliberal.⁵³²

Por otro lado, podemos hacer referencia a una globalización contrahegemónica. La acción colectiva global a través de las redes transnacionales constituidas mediante vínculos locales, nacionales y globales; y las luchas nacionales o locales que impactan en otras localidades o redes con luchas similares.⁵³³ Los Foros Sociales Mundiales y otros espacios globales; los movimientos nacionales; los encuentros o asambleas regionales y locales con luchas comunes; la articulación de movimientos con objetivos compartidos por habitantes de Sur y Norte; y los intelectuales que han intentado fortalecer teóricamente estas luchas son una muestra de la globalización contrahegemónica.

Los cambios políticos y las movilizaciones sociales en América Latina permitieron impulsar una lucha que conformara una respuesta a la configuración de corte capitalista, de esta forma, se impulsó el desarrollo de diversas estrategias entre las que destaca el Foro Social Mundial (FSM) bajo la consigna de “otro mundo es posible”. El primer FSM fue organizado en 2001 en Porto Alegre, Brasil y esta siguió siendo en los dos siguientes años. Posteriormente el FSM se organizó en la India, Venezuela, Kenia, Senegal, Túnez y regresando en tres ocasiones más a Brasil.

El Foro Social Mundial “es el conjunto de iniciativas de intercambio transnacional entre movimientos sociales, ONG y sus prácticas y conocimientos sobre las luchas sociales locales,

⁵³² HINKELAMMERT, Franz. “La transformación del Estado de Derecho bajo el impacto de la estrategia de globalización” en HOYOS, Guillermo (2007): *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía*. 1ª ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Grupos de trabajo). P.184 y 185

⁵³³ SANTOS, Boaventura y RODRÍGUEZ, César (eds.) *Op. cit.* 32.

nacionales y globales llevadas a cabo de conformidad con la Carta de Principios de Porto Alegre contra las formas de exclusión e inclusión, discriminación e igualdad, universalismo y particularismo, imposición cultural y relativismo, provocadas o posibilitadas por la actual fase del capitalismo conocida como globalización neoliberal.⁵³⁴

Santos señala que como antecedentes del FSM se encuentran algunos momentos claves en la historia de los movimientos así como la revolución en las tecnologías de la información y la comunicación que tuvieron lugar mientras tanto, que permitieron el establecimiento de alianzas en lugares distantes del planeta y articular las luchas mediante lazos locales/globales. Estos momentos claves fueron la insurrección zapatista porque apunta a uno de los instrumentos de la globalización neoliberal, el Acuerdo Norteamericano de Libre Comercio, y porque su objetivo es articular diferentes escalas de lucha, desde la local y la nacional hasta la global; también se cuenta la experiencia de noviembre de 1999, cuando los manifestantes de Seattle consiguieron paralizar la reunión ministerial de la Organización Internacional del Comercio (OIC) y más tarde, otras muchas reuniones del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OIC y el G-8 se vieron afectadas por las manifestaciones de protesta de las organizaciones no gubernamentales y de los movimientos sociales. Santos afirmó en el 2008 que el Foro Social Mundial representa en términos de organización, una manifestación consecuente de la globalización contrahegemónica.⁵³⁵

Sobre el FSM Houtart nos dice que su logro principal ha sido la elaboración progresiva de una conciencia colectiva, con una ética a la vez de protesta contra todo tipo de injusticia y desigualdad, y de construcción social democrática de “un otro mundo posible”. Además de los muchos otros logros alcanzados, como la constitución de redes, el intercambio de alternativas, el funcionamiento en su seno de la Asamblea de los movimientos sociales y la contribución de intelectuales comprometidos.⁵³⁶

Después de doce ediciones del FSM que han dado pie al encuentro de organizaciones y movimientos y a concretar el primer gran esfuerzo por mostrarnos a nosotros mismos así como al resto del mundo que una globalización contrahegemónica, aun con sus contradicciones, está en marcha y lo prueban algunos gobiernos latinoamericanos pero sobre todo los movimientos

⁵³⁴ SANTOS, Boaventura de Sousa. “El Foro Social Mundial y la Izquierda Global” en Revista el Viejo Topo. Barcelona: Buridán, N° 240, enero de 2008, P. 42

⁵³⁵ SANTOS, Boaventura de Sousa. “El Foro Social Mundial y la Izquierda Global” en Revista el Viejo Topo. Barcelona: Buridán, N° 240, enero de 2008, P. 41

⁵³⁶ HOUTART, François. “Los movimientos sociales y la construcción de un nuevo sujeto histórico” en BORÓN, Atilio et al. (comp), *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 441 y 442

que alrededor del globo se opusieron y oponen al avance de la globalización hegemónica. Emir Sader sin embargo, nos dice que en la actualidad, el FSM fue vaciado por la presencia predominante de las ONG, que tenían una postura antiestatal, antipartidaria y antipolítica. Además, las tesis fundamentales del Foro Social Mundial no podrían ponerse en práctica sin el Estado, el cual es necesario que regular la libre circulación de capitales, afirmar los derechos sociales requiere de su intervención.⁵³⁷ Por experiencia propia creo que los foros a pesar de las críticas que pueden hacerse sobre ellos, es un espacio en el que si bien de forma oficial no se establecen compromisos, entre los participantes y ponentes puede darse una comunicación a gran escala que ningún espacio de ese tipo permite.

Esta resistencia va conformándose globalmente en protestas contra el avasallamiento comercial hacia las producciones locales y regionales, en manifestaciones como Buenos Aires, Seattle, Davos, y crece luego con la creación del Foro Social Mundial, y los siguientes foros regionales, continentales, nacionales, temáticos, etc. El valor fundamental inicial de estos espacios ha sido el de constituirse en ámbito de encuentro de movimientos sociales, de actores nuevos y viejos, y avanzar hacia la toma de conciencia colectiva acerca de la necesidad de construir articulaciones sectoriales e intersectoriales nacionales, regionales y globales, en camino hacia la constitución de una fuerza global.⁵³⁸

Esa globalización contrahegemónica como hemos visto está teniendo lugar en diferentes lugares, es decir, se construye constantemente por momentos. Cuando en América Latina los movimientos opositores al neoliberalismo se comunican que hay otros movimientos iguales en la región, en el país, en el mundo; cuando los gobiernos progresistas hacen un frente común para resistir la influencia de Estados Unidos, cuando los movimientos zapatista tiene influencia en un movimiento “oKupa” en Barcelona, cuando en las universidades del mundo se habla del exterminio en Palestina, cuando un colectivo en México debate sobre el proceso constitucional boliviano, cuando en una universidad en Sevilla se abre un programa de estudios críticos que aglutina a gente de todo el mundo, cuando en la India se escribe sobre lo que ocurrió en Seattle, etc. Todo eso relacionado, es la globalización contrahegemónica y como proceso va lento pero consolidando espacios.

⁵³⁷ SADER, Emir. “¿El final del ciclo (que no hubo)?” en Revista América Latina en movimiento. ALAI <http://www.alainet.org/es/articulo/172389>

⁵³⁸ RAUBER, Isabel (2006): Sujetos Políticos. Rumbos estratégicos y tareas actuales de los movimientos sociales y políticos. 5ª ed. República Dominicana: Pasado y Presente XXI. P. 110

Ahora bien, los cambios –sobre todo aquellos que han tenido procesos constituyentes– que han tenido lugar en América latina han tenido en el centro del debate cuestiones como la participación de todas las personas, un enfoque inclinado a la protección de los grupos vulnerables, una perspectiva basada en los grupos originarios y una reformulación de los derechos en general. En estos caso ha sido posible constatar como el discurso emancipatorio de los derechos humanos forma parte, de acuerdo con cada proceso particular, del derecho positivado, que además no parece cerrar los canales para su actualización y posterior debate.

Veamos por ejemplo los casos de las constituciones de Venezuela, Bolivia y Ecuador en relación con los derechos humanos. En la primera de ellas, cabe hacer la anotación de que el gobierno de Chávez, al notar que no era posible realizarse las profundas transformaciones socioeconómicas que el país necesitaba de manera urgente si no cambiaban las reglas del juego institucional. Por ello, la primera iniciativa del gobierno fue convocar a una Asamblea Constituyente para elaborar una nueva Constitución que permitiese crear el marco jurídico de la nueva sociedad humanista y solidaria que se había propuesto construir.⁵³⁹

En la Constitución de Venezuela de 1999 reconoce en su artículo 19 lo siguiente: “el Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen.” A partir de esta formulación, en los diferentes capítulos para detalla lo relativo a los derechos civiles, políticos, sociales, culturales, económicos así como de los pueblos indígenas.

En Bolivia, la Constitución señala en su artículo 13 lo siguiente: “Los derechos reconocidos por esta Constitución son inviolables, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. El Estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y respetarlos. II. Los derechos que proclama esta Constitución no serán entendidos como negación de otros derechos no enunciados. III. La clasificación de los derechos establecida en esta Constitución no determina jerarquía alguna ni superioridad de unos derechos sobre otros.” También tiene apartados específicos para los derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario así como para los Derechos Sociales y Económicos. Asimismo, señala en su artículo 56. I. Toda persona

⁵³⁹ HARNECKER, Marta (2008): Reconstruyendo la izquierda. 1. ed. México, D.F.: Siglo XXI (Sociología y política). P. 179

tiene derecho a la propiedad privada individual o colectiva, siempre que ésta cumpla una función social. II. Se garantiza la propiedad privada siempre que el uso que se haga de ella no sea perjudicial al interés colectivo.

En la Constitución de Ecuador los derechos humanos se agrupan en el capítulo segundo denominado “Derechos del buen vivir” y ahí encontramos el desarrollo relativo al agua y alimentación, ambiente sano, cultura y ciencia, hábitat y vivienda, salud y trabajo y seguridad social. Asimismo, en su artículo 66 punto 26 señala que “el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas.”

Nos dice Uprimny, en el análisis que hace de los documentos constitucionales, que la en el reconocimiento de derechos constitucionales a sus habitantes, se incorporan los derechos civiles y políticos heredados de las tradiciones demoliberales sino que también establecieron ampliamente los derechos económicos, sociales y culturales –como la educación, la vivienda o la salud– e incluso avanzaron en el reconocimiento de formas de derechos colectivos, en especial el derecho al medio ambiente, pero también derechos especiales de autonomía y ciudadanía a ciertos grupos poblacionales, en especial a los indígenas. Asimismo, Constituciones como la ecuatoriana o la boliviana refuerzan considerablemente el papel del Estado en la economía y tienen incluso tendencias anticapitalistas. Más allá de la democracia representativa, intentaron generar nuevos espacios de participación ciudadana.⁵⁴⁰

Nosotros añadiríamos que el nuevo constitucionalismo latinoamericano, ha incorporado modificaciones en sentido progresista que se encuentran a lo largo de estos documentos y la parte de los derechos, en efecto, parece hacer eco de la necesidad de reconocer derechos sociales, económicos y culturales además de los civiles y políticos. Y aunque no podemos no podemos decir que el proceso recae exclusivamente en este reconocimiento, sí podemos afirmar que la importancia radica también en la lucha que transcurrió anterior al proceso constituyente y sobre todo, al momento posterior, es decir, en el que nos encontramos. Podemos añadir que en ningún momento se considera que los derechos recogidos en los documentos constitucionales son la meta de las luchas, sino una de las conquistas logradas por quienes se

⁵⁴⁰ UPRIMNY, Rodrigo. “Las transformaciones constitucionales recientes en América Latina: tendencias y desafíos” en RODRÍGUEZ GARAVITO, César A. (2011): El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI. Buenos Aires Argentina: Siglo Veintiuno Editores (Derecho y política). P. 113 – 118. También ver GARGARELLA, Roberto; Courtis, Christian (2009): El nuevo constitucionalismo latinoamericano. Promesas e interrogantes. Santiago, Chile: CEPAL (Serie Políticas sociales, 153).

movilizaron en torno a ellos y que hoy pueden considerarlos como espacios de lucha para la dignidad.

En este mismo contexto, encontramos un ejemplo del discurso de los derechos humanos de algunos movimientos sociales, en la redacción de la Carta de los Movimientos Sociales de las Américas que fue aprobada en Belem de Pará en el Foro Social Mundial por movimientos afines al ALBA y que señala que “la integración de nuestros pueblos, desde abajo, partiendo de los movimientos populares... tiene como principios fundamentales: la solidaridad permanente entre los pueblos... La defensa de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras y territorios. La defensa del derecho de las comunidades y habitantes, por el derecho a la vivienda, la tierra... Toda la propiedad tiene que tener una función social colectiva... La defensa de los derechos de los desplazados y desplazadas a regresar a sus tierras, y a tener acceso a todos los derechos humanos y a condiciones de vida digna en donde se encuentren... La defensa del derecho al trabajo, el enfrentamiento a todas las medidas neoliberales de flexibilización y precarización laboral, de deterioro del salario... La promoción en todos los espacios de la paridad de género, y la lucha contra la violencia hacia las mujeres, así como por la posibilidad de decidir sobre sus propias vidas... La erradicación de las diferentes formas de trabajo esclavo... La denuncia de la explotación del trabajo infantil, y la lucha por su erradicación.” Muchas de las reivindicaciones se relacionan con derechos humanos y así se recogen bajo ese nombre. Por supuesto, como hemos señalado, la forma en que se imaginan los derechos puede ser distintas en las diversas culturas. Sin embargo, aunque hemos dicho que incluso la noción “derechos humanos” es una categoría que proviene del pensamiento occidental, quizás –a partir de las luchas que recorrieron el continente desde los noventa– podemos afirmar que algunos movimientos han hecho suyo el discurso de los derechos humanos por lo que ahora tiene un enfoque marcadamente latinoamericano en muchos sentidos.

El movimiento global por la justicia social –indica Santos– al mismo tiempo que reconoce la importancia del marco jurídico internacional existente para la protección de los derechos, ha desafiado algunos de sus principios procedimentales y sustantivos. El movimiento indígena ha reivindicado una reconstrucción multicultural de los derechos humanos que permita contrarrestar su prejuicio individualista y liberal, y que incorpore concepciones alternativas de los derechos basadas en titularidades colectivas y en la inclusión de la naturaleza como un objeto de derechos. Los movimientos populares y las organizaciones sociales civiles se han opuesto a la posición tradicional del Estado como único actor en los procesos de construcción y aplicación de los regímenes internacionales de derechos humanos. El movimiento feminista

internacional ha denunciado eficazmente el carácter patriarcal de la tradición de los derechos humanos e impulsado nuevos instrumentos y concepciones jurídicas de los derechos que incorporan la justicia de género.⁵⁴¹ Es por ello que se enfatiza en la necesidad de pensar los derechos como un discurso o lenguaje emancipatorio el cual puede posibilitar la creación de instrumentos jurídicos que los reconozcan pero además puede impulsar nuevas dinámicas, parecidas quizás a las que hemos visto o quizás nuevas.

⁵⁴¹ SANTOS, Boaventura de Sousa, RODRÍGUEZ GARAVITO, César A (eds.). *El derecho y Op.cit.*, p. 24

CAPÍTULO CUARTO. USO DEL DISCURSO DE LOS DERECHOS HUMANOS POR LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN MÉXICO

La esperanza es esa rebeldía que rechaza el conformismo y la derrota.⁵⁴²
EZLN

4.1 Contextualización de la problemática

Empezamos ahora el acercamiento de las luchas y el uso del discurso de los derechos sociales en el caso mexicano. Antes, nuestro enfoque se había centrado en el contexto latinoamericano por lo que ahora que miramos el caso particular de México intentando explorar la forma en que se inserta en el panorama político y jurídico de la región así como respecto a los movimientos y su lucha por y a través de los derechos. El país, se inserta en la lógica del modelo neoliberal compartida en algunos de los países de América Latina y por esa misma razón, no ha formado parte de los procesos de transformación y el nuevo constitucionalismo latinoamericanos que hemos reseñado.

Aunque en el tema relativo a la integración, México se encuentra fuertemente vinculado con el norte del continente, nuestra historia e identidad mira hacia Latinoamérica. De la misma forma, la unidad de la mayor parte de Latinoamérica parte también de la asimilación de esta en su totalidad como Sur del mundo global –con enclaves del Norte. Nos une además la historia, el idioma, las costumbres, los elementos políticos, sociales, culturales, etc., todos ellos son factores que permiten y en ocasiones exigen mirar a la región como un conjunto de naciones que juntas configuran una gran nación. Sin embargo nos unen también las problemáticas, la región es profundamente desigual, en su interior el hambre y la pobreza persisten. Aunque en algunos ámbitos se han logrado avances significativos, todavía existe la negación de los derechos para muchas personas, en este contexto, los grupos históricamente oprimidos y marginados son quienes más han resentido la ausencia de una racionalidad que se oponga a la expansión y acumulación del capital y que constituya una alternativa al modelo neoliberal. Hoy en día esta necesidad es urgente y como vemos en otros contextos, posible de afrontar.

⁵⁴² Primera Declaración de La Realidad Contra el Neoliberalismo y por la Humanidad del EZLN. México, enero de 1996.

Nuestra aproximación teórica, la cual surge de la participación con algunos movimientos sociales en México, es la siguiente propuesta: contextualizar la problemática en el país, anotar algunas cuestiones sobre el Estado y los movimientos sociales en México y, finalmente, llevar a cabo el análisis del uso del discurso de los derechos humanos por dos movimientos en los que hemos participado de diversas formas.

Con el fin de lograr un estudio más realista y contextualizado, se exploran brevemente, una serie de cuestiones en México que se consideran fundamentales para la comprensión del surgimiento y la importancia de los movimientos sociales y del uso del discurso de los derechos humanos en sus campos específicos. Comencemos entonces con el tema del Estado en el neoliberalismo.

4.1.1 El Estado neoliberal

México forma parte de la periferia capitalista y como consecuencia, adquiere dinámicas de este sistema y su ideología, el neoliberalismo, el cual adapta como modelo hegemónico, pero no en una función de subordinación a los países del Centro. En este sentido, para entender el marco capitalista donde se desenvuelve, es necesario recordar las premisas del *capitalismo*⁵⁴³ como la acumulación, apertura comercial, deslocalización y desaparición de controles políticos y protecciones sociales. Es importante tener esto presente porque en la contextualización de la problemática en México, cada uno de estos elementos aparece.

Como apuntamos con anterioridad, en América Latina se implementan las políticas neoliberales desde la década de los ochenta. Entre uno de los factores que impulsó este proceso encontramos la crisis que vivió México en 1982, la cual fue significativa en dos sentidos. El primero, porque de esta forma se interrumpieron cuatro décadas de crecimiento y los niveles de inflación alcanzaron registros sin precedentes; el segundo porque esto produjo un giro en la política económica que aplicó el gobierno. Este giro implicó una redefinición del papel del Estado en la actividad económica –de una economía sumamente regulada y protegida en una economía abierta y orientada hacia el mercado externo.⁵⁴⁴

⁵⁴³ Ver TAIBO, Carlos. Movimientos antiglobalización... *Op. Cit.*, pp. 15 y 16.

⁵⁴⁴ MANRIQUE, Irma. "México: Modernización financiera integral en la condicionalidad de las políticas de ajuste estructural" en SADER, Emir (comp) (2001): El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas. 1ra ed. Buenos Aires Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (Colección Grupos de trabajo de CLACSO). P. 11-13

La inflación, que en 1979 era de 18,2%, para 1980 era de 28,7%, acelerándose en 1981, año en que se situó en 70%. A fines de 1982 llegó a 100%. La crisis de pagos obligó a México a iniciar negociaciones con el FMI para tener acceso a nuevos préstamos suscribiéndose a un nuevo convenio. Como parte de los compromisos con el FMI a través del “Programa Inmediato de Reordenación Económica” se inicia un esquema de desgravación arancelaria que llegó al 50% en 1987. Otro aspecto fundamental del ajuste estructural del período es la redefinición del papel del Estado, iniciándose la privatización de las empresas del sector paraestatal.⁵⁴⁵ Desde entonces y hasta el año 1993 el Estado continúa con las negociaciones y firma de convenios con el FMI. Incluso con posterioridad al año 1993 el gobierno continuó con las políticas de corete neoliberal que habían sido condicionadas por el FMI.

Dentro de las medidas que operaron en ese tiempo se encuentra la cancelación jurídica de la propiedad colectiva de la tierra. En el año de 1992, como parte de las medidas del llamado ajuste estructural, y particularmente de los requisitos previos a la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, se introduce una modificación al artículo 27 de la Constitución, que fue una importante conquista de la Revolución mexicana de 1910 y su posterior constitucionalización en 1917. Esta medida anuló el reconocimiento a la propiedad colectiva de la tierra y con ello los usos y costumbres de poblaciones indígenas y de la mayor parte del campesinado. Mediante esta reforma, tanto las tierras comunales como los ejidos fueron convertidos en propiedad privada individual.⁵⁴⁶

En 1992 se firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual integra a México con Estados Unidos y Canadá en una zona de libre comercio que se presenta como una forma para poder fortalecer las relaciones y facilitar el intercambio de bienes. El documento es firmado por Carlos Salinas de Gortari en México, George W. Bush en Estados Unidos y primer ministro Brian Mulroney en Canadá. El TLCAN entró en vigor el día 1º de enero de 1994. Podemos considerar al TLCAN como un instrumento de la globalización hegemónica que desaparece fronteras cuando se trata de obtener ganancias. El tratado hasta hoy en día ha sido cuestionado por favorecer prácticas que afectan en particular al sector agrícola que no puede alcanzar los niveles de competencia de las potencias. El objetivo como fue

⁵⁴⁵ MANRIQUE, Irma. “México: Modernización financiera integral en la condicionalidad de las políticas de ajuste estructural” en SADER, Emir (comp) (2001): El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas. 1ra ed. Buenos Aires Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (Colección Grupos de trabajo de CLACSO). P. 14 y 15

⁵⁴⁶ CECENNA, Ana. “El ajuste estructural en América Latina” en SADER, Emir (comp) (2001): El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas. 1ra ed. Buenos Aires Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (Colección Grupos de trabajo de CLACSO). P. 63

planteado en un inicio fue propiciar un rápido crecimiento económico. Sin embargo, desde 1994 la economía mexicana ha registrado una de las tasas de crecimiento más bajas de América Latina.

La firma del TLCAN no puede considerarse como una imposición externa originada por las dinámicas de la globalización neoliberal, fue también promovido activamente por la nueva oligarquía financiera mexicana, que proyectó convertir a México en plataforma de exportaciones manufactureras aprovechando la vecindad geográfica con Estados Unidos y el bajo costo de la fuerza de trabajo mexicana.⁵⁴⁷

La integración de México con Estados Unidos es una tendencia objetiva, cuyos motores propulsores no están en el perfil de las élites políticas, sino en las razones y la lógica del capital. Esta tendencia empezó a materializarse desde los años ochenta del siglo XX con la instalación de las primeras plantas automotrices y el crecimiento de la industria maquiladora en el norte de México. Ha ido madurando en los corredores industriales que conectan físicamente ciudades y puertos del centro-norte de México con los polos industriales y comerciales de las costas de Canadá y Estados Unidos. Esta tendencia ha fortalecido el fenómeno de la migración en el cual, los trabajadores mexicanos –indígenas, campesinos, obreros industriales, profesionales– anualmente atraviesan la frontera hacia el norte, haciendo hoy de México uno de los principales expulsor de migrantes en el mundo.⁵⁴⁸

Al respecto, señala Ceceña que el saldo de transformación neoliberal de la sociedad no ha sido el engrandecimiento del mercado, sino el empobrecimiento hasta los grados más ofensivos de miseria de la inmensa mayoría de los mexicanos, la pérdida de una parte sustancial de las conquistas laborales anteriores, la ampliación de los miembros de la familia que se incorporan al mercado de trabajo y por tanto la multiplicación de fuerza de trabajo a cambio de la garantía de la estricta sobrevivencia, la ampliación del plusvalor generado y apropiado, la indefensión y desdibujamiento de referentes en las relaciones sociales, y el saqueo potencial de todo el territorio” en donde la manifestación más elocuente del éxito del neoliberalismo y de las llamadas políticas de ajuste estructural es el enriquecimiento de un pequeñísimo grupo de

⁵⁴⁷ ROUX, Rhina. “El Príncipe fragmentado. México: despojo, violencia y mandos” en ARCEO, Enrique O.; BASUALDO, Eduardo M. (2009): Los condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción internacional y modalidades de acumulación / Enrique Arceo y Eduardo Basualdo, compiladores ; Adolfo Gilly ... [et al.]. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Grupos de trabajo). P. 259

⁵⁴⁸ ROUX, Rhina. “El Príncipe fragmentado. México: despojo, violencia y mandos” en ARCEO, Enrique O.; BASUALDO, Eduardo M. (2009): Los condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción internacional y modalidades de acumulación / Enrique Arceo y Eduardo Basualdo, compiladores ; Adolfo Gilly ... [et al.]. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Grupos de trabajo). P. 270

empresarios al amparo del régimen, mientras el resto de la población se hunde en la pobreza.

549

En este sentido, el neoliberalismo en México ha producido una desigualdad profunda que es posible constatar por un lado con en el empobrecimiento de grandes sectores de la sociedad. En las últimas mediciones, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL), es posible verificar el aumento de población en pobreza, por ejemplo en los dos primeros años del gobierno de Peña Nieto, ésta se incrementó de 52.8 millones (46.1%) en 2010 a 53.3 millones de personas pobres en México (45.5% del total), en 2012.⁵⁵⁰ Esto significa que uno de cada dos mexicanos es pobre.

Esto se relaciona con la estatización de la banca en 1982 y el posterior reposicionamiento de capitales estimulado por la venta de empresas pertenecientes a la banca estatizada, lo que propició la concentración y centralización de capitales. Nuevos grupos de capital financiero surgieron a partir de las crisis financieras, la manipulación del mercado bursátil, la absorción de capitales, “rescates” bancarios y privatización de empresas públicas y bienes naturales comunes. La personificación de ese proceso, son los empresarios que han amasado grandes fortunas, entre ellos, el caso más emblemático es el de Carlos Slim, un empresario mexicano de origen libanés ubicado en la lista Forbes quien ha sido el hombre más rico del mundo y hoy se encuentra sólo por debajo de Bill Gates.⁵⁵¹

La fortuna del magnate mexicano Carlos Slim supera en 38% la cantidad de billetes y monedas que todos y cada uno de los mexicanos tiene en su poder, esto de acuerdo con información de Banco de México y la Bolsa Mexicana de Valores en septiembre de 2015. La fortuna del millonario mexicano al cierre de septiembre del 2015 es de un billón 484,593 millones de pesos, en tanto que el monto de billetes y monedas en poder de los mexicanos a la

⁵⁴⁹ CECEÑA, Ana. “El ajuste estructural en América Latina” en SADER, Emir (comp) (2001): El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas. 1ra ed. Buenos Aires Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (Colección Grupos de trabajo de CLACSO). P. 64

⁵⁵⁰ Coneval. “Coneval informa los resultados de la medición de pobreza 2014” comunicado de prensa No. 005 México, 2015 Informe Disponible en:

http://www.coneval.gob.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005_Medicion_pobreza_2014.pdf

⁵⁵¹ ROUX, Rhina. “El Príncipe fragmentado. México: despojo, violencia y mandos” en ARCEO, Enrique O.; BASUALDO, Eduardo M. (2009): Los condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción internacional y modalidades de acumulación / Enrique Arceo y Eduardo Basualdo, compiladores ; Adolfo Gilly ... [et al.]. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Grupos de trabajo). P. 258 y 259

misma fecha es de un billón 72,557 millones de pesos. Esto significa que la riqueza del empresario es 1.38 veces el monto de los recursos en efectivo de todos los mexicanos.⁵⁵²

Gerardo Esquivel ha desarrollado un estudio que permite dimensionar el significado de la desigualdad mediante la comparación entre los opuestos. Veamos algunos datos: Al 1% más rico le corresponde un 21% de los ingresos totales de la nación. El Global *Wealth Report* 2014 señala que el 10% más rico de México concentra el 64.4% de toda la riqueza del país. La cantidad de millonarios en México creció en 32% entre 2007 y 2012 mientras que en el resto del mundo y en ese mismo periodo, disminuyó un 0.3%. México hay solamente 16 millonarios, quienes han visto un incremento importante en la magnitud de sus riquezas. En 1996 equivalían a \$25,600 millones de dólares; hoy esa cifra es de \$142,900 millones de dólares. En 2002, la riqueza de 4 mexicanos representaba el 2% del PIB; entre 2003 y 2014 ese porcentaje subió al 9%. Se trata de un tercio del ingreso acumulado por casi 20 millones de mexicanos. Para darnos una idea de la magnitud de la brecha en México veamos este ejemplo: en el año 2014, los cuatro principales multimillonarios mexicanos podrían haber contratado hasta 3 millones de trabajadores mexicanos pagándoles el equivalente a un salario mínimo, sin perder un solo peso de su riqueza. Cuatro de los multimillonarios mexicanos han hecho sus fortunas a partir de sectores privados, concesionados y/o regulados por el sector público. Estas élites han capturado al Estado mexicano, sea por falta de regulación o por un exceso de privilegios fiscales. Carlos Slim en la telefonía, Germán Larrea y Alberto Bailleres en la industria minera y Ricardo Salinas Pliego en TV Azteca, Iusacell y Banco Azteca.⁵⁵³

Conforme a esta información, podemos decir que la empresa transnacional es económicamente más poderosa que el Estado-Nación al que penetra y con el que se asocia. Si hay sectores sociales o zonas y polos que se desarrollan lo hacen predominantemente en función de las empresas transnacionales. Frente a estas empresas, los gobiernos nacionales toman decisiones secundarias al aplicar la política económica en sus territorios y Estados. En ningún caso sus decisiones logran alterar las tendencias generales de la política de inversión transnacional.⁵⁵⁴ El capital internacional ha logrado penetrar la economía mexicana de tal forma que por ejemplo, las empresas extranjeras están controlando en el país, los activos totales de los Bancos en un 76.5 por ciento y los Fondos Privados de Pensiones en un 66.6 por ciento.⁵⁵⁵

⁵⁵² CABALLERO, José Luis. “La fortuna de Carlos Slim supera 40% el dinero de todos los mexicanos”. En el periódico El Economista. Disponible en : <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2015/11/10/fortuna-slim-supera-40-dinero-todos-mexicanos>

⁵⁵³ ESQUIVEL, Gerardo. Concentración del Poder Económico y Político. México: OXFAM., 2015 P. 7-9

⁵⁵⁴ AMIN, Samir, GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (dirs.). *Op. cit.* p. 79.

⁵⁵⁵ OCAMPO, Luis. *Op. cit.* p. 32

De esta misma forma, el 75 por ciento de las ventas al exterior de México está concentrado en sólo 403 empresas, número que representa apenas uno por ciento del total de compañías que conforman el sector exportador. Esto significa que el 99% de las empresas en México tienen un 25 por ciento del mercado, lo cual, genera una lógica en contra de miles de empresas que tienen un campo de acción demasiado reducido, ocasionando una constante desaparición de las pequeñas y medianas empresas que a diferencia de los grandes consorcios, podrían impactar positiva y directamente en la economía de la población.⁵⁵⁶ En resumen, podemos decir que podemos hacer de lo anterior es que la configuración actual hegemónica, se manifiesta en México como una predominancia del capital extranjero de las transnacionales, un papel secundario del Estado en la regulación de las dinámicas macroeconómicas y finalmente una acumulación más focalizada, generando que grupos e individuos acumulen capital.

En el país se amplía la brecha entre los polos sociales de concentración de pobreza y riqueza (económica). Pero son sólo una muestra de cómo está impactando la globalización hegemónica en el país. La cuestión económica puede revelar las desigualdades de una forma muy clara pero hay muchas otras cuestiones que se deben tener en cuenta para determinar como la desigualdad y la exclusión está impactando en la sociedad. A partir de lo establecido por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su Declaración sobre la pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ésta puede ser definida como una condición humana caracterizada por la sostenida y crónica privación de recursos, capacidades, opciones, seguridad y poder necesarios para el disfrute de un nivel de vida adecuado y otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, de este modo, la pobreza constituye una negación a los derechos humanos.⁵⁵⁷ En este sentido, los derechos humanos son procesos fundamentados en la dignidad, que evidentemente tiene uno de sus principales obstáculos y retos en los altos índices de pobreza, como se ha definido aquí.

Mientras tanto, en la globalización neoliberal una nueva configuración estatal ha estado intentando abrirse paso en México. Este proceso implica el desmantelamiento del entramado jurídico que protegía derechos de las clases subalternas, la desaparición de las redes y compromisos del Estado protector, la transferencia de bienes públicos a manos privadas y la

⁵⁵⁶ GONZÁLEZ, Susana. Periódico *La Jornada*, Domingo 1º de noviembre de 2009, p. 24

⁵⁵⁷ COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Pronunciamiento sobre la pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, párrafos 1 y 8. Adoptado por el Comité durante su 25 período de sesiones en mayo de 2001. E/C.12/2001/10 (10 de mayo de 2001)

desaparición de aquel principio constitucional que otorgaba a la nación el derecho primigenio sobre tierras, bienes naturales y subsuelo.⁵⁵⁸

Nos remitimos ahora a las políticas de ajuste estructural –que analizamos antes (punto 2.2.2)– que fueron implementadas dentro de los procesos del neoliberalismo en las últimas décadas del siglo XX en América Latina. Al respecto, puede servirnos el Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México de las Naciones Unidas que en el 2001 elaboró un análisis del impacto de las políticas neoliberales. El diagnóstico expone y denuncia los impactos negativos que las medidas de ajuste estructural aplicadas en el país desde la década de los ochenta han causado en las condiciones de vida de diversos sectores de población. Estas medidas se sustentan en las restricciones salariales, el adelgazamiento del Estado (privatizaciones) y la liberalización del comercio y las inversiones, profundizando así, las desigualdades económicas y sociales en la población.⁵⁵⁹

El diagnóstico también describe cómo el modelo de globalización de la economía de mercado se ha venido impulsando mediante las condicionantes establecidas en los acuerdos de los países del Sur con organismos financieros internacionales y en los acuerdos de libre comercio; condicionantes que han exigido la eliminación de subsidios a la producción y privatización de empresas de propiedad estatal. También se han promovido reformas para reducir la propiedad social de tierras y recursos naturales con el propósito de incorporarlos a los mercados. El cambio de paradigma económico en México significa el paso de una economía volcada hacia el mercado interno a una economía abierta a partir de un modelo maquilador orientado a la exportación, con énfasis en la inversión privada nacional y extranjera y la reducción sustancial de la intervención del Estado en la economía.⁵⁶⁰

Este panorama presenta una situación extremadamente complicada, caracterizada por el aumento de la pobreza, la desigualdad y la exclusión. En esta dinámica, los campesinos son afectados por la eliminación de subsidios a la producción, la reducción de la propiedad social de tierras y recursos naturales; la clase trabajadora no campesina es afectada por la apertura a

⁵⁵⁸ ROUX, Rhina. “El Príncipe fragmentado. México: despojo, violencia y mandos” en ARCEO, Enrique O.; BASUALDO, Eduardo M. (2009): Los condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción internacional y modalidades de acumulación / Enrique Arceo y Eduardo Basualdo, compiladores ; Adolfo Gilly ... [et al.]. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Grupos de trabajo). P. 261

⁵⁵⁹ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO. *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*, México: Mundi-Prensa México, 2003.

⁵⁶⁰ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO. *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*, México: Mundi-Prensa México, 2003.

la inversión privada nacional y extranjera y la reducción sustancial de la intervención del Estado en la economía, así como por las restricciones salariales y el modelo maquilador-explotador, y finalmente, la mayoría de la población es castigada con la reducción de recursos públicos para combatir las desigualdades y propiciar el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos que el estado ha adquirido.

Por su parte, López Bárcenas de una forma puntual, señala que en México, las condiciones de vida se han modificado con la aparición y consolidación de varios elementos: en primer lugar, la firma del TLC con EEUU y Canadá; en segundo lugar, el desgaste del pacto social de 1917 y que en las últimas décadas ha sufrido una serie de modificaciones, que intentan despojarlo de su carácter social y establecer en su lugar normas que benefician primordialmente al capital extranjero; y en tercer lugar, el poder ejercido en el país por pequeños, pero poderosos grupos económicos que tienen en sus manos el gobierno y que al perder legitimidad, refuerzan sus rasgos autoritarios. Asimismo, en el panorama global, los Estados generan organizaciones supranacionales que alteran las relaciones sociales y condiciones de vida de las personas, generalmente afectando derechos de la mayoría y beneficiando a unos pocos.⁵⁶¹

Específicamente y aquí lo que nos interesa, los derechos humanos han sido afectados por las nuevas dinámicas del Estado y gobierno de las transnacionales. Uno de los documentos más importantes en México al respecto, sobre la situación de estos derechos, es el Informe Alternativo al IV Informe Periódico del Estado mexicano sobre la aplicación del PIDESC.

Este Informe, en su apartado sobre *la política económica en México y su impacto en los derechos humanos* señala que las políticas de ajuste estructural, los cambios en el sentido y prioridades de la cooperación para el desarrollo y los tratados comerciales no han contribuido a resolver las principales demandas de la población en lo que se refiere a derechos humanos como son: acceso universal a servicios de salud y educación, empleo estable, salarios suficientes, vivienda digna, alimentación adecuada; por el contrario, se ha verificado reducción del gasto social, desmantelamiento de la industria nacional, poco estímulo a la producción local y quiebra de empresas nacionales, concentración del ingreso, desprotección de sectores económicos claves, entre otros.⁵⁶²

⁵⁶¹ LÓPEZ BARCENAS, Francisco. *Autonomía y derechos indígenas en México*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2006, pp. 16-17.

⁵⁶² ORGANIZACIONES Y REDES DEL GRUPO PROMOTOR DEL INFORME ALTERNATIVO DESCA. “La política económica en México y su impacto en los derechos humanos” en Informe *de organizaciones de la sociedad civil sobre la situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en México (1997-2006)*, Informe Alternativo al IV Informe Periódico del Estado mexicano sobre la aplicación del PIDESC. México, 2006.

4.1.2 El poder político del Estado y la alternancia.

Los presidentes Miguel de la Madrid (1982-1988); Carlos Salinas (1988-1994); Ernesto Zedillo (1994-2000); Vicente Fox (2000-2006); Felipe Calderón (2006-2012) así como el actual presidente Enrique Peña Nieto han seguido la misma línea en cuanto a la política económica y reformas en materia social así como en la privatización de recursos en la línea del neoliberalismo. En este sentido, se aprobó la reforma energética de 2013 que permite la participación de empresas privadas en la exploración y explotación de hidrocarburos.

Todos los presidentes que mencionamos a excepción de Vicente Fox y Felipe Calderón, pertenecen al Partido de la Revolución Institucional (PRI) lo que nos demuestra el grado de control político y social que han logrado en el país, en donde desde 1929 el PRI –antes llamado Partido Nacional Revolucionario– mantuvo la presidencia y la mayoría en el Congreso. La llegada del Partido Acción Nacional (PAN) en el dos mil, significó la alternancia en el poder pero no un cambio progresista ni mucho menos. De hecho, el PAN es un partido que se sitúa incluso a la derecha del PRI.

La elección de Vicente Fox en el 2000 selló así el proceso de lo que algunos quisieron llamar “transición” democrática y que en realidad constituye solamente la alternancia en el poder. A la apariencia del cambio formal correspondió una profunda continuidad de contenidos socioeconómicos y político-institucionales. Este hecho tuvo un efecto profundamente negativo en la sociedad, el simple y sólo parcial recambio de la clase dirigente frustró las esperanzas de una renovación institucional que habían sido canalizadas en la contienda electoral y en la esfera político-institucional, abriendo una crisis de legitimidad democrática y un proceso de despoltización ciudadana.⁵⁶³ La llegada de Vicente Fox fue aceptada por la cúpula del partido hasta entonces dominante, quienes, presionados por la crisis de legitimidad abierta desde la sucesión presidencial de 1988, no se opusieron a la alternancia de un partido, pese a algunas diferencias, del mismo tipo. Esta alternancia, en realidad evidenció la similitud entre los dos partidos es por ello que es una referencia común en el ambiente social y en la prensa crítica juntar las siglas de los dos partidos bajo la forma de PRIAN (PRI y PAN) para hacer alusión a sus intereses comunes.

⁵⁶³ MODONESI, Massimo; REBÓN, Julián. *Una década en movimiento... Op. cit.* P. 228

El Estado mexicano no desmanteló su estructura autoritaria pese a que ha experimentado una alternancia política. El país todavía no logró orientarse hacia niveles superiores de desarrollo político, no se han creado las instituciones acordes con las nuevas expectativas y necesidades de la sociedad, y la transición política a la democracia, por tanto, sigue pendiente. Lo que se tiene hoy es una democracia electoral, pero no una democracia política participativa. Sin embargo, el acto de votar todavía es un fin en sí mismo y no un medio para lograr una mejor calidad en la representación política de los ciudadanos y, especialmente, para el funcionamiento de un régimen que se dice, en la actualidad, de corte democrático.⁵⁶⁴

La alternancia política ocurrió dentro del viejo cascarón autoritario, y para impulsar la transición es necesario romperlo; hasta ahora no se ha hecho, o no se ha podido hacer. Fueron muchos los años durante los que un mismo partido (PRI) permaneció en el poder. Pero no sólo fue una cuestión de tiempo sino que, de manera paralela, se crearon y consolidaron un sinfín de instituciones alrededor del régimen autoritario, que, además de funcionar razonablemente, se enraizaron en la estructura y la cultura políticas del país.⁵⁶⁵ Fueron dos los periodos presidenciales a cargo del PAN, el de Vicente Fox y el de Felipe Calderón. Posteriormente, en el año 2012 el viejo partido, el PRI, retomó las riendas del país –y que en realidad nunca dejó de tener totalmente– constituyéndose un golpe para las fuerzas progresistas y el pensamiento más vanguardista. De igual forma, para una gran parte de la sociedad este hecho significó el regreso del partido de siempre y sus antiguas prácticas de corrupción.

Cabe hacer mención de la tercera fuerza política, el Partido de la Revolución Democrática, el cual gobierna desde 1997 la capital. Este partido se coloca a la izquierda de los otros dos partidos y entre sus filas ha contado con luchadores sociales que no obstante, han perdido visibilidad y credibilidad debido a las permanentes pugnas internas y a algunos casos de corrupción de sus miembros. Su figura moral, Cuauhtémoc Cárdenas, hijo de Lázaro Cárdenas –el presidente que llevó a cabo la expropiación petrolera apoyado por un movimiento nacional– contendió por la presidencia en 1988 contra Salinas de Gortari. Debido a una maniobra en el sistema de cómputo, los resultados favorecieron a Salinas cuando las tendencias

⁵⁶⁴ REYNA, José. “México: una democracia incipiente” en CORNEJO BUSTAMANTE, Romer (2006): En los intersticios de la democracia y el autoritarismo. Algunos casos de Asia, África y América Latina / Romer Cornejo, compilador ; Alfredo Román Zavala ... [et al.]. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO; [México (Colección Sur/Sur). P.131 y 132

⁵⁶⁵ REYNA, José. “México: una democracia incipiente” en CORNEJO BUSTAMANTE, Romer (2006): En los intersticios de la democracia y el autoritarismo. Algunos casos de Asia, África y América Latina / Romer Cornejo, compilador ; Alfredo Román Zavala ... [et al.]. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO; [México (Colección Sur/Sur). P. 143 y 144

favorecían a Cárdenas. El fraude electoral fue motivo de indignación por los grupos que apoyaban al candidato del PRD, iniciando algunas protestas que sin embargo, no trascendieron. De igual forma, en el año 2012 el candidato del PRD Andrés Manuel López Obrador, al terminar las elecciones en las que se declaró como vencedor a Peña Nieto, intentó comprobar que había habido también irregularidades y por lo tanto él era el vencedor. Hoy en día, López Obrador es el líder del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) un partido de reciente creación que intentará ganar la presidencia en los comicios de 2018. Sin colocarse radicalmente a la izquierda de sus oponentes es, sin embargo, la opción que por ahora posee el discurso más progresista.

Parece lógico que en algún momento México de un giro hacia la izquierda, tomando en cuenta que esta ha sido la tendencia en los países de América Latina. Al respecto, dice Ackerman, refiriéndose a la ola progresista en el continente que podemos afirmar que si bien en ninguno de estos países se ha logrado consolidar un verdadero Estado democrático y todos enfrentan enormes retos hacia el futuro, el problema con México es que ni siquiera ha iniciado el camino.⁵⁶⁶ No obstante lo anterior, para Zibechi, aun en aquellos países en los que estas fuerzas no han alcanzado el triunfo (Colombia y México), el significativo apoyo popular adquirido les permite pasar a jugar un papel decisivo en los respectivos escenarios políticos nacionales.⁵⁶⁷ Coincidimos con estas dos reflexiones, si bien en México no ha llegado al poder ninguna fuerza progresista, estos partidos se ha visto fortalecidos por el apoyo de movimientos y organizaciones que comulgan con sus ideas y han logrado tener presencia política.

El partido en el poder (PRI) ha sabido mantener históricamente, una política ante la sociedad que permite el cumplimiento de algunas de sus obligaciones y que le dan un carácter “social”. Junto a los gobiernos panistas, que impulsaron la construcción del pilar no contributivo en el sistema de protección social mexicano, cuyos componentes más relevantes son, el Programa oportunidades y el “Seguro Popular”, que para 2011 había alcanzado una cobertura de 51.8 millones de personas; y el “Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más” que para 2012 había logrado una cobertura de dos millones de personas; así como un modesto “Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles”. La segunda etapa la inició el gobierno de Enrique Peña Nieto, que contiene una serie de reformas que de acuerdo con sus impulsores tiene el objetivo de universalizar el acceso a los sistemas de protección

⁵⁶⁶ ACKERMAN, John. “México: la transición pendiente Déficit democrático y movilizaciones sociales” en Nueva Sociedad No 256, marzo-abril de 2015. P. 4 y 5

⁵⁶⁷ ZIBECHI, Raúl. “Movimientos sociales: nuevos escenarios y desafíos inéditos” en OSAL, Observatorio Social de América Latina, Buenos Aires: Clacso. (Año VII no. 21 sep-dic 2006) P. 222

social. Destacan entre estas, la Ley de la Pensión Universal y la Ley del Seguro de Desempleo. De la misma forma el Programa Oportunidades se ha continuado hasta el día de hoy bajo el nombre de “Prospera”.⁵⁶⁸

Aunque algunos de estos mecanismos y programas han servido para enfrentar en un primer momento las problemáticas más graves para los más pobres, se desarrollan de forma sectorial y muchas veces están más ligados con la idea de la asistencia que con la de los derechos humanos. Las personas entonces son concebidas como beneficiarias de un determinado gobierno, vinculado a un partido al cual tendrían que reelegir para tener la certidumbre de la continuación de dichos mecanismos y programas. Bajo esta dinámica, no se han logrado cerrar las brechas sociales y territoriales ni se han dado pasos importantes en lo relativo a los pueblos indígenas, quienes se encuentran en condiciones más precarias. Este tipo de políticas tampoco permite que las personas tengan conciencia de que atrás de esos programas asistenciales en realidad existen derechos y la necesidad de luchar por su consecución independientemente de partidos y gobiernos en turno.

En un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se señala que si bien en los últimos 15 años México ha mejorado su desempeño en diferentes dimensiones que son esenciales para una buena vida, sobre todo en las áreas de salud, accesibilidad a servicios básicos y calidad de la vivienda, no ha sido así en los ámbitos de la educación, la seguridad, la calidad de los empleos y la reducción de la pobreza, en las cuáles México todavía registra un desempeño limitado si se le compara con otros países de la OCDE. Asimismo, en términos de resultados de bienestar, existen grandes disparidades entre las entidades federativas del país. Las siguientes cifras ejemplifican parte del trabajo que aún queda por realizarse: solamente el 44% de la fuerza laboral mexicana cuenta con estudios de bachillerato o más, 30 puntos porcentuales por debajo del promedio de la OCDE, mientras que la brecha educacional entre el Distrito Federal (58%) y el estado de Chiapas (27%) es la segunda mayor disparidad que hay en cualquier país miembro de la OCDE, después de Turquía. Las condiciones de pobreza extrema que se concentran en unos cuantos estados, como Guerrero o el Estado de México, explican el deterioro de la seguridad en los últimos cinco años; mientras que el empeoramiento de la situación laboral, aunque menos grave que el de la seguridad, se ha extendido a la mayoría de los estados en los últimos diez años. Asimismo, se ha observado una caída generalizada de los ingresos de los hogares, sobre todo desde el año 2008; y en los estados

⁵⁶⁸ BARBA, Carlos. La política social en México. ¿Cambio de época o matiz universalista a una trayectoria dual? Revista latinoamericana de investigación crítica, (2): 199-210, primer semestre de 2015. P.205

donde se ha registrado un incremento en el ingreso, también se ha observado un crecimiento de la desigualdad.⁵⁶⁹

Por todo ello, no es posible decir que en México se hayan dado pasos concretos hacia la construcción de un proyecto social integral y mucho menos emancipatorio. Se ha dado continuidad al proyecto neoliberal el cual parece ser una de las grandes prioridades del gobierno en turno. Ackerman nos dice que Peña Nieto enfrentaba tres grandes retos al llegar a la Presidencia el 1 de diciembre de 2012. Primero, cumplir sus compromisos respecto de la consolidación del modelo de desarrollo. El asunto clave en esta materia sería la privatización de la industria energética, y en particular la petrolera, para abrir nuevas oportunidades de negocios para las empresas transnacionales. Segundo, acabar con la enorme desconfianza ciudadana en su persona, en su partido y en la calidad democrática del país. Y tercero, resolver de alguna manera la grave crisis de seguridad pública heredada del sexenio de Felipe Calderón, que sumó más de 80.000 muertos y casi 20.000 desaparecidos durante su gestión entre 2006 y 2012. Peña Nieto no solo optó por priorizar el primer reto, sino que decidió subordinar completamente los últimos dos a él.⁵⁷⁰

Son estas razones y un complejo entramado de elementos que mantienen al país en una crisis de seguridad nacional, caracterizada por guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada generando el drama inefable de decenas de miles de muertos cada año debido a la estrategia de militarización de las políticas antidrogas ya que es la misma estrategia que varios gobiernos latinoamericanos implementaron como parte del plan estadounidense.⁵⁷¹

El clima de violencia que prevalece en el país no es exclusivamente consecuencia del gobierno de Peña Nieto, tampoco del de Calderón, sin embargo, estos dos presidentes, mediante la guerra que continúa, su enfoque desapegado a la construcción democrática de país y a su débil respuesta por la protección de los derechos humanos, han contribuido a exacerbar la problemática. La ausencia de una estrategia pública e integral de combate al narcotráfico y el crimen organizado en la administración de Enrique Peña Nieto, han redundado en un incremento de asesinatos producto de la violencia y la inseguridad en el país. En los primero

⁵⁶⁹ OCDE. “Midiendo el bienestar en los Estados Mexicanos” París: Publicaciones de la OCDE, 2015. p.1

⁵⁷⁰ ACKERMAN, John. “México: la transición pendiente Déficit democrático y movilizaciones sociales” en Nueva Sociedad No 256, marzo-abril de 2015.p. 10

⁵⁷¹ MALDONADO, Salvador. Transición política, seguridad y violencia en México: radiografía de la lucha antidrogas en Michoacán. CLACSO: Buenos Aires, 2012 P.118

32 meses del regreso del Partido Revolucionario Institucional al poder, la cifra es de 57 mil 410 homicidios dolosos.⁵⁷²

Hoy en día está en juego la deslegitimación del neoliberalismo y es algo que se debe debatir en todos los sectores, aunado a esto, hay temas que emergen diariamente en México, como este, el de la violencia sumada al de la pobreza, la impunidad, la corrupción produciendo en la sociedad un estado permanente de miedo y frustración. El gobierno parece no entender o no querer entender que el origen de muchos de los problemas que enfrentamos, son justamente producto de un modelo nocivo que privilegia a los actores poderosos en detrimento de las clase trabajadora, que no pone en el centro a las personas, que no combate las desigualdades sociales, que se plantea la transformación necesaria. La democracia con la que contamos ha sido derrotada incluso en el ámbito de las elecciones, la gente no está decidiendo el proyecto que se requiere y el Estado permanece sordo a los reclamos que exigen tomar otras rutas completamente opuestas.

En este sentido, en México contamos con lo que llama Santos “fascismo social” y que se podría definir como la constelación sociopolítica caracterizada que limita la democracia a un área política definida siempre más estrechamente, que coexiste con formas de sociabilidad en las cuales los actores más poderosos no estatales asumen poderes de veto sobre la vida y el bienestar de los menos poderosos o sin poder. Esta formación se manifiesta en los países periféricos mediante la imposición de políticas de ajuste estructural que cuentan a menudo con la colaboración de élites locales corruptas.⁵⁷³

Nos enfrentamos a un debilitamiento del Estado en el que las decisiones obedecen a intereses ajenos a la sociedad. El país está hecho a medida para que el poder económico nacional y extranjero puedan intervenir en él, muchas veces desde la sombra, poniendo presidentes, sacando de la contienda a otros. En algunos sectores de la sociedad, surge una frustración creciente por el atestiguamiento de cómo las iniciativas progresistas que en el terreno político comienzan a cobrar fuerza, son inmediatamente deslegitimadas, atacadas, desfiguradas por el poder político y sus aliados, entre los que se encuentran las clases privilegiadas. En este sentido, los medios de comunicación alineados con los grupos hegemónicos han sido un factor determinante para el regreso del PRI en el poder.

⁵⁷² MENDOZA, Enrique y NAVARRO, Adela. “Homicidios dolosos en el sexenio de Peña Nieto” Semanario Zeta. 31 de agosto de 2015.

⁵⁷³ SANTOS, Boaventura de Sousa, RODRÍGUEZ GARAVITO, César A (eds.). *El derecho y Op.cit.*, pp. 57 y 58

4.2 Surgimiento de los movimientos sociales en México

4.2.1 Luchas históricas en México

Trazar el mapa de los movimientos sociales en México sería una tarea que requeriría demasiado espacio y sobre todo una investigación más amplia, por ello, lo que se intenta hacer en estas líneas es identificar las luchas en el siglo XX a partir de la lucha de movimientos más importante que ha experimentado el país: la Revolución mexicana de 1910; asimismo, daremos un breve recorrido por algunos momentos históricos de lucha en la segunda mitad del siglo XX como el movimiento estudiantil del 68 y las luchas guerrilleras.

Recordemos que muchas de las conquistas sociales del ser humano han sido producto de las luchas y constituyen puntos de partida hacia nuevas hegemonías. La historia nos ha demostrado también que en contextos en donde existen élites que controlan el poder político y económico intentan conservar por todos los medios su estatus y privilegios. Al mismo tiempo, en ocasiones, fuerzas contrarias, como las fuerzas populares, se enfrentan al estado de cosas imperante con objetivos diversos, como el derrocamiento de un gobierno, la toma del poder, la apertura de espacios democráticos, el reconocimiento y cumplimiento de derechos y la defensa de bienes colectivos, entre muchas otras razones. Los contextos dan la pauta para que los movimientos en su actuar cobren conciencia de la dominación y decidan si la enfrentan de forma pacífica o mediante la lucha armada.

El siglo XX en América Latina –nos dice Santos– fue un siglo de posibilidades contrahegemónicas y entre ellas debemos incluir la Revolución Mexicana de 1910; el movimiento indígena liderado por Quintín Lame en Colombia en 1914; el movimiento sandinista de Nicaragua en los años 20 y 30, y su triunfo en los 80; la democratización radical de Guatemala en 1944; el surgimiento del peronismo en 1946; el triunfo de la Revolución Cubana en 1959; el ascenso de Allende al poder en 1970; el movimiento de los campesinos sin tierra en el Brasil desde los años 80; el movimiento zapatista en México desde 1994. Nosotros sólo veremos dos de ellas, las que ocurrieron en México.⁵⁷⁴

Revolución mexicana

⁵⁷⁴ SANTOS, Boaventura de Sousa (2006): Conocer desde el sur. Para una cultura política emancipatoria. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM (Colección transformación global). P. 225 y 226.

En el caso de la Revolución mexicana, estamos en presencia de una lucha armada a través de diversos movimientos obreros, campesinos y de los intelectuales de principios del siglo XX que tuvo consecuencias importantes para en el ámbito político, jurídico, social, económico y cultural. Los levantamientos populares y las represiones gubernamentales, anteriores al estallido de la guerra, mostraron que el país pasaba por un momento de crisis y de necesaria renovación. Para 1910, las luchas entre los grupos armados contra Porfirio Díaz y entre ellas mismas se habían recrudecido.

Las causas del estallido de esta lucha armada son diversas, el panorama social en el México prerrevolucionario estaba dominado por el descontento de la mayoría, ocasionado por las constantes reelecciones de Porfirio Díaz, quien dura 30 años en el poder. Sumado a lo anterior, el escenario permanente de dependencia extranjera, la constante represión de la disidencia política en el país y sobretodo, la grave situación a la que se enfrentaba la clase trabajadora y campesina del país preparaban el terreno para las rebeliones. Los trabajadores explotados y campesinos sujetos al peonismo eran víctimas de una desigualdad social y económica semifeudal. Los resentimientos y frustraciones experimentadas durante tantos años encontraron cauce en la coyuntura que vivía el país.⁵⁷⁵

Una de las razones fundamentales por las que estalló la Revolución Mexicana fue precisamente la injusta situación laboral que hasta ese momento prevalecía como producto de la ideología y práctica liberal. Miles de personas trabajaban en condiciones de explotación para que una minoría patronal y terrateniente se enriqueciera con el producto de ese esfuerzo. Las luchas por los derechos de los obreros se convirtieron en uno de los elementos centrales de las reivindicaciones revolucionarias. Estas luchas impulsaron los derechos sociales en México y en gran parte del mundo.⁵⁷⁶

En el tema agrario, Emiliano Zapata, se levanta en armas en contra del gobierno de Madero, que no respondía a las causas campesinas. El indígena nacido del estado de Morelos, proclama en noviembre de 1911 el Plan agrarista de Ayala en el cual, entre otras cosas, se exigía la restitución de ejidos despojados por los terratenientes y las autoridades; y la expropiación de la tercera parte de las tierras de las grandes haciendas. No obstante, que el Plan parecía difícil

⁵⁷⁵ NORIEGA, Alfonso, *Los derechos sociales. Creación de la Revolución de 1910 y de la Constitución de 1917*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, p. 78.

⁵⁷⁶ “Camino en el que se fue reconociendo que la economía capitalista no sólo estaba constituida por el capital, el mercado y los factores de producción sino que también participan de ella trabajadores, personas y clases con unas necesidades básicas, unos intereses legítimos y, en definitiva, con unos derechos”. SANTOS, Boaventura de Sousa, *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*, Buenos Aires, CLACSO, 2005, p. 13.

de llevarse a la práctica, sirvió como un instrumento para que el sector campesino tomara las armas con la esperanza de poder acceder a tierras propias y alimento para sus familias.⁵⁷⁷

Los hermanos Flores Magón, a partir de su contacto con la concepción comunitaria de vida de los pueblos indígenas, desarrollaron una suerte de comunismo libertario, heredero de las ideas de Ponciano Arriaga y de los anarquistas rusos Mikhail Bakunin y Piotr Kropotkin. Diversas fuerzas coincidieron en 1910 en México: el movimiento antirreeleccionista promovido por Francisco Madero, la irrupción de otros movimientos de reforma social como los impulsados por los líderes campesinos Emiliano Zapata y Doroteo Arango, conocido como Pancho Villa. Algunos postulados libertarios defendidos por los hermanos Flores Magón encontraron eco en las posiciones de Zapata, quien encabezó las reivindicaciones por tierra para los campesinos y sus ideas permearon en la Constitución de 1917 en la cuestión sobre la propiedad agraria.⁵⁷⁸

En México, son reconocidos los llamados derechos sociales como por ejemplo el relativo a los derechos laborales en el artículo 123 que establecía regulaciones ampliamente favorables al trabajador como el derecho de huelga, jornada de ocho horas, indemnizaciones, salarios, protección a la mujer, igual salario para hombres y mujeres, entre otras disposiciones. Asimismo, el artículo 27, señalaba que “La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación.” Y establecía que “Se declaran revisables todos los contratos y concesiones... que hayan traído por consecuencia el acaparamiento de tierras, aguas y riquezas naturales de la Nación, por una sola persona o sociedad, y se le faculta al Ejecutivo de la Unión, para declararlos nulos, cuando impliquen perjuicios graves para el interés público.”⁵⁷⁹

Respecto a la reforma agraria, es importante decir que la estructura agraria en el México contemporáneo es el resultado de una persistente lucha de los pueblos originarios por el reconocimiento de sus tierras en donde la Revolución tiene su momento más álgido. A partir del artículo 27 se creó la posibilidad de un reparto agrario, primero a los pueblos y luego a los individuos organizados, generando la llamada *propiedad social* compuesta por ejidos y comunidades agrarias. Las dimensiones del reparto agrario en México son muy importantes: el

⁵⁷⁷ SILVA HERZOG, Jesús, *Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana*, México: FCE, 1984. pp. 18-19.

⁵⁷⁸ PISARELLO, Gerardo. *Un largo Termidor... Op. cit.*, P.120

⁵⁷⁹ Artículos 27 y 123 de las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (texto original de 1917) III

53,9% de la superficie nacional son propiedad social. La reforma agraria en México abarca 77 años, hasta que en 1992 se impuso una contrarreforma que declaró el fin del reparto agrario, debido a la necesidad de dar “seguridad en la tenencia de la tierra” y la posibilidad de privatizar la propiedad social de los ejidos.⁵⁸⁰

La Constitución mexicana de 1917 sigue rigiendo al país hasta el día de hoy. Sin embargo ha sufrido intensas modificaciones para adecuarse a nuestra nueva era de desregulación y privatización. Hay quienes se preguntan sobre la necesidad de un nuevo Constituyente pero lamentablemente, las condiciones por ahora no son las mejores debido a que la cúpula en el poder tiene todavía demasiado control sobre la política, cuenta con algunos intelectuales que lo sustentan y los medios de comunicación masivos se encuentran en su mayoría alineados.

Sobre la Revolución mexicana, finalmente, cabe decir que además de las luchas que libraron los sectores explotados y marginados (así como algunos grupos de clases privilegiadas de propietarios que habían quedado excluidos del poder político) contra la clase dominante; se desarrolló durante la guerra, un pensamiento revolucionario que tuvo una importante influencia en la gestación de los derechos para la clase obrera y campesina. A partir de esto, se originó una nueva configuración social, política, cultural y jurídica en el país que hasta la fecha perdura en amplios ámbitos de la vida de los mexicanos y que además, se constituye como un antecedente que reivindican diversas luchas actuales, a través de la figura de Emiliano Zapata y otros líderes que lucharon a favor de las clases oprimidas y contra el poder hegemónico.

Movimiento estudiantil de 1968

En la década de los sesenta, la organización estudiantil desde la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional, abanderó una lucha política, enfrentándose al Estado, el cual respondió de forma represiva, culminando con la masacre del 2 de octubre de 1968.

El movimiento nació en julio, con el paro de varias escuelas en respuesta a los abusos policiales. La posterior entrada de los granaderos a la Universidad provocó la condena del rector de la UNAM, quien encabezó una marcha en defensa de la autonomía universitaria y por la liberación de los estudiantes presos. El movimiento creció en agosto y las marchas ocuparon el

⁵⁸⁰ CONCHEIRO, Luciano. “Movimientos campesinos e indígenas en México: la lucha por la tierra” en *Observatorio Social de América Latina*, Año 6 Num. Buenos Aires: CLACSO, junio de 2005, p. 50.

Zócalo de la Ciudad de México, donde los manifestantes fueron dispersados por la intervención del ejército. En septiembre, luego de la “marcha del silencio” en contra de la desinformación y la criminalización por parte de la prensa y el gobierno, el ejército ocupó la Ciudad Universitaria de la UNAM y el Casco de Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional, y se retiró el 1 de octubre. El 2 de octubre, una masiva manifestación en la Plaza de las Tres Culturas fue atacada por el ejército y por un grupo paramilitar (el Batallón Olimpia), provocando un número todavía desconocido de muertos y heridos. Días después de la masacre de Tlatelolco, el presidente Díaz Ordaz inauguró los juegos olímpicos.⁵⁸¹

Lo ocurrido en la Plaza de las Tres Culturas constituye la culminación de una serie de luchas que diversos sectores de la población venían librando desde hacía ya largo tiempo. El aparato estatal había enfrentado a finales de la década de los cincuenta y a principios de los sesenta, a ferrocarrileros, electricistas, petroleros y maestros, y al movimiento de los médicos. La represión ejercida en contra de éstos tuvo como finalidad hacer desaparecer los conflictos derivados de demandas socioeconómicas. Este suceso histórico para las luchas en México, ocurrido hace 47 años, representó una crisis en la hegemonía del gobierno y puso de manifiesto el autoritarismo y la falta de democratización del Estado, que en ese momento era encabezado por el presidente Gustavo Díaz Ordaz. El movimiento puso en entredicho el modelo de crecimiento económico adoptado a partir de la Segunda Guerra Mundial, que acentuó la desigual distribución de la riqueza y resultó incapaz de crear empleos a un ritmo adecuado capaz de absorber el incremento demográfico.⁵⁸²

Las demandas del pliego petitorio de los estudiantes versaban sobre la liberación de los presos políticos, la extinción de los cuerpos represivos del Estado, derogación de los artículos que tipificaban el delito de disolución social, entre otras. El contenido de las peticiones ya en sí reflejan el perfil contestatario del movimiento, sin embargo, la lucha iba más allá y se refería a la deslegitimación del aparato estatal, a la necesidad de democratizarlo, a la necesidad de respetar el estado de derecho.

En resumen la confrontación tenía como objetivo los principios ideológicos en que se sustenta el sistema mismo; de ahí el papel central de la Constitución mexicana de 1917. La crítica del 68 al orden político intentaba mostrar el abismo que había entre los principios

⁵⁸¹ MODONESI, Massimo. “1968: a 40 años del movimiento estudiantil en México” en *Observatorio Social de América Latina*, Año IX, Buenos Aires: CLACSO, octubre de 2008, pp. 146

⁵⁸² RODRÍGUEZ, Sara. “Poder, conflicto y discurso: Movimiento Estudiantil de 1968” en ANUARIO 2002. México: UAM-X. 2003. P. 65-68

constitucionales y el funcionamiento efectivo del sistema político mexicano. El texto constitucional a través de su reconocimiento a la libertad desde abajo, del fortalecimiento y la independencia de las organizaciones de la sociedad civil, de la exigencia de sus derechos ante el poder y ante la clase dominante podía servir como instrumento contra el mismo. Al exigir respeto a la Constitución y a las libertades democráticas, por un lado, y atacar por otro a las instituciones supuestamente asentadas en esos principios por su carácter antidemocrático, autoritario y represivo, el movimiento mostraba las incompatibilidades reales en que vive el sistema político mexicano.⁵⁸³

El 68 mexicano es parte del 68 mundial, una pieza del movimiento revolucionario lleno de potencialidades y contradicciones. Como en otras partes del mundo, el movimiento estudiantil en México expresó un quiebre generacional, cimbró los mitos integradores del capitalismo, desenmascaró el autoritarismo estatal y lanzó un grito libertario. El 2 de octubre constituye un parteaguas de la historia mexicana y un episodio medular de la memoria colectiva. A nivel histórico, marca el fin de una época, con el derrumbe de la hegemonía posrevolucionaria. Por una parte, recuerda que la acción colectiva es el motor de la historia, que sólo la movilización social y política sacude las estructuras de dominación. En particular, el 68 ronda la conciencia estudiantil que cíclicamente sale del campus a la calle para interpelar a la sociedad mexicana, como ocurrió en 1986-1987, en 1994 y en 1999. Por la otra, evoca la indignación frente al terrorismo de Estado y la defensa de las libertades y los derechos humanos, temas que al día de hoy persisten en el debate social y en las luchas de los movimientos.⁵⁸⁴

Tres años después del movimiento estudiantil que fue reprimido en Tlatelolco, en la ciudad de México se escenificó el 10 de junio de 1971 el suceso conocido como “halconazo” o la “Masacre de Corpus Christi” en el que centenares de estudiantes fueron atacados a tiros por paramilitares en la calzada México-Tacuba para evitar que se movilizaran en apoyo a los estudiantes de Monterrey y en demanda de la liberación de presos políticos, el cese a la represión en las escuelas de educación media y superior y el aumento del apoyo a la educación (se solicitaba el 12 por ciento del PIB⁵⁸⁵), entre otras peticiones. La cifra real de las personas que perdieron la vida se desconoce y no se detuvo a ningún culpable por este crimen de Estado.

⁵⁸³ ZERMEÑO, Segio. “1968 Los demócratas primitivos” Revista Nexos, N° 9, septiembre de 1978 , p. 15

⁵⁸⁴ Ibid. pp. 147

⁵⁸⁵ Producto Interno Bruto

Movimiento estudiantil de 1968

En la década de los sesenta, la organización estudiantil desde la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional, abanderó una lucha política, enfrentándose al Estado, el cual respondió de forma represiva, culminando con la masacre del 2 de octubre de 1968.

El movimiento nació en julio, con el paro de varias escuelas en respuesta a los abusos policiales. La posterior entrada de los granaderos a la Universidad provocó la condena del rector de la UNAM, quien encabezó una marcha en defensa de la autonomía universitaria y por la liberación de los estudiantes presos. El movimiento creció en agosto y las marchas ocuparon el Zócalo de la Ciudad de México, donde los manifestantes fueron dispersados por la intervención del ejército. En septiembre, luego de la “marcha del silencio” en contra de la desinformación y la criminalización por parte de la prensa y el gobierno, el ejército ocupó la Ciudad Universitaria de la UNAM y el Casco de Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional, y se retiró el 1 de octubre. El 2 de octubre, una masiva manifestación en la Plaza de las Tres Culturas fue atacada por el ejército y por un grupo paramilitar (el Batallón Olimpia), provocando un número todavía desconocido de muertos y heridos. Días después de la masacre de Tlatelolco, el presidente Díaz Ordaz inauguró los juegos olímpicos.⁵⁸⁶

Lo ocurrido en la Plaza de las Tres Culturas constituye la culminación de una serie de luchas que diversos sectores de la población venían librando desde hacía ya largo tiempo. El aparato estatal había enfrentado a finales de la década de los cincuenta y a principios de los sesenta, a ferrocarrileros, electricistas, petroleros y maestros, y al movimiento de los médicos. La represión ejercida en contra de éstos tuvo como finalidad hacer desaparecer los conflictos derivados de demandas socioeconómicas. Este suceso histórico para las luchas en México, ocurrido hace 47 años, representó una crisis en la hegemonía del gobierno y puso de manifiesto el autoritarismo y la falta de democratización del Estado, que en ese momento era encabezado por el presidente Gustavo Díaz Ordaz. El movimiento puso en entredicho el modelo de crecimiento económico adoptado a partir de la Segunda Guerra Mundial, que acentuó la desigual distribución de la riqueza y resultó incapaz de crear empleos a un ritmo adecuado capaz de absorber el incremento demográfico.⁵⁸⁷

⁵⁸⁶ MODONESI, Massimo. “1968: a 40 años del movimiento estudiantil en México” en *Observatorio Social de América Latina*, Año IX, Buenos Aires: CLACSO, octubre de 2008, pp. 146

⁵⁸⁷ RODRÍGUEZ, Sara. “Poder, conflicto y discurso: Movimiento Estudiantil de 1968” en ANUARIO 2002. México: UAM-X. 2003. P. 65-68

Las demandas del pliego petitorio de los estudiantes versaban sobre la liberación de los presos políticos, la extinción de los cuerpos represivos del Estado, derogación de los artículos que tipificaban el delito de disolución social, entre otras. El contenido de las peticiones ya en sí reflejan el perfil contestatario del movimiento, sin embargo, la lucha iba más allá y se refería a la deslegitimación del aparato estatal, a la necesidad de democratizarlo, a la necesidad de respetar el estado de derecho.

En resumen la confrontación tenía como objetivo los principios ideológicos en que se sustenta el sistema mismo; de ahí el papel central de la Constitución mexicana de 1917. La crítica del 68 al orden político intentaba mostrar el abismo que había entre los principios constitucionales y el funcionamiento efectivo del sistema político mexicano. El texto constitucional a través de su reconocimiento a la libertad desde abajo, del fortalecimiento y la independencia de las organizaciones de la sociedad civil, de la exigencia de sus derechos ante el poder y ante la clase dominante podía servir como instrumento contra el mismo. Al exigir respeto a la Constitución y a las libertades democráticas, por un lado, y atacar por otro a las instituciones supuestamente asentadas en esos principios por su carácter antidemocrático, autoritario y represivo, el movimiento mostraba las incompatibilidades reales en que vive el sistema político mexicano.⁵⁸⁸

El 68 mexicano es parte del 68 mundial, una pieza del movimiento revolucionario lleno de potencialidades y contradicciones. Como en otras partes del mundo, el movimiento estudiantil en México expresó un quiebre generacional, cimbró los mitos integradores del capitalismo, desenmascaró el autoritarismo estatal y lanzó un grito libertario. El 2 de octubre constituye un parteaguas de la historia mexicana y un episodio medular de la memoria colectiva. A nivel histórico, marca el fin de una época, con el derrumbe de la hegemonía posrevolucionaria. Por una parte, recuerda que la acción colectiva es el motor de la historia, que sólo la movilización social y política sacude las estructuras de dominación. En particular, el 68 ronda la conciencia estudiantil que cíclicamente sale del campus a la calle para interpelar a la sociedad mexicana, como ocurrió en 1986-1987, en 1994 y en 1999. Por la otra, evoca la indignación frente al terrorismo de Estado y la defensa de las libertades y los derechos humanos, temas que al día de hoy persisten en el debate social y en las luchas de los movimientos.⁵⁸⁹

⁵⁸⁸ ZERMEÑO, Segio. "1968 Los demócratas primitivos" Revista Nexos, N° 9, septiembre de 1978, p. 15

⁵⁸⁹ MODONESI, Massimo. "1968: a 40 años del movimiento estudiantil en México" en *Observatorio Social de América Latina*, Año IX, Buenos Aires: CLACSO, octubre de 2008, pp. 147

Tres años después del movimiento estudiantil que fue reprimido en Tlatelolco, en la ciudad de México se escenificó el 10 de junio de 1971 el suceso conocido como “halconazo” o la “Masacre de Corpus Christi” en el que centenares de estudiantes fueron atacados a tiros por paramilitares en la calzada México-Tacuba para evitar que se movilizaran en apoyo a los estudiantes de Monterrey y en demanda de la liberación de presos políticos, el cese a la represión en las escuelas de educación media y superior y el aumento del apoyo a la educación (se solicitaba el 12 por ciento del PIB⁵⁹⁰), entre otras peticiones. La cifra real de las personas que perdieron la vida se desconoce y no se detuvo a ningún culpable por este crimen de Estado.

Las Guerrillas y la guerra sucia

La lucha por la conquista de los derechos y contra las opresiones así como la búsqueda por la democratización han generado en diversos momentos de la historia, episodios de confrontación entre diferentes actores sociales. Bajo algunas circunstancias –como hemos visto a lo largo de esta investigación– la lucha ha sido violenta. Este es el caso de México, en donde en la segunda mitad del siglo XX se desarrollaron una serie de movimientos armados y que conocemos bajo el nombre de guerrillas.

Entre los años 1940 a 1970 en México se vivió un relativo crecimiento económico y una aparente estabilidad social, este periodo que se conoce como “El Milagro mexicano” caracterizado por una política proteccionista y el modelo de sustitución de importaciones (ver punto 2.1.2). Se propuso la industrialización mediante un rápido desarrollo, lo que generó una explotación de los recursos naturales así como del trabajo humano. Sin embargo, a pesar de un cierto crecimiento económico, algunos sectores populares no se beneficiaron de él. La inconformidad social hizo surgir una diversidad de movimientos en los gremios de los ferrocarrileros, los maestros y los médicos, quienes lucharon de forma pacífica, mediante paros laborales y huelgas. Por otro lado, los trabajadores del campo al no ver una respuesta del Estado, iniciaron otro tipo de acciones. En el municipio de Madera, Chihuahua, rico en recursos naturales, tuvo lugar un suceso que marcaría el desarrollo de los movimientos sociales.⁵⁹¹

⁵⁹⁰ Producto Interno Bruto.

⁵⁹¹ FERRER, Gil. “Madera, Chihuahua, 1964-1965: de la utopía socialista a la realidad agraria” en SÁNCHEZ, Evangelina (2014): *Del asalto al cuartel madera a la reparación del daño a víctimas de la violencia del pasado. Una experiencia compartida en Chihuahua y Guerrero*. 1a ed. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; Cámara de Diputados; Universidad Autónoma de la Ciudad de México. P. 30-37

Tres años antes del movimiento estudiantil de 1968, el 23 de septiembre de 1965, un grupo de jóvenes, una docena de campesinos, estudiantes, maestros y líderes agrarios se enfrenta al ejército en Madera.⁵⁹² Este episodio se conoce como el Asalto al cuartel de Madera y constituye la primera acción insurreccional de importancia de la guerrilla contemporánea en México.⁵⁹³ Ninguno de los rebeldes sobrevivió pero el intento de tomar el cuartel fue una inspiración para otros movimientos que también optarían por la lucha armada.

Los sucesos de Chihuahua inspiraron a la mayor guerrilla urbana mexicana que buscó honrarlos con su propio nombre: Liga Comunista 23 de Septiembre.⁵⁹⁴ Estos hechos, aunados a los de los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, provocaron que las guerrillas en México se expandieron, formando parte de una resistencia clandestina. Así, además de la Liga Comunista 23 de Septiembre, aparecieron, el Partido de los Pobres, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, el Movimiento de Acción Revolucionaria, las Fuerza de Liberación Nacional, el Partido Obrero Clandestino Unión del Pueblo, entre otras.⁵⁹⁵

En Guerrero, esta dinámica tuvo su máxima expresión en los movimientos de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez Rojas –ambos egresados la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa– a finales de los años sesenta y principios de los setenta. La presencia de la guerrilla rural en el estado se debe, entre otras razones, a la miseria campesina, la represión gubernamental, a la existencia de un sistema político local que no había sido capaz de abrir los espacios de expresión política a los diversos actores de la población y también por los cacicazgos locales y regionales que no desaparecieron con la Revolución mexicana.⁵⁹⁶ La respuesta del Estado fue una política que devastó las comunidades campesinas de la sierra de Atoyac y que constituyó la mator escalada de desapariciones forzadas del siglo XX en el país.⁵⁹⁷

⁵⁹² MARTÍNEZ, Blanca. *Op. cit.* p. IV.

⁵⁹³ BELLINGERI, Marco. “La imposibilidad del odio: la guerrilla y el movimiento estudiantil en México, 1960-1974” en SEMO, Ilán (1993): *La Transición interrumpida. México 1968-1988 / Ilán Semo ... [et al.]*. México, D.F.: Departamento de Historia. P. 64

⁵⁹⁴ CASTELLANOS, Laura. *México armado 1943-1981*. Epílogo y cronología de Alejandro Jiménez Martín del Campo / Laura Castellanos. 1. ed. Mexico, D.F.: Ediciones Era. 2007 P. 20

⁵⁹⁵ MARTÍNEZ, Blanca. *Op. cit.* p. IV.

⁵⁹⁶ OIKIÓN, Verónica y GARCÍA, Eugenia (eds). *Movimientos armados en México*, siglo XX. vol III, Michoacán: CIESAS, 2006, p. 660

⁵⁹⁷ CASTELLANOS, Laura. *México armado 1943-1981... Op. cit* P. 20

Hacia finales de 1968 sobrevivían en el país dos núcleos guerrilleros rurales, ambos en la sierra del estado de Guerrero: el primero, la llamada Asociación Cívica⁵⁹⁸ Nacional Revolucionaria (ACNR), bajo la dirección de Genaro Vázquez y el segundo, el futuro Partido de los Pobres, encabezado por Lucio Cabañas.⁵⁹⁹ El Partido de los Pobres fue una organización que organizó una estrategia guerrillera para enfrentar a los gobiernos priístas, bajo la consigna de hacer valer los intereses y los derechos del pueblo. Fue un caso similar el de la ACNR con Genaro Vázquez Rojas, quien buscaba que su lucha armada lograra el establecimiento de un orden de vida social justo en beneficio para la clase trabajadores.⁶⁰⁰ Este último en una entrevista en 1971 señalaba lo siguiente “como revolucionarios nuestra orientación está inspirada en las realidades concretas del país, en sus problemas sin resolver, en el enemigo que nos oprime”⁶⁰¹

En el ámbito urbano, alrededor de veinte agrupaciones actuaron en la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Chihuahua y Culiacán de 1970 a 1975. En dichas capitales se originaron tres de las principales vertientes de grupos armados: las que dieron vida a la Liga Comunista 23 de Septiembre, las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP) y una fracción tapatía de Unión del Pueblo (UP), antecedente del Ejército Popular Revolucionario. Estas tres realizaron algunas de las acciones que más impactaron al gobierno y a la opinión pública de los setenta.⁶⁰²

La guerrilla urbana de los años setenta estaba compuesta por estudiantes radicalizados por la represión gubernamental al movimiento estudiantil de 1968 y 1971, era una juventud idealista con un pensamiento revolucionario que ante el autoritarismo priísta, tomaron la vía armada para intentar cambiar al país. Surgieron diversos grupos como el Comando Lacandones, el Frente Urbano Zapatista, el Movimiento de Acción Revolucionaria, el Ejército Insurgente Mexicano, la Unión del Pueblo, las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo y las Fuerzas de Liberación Nacional. La respuesta del gobierno fue certera, logrando que decenas de

⁵⁹⁸ BELLINGERI, Marco. “La imposibilidad del odio: la guerrilla y el movimiento estudiantil en México, 1960-1974” en SEMO, Ilán (1993): La Transición interrumpida. México 1968-1988 / Ilán Semo ... [et al.]. México, D.F.: Departamento de Historia. P. 63

⁵⁹⁹ BELLINGERI, Marco. “La imposibilidad del odio: la guerrilla y el movimiento estudiantil en México, 1960-1974” en SEMO, Ilán (1993): La Transición interrumpida. México 1968-1988 / Ilán Semo ... [et al.]. México, D.F.: Departamento de Historia. P. 64

⁶⁰⁰ OIKIÓN, Verónica. “El Estado mexicano frente a los levantamientos armados en Guerrero. El caso del Plan Tlaxiaco Tzintzun.” Revista de Estudios Históricos, núm. 45, enero-junio, 2007, pp. 65-82 México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. P. 66

⁶⁰¹ Entrevista al Comandante en Jefe de la ACNR Genaro Vázquez Rojas, 1971. Documento. IJ. UNAM. P. 272 Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/15/pr/pr17.pdf>

⁶⁰² CASTELLANOS, Laura. *México armado 1943-1981... Op. cit* P. 20

militantes clandestinos fueran abatidos en enfrentamientos o detenidos. Hacia 1973, casi todos esos grupos habían sido desarticulados.

En este contexto, varios de esos grupos o lo que quedaba de ellos, se unieron y fundaron la Liga Comunista 23 de Septiembre, que constituyó la expresión más desarrollada del movimiento armado en esos años al lograr una presencia nacional. Al principio, la Liga tuvo mucha fuerza y realizó acciones de gran impacto. Sin embargo, el gobierno mexicano lanzó una campaña de exterminio contra ella mediante el asesinato, la tortura y la desaparición. Con estos crímenes inician las ejecuciones y desapariciones de la guerra sucia contra la guerrilla. Para 1982 la Liga estaba prácticamente desmantelada; sus dirigentes, desaparecidos o muertos; y dejó de aparecer la revista *Madera*, un periódico impulsado por la Liga que llegó a tener 58 números.⁶⁰³

A la presencia y actuación de la guerrilla, el Estado mexicano opuso una violencia cruenta, feroz, sanguinaria fuera de toda legalidad. Pueblos arrasados en comunidades alejadas, en las montañas, detenciones masivas e ilegales, enclaustramiento en cárceles clandestinas, destierro, persecución, tortura y desapariciones fueron algunas de esas prácticas. A esta actuación del Estado mexicano se le ha denominado “guerra sucia”. Esta estrategia, desatada contra las agrupaciones subversivas fue en todo momento ocultada con ayuda de la prensa, televisiva y escrita. Las guerrillas fueron reducidas en el discurso a delincuentes y terroristas. Su manifestación como actor social pasó desapercibida para una gran parte de la población mexicana. Si no existía la guerrilla no había represión que narrar.⁶⁰⁴

Las guerrillas en el ámbito rural y urbano fueron aniquiladas por haber declarado la guerra al Estado. Se desconoce el número de muertes de ese periodo y se estima que fueron alrededor de mil desaparecidos. Se trataba de una juventud de origen popular, rural y de clase media, que vio en las acciones revolucionarias el único camino para enfrentar a un Estado caracterizado por la corrupción y su perfil represivo.⁶⁰⁵

Desde la década de los noventa, estos episodios guerrilleros han cobrado relevancia e interés de algunos intelectuales que a raíz del levantamiento zapatista en Chiapas⁶⁰⁶, han

⁶⁰³ RAMÍREZ, Jesús. “Liga Comunista 23 de Septiembre Historia del exterminio” en MASIOSARE, Periódico La Jornada. 327 Domingo 28 de marzo 2004

⁶⁰⁴ MENDOZA, Jorge. “La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva” en POLIS 2011, México, vol. 7, núm. 2, P. 149 y 174

⁶⁰⁵ CASTELLANOS, Laura. *México armado 1943-1981... Op. cit* P. 17

⁶⁰⁶ Una de las guerrillas urbanas, las Fuerzas de Liberación Nacional, nace en 1969 con una base estudiantil ciudadana y en 1994 da vida al EZLN con una militancia fundamentalmente campesina. CASTELLANOS, Laura. *México armado 1943-1981... Op. cit* P. 17

reconocido la necesidad de recuperar las luchas clandestinas de las guerrillas rurales y urbanas. En eso radica el valor de algunos documentos que han surgido en fechas recientes y que han arrojado luces sobre lo ocurrido. Estas luchas, con sus contradicciones, estaban inspiradas en las experiencias contrahegemónicas frente al capitalismo que habían tenido lugar en otras partes del mundo y su cometido era la liberación de las clases trabajadora en el campo y las ciudades y la lucha simultánea contra un poder político que no supo responder a los grandes retos de la desigualdad, pobreza y marginación; y ante el levantamiento armado reaccionó de forma desproporcionada y cruel incluso con quienes no participaban en estas luchas. El capítulo de la “guerra sucia” es una historia que todavía se está desenterrando y aún quedan muchas incógnitas pero paulatinamente vamos descubriendo algunos hechos y sus significados para los movimientos mexicanos de hoy.

En 2001, durante el gobierno de Fox se creó la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) para investigar crímenes del pasado como la represión y desaparición de miembros de presuntos grupos insurgentes durante la "guerra sucia" en las décadas de 1970 y 1980, así como dos masacres estudiantiles en 1968 y 1971. Tras cinco años de trabajo, sin embargo, la FEMOSPP sólo pudo lograr que un tribunal iniciara en noviembre pasado un proceso por genocidio al ex presidente Luis Echeverría (1970-1976), relacionado con la masacre de Tlatelolco del 2 de octubre de 1968, quien finalmente no pudo ser procesado. La FEMOSPP fue cerrada en 2006.

4.2.2 El enfrentamiento con el Estado mexicano

Este apartado intenta exponer la situación que ha prevalecido en México en la segunda mitad del siglo XX, respecto al enfrentamiento del Estado con los movimientos sociales y sus reivindicaciones. La división que se genera entre las resistencias y el poder político a nivel federal, estatal o municipal, ha ocasionado que el país viva constantes conflictos que parecen irreconciliables, al encontrarse proyectos políticos y sociales opuestos de las partes (movimientos – Estados) y que en la práctica se traducen frecuentemente en diálogos y negociaciones sin acuerdos y en una consecuencia más grave, en enfrentamientos físicos entre las fuerzas policiales y militares del Estado por una parte y los miembros de las colectividades que se movilizan por otra. La estrategia del Estado suele ser la de intentar deslegitimar al movimiento a través de la criminalización a través del aparato ideológico del Estado en el que los medios de comunicación masivos tienen una función primordial.

Pero demos un paso atrás y recordemos que en México, la historia de las resistencias y entre ellas, la de los movimientos sociales, tiene una larga trayectoria. Esto se explica porque en el país no ha habido una reestructuración social y política que permita dar satisfacción a todas aquellas demandas de los grupos, entre los cuales se encuentran aquellos que tienen un discurso de reivindicación a través de los derechos humanos. Se ha optado por intentar, desde el poder, mantener los conflictos en niveles que no impliquen una amenaza seria a las instituciones hegemónicas.

En este sentido, Santos advierte que el Estado seleccionó a dos partes sociales definidas, el capital y el trabajo, y los llevó a la mesa de negociación controlada por él. La estructura política que se generó fue una en donde en lugar de flujos estables, existen conflictos institucionalizados, y en donde, en vez de fines comunes, se optó por la coexistencia pacífica.⁶⁰⁷

Pero esos conflictos institucionalizados y la coexistencia pacífica no permanecen constantes, esta lógica es insostenible. En el país se ha intentado mantener la apariencia de que los conflictos sociales que salen a la luz en la voz de los movimientos sociales son una especie de reclamo irracional y en algunos casos, un atentado contra la estabilidad y seguridad nacional, asemejándose en su argumentación a lo planteado por los teóricos de principios del siglo sobre los movimientos de masas. Pero la constante aparición de luchas a lo largo del país, evidencian lo que en realidad está detrás de estas dinámicas de acción colectiva, es decir, una situación producida por la evidencia con la que cuenta las personas que existe una incapacidad del propio Estado para atender los intereses de la sociedad. Esto es lo que genera, en determinados momentos históricos, importantes luchas sociales, ilustrado en los grandes enfrentamientos que en México se han suscitado de la mano de los movimientos sociales en el siglo XX contra el poder hegemónico representado por el Estado y los poderes privados, como veremos en los apartados siguientes.

En México, la coexistencia “pacífica” que menciona Santos, se mantiene a través de los recursos discursivos político-ideológicos del Estado, intentándose legitimar un determinado modelo, en este caso el neoliberalismo. Por ejemplo, en el caso de los derechos humanos, el Estado, es signatario de numerosos acuerdos internacionales y asimismo condena permanente y radicalmente la violación de los derechos humanos oficialmente; mientras que en la realidad, no permite las transformaciones necesarias para llevarlos a cabo y en muchas ocasiones por el contrario, se persigue y ataca a quienes los reivindican a través de la movilización colectiva.

⁶⁰⁷ SANTOS, Boaventura y RODRÍGUEZ, César (eds.) *Op. cit.* p. 38.

Recordemos que la desconfianza en las instituciones y la inexistencia de vías institucionales han sido uno de los detonantes para el nacimiento de este tipo de organización, esto es importante porque los movimientos sociales forjan una nueva modalidad de gestión e intervención social que promueve la participación activa de los actores sociales en donde la falsa representación es un fenómeno dominante y no hay arenas formales para la participación directa.⁶⁰⁸ Samir Amin señala al respecto que “los propios gobernantes que dicen representar la soberanía hacen una representación muy dudosa o francamente falsa”.⁶⁰⁹ En este sentido, para la satisfacción de los derechos humanos se requiere un Estado que los impulse desde el poder, y ante ello tiene una responsabilidad directa derivada de su reconocimiento en ordenamientos legales pero principalmente porque los derechos humanos protegen necesidades relevantes para las personas, si para este fin, el Estado no desempeña un papel importante en su consecución, tiene poca o nula legitimidad ante la sociedad civil.

El problema se acentúa cuando la realidad se advierte que la forma en que el Estado ha intentado satisfacer los derechos humanos es ineficiente, porque de acuerdo con lo expuesto en esta investigación, para que estos derechos tengan una dimensión de acuerdo con las necesidades y luchas de la sociedad civil, es necesario un replanteamiento del paradigma, en donde la democracia, el desarrollo y los derechos humanos impulsados por el Estado tengan que ser reemplazadas por concepciones diferentes de democracia, desarrollo y derechos humanos que ahora se construyen e impulsan desde abajo y culminen con una construcción e impulso también desde arriba.

Por ahora, las fuerzas de la sociedad civil enfrentadas con el Estado, continúan radicalizándose en sus posiciones, lo que en algún momento tendrá consecuencias que por ahora no es posible prever claramente. Lo que aparece en el panorama mexicano sigue siendo una dinámica de resistencia y frente a ella, la criminalización.

Al respecto, el Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México señala que El país enfrenta una crisis de derechos humanos manifiesta en la inestimable cifra de desapariciones forzadas, de ejecuciones extrajudiciales, de homicidios; en la persistencia de la tortura y otros tratos inhumanos y crueles, en las detenciones arbitrarias, el abuso a migrantes, en la situación que viven sus defensores y también los periodistas. A ello se agrega el grave déficit que atraviesa el ejercicio y disfrute pleno de otros derechos (como la tierra y el territorio,

⁶⁰⁸ LUCIO, Adriana, *Op. cit.* p. 22.

⁶⁰⁹ AMIN, Samir, GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (dirs.). *Op. cit.* p. 79.

el debido proceso, el acceso a la justicia, al agua, a la participación ciudadana, el acceso a una vida libre de violencia, a la diversidad sexual, la igualdad de género, por nombrar sólo algunos). Las expresiones de inconformidad y disenso en México tienen su origen no sólo en ese contexto adverso a los derechos humanos, sino también en un marco general de impunidad, de pobreza, de omisiones y de complicidad del Estado, así como de violaciones claras a los derechos humanos que han valido la atención de instancias tanto nacionales como internacionales, cuyo último y lamentable ejemplo son los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero.⁶¹⁰

Para Franz Hinkelammert, esto tiene que ver con un sistema de dominación que prioriza sujetos y derechos. El Estado intenta legitimarse ante unos (en este caso, la clase dominante) y para quienes se oponen, puede usarse la violencia estatal. Así —advierte este autor que— cuando los sistemas de dominación fijan el sentido de los derechos estableciendo una jerarquía de los mismos, imputándolos a unos sujetos, entonces esos derechos actúan como distribución de beneficios y cargas sociales pero también como pretensión de legitimación; entonces, cuando grupos sociales interpelan o impugnan esa fijación, reivindicando sus necesidades en términos de derechos, o pidiendo la efectividad o interpretación más extensa de los derechos ya declarados, en muchos casos la violencia estatal se vuelve contra ellos.⁶¹¹

Así, en México, aparece esta interpelación a través de la resistencia indígena, de los obreros, de los campesinos, de los maestros, de los estudiantes, etc., la cual ha estado presente en la actualidad como lo demuestran los casos del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras al Proyecto Hidroeléctrico La Parota en Guerrero, la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas, el movimiento de los y las mazahuas por el agua en el estado de México, el Movimiento en Defensa del Agua de los Manantiales de Morelos, el movimiento YoSoy132, el movimiento en torno a los 43 desaparecidos de Ayotzinapa, entre otros muchos movimientos que de diversas formas, utilizan un discurso de derechos humanos propio como herramienta de lucha.

Pero muchas veces los movimientos son reprimidos y criminalizados por parte del Estado, es decir, se enfrentan a la violencia estatal a que hace alusión Hinkelammert. A lo largo de la historia mexicana el uso de la violencia estatal para enfrentar las luchas sociales ha sido

⁶¹⁰ Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México. Audiencia temática comisión interamericana de derechos humanos. Derechos Humanos y Protesta Social en México. México, D.F. 30 de octubre de 2014 P. 3 y 4 Disponible en: http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/CIDH_Informe_Final_Protesta30Octubre2014.pdf

⁶¹¹ MEDICI, Alejandro. “Los usos ideológicos de los Derechos Humanos”, p.7.

una constante. Mediante su uso, se ha intentado debilitar a algunas resistencias y ha sido utilizada en contra integrantes de los movimientos.

Los resultados de estas prácticas ilegales de contención, del descontento popular están a la vista. Al respecto, señala López Bárcenas que crece el número de detenidos en las cárceles mexicanas por participar en movimientos sociales populares, aunque las autoridades judiciales intenten procesarlos por delitos comunes. Aumentan también las campañas de desprestigio contra los defensores de los derechos humanos y asesores de quienes en esos grupos participan; de esta forma, se busca deslegitimar sus esfuerzos en la defensa de sus derechos, pues quienes las fomentan saben que el mejor apoyo que éstos tienen para respaldar su labor es la opinión pública. Se ha reportado asimismo la amenaza directa, contra ellos y sus familiares. Lamentablemente eso no es todo: junto con las detenciones, campañas de desprestigio y amenazas también aumenta el número de desaparecidos por motivos políticos.⁶¹²

En México, los casos de detenciones y autos de formal prisión de participantes en movimientos sociales son numerosos. En el caso de los movimientos sociales arriba señalados no hay uno sólo en el cual no se hayan ejercido sanciones penales en contra de algunos de sus participantes. En este sentido, parece reproducirse una dinámica permanente, a mayor autoritarismo, negación y violación de derechos humanos por parte del Estado, mayor radicalismo de las protestas y las exigencias de los movimientos; acto seguido, a mayor radicalismo de los movimientos, mayor legitimidad de los poderes públicos para actuar represivamente.

Los miembros de las resistencias de antemano son conscientes de las consecuencias que acarrea participar en un movimiento social, sin embargo, la lucha por los derechos y condiciones de vida digna han rebasado el miedo que provoca la intimidación y la amenaza de perder la libertad y en algunos casos la vida.

Medici señala que frecuentemente los que luchan por sus medios de vida son tratados como criminales y sus derechos y garantías jurídicas vulneradas. Los procesos de inversión surgen ahora en la tensión instalada en el corazón mismo de la práctica social de los derechos humanos, en regímenes políticos que tienen elecciones libres, competitivas y periódicas, pero

⁶¹² LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco. “La criminalización de la protesta social, Junio 28 de 2008. <http://wordsinresistance.wordpress.com/2008/06/28/francisco-lopez-barcenas-la-criminalizacion-de-la-protesta-social/>

cuyas opciones económicas y sociales se reducen a la implementación de políticas de ajuste estructural de corte neoliberal, y políticas sociales para paliar la pobreza extrema focalizada.⁶¹³

Los defensores y defensoras de derechos humanos y los activistas sociales --advierte Amnistía Internacional-- sufren amenazas y hostigamiento en represalia por llevar a cabo sus actividades legítimas. Los actos de intimidación suelen originarse en el entorno en el que trabajan estas personas. En virtud de la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos, México se comprometió a garantizar que las personas que defienden los derechos humanos pueden desempeñar su labor sin injerencias, obstáculos ni temor a las represalias; a reconocer públicamente el trabajo legítimo de estas personas y a tomar medidas concretas de apoyo y protección, tanto de los defensores y defensoras como de su trabajo.⁶¹⁴ Sin embargo, este caso es especialmente alarmante en las zonas rurales, donde sufren a menudo persecución, y en ocasiones detención prolongada, por cargos penales falsos o de motivación política. Asimismo, prevalece la ausencia de un diálogo sostenido y sustancial con la sociedad civil sobre el fortalecimiento del impacto de las políticas en materia de derechos humanos.⁶¹⁵

Al respecto, Abramovich y Courtis afirman que ante la movilización, deben restringirse, en primer lugar, el uso de la violencia estatal y de la criminalización como medio de tratamiento oficial del conflicto y desecharse el recurso penal tanto por la inadecuación de la respuesta ante el problema enfrentado como por la injusticia de sus resultados⁶¹⁶ pues en la mayoría de los casos, “la respuesta jurídica suele ser la sanción penal, que acaba resultando un instrumento desproporcionado e inadecuado para abordar estos casos”.⁶¹⁷

Es importante recordar que la lucha por la democracia empieza en la sociedad civil y no en el Estado. Pero esa lucha no es excluyente, se puede combinar. Al final, hay que destacar la otra lucha, la que corresponde a la inmensa mayoría de la humanidad, la que no ocurre en los sistemas políticos y sus pugnas electorales, ni en los aparatos del Estado, sino en un proceso histórico largo de construcción del Estado.⁶¹⁸ Esta es la globalización contrahegemónica, que se construye desde abajo, en los contextos. Esta alternativa al mismo tiempo debe ser política,

⁶¹³ MEDICI, Alejandro. “Los usos ideológicos de los Derechos Humanos”, p. 7.

⁶¹⁴ AMNISTÍA INTERNACIONAL. “México: Información de Amnistía Internacional para el Examen Periódico Universal de la ONU”, Febrero de 2009, pp. 5-6

⁶¹⁵ AMNISTÍA INTERNACIONAL, “Informe alternativo para el Consejo de Derechos Humanos” 9 de febrero de 2009 <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/mexico-informe-alternativo-consejo-ddhh-20090209>

⁶¹⁶ ABRAMOVICH, Víctor y COURTIS, Christian, *Los derechos sociales en el debate democrático*. Madrid, Bomarzo, 2006, p. 77.,

⁶¹⁷ PISARELLO, Gerardo, *Los derechos sociales y sus garantías...op. cit.*, p. 127.

⁶¹⁸ AMIN, Samir, GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (dirs.). *Op. cit.* pp. 120-121.

para que propicie la apertura de espacios democráticos y de canales de participación fuera del Estado hegemónico.

Aunque Santos, al respecto, plantea la cuestión sobre si el Estado es siempre enemigo o puede ser aliado potencial, explica que hay movimientos que lo consideran un agente más de la globalización neoliberal, se considera la expresión de los intereses generales del capitalismo. Por otro lado, hay movimientos que consideran al Estado un importante espacio de lucha, aunque reorientado a los intereses del capital y es el campo político para actuar si se dan las condiciones. La mayoría de los movimientos en este aspecto consideran que es necesario el pragmatismo y determinar cuándo es necesaria o inevitable la confrontación y cuando es posible la colaboración. En este mismo sentido la opinión se divide entre quienes priorizan su acción dentro del Estado, es decir, luchas nacionales; y quienes consideran que el Estado al no ser un centro privilegiado de la decisión política en el mundo global debe ser rebasado y buscar espacios e impactos globales.⁶¹⁹

En el caso mexicano la premisa inicial es el enfrentamiento, posteriormente puede haber debates sobre la conveniencia de tener acercamiento con el Estado, pues recordemos que hay diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y asimismo, hay diversos partidos en los diferentes órdenes. En este sentido, puede haber enfrentamiento con un orden o con un partido y simultáneamente, colaboración con un orden y partido diferentes.

Estas cuestiones se deben plantear dentro de los movimientos para desarrollar los ejes lucha y potencializar sus reivindicaciones. Más adelante veremos cómo estos aspectos pueden ser entendidos mejor si nos concentramos en casos específicos, por ello, una forma de abordar el tema es acercarnos al discurso de los movimientos sociales, a la manera en que se enfrentan a las contradicciones del derecho estatal y sobre todo a las alternativas que proponen.

4.3 Los movimientos en México. Estudio de casos.

4.3.1 Composición de los movimientos sociales actuales en México

Si bien en los apartados posteriores nos enfocamos al discurso de los derechos humanos en casos concreto de movimientos sociales en México, conviene ahora apuntar una serie de

⁶¹⁹ SANTOS, Boaventura de Sousa y RODRÍGUEZ, César (eds.) *Op. cit.* pp. 52-53.

reflexiones generales sobre la composición de estos movimientos para poder después centrarnos en el discurso de los derechos humanos que construyen.

Samir Amin indica que en el sistema actual, los excluidos han llegado a la desesperanzada conclusión de que “más vale ser explotado que excluido” y que ellos, no aspiran a salvar a la humanidad: aspiran a ser explotados; por este motivo, no forman una categoría social y política contra la exclusión y la explotación.⁶²⁰ La resistencia indígena y campesina parece indicar lo contrario, aun cuando tendríamos que dar la razón a esta afirmación en todos aquellos casos en los que no ha surgido una conciencia de la potencialidad de la organización colectiva, que lamentablemente, no son pocos. Por ello, si bien hacemos referencia al amplio abanico de luchas en el país, también debemos reconocer una despolitización y muy bajos niveles de preparación educativa y participación en gran parte del territorio nacional.

Lo que hay que destacar es que hay motivos tangibles para afirmar también que los movimientos sociales están en una nueva fase que no parece indicar la rendición y en cambio sí, constata las posibilidades de producir nuevas realidades. Retomemos la idea de la exclusión, que hemos utilizado a lo largo de la investigación. Boltanski y Chiapello señalan que los “excluidos son aquellos que han visto romperse sus vínculos con los demás, aquellos que han sido enviados a los márgenes de la red, allí donde se pierde toda visibilidad, toda necesidad y, prácticamente, toda existencia.”⁶²¹ Reconocerse como excluidos es el primer peldaño, el siguiente, es pasar a la ofensiva emancipatoria.

A pesar de todas las dificultades que se han expuesto en el apartado anterior, la sociedad mexicana ha logrado estructurar, desde abajo, movimientos para la participación y la resistencia. Movimientos que de manera decidida presentan la defensa de iniciativas locales que involucran espacios geográficos concretos del territorio nacional.⁶²² Estos movimientos sociales se integran a través de las clases sociales, lo étnico, los niveles de educación rural o urbano, etc., y a través de todos los niveles locales, regionales, estatales nacionales, internacionales y globales, formando conexiones entre el medioambiente y el desarrollo, los derechos humanos, etc.⁶²³

⁶²⁰ AMIN, Samir, GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (dirs.). *Op. cit.* p. 84.

⁶²¹ BOLTANSKI, Luc y CHIAPELLO, Ève. *El nuevo espíritu del capitalismo...* *Op. Cit.*, p. 448.

⁶²² KAOS EN LA RED, “Los movimientos sociales en México”
<http://www.kaosenlared.net/noticia/movimientos-sociales-mexico-primera-parte>

⁶²³ VARGAS-HERNÁNDEZ, José. “Movimientos sociales para el reconocimiento de los movimientos indígenas y la ecología política indígena” en Ra Ximhai. Vol. 1. Núm 3, Septiembre-diciembre de 2005, p. 454.

En primer lugar, como señalamos en el apartado anterior, se tiene que apuntar que en la actualidad, los movimientos sociales en México han tomado fuerza de la mano de las luchas indígenas y campesinas. Aunque el movimiento obrero y urbano continúa una lucha histórica, por ahora no han logrado suscitar la atención de los primeros y convencer a la sociedad civil de que poseen un proyecto verdaderamente alternativo. En parte, se debe a que los planteamientos en el discurso de los movimientos campesinos e indígenas son más radicales, y, en estos tiempos de la globalización hegemónica, una gran parte de la sociedad civil se identifica con la idea de acelerar los procesos de lucha.

Ahora bien, como señala Guillermo Almeyra, si se hace un somero balance en México de la evolución de los movimientos sociales en los últimos veinte años, se destaca en primer lugar la aparición con fuerza en la escena política del movimiento indígena, en sus diversas manifestaciones. Este movimiento, particularmente desde los noventa, ha intensificado su lucha por la igualdad de derechos entre los pueblos originarios y el resto de la sociedad mestiza y el cese de la discriminación contra aquellos y su reconocimiento en pie de igualdad en la Constitución. Se trata de un movimiento hacia la integración en la sociedad mexicana, no un movimiento revolucionario y antisistémico, aunque una parte de los indígenas, en la región de las Cañadas de Chiapas, se haya alzado en armas y haya construido una serie de municipios libres, y otra parte de ellos, en Oaxaca o en Guerrero, haya dado vida a experiencias autonómicas. Ese movimiento, podemos adelantar, también estalló ante los terribles resultados sociales de la mundialización dirigida por el capital financiero y que subsumió las regiones rurales y la agricultura, y por eso los campesinos indígenas que tomaron las armas y combatieron a partir de enero de 1994 declararon categóricamente que preferían morir de un balazo a morir de otras enfermedades comunes y curables.⁶²⁴

Entrelazado, está el movimiento obrero, que empieza a liberarse de los lazos burocráticos y corporativos que ataban los sindicatos al gobierno y sometían a las bases a direcciones particularmente corruptas y autoritarias. Y existe igualmente el movimiento campesino, formado por comuneros, pequeños campesinos y ejidatarios, que está superando las viejas direcciones campesinas corporativas.⁶²⁵

La radicalización de las reivindicaciones en el ámbito rural se debe a que han sido ellos quienes han sufrido de una forma más dramática la exclusión y desigualdad social y además

⁶²⁴ ALMEYRA, Guillermo. “Los vaivenes de los movimientos sociales en México” en *Observatorio Social de América Latina*, Año IX, Buenos Aires: CLACSO, octubre de 2008, pp. 88-89.

⁶²⁵ Idem

han sido los más afectados por las políticas de ajuste estructural impulsadas por el neoliberalismo. Para ellos “la principal demanda que atraviesa los diferentes grupos sociales del mundo rural es la defensa de los derechos humanos; su derecho a defender su condición política, cultural y territorial.”⁶²⁶ En torno a los derechos humanos, entendidos desde los propios contextos, se organizan diversos proyectos alternativos en varias regiones del país.

Revisemos las características de los movimientos indígenas y campesinos. Cabe hacer la aclaración de que lo indígena y campesino no es lo mismo, pero tampoco conviene separarse como grupos sociales diferenciados, la mayoría de los indígenas trabajan la tierra. Aunque hay indígenas que no son campesinos y viceversa, optamos por denominarlos indistintamente, para no perder de vista la relación de la mayoría de ellos con la tierra.

En México, hay más de diez millones de indígenas, lo que corresponde aproximadamente al diez por ciento de la población. Los indígenas, sin embargo, han sido afectados por una división en el país que les ha negado la igualdad. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) reconoce que a nivel nacional, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los pueblos indígenas se ubica en 0.7057, a diferencia del IDH del resto de la población que es de 0.8304, es decir, una brecha de casi 15 por ciento.⁶²⁷

Esta discriminación, se evidencia al advertir la dificultad que enfrentan para hacer realidad condiciones de vida digna. Basta constatar que en promedio, los indígenas son más pobres que el resto de los mexicanos y sus salarios, cuando los tienen, son más bajos; tienen menos educación que los demás; más hombres y, sobre todo, mujeres indígenas son analfabetas y tienen menos acceso a los servicios de salud; también es mayor el número de hogares indígenas que no cuentan con luz eléctrica, agua potable ni drenaje. En suma, en casi todos los indicadores de nivel de vida y de desarrollo humano los indígenas están por debajo del resto de la población.⁶²⁸

López Bárcenas aclara que dicha discriminación se origina con la creación de los Estados modernos, en la cual se trató de unificar varias naciones o pueblos en una sola. Por un lado el Estado buscaba la unidad y uniformidad y por otro los pueblos buscaban mantener sus identidades colectivas. Ante esto, las medidas que se tomaron fueron diversas, se intentó exterminar a los pueblos, se les deportó masivamente –esto ocurrió durante el porfiriato-, en el

⁶²⁶ RAMÍREZ, Francisco Javier y ARIAS, Altynai (comps) *Armonización de los movimientos campesinos en México (1990-2007)*. México: CEDRSSA, p. 147

⁶²⁷ CDI. *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006.p. 78.

⁶²⁸ NAVARRETE, Federico. *Los pueblos indígenas de México*. México: CDI, 2008, p. 95.

siglo XX se les aplicaron políticas de integración forzosa y finalmente se les marginó. La división territorial no los tomó en cuenta, por ello, es muy común que los pueblos indígenas se encuentren divididos en varias entidades federativas. Algunos lo aceptaron mientras que los que se rebelaron fueron vencidos.⁶²⁹

En el movimiento indígena se encuentran las poblaciones que han sido históricamente sometidas a las formas más crueles de exclusión, en Latinoamérica durante el primer siglo de la conquista española, entre el 50 y el 90% de los indígenas murieron. La pobreza ataca de una forma más agresiva a las poblaciones indígenas, en México, más del 80% de los indígenas son pobres. La globalización contrahegemónica se concentra en las poblaciones más perjudicadas por la globalización hegemónica, por ello, la lucha de los movimientos indígenas reviste una gran importancia.⁶³⁰

Como afirma la CDI “en nuestro país, particularmente a partir del levantamiento zapatista en enero de 1994, los pueblos indígenas iniciaron un tránsito para posicionarse en el centro mismo del debate acerca de la cuestión nacional para el Estado Mexicano, y los de muchas otras naciones del mundo.”⁶³¹

El caso indígena ilustra algunos rasgos del movimiento por la justicia global, en primer lugar, ejemplifican la combinación de luchas y escalas de movilización que caracterizan a la globalización contrahegemónica. Al perseguir sus reivindicaciones de autodeterminación y derecho a la tierra, se han movilizad con otros pueblos indígenas, organizaciones transnacionales de defensa de derechos indígenas y otros movimientos contrahegemónicos; y además, porque se han hecho acompañar de otros movimientos, así, los pueblos indígenas se enfrentan a los actores hegemónicos, ya sean éstos locales, Estados nacionales discriminatorios o empresas transnacionales que pretenden explotar sus recursos naturales.⁶³² Cabe señalar que es este último aspecto que destaca De Sousa, el que ha originado el mayor número de conflictos generadores de movimientos sociales actuales, ya que los indígenas se han asentado originariamente en zonas en donde todavía se conservan riquezas naturales que interesan al mercado.

Esto ha producido la organización de movimientos en aquellos lugares en donde se pretende aplicar la lógica del mercado por encima de los intereses de las comunidades y pueblos

⁶²⁹ LÓPEZ BARCENAS, Francisco. *Autonomía...* *Op. cit.* pp. 34-35.

⁶³⁰ SOUSA SANTOS, Boaventura y RODRÍGUEZ, César (eds.) *Op. cit.* p. 217.

⁶³¹ CDI. *Op. cit.* p. 52.

⁶³² SOUSA SANTOS, Boaventura y RODRÍGUEZ, César (eds.) *Op. cit.* p. 218.

indígenas. Esto también ha significado la existencia de movimientos sociales reactivos, es decir, que se enfocan en defenderse exclusivamente de las acciones impulsadas por los poderes públicos y privados, lo cual, puede o no derivar en el convencimiento de su potencial de transformación social y por lo tanto, en la conciencia de articularse en redes más amplias.

Ahora bien, algunas cuestiones que conviene señalar es que los diferentes movimientos en México han utilizado el discurso de los derechos humanos de formas diversas. Algunos han formulado este discurso a partir de sus propias necesidades y respondiendo a sus contextos; otros lo han utilizado como herramienta para legitimar su lucha e intentar conseguir alguna victoria en el plano jurídico a través de su uso estratégico.

En esta lucha, los movimientos de base y los movimientos de derechos humanos en muchas ocasiones libran una lucha conjunta, el proyecto es articulado por diversos actores que participan a veces bajo papeles comunes, a veces bajo papeles diferenciados. Al movimiento de base, comúnmente lo acompañan las organizaciones y colectivos de derechos humanos, académicos, abogados, estudiantes, etc. Esto permite una importante construcción de redes que sociales que conectan y comparten experiencias.

Sin embargo, las experiencias de México y en general de los movimientos contrahegemónicos son en cierto modo frágiles contra las ideologías, instituciones e intereses poderosos y firmemente asentados, que son hegemónicos porque se les ha considerado parte del sentido común. Es necesario interpretar de una manera expansiva las iniciativas, movimientos y organizaciones que se resisten y ofrecen alternativas a la globalización neoliberal.⁶³³ De esta forma, hay que advertir que la articulación corre a cargo de los movimientos sociales, pero también de otros espacios de lucha que pueden llevar a cabo una teoría emancipatoria que tome en cuenta los contextos de las diversas luchas y propicie una integración contrahegemónica conjuntamente con los procesos en la *praxis*.

4.3.2 EZLN en Chiapas: reconstrucción del discurso

En esta parte de la investigación se propone hacer una revisión del surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) así como algunas cuestiones que interesa destacar en relación con su irrupción en el panorama de las luchas sociales de México.

⁶³³ SOUSA SANTOS, Boaventura y RODRÍGUEZ, César (eds.) *Op. cit.* p. 24.

Posteriormente, como objetivo primordial se aborda el tema del discurso de derechos que el movimiento armado de Chiapas recupera así como aquel que ha construido y en qué sentido.

El día primero del año de 1994, marca el inicio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y al mismo tiempo, el arribo de un nuevo movimiento de guerrilla identificado con Emiliano Zapata, símbolo de la liberación nacional y de la resistencia de los indígenas de México, desplazados de sus tierras. Un movimiento de solidaridad global, emanando de las organizaciones sociales para apoyar al EZLN creció en proporciones masivas.⁶³⁴

El EZLN ha sido un “catalizador político de las resistencias y ha impulsado una serie de movilizaciones ligadas tanto a la promoción legal de derechos como a la construcción de facto de la autonomía indígena así como, desde 2005, una iniciativa de alcance nacional –la Otra Campaña– orientada a articular las experiencias de resistencia más radicales –‘abajo y a la izquierda’–, al margen del sistema de partidos y con una clara perspectiva anticapitalista.”⁶³⁵

La región de Las Cañadas del Estado mexicano de Chiapas, dio origen a los municipios libres zapatistas, posteriormente convertidos en regiones autónomas gobernadas mediante la democracia directa por cuerpos colegiados, elegidos y revocables en asambleas de las comunidades, que adoptaron el nombre de Juntas de Buen Gobierno, las cuales son independientes de los gobiernos estatal y nacional pero también del propio Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que las respalda, ayuda y protege.⁶³⁶

Pero para llegar a este punto, tuvo que llevarse a cabo un intenso periodo de preparación para la guerra pero sobre todo para que diversos pueblos tomaran conciencia de la necesidad urgente e inaplazable de enfrentarse a las fuerzas del Estado mexicano.

Es importante detenerse en el análisis de los resultados de la Revolución mexicana de 1910 en Chiapas para comprender el devenir contemporáneo de la sociedad chiapaneca. La reacción de los finqueros chiapanecos en contra del proyecto de nación impulsado por la Revolución, logró imponerse en Chiapas y las reformas y cambios ocurridos en el país no sólo se pospusieron sino que llegaron demasiado lento. La reforma agraria avanzó a medias, conforme los viejos cacicazgos lo admitían o el Estado nacional los imponía. En Chiapas, el

⁶³⁴ VARGAS-HERNÁNDEZ, José. *Op. cit.* p. 460

⁶³⁵ MODONESI, Massimo; REBÓN, Julián. *Una década en movimiento... Op. cit.* p. 226

⁶³⁶ ALMEYRA, Guillermo “Quince años del EZLN y la autonomía en Chiapas” en *Observatorio Social de América Latina*. Año X, Nº 25, Buenos Aires: CLACSO, abril de 2009, p. 156.

movimiento revolucionario de 1910 fue derrotado, tanto militar como socialmente triunfando en su lugar el liderazgo de los finqueros.⁶³⁷

Mientras en el resto del territorio nacional el campesinado cambió sus condiciones, en Chiapas permaneció el régimen servil de la finca. Todavía al inicio de la década de los sesenta del siglo XX, la prensa reportó la existencia de las tiendas de raya en las plantaciones chiapanecas. A través de ellas, los dueños endeudaban a los peones y los obligaban a trabajar prácticamente sin salario, además de heredar las deudas de sus descendientes. Los peones en algunas regiones tuvieron que refugiarse en la selva, a principios de 1940, de forma masiva. Familias enteras buscaron su liberación del régimen en la selva, así como la reconstrucción de la comunidad y la economía campesina.⁶³⁸

La incorporación de las comunidades indígenas a la lucha armada fue el remate de un intenso proceso de organización social, así como de lucha por los derechos agrarios y la democratización de los espacios rurales, intensificada en los años setenta. Década en la cual, para eludir el problema de la estructura agraria y reducir la presión de los indígenas sobre la tierra, el gobierno federal fomentó la colonización de la Selva Lacandona, que se sumaron a la migración iniciada en la década de los cuarenta. Indígenas tzeltales, choles, tzotziles, tojolabales y zoques, procedentes de otras regiones de Chiapas fueron colonizando la selva. También llegaron campesinos e indígenas de los estados de Veracruz, Oaxaca, Tabasco y del Distrito Federal. Para 1970, se habían asentado en la región alrededor de cien mil colonos.⁶³⁹

Las constantes luchas por tierras y represión del gobierno generaron la necesidad de crear grupos de autodefensa en las Cañadas para enfrentar a las autoridades chiapanecas cuando éstas intentaran desalojarlos y reprimirlos, –de estos grupos, como se dio a conocer años después, nacería el EZLN– la resistencia sufrió un fuerte golpe cuando se reformó el Código penal de la región para tipificar formas de lucha social como delito, de esta forma, casi todos los dirigentes campesinos de las diferentes organizaciones de la zona pasaron por la cárcel.⁶⁴⁰

El fraude electoral de 1988 que le da la victoria a Salinas de Gortari y cuatro años después, en 1992, las reformas al artículo 27 constitucional que establecían el final del reparto

⁶³⁷ FÁBREGAS, Andrés. *Chiapas, el futuro de la sociedad: acercamiento histórico al conflicto de un pueblo*, Lleida: Milenio, 2001, p. 72

⁶³⁸ Idem

⁶³⁹ DÍAZ-POLANCO, Héctor y SÁNCHEZ, Consuelo. *México diverso. El debate por la autonomía*. México: Siglo XXI editores, 2002, p. 60

⁶⁴⁰ DÍAZ-POLANCO, Héctor y SÁNCHEZ, *Op. cit.* p. 65

agrario —como se explicó en el apartado anterior— aunado a los procesos de injusticia y exclusión, fueron algunos de los factores que detonaron el levantamiento armado.

El día primero de enero de 1994 se produce el alzamiento armado del EZLN en Chiapas. Las poblaciones de San Cristóbal de las Casas, Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo, Oxchuc, Huixtan y Chanal son tomadas por los indígenas rebeldes. El Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General (CCRI-CG) del EZLN hace pública la Primera Declaración de la Selva Lacandona con la que declaran la guerra al gobierno de Carlos Salinas de Gortari y anuncian su lucha por democracia, libertad y justicia para todos los mexicanos.

El levantamiento zapatista, en realidad fue la conclusión del proceso de afirmación, toma de conciencia, organización, lucha y construcción del sujeto político que se propuso, mediante la acción armada, la emancipación de los indígenas y de la nación. Mientras que para el gobierno, la sola posibilidad de una insurrección indígena era inconcebible. Cegado por su propia práctica política y su desprecio hacia los pueblos indios, no podía concederle autenticidad a la rebelión zapatista.⁶⁴¹

A pesar de las acciones del gobierno para sofocar la rebelión en los días que duró la batalla, la guerrilla pudo constituirse como un movimiento de acción política. Es así como a partir de la rebelión indígena que irrumpió en el panorama mexicano en enero de 1994 en el sureste mexicano, se comenzó a visibilizar algo que había permanecido oculto muchos años: la existencia de los pueblos indígenas. Desde entonces la cuestión indígena, sus problemas y demandas se convirtieron en un tema que suscitó un gran impacto a nivel nacional y, además, dio pauta a que los pueblos indígenas empezaran a plantear y a estructurar espacios para la reformulación de alternativas.⁶⁴²

Santos al respecto afirma que “el carácter icónico que tiene la lucha zapatista (y el movimiento indígena en su conjunto) para el movimiento por la justicia global reside en su capacidad de unir su aspiración por la justicia económica con sus aspiraciones a una justicia étnica, racial y de género.”⁶⁴³

Simultáneamente, como un movimiento social, el EZLN se distingue de otros movimientos populares en México, porque ha movilizado activamente no solamente a los grupos indígenas sino también a otros actores económicos, sociales y políticos. Además, el

⁶⁴¹ Ibid., p. 67

⁶⁴² LÓPEZ BARCENAS, Francisco. *Autonomía...* Op. cit. pp. 11-12.

⁶⁴³ SOUSA SANTOS, Boaventura y RODRÍGUEZ, César (eds.) Op. cit. p. 218.

EZLN contrasta con otras guerrillas porque intentó articular un lenguaje distinto del de las izquierdas tradicionales; y se desligaba de la meta de conquistar el poder mediante la acción armada.⁶⁴⁴

Ahora bien, centrémonos en el discurso de los derechos y su uso por el movimiento rebelde. En primer término, se debe decir que el EZLN ha mantenido permanentemente un uso del discurso de los derechos humanos como reivindicaciones para los pueblos indígenas y ha propiciado la formulación de paradigmas alternativos y pluralistas a las estructuras jurídicas del Estado.

El levantamiento de enero de 1994 fue preparado por las comunidades zapatistas de Chiapas y fue el resultado de un trabajo de convencimiento a partir del fracaso de las experiencias permanentes de ejercer presiones legales para resolver los problemas a los que se enfrentaban. Al no tener éxito en sus esfuerzos legales, las comunidades resolvieron seguir la vía del levantamiento. Los indígenas jamás rechazaron las vías legales e institucionales, y las mismas comunidades zapatistas intentaron imponer en el Parlamento nacional una reforma de la Constitución, reconociendo así tanto a las Cámaras como a las leyes. Pero la represión militar, primero, y el rechazo a sus exigencias legales, después, les reafirmó la necesidad de crear otras instituciones, paralelas a las del Estado.⁶⁴⁵

Al respecto, conviene recordar que el EZLN conjuntamente con el gobierno, a través de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) firma los llamados Acuerdos de San Andrés Larráinzar el 16 de febrero de 1996. Sin embargo, en septiembre del mismo año, como el gobierno no mostraba voluntad de cumplir, el EZLN suspendió las negociaciones. Fue cuando la COCOPA, por acuerdo de las partes elaboró una propuesta de reformas constitucionales. Esta propuesta podía aprobarse o rechazarse pero no modificarse, el EZLN, aunque señaló que no recogía lo pactado, decidió aceptarla. La propuesta de la COCOPA, en resumen, señalaba que se reconocía a los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, y, su derecho a la libre determinación expresado en un régimen de autonomía. Como consecuencia de ello se les reconocieron una serie de derechos políticos, económicos, de acceso e impartición de justicia. Finalmente, el gobierno presenta objeciones al documento y hace una contrapropuesta que el EZLN esta vez considera inaceptable.⁶⁴⁶

⁶⁴⁴ DÍAZ-POLANCO, Héctor y SÁNCHEZ, *Op. cit.* p. 57

⁶⁴⁵ ALMEYRA, Guillermo. "Quince años...." *Op. cit.* p. 159

⁶⁴⁶ LÓPEZ BARCENAS, Francisco. *Autonomía...* *Op. cit.* p.78.

Al modificarse la Constitución en el año 2001, no fue presentada para su discusión la iniciativa elaborada por la COCOPA, sustentada en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, suscritos entre el gobierno federal y el EZLN y que contaba con el consenso del movimiento indígena nacional y el apoyo de una parte importante de la sociedad civil. La iniciativa que se discutió fue una propuesta unilateral que se apartaba de ella.⁶⁴⁷ Al margen de esta política estatal, los zapatistas crearon sus propias autonomías en los municipios que lograron controlar políticamente, exponiéndose al hostigamiento y al desconocimiento de las autoridades del Estado.⁶⁴⁸

Estas líneas permiten corroborar una de las tesis que se han formulado a lo largo de la investigación sobre el desarrollo y fortalecimiento de los movimientos en función de la incapacidad del Estado para atender sus necesidades e intereses. También permiten señalar que el EZLN no tuvo una ruptura previa con las instituciones políticas y jurídicas, sino que intentó utilizar antes del levantamiento, y ya como movimiento visible, hizo un uso del derecho para la consecución de sus fines, tanto como estrategia jurídica para sus reivindicaciones, como discurso legitimador y potencializador de la lucha. Lo sucedido con la COCOPA demuestran esta intención. Asimismo, es importante destacar que el derecho que trató de impulsar el EZLN suponía la apertura de espacios democráticos y autónomos que el poder no estaba dispuesto a ceder.

Históricamente el derecho estatal no ha recogido las especificidades de los pueblos indígenas y se ha caracterizado por negar, asimilar e integrar a estos colectivos. La reforma de 2001 instituyó de manera parcial sus derechos, quizás el más relevante es el derecho a la libre determinación en el marco de autonomía. Frente a esta situación, “algunos pueblos y comunidades indígenas han pasado de un proceso de demanda de reconocimiento constitucional de sus derechos como pueblos, al ejercicio de ellos por la vía de los hechos.”⁶⁴⁹

Esta es una característica de la que hemos estado hablando desde la exposición de la teoría crítica de los derechos humanos que se refiere a que los colectivos pueden también actuar fuera de las instituciones expresando bajo el discurso de derechos o en otras formas viables para la dignidad humana, sus necesidades y la forma de satisfacerlas. Desde nuestro punto de vista

⁶⁴⁷ LÓPEZ BARCENAS, Francisco. *Autonomía... Op. cit.* pp. 75-76.

⁶⁴⁸ STAVENHAGEN, Rodolfo. “La cuestión étnica: identidades, derechos y luchas” en *Crítica y Emancipación* Año V N° 9, Primer semestre de 2013 P. 52

⁶⁴⁹ BRAVO, Yacotzin. “El derecho estatal frente al ejercicio de la autonomía indígena zapatista. Municipios autónomos rebeldes zapatistas y juntas de buen gobierno” en *RADAR Colectivo de Estudios Jurídicos Críticos* (2013): *Imaginando otro derecho. Contribuciones a la teoría crítica desde México*. México: Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat, A.C. p. 189

una de las virtudes del movimiento zapatista radica en su capacidad para superar los diversos obstáculos a través de acciones propositivas en búsqueda del beneficio de las comunidades sin recurrir al Estado.

Al respecto, podemos decir que las instituciones del movimiento rebasan la interlocución con el gobierno para resolver problemas básicos, esto puede apreciarse con el rechazo de los programas gubernamentales de asistencia o desarrollo social, y cualquier tipo de injerencia gubernamental en sus decisiones y formas de gobierno. La alternativa que han puesto en marcha tiene diversos mecanismos y estrategias entre los que se encuentran la consolidación de formas de gobierno en diferentes niveles bajo la concepción del “mandar obedeciendo” plasmada en sus instituciones y su funcionamiento; la construcción colectiva de soluciones a sus problemáticas y necesidades conforme sus contextos, instituciones y recursos, tanto propios como los que provienen de la solidaridad de la sociedad civil nacional e internacional; la aplicación y creación de normas desde las comunidades, los municipios autónomos y las Juntas de Buen Gobierno y el EZLN, así como la delimitación y el control del espacio geográfico donde se asientan sus bases de apoyo.⁶⁵⁰

Ceceña nos dice que “el zapatista ha sido el único movimiento armado hasta hoy que no tiene como referente al Estado sino a la sociedad. Su punto focal está en la sociedad, en las rebeldías de los cinco continentes. El zapatismo no espera nada del Estado... los zapatistas apuestan todo al pueblo, a la sociedad civil, a los excluidos, a los perseguidos, a los rebeldes.”⁶⁵¹

Regresando a la necesidad de construcción de instituciones paralelas, hay que señalar que significaron para las comunidades un reto, pero al mismo tiempo, una oportunidad para desarrollar instituciones de acuerdo con otra lógica, una contrahegemónica, de participación directa, democrática, justa y emancipatoria.

En este contexto se insertan la creación de las Juntas de Buen Gobierno (o Caracoles) apoyadas en asambleas y la organización de estructuras institucionales paralelas. En los municipios zapatistas en rebeldía, las autoridades son elegidas y revocadas en asambleas y son

⁶⁵⁰ BRAVO, Yacotzin. “El derecho estatal frente al ejercicio de la autonomía indígena zapatista. Municipios autónomos rebeldes zapatistas y juntas de buen gobierno” en RADAR Colectivo de Estudios Jurídicos Críticos (2013): Imaginando otro derecho. Contribuciones a la teoría crítica desde México. México: Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat, A.C. p. 194

⁶⁵¹ CECEÑA, Ana. “Por la humanidad y contra el neoliberalismo. Líneas centrales del discurso zapatista” en SEOANE, José y TADDEI, Emilio. *Resistencias Mundiales... Op. Cit.*, P. 136

también las asambleas las que nombran a los encargados de la tarea colectiva de educación, sanidad, justicia y relaciones con otras comunidades.⁶⁵²

Ahora bien, no puede establecerse con precisión de qué forma se intentó utilizar el derecho antes del levantamiento, debido al carácter clandestino del mismo, pero en cambio, sí podemos analizar el uso del discurso de los derechos cuando la resistencia sale a la luz y genera numerosos documentos como las declaraciones de la Selva Lacandona, algunas de las cuales se revisan a continuación.

En la primera declaración, el EZLN manifiesta lo siguiente “se nos ha negado la preparación más elemental para así poder saquear nuestras riquezas sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin importarles que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos.”⁶⁵³

En el primer documento que elabora el movimiento rebelde, establece como motor de su lucha y exigencia, una serie de derechos que son reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos y por la ley fundamental de México. Techo digno, tierra, trabajo, salud, alimentación, educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades.”⁶⁵⁴ La idea de los derechos humanos y la democracia se encuentran en este primer documento, los dos pilares que hemos reconocido aquí como el discurso hegemónico para la dignidad. Este es el discurso emancipatorio de los derechos humanos que parte de evidenciar su ausencia como primer paso y que posteriormente obligó al EZLN a luchar por ellos con autonomía del Estado.

En la declaración no se plantea una reivindicación de los instrumentos nacionales e internacionales ni tampoco los desconoce y este es uno de los aspectos más importantes de la reivindicación zapatista. Establece sus reclamos en clave de necesidades, de pendientes históricos, de motivos para la lucha, no en clave de derechos reconocidos por un instrumento jurídico. Aunque posteriormente, como ya apuntamos, hicieron manifiesta su voluntad por una reforma constitucional relativa a los derechos que los tomara en cuenta y regulara su organización de acuerdo a sus necesidades y a la organización autónoma. En este sentido,

⁶⁵² ALMEYRA, Guillermo. “Quince años.... *Op. cit.* p. 159

⁶⁵³ COMANDANCIA GENERAL DEL EZLN. *Primera Declaración de la Selva Lacandona*, “Hoy decimos basta”, México, 1993.

⁶⁵⁴ COMANDANCIA GENERAL DEL EZLN. *Primera Declaración de la Selva Lacandona*, “Hoy decimos basta”, México, 1993.

podríamos afirmar que el discurso emancipatorio de los derechos es la reivindicación radical de las necesidades, para dar paso a los procesos de lucha, extrayendo la potencialidad de la función de los derechos.

En esa misma declaración, el EZLN establece que recurren a la Constitución para fundamentar jurídicamente sus pretensiones, de esta forma, manifiestan que “después de haber intentado todo por poner en práctica la legalidad basada en nuestra Carta Magna, recurrimos a ella, nuestra Constitución, para aplicar el Artículo 39 Constitucional que a la letra dice: ‘La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.’”⁶⁵⁵

El discurso del derecho (no de los derechos) aquí tiene un uso político, se asume una legalidad con la intención de legitimarse. Pero lo importante de este uso es que refleja que el movimiento no pretende desconocer el derecho estatal formalmente, aunque esto en realidad, desde nuestra perspectiva debe considerarse como un uso político y no jurídico de una herramienta legal.

En la segunda declaración, los zapatistas indican lo siguiente “Nuestro camino de fuego se abrió ante la imposibilidad de luchar pacíficamente por derechos elementales del ser humano. El más valioso de ellos es el derecho a decidir, con libertad y democracia, la forma de gobierno.”⁶⁵⁶ La reivindicación de derechos es una constante y es mencionada como la causa de la movilización armada. Aquí, el planteamiento del movimiento intenta justificar la lucha armada por los derechos y utiliza la fuerza legitimadora de su discurso para impulsar su principal objetivo: el derecho a que las comunidades se gobiernen ellas mismas.

En la quinta declaración, incitan a la lucha de toda la sociedad civil para reivindicar los derechos de los indígenas, al señalar que “una y otra vez, desde el inicio de nuestro alzamiento el 1 de enero de 1994, hemos llamado a todo el pueblo de México a luchar juntos y por todos los medios, por los derechos que nos niegan los poderosos... Como entonces, hoy seguimos caminando junto a todos los pueblos indios en la lucha por el reconocimiento de sus derechos.”⁶⁵⁷ El planteamiento que comienza a cobrar más relevancia es la lucha por los

⁶⁵⁵ COMANDANCIA GENERAL DEL EZLN. *Primera Declaración de la Selva Lacandona*, “Hoy decimos basta”, México, 1993.

⁶⁵⁶ COMANDANCIA GENERAL DEL EZLN. *Segunda Declaración de la Selva Lacandona*, “Hoy decimos no nos rendiremos”, México, 1994.

⁶⁵⁷ COMANDANCIA GENERAL DEL EZLN. *Quinta Declaración de la Selva Lacandona*, “Hoy decimos ¡Aquí estamos! ¡Resistimos!” , México, 1998.

derechos en general, enfatizándose en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. No se hace alusión a instrumentos internacionales sino a una idea de derechos que parece configurarse en torno al propio discurso que los zapatistas van construyendo.

Finalmente, el movimiento señala que de forma unilateral “el EZLN decidió entonces el cumplimiento... de los Acuerdos de San Andrés en lo de los derechos y la cultura indígenas.”⁶⁵⁸ Este es uno de los principales aspectos a destacar de la lucha zapatista. El recorrido a lo largo de su lucha, concluye en la necesidad de propiciar ellos mismos los espacios democráticos y de gobernarse de acuerdo con sus necesidades e intereses. Se expresa así una forma de construir los derechos de acuerdo con los contextos. El haber llegado a esta consecuencia no fue planeado por el EZLN sino que los hechos derivaron en esta situación. Las comunidades zapatistas no cuentan con grandes recursos para poder satisfacer con facilidad los derechos, sin embargo paulatinamente han conseguido avances y todavía hoy, en el año 2015 se mantienen firmes en la construcción de la alternativa, demostrado que es posible.

Los pueblos y comunidades indígenas han reivindicado el discurso del derecho y de los derechos (humanos) buscando que sus necesidades sean reconocidas dentro del Estado y sus normas. Sin embargo, la respuesta del Estado mexicano ha sido de simulación y violación a estos derechos.⁶⁵⁹ Su estrategia es entonces llevar el discurso de los derechos a otro nivel, en su entendimiento como proceso de lucha para la dignidad y emancipación con o sin el Estado.

Las comunidades indígenas de la Selva Lacandona, al apropiarse del proyecto zapatista le otorgaron a la lucha un carácter singular, con reclamos políticos y éticos de dimensión nacional y universal. Su trascendencia derivaba de su capacidad de articular los problemas locales y regionales con los nacionales e internacionales; las demandas étnicas con la libertad y la justicia, y la democracia con la igualdad de derechos humanos. Cuestionando las prácticas homogeneizadoras del Estado mexicano y su racismo, discriminación, exclusión y opresión, el EZLN impulsa la defensa de la diversidad en la unidad nacional y la posibilidad de convivencia entre las diversas identidades étnicas, indígenas y mestizas, bajo los principios de respeto e igualdad de derechos.⁶⁶⁰

⁶⁵⁸ COMANDANCIA GENERAL DEL EZLN. *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, 2005.

⁶⁵⁹ BRAVO, Yacotzin. “El derecho estatal frente al ejercicio de la autonomía indígena zapatista. Municipios autónomos rebeldes zapatistas y juntas de buen gobierno” en RADAR Colectivo de Estudios Jurídicos Críticos (2013): *Imaginando otro derecho. Contribuciones a la teoría crítica desde México*. México: Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat, A.C. p. 211

⁶⁶⁰ DÍAZ-POLANCO, Héctor y SÁNCHEZ, *Op. cit.* p. 58

En este análisis de Díaz-Polanco y Sánchez se destacan algunos elementos de la lucha del EZLN y que hemos abordado a lo largo de la investigación. Nos referimos a la capacidad crítica para abordar los problemas, vinculándolos con una lógica en lo local hasta lo internacional; la lucha por la democracia y los derechos humanos; la intención de evidenciar las dinámicas de discriminación, exclusión y opresión.

Esta es la globalización contrahegemónica partiendo de espacios locales. Los esfuerzos del EZLN dan lugar a un espacio más amplio de confluencia de resistencias, una lucha internacional o “intergaláctica” así como al interés que han demostrado colectivos de todo el mundo en integrar esa nueva lucha. Estas consecuencias, son quizás, el principio de nuevas formas de articulación entre los actores que pueden construir ese proyecto alternativo a la globalización hegemónica.

El movimiento del EZLN que empieza en las montañas y aun antes con una larga historia de lucha, es un ejemplo de cómo un movimiento es nuevo y recupera aspectos de las antiguas luchas, de los nuevos tiene que alude a la lucha por la identidad, que se construye sobre la autonomía, que tiene reivindicada como uno de sus pilares la identidad y la cultura de lo indígena, es decir, recursos simbólicos; de los viejos movimientos podríamos decir que posee las siguientes características: no es clase media si no la clase trabajadora –no es un movimiento obrero pero es campesino–; la lucha por la defensa de bienes materiales como el territorio, su confrontación es violenta con el gobierno y se relaciona con la negación

Se nos ha negado la preparación más elemental para así poder utilizarnos como carne de cañón y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin inmortales que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos.

Se ha criticado al EZLN de no haber logrado expandir su lucha contrahegemónica en el país e incluso en la misma entidad federativa, Chiapas en donde surgieron. Es cierto que el movimiento zapatista no logró trascender su espacio local logrando el establecimiento de formas alternativas de organizarse y gobernarse en otras regiones. Sin embargo, el pensamiento crítico del movimiento que podríamos insertar en el giro decolonial del que nos hablan Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel entre otros, y la puesta en práctica de sus propuestas a

través de las Juntas de Buen Gobierno o los caracoles zapatistas así como la “otra campaña”⁶⁶¹ –que tuvo por objetivo escuchar a “los de abajo” al pueblo que buscaban la transformación– han sido una de las experiencias recientes que de forma más profunda han logrado propiciar el desarrollo de una cultura contrahegemónica global.

La insurrección zapatista –dice Boaventura de Sousa Santos– es un importante momento para las luchas en un sentido local/global porque apunta a uno de los instrumentos de la globalización neoliberal, el TLCAN, y porque su objetivo es articular diferentes escalas de lucha, que va de lo local a lo nacional hasta lo global, recurriendo a nuevas estrategias políticas y discursivas, y a la tecnología. “Así se fue construyendo gradualmente una globalización alternativa, alternativa a la globalización neoliberal, una globalización contrahegemónica, una globalización desde abajo.”⁶⁶²

Si bien el EZLN fue el primer movimiento contra la globalización neoliberal, el nuevo ciclo de acción colectiva, este ciclo se consolida en el año 2000, con la Guerra del Agua, en Cochabamba, y tuvo sus momentos de inflexión tanto en Argentina, en diciembre de 2001, Ecuador, en 2005, nuevamente Bolivia en 2003 y 2006, entre otros. Las organizaciones y movimientos sociales son los protagonistas de este nuevo ciclo, los que a través de sus luchas y reivindicaciones, están logrando abrir la agenda pública y colocar en ella nuevas problemáticas: el reclamo por los derechos, la cuestión de los recursos naturales y de las autonomías indígenas, la crisis de representación de los sistemas vigentes, contribuyendo con ello a legitimar otras formas de pensar la política y las relaciones sociales.⁶⁶³

Los 21 años desde la insurrección del EZLN también han dado la pauta para una apertura de la sociedad e incluso del gobierno hacia el reconocimiento de la pluralidad que conforma la Nación mexicana. Lo más importante es quizás que las comunidades indígenas han dado pasos importantes al tomar conciencia del lugar al que se les había relegado. Nos dice al respecto González Casanova que el indígena se fortalece con la “dignidad”, lucha contra la discriminación y contra la integración, reclama sus derechos humanos y su derecho a la

⁶⁶¹ Con ‘La Sexta Declaración de la Selva Lacandona’, publicada el 29 de junio de 2005, y con el recorrido de ‘La Otra Campaña’ que se propuso abarcar toda la República Mexicana durante el primer de 2006, el EZLN inició una lucha que consistía en organizar, con los excluidos y oprimidos, un proyecto anticapitalista. GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. “Las razones del zapatismo y ‘La Otra Campaña’” en OSAL291 [AÑO VII N° 19 ENERO-ABRIL 2006] P. 291

⁶⁶² SANTOS, Boaventura de Sousa. “El Foro Social Mundial y la Izquierda Global” en Revista el Viejo Topo. Barcelona: Buridán, N° 240, enero de 2008, P. 41

⁶⁶³ SVAMPA, Maristella. “Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina” del proyecto “Subjetividades Políticas, matrices político-ideológicas y procesos de movilización en América Latina”, Jornadas de Análisis Crítico, Universidad del País Vasco, noviembre de 2008, p.2

diferencia y de esta forma descubre ser parte de una comunidad creciente, local, nacional, humana; el “nosotros” organizado en tanto “Ejército Zapatista de Liberación Nacional y la unión con otros pueblos incluso en otros países, que está luchando contra el neoliberalismo y por la humanidad.”⁶⁶⁴

4.3.3 CECOP en Guerrero: desarrollo de las comunidades

En esta experiencia de lucha en México se destaca el surgimiento de un movimiento social como reacción ante la tentativa del Estado de construir una central hidroeléctrica en el estado de Guerrero, México. Este megaproyecto ha sido impulsado por el gobierno federal dentro de la lógica del desarrollo hegemónico; el proyecto de construcción tiene el objetivo de “proporcionar energía a las maquiladoras, los grandes centros turísticos, a las ciudades y la industria de extracción, entre otras, pero no para el desarrollo y las necesidades de los pueblos.”⁶⁶⁵

Desde esta visión, los intereses de las comunidades indígenas campesinas se consideraron poco relevantes. Ante esto, un movimiento despliega un discurso de los derechos humanos en función de su uso como detonador y legitimador de la resistencia así como una estrategia jurídica como herramienta para defender sus intereses inmediatos. Sus reivindicaciones también se centran en la necesidad de la participación de todos y en la idea de un desarrollo que tome en cuenta las necesidades de los pueblos indígenas y campesinos.

El Informe sobre Desarrollo Humano México 2004 elaborado por el PNUD explica que la desigualdad nacional en los niveles del Índice de Desarrollo Humano (IDH) se debe tanto a diferencias entre como dentro de las entidades federativas. Mientras el Índice de Desarrollo Humano del Distrito Federal es más alto que el de los 31 estados federados de México y superior a la media nacional hay estados que presentan IDH muy bajos, entre los cuales se encuentran principalmente: Chiapas, Oaxaca y Guerrero, zonas con alta concentración de población campesina indígena.⁶⁶⁶

En los tres estados mencionados, se han originado en la actualidad algunos de los movimientos sociales más paradigmáticos de la intensificación y radicalización de la lucha en

⁶⁶⁴ GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (2009): De la sociología del poder a la sociología de la explotación. Bogotá: CLACSO; Siglo del Hombre Editores (Pensamiento crítico latinoamericano). P. 331

⁶⁶⁵ CASTRO, Gustavo. *Presa La Parota, la resistencia en Guerrero*, Num.399, México: CIEPAC, 2004.

⁶⁶⁶ PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano México 2002 e Informe sobre Desarrollo Humano México 2004*.

la primera década del siglo XXI en el país. En Chiapas el EZLN, en Oaxaca la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca y en Guerrero el CECOP, movimiento opositor a la presa la Parota. La lucha del CECOP ha sido estudiada en ocasiones desde la perspectiva de la defensa del medioambiente pero en realidad es más que eso.

En el estado de Guerrero, una de las regiones más pobres del país, el proyecto Hidroeléctrico La Parota ha intentado ser impuesto por los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) en contra de la oposición de una gran parte de los campesinos que habitan la zona. Con base en el argumento de la utilidad pública del proyecto, se pretende inundar 17 mil hectáreas de selva y tierras de cultivo y desplazar a alrededor de 25 mil personas de 21 comunidades.

El megaproyecto ha sido rechazado por comuneros y ejidatarios de la zona por no representar una opción de desarrollo de acuerdo con sus intereses, sino una amenaza para la vida comunitaria con serias repercusiones sociales y ecológicas.⁶⁶⁷ Desde el año 2003, las comunidades que serían afectadas por la iniciativa del gobierno federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se organizaron para defender sus intereses. De esta forma, se conformó el movimiento de resistencia que posteriormente llevaría el nombre de Consejo de Ejidatarios y Comuneros Opositores a la Presa La Parota (CECOP).

La oposición a la construcción de la presa La Parota se inserta en una dinámica de explotación de recursos naturales y de desarrollo hegemónico que pone en un segundo plano a los seres humanos. Esto ha generado la vulneración de los derechos de las comunidades agrarias que a su vez ocasiona inseguridad y éxodos migratorios. Esta lucha forma parte del mismo proceso contra el pretendido desarrollo al que se enfrentaron también en la primera década del siglo XXI los pueblos de Atenco, en el estado de México, que se rebelaron contra la venta de sus tierras para la construcción de un aeropuerto en 2001 o la insubordinación de los pueblos yaquis en 2010 en defensa del agua y de sus territorios sagrados frente al proyecto de construir un acueducto en el Valle del Yaqui, en Sonora.⁶⁶⁸

A lo largo y ancho del país son recurrentes los megaproyectos de infraestructura, ocasionando serias consecuencias sociales y ambientales. En muchos de estos casos, los principales afectados son las comunidades campesinas e indígenas que no son informadas ni

⁶⁶⁷ SANDOVAL, Areli. Impactos del modelo económico sobre los DESCA en México. en *El Cotidiano*, julio-agosto, año/vol 23, núm 150. México: UAM, 2008,

⁶⁶⁸ ROUX, Rhina. "México: despojo universal, desintegración de la república y nuevas rebeldías" en *Theomai*. N° 26 Argentina: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue (Argentina) segundo semestre 2012. P. 2-8

consultadas sobre los proyectos, y que son desplazadas de sus tierras y por tanto privadas del acceso a los recursos naturales y a otros de sus medios de subsistencia.⁶⁶⁹

En esta dinámica, las experiencias de lucha, representa el enfrentamiento de dos proyectos opuestos de desarrollo, en el que por un lado, el capital intenta colocarse por encima de los intereses de miles de personas; y por otro, los campesinos indígenas, que sólo aparecen en el mapa político y social cuando se resisten a un trato injusto y que los excluye y margina. La construcción de grandes proyectos como las presas, evidencia como el desarrollo impulsado por el Estado atenta contra la idea de desarrollo que prevalece en muchas comunidades de México.

Rodolfo Chávez que “no hay desarrollo si es sólo para las transnacionales, un desarrollo es para todo el pueblo y esto es fundamental”⁶⁷⁰ El movimiento cuestiona la visión hegemónica de desarrollo que dirige sus esfuerzos al beneficio de grupos privilegiados. La presa serviría para abastecer de agua al puerto de Acapulco, uno de los más importantes destinos turísticos de México.

La evaluación general tanto de las comunidades como de los organismos especializados en este tema, coinciden en que el proyecto tendría efectos muy negativos, ya que las consecuencias de la construcción de la presa en la región, implicaría el fin de la vida comunitaria, la ruptura del tejido social y de las relaciones con el entorno, entre otros tantos efectos sociales y ambientales.

El movimiento desde el principio ha hecho uso del derecho en dos sentidos –de acuerdo con lo que vimos antes (punto 3.3.2). Tanto *uso del derecho (para la defensa de los derechos humanos)* como el *uso del discurso de los derechos humanos* como parte de la lucha.

El propio CECOP señaló al inicio de su resistencia que ha “sostenido el movimiento de resistencia por más de año y medio, con la movilización como método fundamental de lucha, sin dejar de lado los recursos jurídicos de que podemos hacer uso, todo, por la defensa de nuestros derechos humanos, especialmente nuestros derechos como campesinos, y en defensa de nuestro entorno.”⁶⁷¹

⁶⁶⁹ SANDOVAL, Areli. Impactos del modelo económico sobre los DESCA en México. en El Cotidiano, julio-agosto, año/vol 23, núm 150. México: UAM, 2008, p. 80

⁶⁷⁰ ELOSEGUI, José. "Resistencia al megaproyecto hidroeléctrico La Parota" en Biodiversidad N° 48, abril 2006. Uruguay: REDES-AT. P. 30

⁶⁷¹ CECOP, “Cronología del movimiento de resistencia contra el proyecto hidroeléctrico La Parota” febrero de 2005.

<http://www.internationalrivers.org/files/Cronologia%20del%20Movimiento%20en%20Resistencia.pdf>

Es por ello que esta resistencia reviste una gran importancia para nuestra investigación, porque en ella confluyen estrategias de los campesinos y otras impulsadas desde diversos colectivos y organizaciones que se articulan en torno a la defensa de los derechos. Por un lado, a través de la movilización constante y el uso político del discurso de los derechos por el movimiento de base; y por otro, la defensa jurídica en el ámbito nacional e internacional a cargo de organizaciones especializadas de derechos humanos.

El movimiento social ha logrado articularse con otros movimientos nacionales e internacionales que se enfrentan a una situación similar. Esto ha servido para que las luchas entre sí compartan sus experiencias y enriquezcan sus estrategias. Pero sobre todo ha servido para conformar un frente común de defensa de sus derechos. El movimiento afirmó en el año 2009 que “los campesinos agrupados en el CECOP hemos decidido defender nuestros derechos humanos y evitar el desplazamiento de nuestras tierras. Extendimos nuestra defensa a los ámbitos nacional e internacional, y logramos el respaldo y la solidaridad de cientos de organizaciones.”⁶⁷²

A partir del uso del derecho internacional de los derechos humanos y de la movilización política, en 2006 el caso ameritó una recomendación dirigida al Estado mexicano del Comité DESC, así como varias comunicaciones de Naciones Unidas, del relator Especial para el Derecho a la Vivienda Adecuada, del relator Especial para el Derecho a una Alimentación Adecuada y del relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas.⁶⁷³

La defensa jurídica que han llevado a cabo las comunidades opositoras a la presa ha tenido éxito y ha servido como un instrumento importante para frenar las intenciones de los poderes públicos y privados. La estrategia ha sido eficaz ya que ha permitido obstaculizar el avance de los estudios y trabajos para la construcción del megaproyecto. Esto se ha logrado a través de impugnaciones y de la interposición de recursos jurídicos que han impedido a las autoridades continuarlos e imponer el proyecto al interior de las comunidades. La estrategia jurídica ha servido también para evidenciar y en algunos casos, suspender y sancionar las acciones y omisiones ilegales en que ha incurrido sistemáticamente el Estado en distintos momentos del proyecto.

⁶⁷² COMDA “CECOP”. Disponible en: <http://www.comda.org.mx/index.php/integrantes/10-consejo-de-ejididos-y-comunidades-opositoras-a-la-presa-la-parota-cecop> (consultado 17 de junio de 2013)

⁶⁷³ SANDOVAL, Areli. *Op. cit.* p. 80

De esta forma la decisión de los tribunales locales han confirmado lo que han afirmado algunas instancias de la ONU como el Relator sobre derechos de los Pueblos Indígenas, el Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación, y el Relator Especial sobre la Vivienda, acerca de las múltiples irregularidades en las asambleas comunales y ejidales convocadas acerca del proyecto La Parota: el proyecto La Parota es legal, ambiental y socialmente inviable.⁶⁷⁴

El uso del discurso de los derechos humanos se aprecia en el documento presentado en marzo de 2007 en audiencia pública, en el cual, el CECOP señala que el estado de derecho debe respetarse en la región y en específico deben cumplirse las disposiciones legales nacionales y compromisos internacionales de México respecto al: derecho a la información, a la consulta y participación, a la libre determinación, derecho a la vivienda, derecho a la alimentación, derecho al agua, derecho a la tierra, derecho al territorio y derecho al desarrollo.⁶⁷⁵ Chávez, participante del movimiento, señala que el derecho a la tierra fue la forma en que abordaron el tema desde la perspectiva de los derechos, sin embargo, “con el avance del movimiento, los campesinos en resistencia se percataron de que les habían sido violados muchos otros derechos, como el derecho a ser informados y consultados, el derecho a la libre determinación y sus derechos como campesinos y como pueblos indígenas.”⁶⁷⁶

El CECOP logró que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU en marzo 2006 emitiera una recomendación Estado Mexicano señalando su preocupación por la ausencia de una consulta previa y por los posibles daños que ocasionaría. Por este motivo, el Comité solicitó al Estado que las comunidades fueran consultadas, y que se procurara su previo consentimiento informado en cualquiera de los procesos de toma de decisión relacionados con los proyectos que afectan sus derechos e intereses reconocidos en el PIDESC, en concordancia con el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. También

⁶⁷⁴ Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. “Tribunal Federal ratifica Punto Final a la presa La Parota”. Chilpancingo, Guerrero 12 de julio de 2012. Disponible en: http://www.tlachinollan.org/respaldo/index.php?option=com_content&view=article&id=2301%3Atribunal-federal-ratifica-punto-final-a-la-presa-la-parota&catid=319%3Aala-parota&Itemid=559&lang=es

⁶⁷⁵ (Lo que aquí se transcribe es el punto 7 del documento que presentó el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la presa La Parota (CECOP), en una audiencia pública que tuvo lugar del 13 al 20 de marzo del 2006 en la ciudad de México. (CECOP, 2006.) FAVELA, Diana; GUILLÉN, Diana (2009): América Latina. Los derechos y las prácticas ciudadanas a la luz de los movimientos populares / Margarita Favela Gavia, Diana Guillén, coordinadoras ; Margarita Favela Gavia ... [et al.]. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Grupos de trabajo). P. 35

⁶⁷⁶ CHÁVEZ, Rodolfo. “Un movimiento emblemático” p. II, México, 2010. Disponible en: http://www.aguariosypueblos.org/wpcontent/uploads/2010/12/6._La_Parota_LA_TIERRA_NO_SE_VENDE.pdf

recomendó al Estado Parte referirse a las Observaciones Generales N° 14 y 15 del Comité sobre el derecho al disfrute del nivel más alto posible de salud y el derecho al agua.⁶⁷⁷

Así, la combinación de estrategias jurídicas (el uso del derecho) utilizadas de forma contrahegemónica ha contribuido a consolidar, fortalecer y a legitimarla su lucha ante el Estado y ante algunos sectores de la sociedad. Por otro lado, el discurso de los derechos humanos ha servido para lograr un lenguaje común al interior del movimiento sobre sus necesidades e impulsar la lucha sobre objetivos claros de dignidad; así como ha funcionado para traducir su lucha ante la sociedad mexicana y la comunidad internacional.

Ahora bien, el discurso de los derechos humanos que ha formulado el movimiento y las organizaciones que lo acompañan ha sido sin lugar a dudas, crucial para la victoria que se ha conseguido. Sin embargo, ¿podemos decir que su uso ha sido contrahegemónico? A la luz de los resultados, su uso puede considerarse contrahegemónico porque se enfrenta al proyecto del poder dominante; por ampliar el canon jurídico más allá de los derechos individuales y concentrarse en la movilización política para el éxito de las estrategias basadas en derechos; y operar en distintas escalas o entre ellas, jurídica y políticamente.⁶⁷⁸ El movimiento fue transformando su discurso hacia una reivindicación directa de sus derechos conforme la lucha avanzaba. Hoy en día, la lucha contra la construcción de la presa La Parota se ha articulado en algunos momentos con otros movimientos en el Foro Social Mundial, así como con movimiento locales como Atenco en el estado de México, el reciente movimiento de indignación por el asesinato de los 43 de la Escuela Norma de Ayotzinapa en el 2014 en Iguala, Guerrero y el mismo EZLN en Chiapas.

En el 2006, durante la visita de una delegación del movimiento rebelde de Chiapas a la resistencia en Guerrero, el subcomandante Marcos del EZLN advirtió al gobierno federal que la presa La Parota sólo podría “hacerse con una guerra en el sureste mexicano”. Luego de escuchar a los representantes del CECOP, quienes denunciaron a la Comisión Federal de Electricidad por amenazarlos con solicitar la intervención del Ejército federal si persisten en su resistencia, el delegado zapatista advirtió: “si el Ejército ataca a sus comunidades, también nos tiene que atacar a nosotros, porque lo vamos a considerar como una agresión al EZLN”.⁶⁷⁹

⁶⁷⁷ EMANUELLI, Silvia. “Proyecto Hidroeléctrico Presa La Parota. Los impactos de los megaproyectos sobre el derecho a la tierra y a la vivienda” en Diálogos, propuestas, historias para una Ciudadanía Mundial. 2006

⁶⁷⁸ SANTOS, Boaventura y RODRÍGUEZ, César (eds.) *Op. cit.* pp.19-21.

⁶⁷⁹ CÚNEO, Martín; GASCÓ, Emma (2013): *Crónicas del estallido. Viaje a los movimientos sociales que cambiaron América Latina* / Martín Cúneo y Emma Gascó. Primera edición (Antrazyt, 400. América Latina). P. 407

La resistencia en Guerrero además del uso del derecho y del discurso de los derechos humanos ha ejercido acciones de presión como la del 2006 en la que cerraron el sistema de bombeo, dejando sin agua a la ciudad de Acapulco como protesta ante la represión y criminalización en la que se había encarcelado a uno de ellos y no el sistema no fue abierto hasta que su compañero fue liberado.⁶⁸⁰ Asimismo, uno de los rostros más visibles del movimiento es Marco Suástegui quien permaneció preso del 17 de junio de 2014 al 14 de agosto de 2015 y manifestó ante las comunidades que “en Guerrero, el desarrollo se debe construir con acuerdos y no con balas. Si los gobiernos piensan que con represión van a poder con Guerrero, están equivocados”⁶⁸¹

Debido a limitaciones financieras en el sector energético, quedó cancelado el Proyecto Hidroeléctrico Presa La Parota. En el 2010 las declaraciones de la CFE advierten que solamente estaría suspendido y se trasladaría al año 2018. Como razones, además de la financiera, acepta que existe una fuerte oposición al proyecto por parte de sectores sociales de Acapulco, Guerrero, y zonas aledañas.⁶⁸² Ante la suspensión de la construcción de la presa, Rodolfo Sánchez señaló lo siguiente “ahora nos toca transmitir nuestras experiencias a otros afectados por proyectos de presas, de minas o de pueblos y comunidades que luchan contra la privatización del agua y de los recursos naturales... tendremos que demostrar que hay otras formas de generar energía y de avanzar hacia un mundo más justo y más grande, sin depredar los ecosistemas, sin acabar con la flora y la fauna de nuestros países y sobre todo sin atentar contra la vida de millones de seres humanos”.⁶⁸³

En el 2012, se firmó el “Acuerdo de Cacahuatpec” entre el movimiento y el gobernador del estado de Guerrero y que en resumen establece lo siguiente: el gobernador del estado gestionará ante el gobierno federal la realización de una audiencia entre el presidente de la República y el CECOP para que éste plantee su demanda por la cancelación definitiva del

⁶⁸⁰ CÚNEO, Martín; GASCÓ, Emma (2013): Crónicas del estallido. Viaje a los movimientos sociales que cambiaron América Latina / Martín Cúneo y Emma Gascó. Primera edición (Antrazyt, 400. América Latina). P. 407

⁶⁸¹ BRISEÑO, Héctor. “Dedicado a Ayotzinapa, 12 aniversario de oposición a presa La Parota” México, periódico La Jornada Baja California. 6 de septiembre 2015, Disponible en: <http://jornadabc.mx/tijuana/06-09-2015/dedicado-ayotzinapa-12-aniversario-de-oposicion-presa-la-parota>

⁶⁸² CHÁVEZ, Rodolfo. “Un movimiento emblemático” p. I, México, 2010. Disponible en: http://www.aguariosypueblos.org/wpcontent/uploads/2010/12/6._La_Parota_LA_TIERRA_NO_SE_VENDE.pdf

⁶⁸³ CHÁVEZ, Rodolfo. “Un movimiento emblemático” p. II, México, 2010. Disponible en: http://www.aguariosypueblos.org/wpcontent/uploads/2010/12/6._La_Parota_LA_TIERRA_NO_SE_VENDE.pdf

proyecto hidroeléctrico presa La Parota y respaldará con su presencia el planteamiento de los dueños de la tierra; no impulsar ni directa ni indirectamente ninguna asamblea que promueva la construcción del proyecto hidroeléctrico; o usar la fuerza pública ni criminalizar a los campesinos del CECOP. Promover el desarrollo sustentable e integral de las comunidades donde se pretendió imponer el proyecto de La Parota; coadyuvar al restablecimiento del tejido social y la paz en las comunidades, absteniéndose de implementar políticas públicas y proyectos que dividan y confronten a los campesinos.

Ahora bien, es importante reflexionar sobre el significado de la experiencia de este movimiento para las resistencias en México y para el discurso de los derechos humanos. Esta lucha representa la victoria de un movimiento que durante doce años ha permanecido organizado y con claridad en sus objetivos, a pesar de la represión que originó fuertes enfrentamientos con las fuerzas del Estado y el encarcelamiento de algunos de sus miembros; una lucha que ha integrado diversas fuerzas de la sociedad civil y que se ha articulado con otras luchas nacionales e internacionales; una resistencia que ha combinado la movilización política con la estrategia jurídica para fortalecer sus reivindicaciones; una lucha que ha trabajado políticamente con el discurso de los derechos humanos.

Dussel señala que se requieren “movimientos sociales cuyos participantes saben también transformarse en actores políticos en diferentes instituciones no sólo de la Sociedad civil sino igualmente de la Sociedad Política (del Estado).”⁶⁸⁴ Para las condiciones que propicien la transformación, lo que nos dice el filósofo argentino mexicano, esta posibilidad podría ser de gran relevancia, sin embargo, quizás no todos los movimientos tengan una conformación ideológica y política que les permita intentar la lucha más allá, rebasando su esfera local de actuación.

Habría que considerar, además, que ésta, como la mayoría de resistencias campesinas en México, se enfrenta a situaciones precarias, que les impiden prolongar las luchas por demasiado tiempo, es por ello que el establecimiento de metas claras se hace imprescindible. Un movimiento como el que se ha expuesto, lleva a cabo acciones radicales de resistencia y se convierte en un actor central en la correlación de fuerzas pero también su tiempo de permanencia en el mapa de la contrahegemonía es limitado, a menos que se amplíen los horizontes. En todo caso, aunque los campesinos e indígenas de las comunidades que se organizaron ya forman parte de la historia y su conciencia se ha transformado, ante la

⁶⁸⁴ DUSSEL, Enrique. “Desde la exclusión global... *Op. cit.* p p. 216

reactivación de del proyecto hidroeléctrico u otra amenaza, pueden echar mano de los conocimientos y experiencia en la movilización.

En este sentido, son de gran importancia los fundamentos que hacen surgir a los movimientos. En el caso del que hemos reseñado en este apartado, es necesario considerar que no nace como movimiento anticapitalista sino como defensor de su forma de vida, su dignidad, sus recursos naturales, su derecho a participar y ante la posibilidad de ser otra vez discriminado y excluido por ser campesino e indígena. Sin embargo, podemos decir que poco a poco, en el proceso de la lucha la toma de conciencia de los miembros se fue logrando a medida que estos interactuaban con otras luchas contra las presas y con luchas anticapitalistas en México y en el plano internacional que los llevaron a relacionar el tipo de desarrollo que se les imponía, con una lógica más amplia que no sólo les afectaba a ellos sino a muchos otros y esa lógica es la de la globalización neoliberal y la visión de desarrollo hegemónica.

La resistencia a la presa La Parota y el EZLN son experiencias distintas que se desarrollan en el mismo país pero en diferentes contextos, sus resultados también son diferentes, no se puede establecer cuál es mejor, no es necesario. Claramente el impacto del EZLN es mayor, pero en la búsqueda de alternativas el camino no tiene una sola dirección. En cada resistencia hay consecuencias propias, la experiencia para cada miembro del movimiento que no pueden evaluarse sino por ellos mismos, el impacto en su región, en el país, en el mundo.

Para cerrar esta investigación, hay que recordar que existen muchas formas de actuar, los movimientos sociales son una de las expresiones más poderosas en nuestras realidades del Sur y se puede afirmar, que poseen una fuerte potencialidad para la transformación. Algunos de ellos deberán luchar conjuntamente con otras fuerzas contrahegemónicas para deslegitimar el capitalismo, evidenciar sus injusticias y contradicciones, despojar a la hegemonía del sentido común, erosionar la legalidad opresora, resistir dentro de la globalización hegemónica y construir en los espacios conquistados. Los actores y las variables son numerosos, las dificultades son aún mayores, pero a partir de la organización, la articulación y la movilización, se alimenta la esperanza y nuevas formas de resistencia que dan vida a las alternativas, seguirán emergiendo.

CONCLUSIONES

Hemos reflexionado sobre los aportes que surgen desde la necesidad e inquietud humana por descubrir nuestro entorno y a nosotros mismos como seres sociales. La teoría como concepto, es el punto de partida desde el cual se intenta encuadrar una serie de proposiciones relacionadas para caracterizar los hechos, es decir, la realidad.

Las ciencias naturales con antecedentes desde el siglo XVI y XVII en Europa dan la pauta para lo que más tarde conoceríamos como ciencia social. En este periodo con Descartes aparece la idea de que el conocimiento debe ceñirse a ciertas reglas metodológicas que le otorgarían el carácter de objetivo, de esta forma los fundamentos de la ciencia (natural) debían aplicarse al pensamiento filosófico. Así surge la física social, categoría que es recuperada por Comte y Mill en el siglo XIX quienes refuerzan la idea de una ciencia necesariamente objetiva, con el propósito de distanciar el conocimiento de las metafísicas que buscaban explicar el mundo. Este enfoque predominó en el centro de Europa durante ese periodo.

El pensamiento de Marx y Engels inspirado en otros intelectuales, dio paso a una forma diferente de conocimiento, en el que se logra no solamente la descripción de los hechos, sino la crítica a estos y su necesidad de transformación. Este giro epistemológico es replicado por muchos otros autores que vieron en él la posibilidad de lograr potenciar la lucha de los seres humanos por la emancipación política y social. El marxismo y el positivismo se convirtieron entonces en los grandes paradigmas para aproximarse a la realidad social, no obstante estas dos grandes corrientes no representaban perspectivas opuestas, de hecho el socialismo científico intenta recuperar la idea de que el pensamiento emancipador es objetivo.

La Escuela de Frankfurt recupera en la primera mitad del siglo XX, inspirada por la tradición marxista y se caracteriza por un radical antipositivismo. Se desarrolla entonces una oposición –que los miembros de dicha Escuela enfatizan– entre teoría crítica y teoría tradicional. La diferencia entre ellas supone que mientras la teoría tradicional opera al margen de los procesos sociales, la teoría (o pensamiento) crítica reconoce su papel en la praxis y busca explícitamente suprimir la separación elaboración intelectual y las relaciones sociales (nexo teoría y *praxis*). El pensamiento deja de ser concebido sólo una descripción de los hechos y adquiere una función social que se construye con la experiencia viva de forma permanente (la teoría es ineludiblemente crítica). La idea que yace sobre esta el pensamiento tradicional y el crítico es que el primero refuerza dominaciones y opresiones y el segundo desde la crítica, busca evidenciarlas para poder incidir en ellas de un modo transformador.

En Latinoamérica el positivismo es recibido desde el siglo XIX y rige a la ciencia y a la política, sin embargo, al considerarse demasiado dogmático y apegado a los intereses de la burguesía fue necesario adoptar otros caminos. El positivismo tuvo una influencia que se prolongó incluso hasta la mitad del siglo XX pero al mismo tiempo y desde las primeras décadas de este siglo, surgió también un pensamiento antipositivista que a su vez dio origen a otras corrientes.

Además comienza a surgir, a partir de intelectuales como José Martí, un pensamiento auténticamente latinoamericano que advierte la necesidad de un conocimiento anticolonial y antiimperialista. Algunos pensadores, entre ellos Mariátegui, reconstruyeron la historia con trabajos innovadores. Posteriormente se desarrolló el llamado Pensamiento de liberación que conjuntaba a cuatro grandes enfoques: la Teoría de la Dependencia, la Pedagogía de Freire, la Teología de la Liberación y la Filosofía de la Liberación. A estos enfoques se suma el grupo modernidad/colonialidad con una actividad importante desde los años noventa. El pensamiento crítico de Latinoamérica se ha visto reforzado por contribuciones como la de Boaventura de Sousa Santos en la sociología o la de Joaquín Herrera Flores en la teoría crítica de los derechos humanos, entre otros autores.

Para el desarrollo de nuestra investigación se adoptó el marco teórico de la teoría crítica por lo que se propuso que en el necesario nexo entre pensamiento y la praxis (que intenta recuperar este estudio) se intentara tener en cuenta la necesidad de seis objetivos: Recuperar los procesos históricos y con ellos la idea de *lo posible*, evidenciar procesos de dominación y opresión; desarrollar un conocimiento genuinamente latinoamericano, identificar las expresiones contrahegemónicas y actuar con y sobre ellas, propiciar la transformación de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales para superar la opresión y la dominación, y finalmente, proponer e impulsar la alternativa.

Parte de nuestra metodología es abordar la problemática a partir de los diferentes discursos que definimos como el conjunto de opiniones, posiciones, doctrinas, ideologías o percepciones en una determinada sociedad o grupo –institución, organismo, colectivo– sobre alguna cuestión específica en un momento histórico determinado. Bajo este enfoque, podemos decir que además del *discurso visible*, hay intenciones que no están explícitas y para conocerlas, es necesario evidenciar su función, es decir, convertirlas en discurso visible. En este sentido, nuestra tarea crítica es desenmascarar los procesos opresores, develar las dinámicas ocultas y, al mismo tiempo, potencializar los discursos transformadores y propiciar la creación de modos más libres e igualitarios de relaciones sociales.

Al habla de los discursos hegemónicos, es necesario decir que la hegemonía –de acuerdo con Gramsci –es la capacidad de una clase (o grupo) dominante para articular a sus intereses los de otros grupos, dirigiendo así la voluntad colectiva y que además se sirve de condiciones ideológicas para que se cumpla dicha voluntad. En la hegemonía hay una relación de dominación que coexiste con el consenso. Sin consenso, la hegemonía prevalece sin legitimidad.

La noción de hegemonía se extiende en la actualidad a todas aquellas ideas o instituciones (políticas, sociales, culturales, económicas, etc.) que triunfan sobre otras opciones. Así, el discurso hegemónico es aquel que impera sobre otros discursos; o la globalización hegemónica es la que prevalece sobre otras alternativas. Aunque la hegemonía no es en sí negativa, uno de sus usos más frecuentes es aquel que la traduce como dominación. En este sentido por ejemplo el poder hegemónico puede entenderse como aquel que se coloca por encima de otro poder pero además, puede entenderse como aquel que lo hace de forma negativa, es decir, bajo condiciones de dominación. El discurso hegemónico es entonces aquel que es producido dentro de los procesos que han logrado imponerse. Así, el discurso de la globalización hegemónica es, en consecuencia un discurso hegemónico.

En nuestro esfuerzo por *recuperar los procesos históricos y con ellos la idea de lo posible*, nos adentramos a la larga historia de la modernidad capitalista a través de su comprensión por diversos autores y que en resumen nos dicen que la modernidad es una emancipación mediante la razón científica que organiza la vida y se desarrolla en el capitalismo y en el socialismo y en la que se reconoce un rompimiento con el pasado. Para Dussel, el inicio de la modernidad es la Historia Mundial, es decir la Conquista de América. La modernidad impacta al ser humano en sus relaciones y visión del mundo. Con la Modernidad llega un discurso que la desarrolla, sustenta e impulsa. Ese discurso, además de los elementos mencionados se inspira en las promesas de libertad, igualdad y fraternidad de la Revolución Francesa, así como con la idea de progreso continuo gracias a la ciencia y la tecnología.

Latinoamérica forma parte de la modernidad pero como el resto del Sur global, entra a ella dominada, explotada. En el pensamiento latinoamericano de las últimas décadas ha dedicado muchas reflexiones sobre aquellos aspectos que se ocultan en la modernidad o que han sido naturalizados dentro de ella. Es entonces descubierto el mito de la modernidad, que a través de la idea de progreso continuo y el modo de producción capitalista, se presenta como una negatividad ante la mayor parte de la población mundial sacrificada en virtud del camino hacia la modernización.

Para entender esa modernidad, es necesario acudir a los momentos de la historia en donde surge esa otra cara dominada y oprimida. Nos dice Dussel que la modernidad nace con la Conquista y por ello es importante entender los diferentes procesos a partir de ella que configuraron ese mito del que hablamos. En la etapa colonial americana, iniciada en 1492, las masacres perpetradas y el dominio de los europeos diseñaron una forma de organización en donde las identidades raciales fueron asociadas con la jerarquía y así la dominación de unos sobre otros quedaba definida. El indígena siempre ocupó el último lugar.

Desde el siglo XVIII otros países europeos además de España y Portugal intervienen en América y controlan los negocios de importación y exportación. Una vez independizados los pueblos americanos entran a una nueva etapa que se ha denominado neocolonialismo en donde las élites en el poder mantienen el sistema de relaciones colonial y desempeñaron un papel económico secundario ante las potencias europeas como Inglaterra o Francia. América funciona entonces como proveedor del capitalismo industrial a partir de la mitad del siglo XIX. Los pueblos que habían sido dominados y sus poblaciones empobrecidas comienzan a ser una zona de influencia para Estados Unidos el cual se atribuye una función tutelar en América Latina (doctrina Monroe) con el fin de incidir políticamente a los gobiernos independientes. Posteriormente, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos consolida su hegemonía que se hace sentir en el resto del continente.

El siglo XXI y los finales del XX se caracterizan por el proceso de globalización. Para algunos autores este término en realidad intenta esconder las ideas de capitalismo o imperialismo para así ocultar los procesos de concentración de riqueza, la deslocalización industrial y la desaparición de controles políticos. Esta globalización es hegemónica en el sentido de que es el discurso que prevalece ante otros discursos y que se desarrolla como una evolución del sistema capitalista erigido como vencedor ante otras alternativas. Es por lo tanto –de acuerdo con Fariñas– la expansión a la escala global del capitalismo y de su ideología política: el neoliberalismo político y económico. En esta fase, el poder pertenece a instancias internacionales y empresas transnacionales.

Uno de los problemas centrales de nuestro tiempo es que el capitalismo ha prescindido, en cierto grado, de construir la hegemonía a partir del consenso porque no lo necesita. La paradoja es que se presenta como la única opción, como el fin de la historia; no domina sobre otros sistemas porque no son posibles, ni se presenta como una alternativa entre otras, porque no hay alternativas. Del mismo modo la globalización neoliberal es hegemónica porque no hay otra y aquellas que lo han intentado han fracasado. Ante este aparente callejón sin salida, la

tarea de la teoría y del movimiento organizado es desmentir esta suposición y mostrar, luchando, construyendo, transformando, que las alternativas existen, son posibles y se han puesto en marcha (históricamente dicha alternativa ha estado latente, no es un proceso nuevo aunque posee las características particulares de este nuevo siglo). A través de las reflexiones sobre estos procesos históricos se ha intentado *evidenciar los procesos de dominación y opresión* de mayores dimensiones que han tenido lugar en nuestro continente.

Ahora, del esquema de la teoría crítica en el cual nos basamos, estamos en el momento de *recuperar la idea de lo posible*; así como *desarrollar un conocimiento genuinamente latinoamericano*; e *identificar las expresiones contrahegemónicas y actuar con y sobre ellas*. Entramos al discurso en la contrahegemonía.

La *contrahegemonía* se relaciona con los esfuerzos por revertir las dinámicas de dominación, logrando nuevas prácticas y discursos que generen una alternativa. Gramsci nos dice que opera cuando la clase dominante ha perdido el consenso (por lo que es únicamente dominante) significa que ha habido cambios en los discursos y en el pensamiento de la sociedad. El discurso contrahegemónico pertenece a la clase subalterna, proviene de la articulación de luchas emancipatorias y logra el consenso a partir de la unificación de una propuesta global de las reivindicaciones para todos.

En el discurso contrahegemónico la modernidad fracasa en gran parte porque quiso realizarse dentro del sistema capitalista y ante ello Santos propone habla de la *posmodernidad de oposición* la cual se construye a través del conocimiento emancipador post-moderno que tiende a descubrir, inventar y promover las alternativas progresistas que dicha transformación exige. Por su parte Dussel nos dice que no todo pasó necesariamente por la modernidad como es el caso de algunas culturas por lo que es conveniente hablar de *transmodernidad* el cual es un proyecto de liberación de las víctimas de la modernidad, y el desarrollo de su potencialidad alterativa.

En los planteamientos de los dos autores encontramos la necesidad de construcción del conocimiento *emancipador* y del proyecto de *liberación*. Es por este motivo que nos dimos a la tarea de explicar la idea de emancipación y liberación. Para nosotros estas nociones se relacionan con el hecho de enfrentar situaciones complejas en cuanto a la posibilidad de alcanzar condiciones de vida digna y para ello es necesario erradicar las relaciones coloniales, la desigualdad, la injusticia, la opresión y la dominación, es decir, son también la búsqueda para encontrar los caminos en donde las personas en lo individual y en lo colectivo no se encuentran

bajo el control de otro ni enfrentan alguna de las diversas formas de opresión como la pobreza, la explotación, la carencia de poder, la violencia. Son también una forma entre otras de hablar del objetivo de la dignidad humana. En nuestros contextos latinoamericanos estas ideas pasan también por decolonizar en el sentido de la descolonización de mentes, pero también hacia la transformación de las estructuras sociales, políticas y epistémicas de la colonialidad, es decir, hacia la *decolonialidad*.

Todo esto nos permite hablar del discurso en la globalización contrahegemónica, la cual apunta hacia una sociedad poscapitalista y su construcción exige privilegiar a los excluidos por las políticas globales. Esta globalización se ha puesto en marcha a través de las redes y movimientos sociales que tejen redes y replican experiencias y que luchan contra el neoliberalismo así como contra las concepciones dominantes de desarrollo. Esta construcción requiere una redistribución de recursos materiales y culturales. Así como reordenar las relaciones tradicionales entre el Estado y la sociedad. El *discurso de la globalización contrahegemónica* entonces, es aquel que se formula a través del pensamiento crítico y que tiene sus expresiones más frecuentes en las epistemologías emancipatorias y en las reivindicaciones de los movimientos de la sociedad organizada que van en esta dirección. Es decir, es el discurso de la teoría crítica que trabaja en el campo de las ideas pero en sintonía con los movimientos sociales que se resisten al falso progreso y desarrollo.

Entonces nos adentramos al estudio de las ideas de progreso que nos dice que las sociedades evolucionan en el tiempo y esta debe ser una constante. Detrás de la idea de progreso –concebido como uno de los ideales de la humanidad– existen dinámicas y prácticas destructivas a las que de forma genérica se ha denominado el mito del progreso, originado en gran parte por la relación de esta idea con la esfera económica.

La noción de desarrollo se encuentra más presente en nuestras sociedades actuales. Sirve desde la segunda mitad del siglo XX para separar aquellos países que países económicamente en un estado superior a otros. Se inventaron las categorías de sociedades desarrolladas y su contraparte las subdesarrolladas con el propósito de crear las condiciones necesarias para reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las sociedades avanzadas de la época.

En Latinoamérica predominó entonces el *desarrollismo* de la CEPAL que establecía un camino a seguir sin embargo, se asentó en la idea del Centro y Periferia que resultó útil para entender las dinámicas de enriquecimiento de unos y el rezago de otros. Este tipo de desarrollo fue aplicado con cierto éxito en la región mediante el modelo específico para las regiones

subdesarrolladas que se denominó “sustitución de importaciones”. A partir de la crisis de desarrollismo se generó la *teoría de la dependencia* que aborda los procesos económicos a través de las relaciones desiguales entre los llamados países desarrollados y los subdesarrollados, es decir, de la penetración de las empresas capitalistas modernas en las estructuras arcaicas. El punto de partida de la Teoría de la dependencia fue concebir que el subdesarrollo no es una fase previa al desarrollo, sino que es su producto, y en buena medida es el resultado del colonialismo y del imperialismo.

A partir de estas concepciones dominantes de desarrollo se ha planteado la necesidad de imaginar otras formas que no privilegien con exclusividad al Estado o al Mercado, sino al ser humano como sujeto central del desarrollo y como titular de derechos humanos. En este sentido se han formulado por un lado lo que se ha denominado el *desarrollo alternativo*; y por otro, las *alternativas al desarrollo*. La primera se formula con base en una crítica de fondo a la estricta racionalidad económica que inspiró el pensamiento y las políticas de desarrollo dominantes y encontramos dentro de él al desarrollo a escala humana, el desarrollo nacional popular, las alternativas socialistas, varios exponentes del socialismo del siglo XXI, los límites sociales del crecimiento, el ecodesarrollo, la sustentabilidad débil, entre otros. En el segundo rubro, se exploran opciones posdesarrollistas como la convivencialidad, la ecología profunda, la crítica feminista, la desmaterialización de las economías, el decrecimiento, el vivir bien/buen vivir, entre otras.

La recuperación de las ideas del *buen vivir/vivir bien* en Ecuador y Bolivia se abandona la pretensión del desarrollo como un proceso lineal y se defiende otra relación con la naturaleza así como no se mercantilizan y objetivan las relaciones sociales. También se reconceptualiza la calidad de vida o bienestar en formas que no dependen solamente de la posesión de bienes materiales o de los niveles de ingreso; se avanza hacia la descolonización de los saberes; y se orienta a una toma de decisiones democrática.

Todas estas opciones se enfrentan a la configuración actual de muchos Estados que es el modelo neoliberal que en América Latina se implementan en los años ochenta a través de las políticas de ajuste estructural. Esto ocurre a partir de la crisis de la deuda en la región que obligó a los países a solicitar préstamos bajo la condición de aplicar estas medidas. De esta forma, se prolonga un proceso iniciado en las décadas anteriores, auspiciado ahora por el llamado Consenso de Washington, y la adopción de las políticas neoliberales se generaliza en toda la región. El modelo ha fracasado en toda la región para las mayorías pero permite el

enriquecimiento de una clase privilegiada, esto genera una deslegitimación en el plano político pero su continuación debido a los beneficios que se generan para el poder económico.

Lo anterior, aunado a la crisis civilizatoria que el capitalismo y su fase neoliberal han generado. Bajo estas premisas no es posible elaborar una teoría del desarrollo coherente dentro del modelo neoliberal, ya que los derechos humanos como al trabajo, a la educación, a la salud, a la alimentación, al medioambiente, a la seguridad social o a la libre determinación de los pueblos son sistemáticamente limitados o negados con miras a lograr un pseudodesarrollo enfocado en el capital pero utilizando muchas veces el discurso de desarrollo y del progreso.

Ante esta situación, como han propuesto algunos pensadores, nos enfrentamos a la necesidad de luchar por los derechos humanos y la democracia. Respecto a la segunda, es necesario repensar el modelo de democracia representativa liberal que se ha ido reduciendo a una democracia electoral. En este sentido se recupera la necesidad de promover e impulsar los procesos dentro de una democracia participativa con mecanismos que permitan la toma de decisiones de las identidades colectivas insurgentes y que propicien la apertura de espacios democráticos hacia la consecución de una democracia de alta intensidad.

Ahora bien, respecto a los derechos humanos hay que decir que estos han sido reconocidos por los instrumentos internacionales y que son producto de diversas luchas dentro de la modernidad capitalista. Asimismo, parten de la premisa de que hay necesidades fundamentales que es necesario proteger. Sin embargo, este reconocimiento no ha significado la transformación de nuestras realidades en el Sur. Ahí, la promesa de mejores condiciones de vida, aparece lejana. Para las mujeres y hombres que sufren por la exclusión y opresión, los derechos humanos reconocidos no han constituido parte de la alternativa.

En algunas partes del Sur, se viven procesos que derivan de las experiencias históricas coloniales que no han sido superadas. En este panorama, la desigualdad y la exclusión es más grave para quienes tradicionalmente han sido apartados de las ciudadanías reales. Los obreros, indígenas, campesinos y mujeres siguen siendo a quienes las desigualdades pasadas y las actuales golpean de una forma más directa. Asimismo el discurso desarrollista ha impedido abrir espacios de participación que permita actuar políticamente a las personas para la elección de sus formas de organización y en su lugar, se ha colocado una versión del desarrollo que forma parte de la lógica hegemónica y funciona como elemento legitimador en las sociedades. En este sentido, es necesario evidenciar y combatir las dinámicas colonialistas que persisten y las que se generan y de igual manera, transformar el concepto de desarrollo, despojándolo de

su carácter exclusivamente económico y reforzando los aspectos culturales, participativos, sustentables, identitarios y de derechos humanos de la noción.

Estos cambios en la forma de concebir los aspectos que nos rodean cotidianamente conciernen también a la idea de derechos humanos. Como discurso occidental no ofrecen respuesta a estas problemáticas de forma directa, ya que no haber sido concebidos para erradicar formas estructurales de opresión. En algunos casos, aún más graves, han servido al poder hegemónico para intereses ajenos a los de la colectividad. Ante ello y para lograr el objetivo de que cumplan una función transformadora, es necesario por un lado reconstruir su contenido críticamente y por otro, impulsarlos a través de la movilización, como ya sucede en algunos puntos del Sur.

Al respecto, no basta con ceñirse a la concepción de derechos humanos como derechos reconocidos en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Es necesario entenderlos más ampliamente, reconocer una fundamentación ética, que rebase las consideraciones metafísicas y estrictamente formales para centrarse en las personas y en el valor de la dignidad. En este sentido el discurso de los derechos humanos en la globalización contrahegemónica debe partir de la idea de estos derechos son medios discursivos, expresivos y normativos que pugnan por reinsertar a los seres humanos en el circuito de reproducción y mantenimiento de la vida, permitiéndonos abrir espacios de lucha y reivindicación.

Estos procesos o medios, además, requieren ser contextualizados, es decir, vinculados con las realidades específicas para lograr que dejen de ser elementos abstractos y sirvan al objetivo de la lucha contra la opresión y la desigualdad, que sirvan para abrir caminos hacia la dignidad, estos es, que sean útiles a la transformación.

Con estos elementos como punto de partida, se abre la posibilidad de encaminarse hacia la comprensión de los derechos humanos como procesos que pueden incidir en las sociedades de forma directa y dar un paso más hacia su comprensión como herramientas que pueden actuar también desde la contrahegemonía.

La investigación se centró en la noción del discurso de los derechos humanos para de esta forma recuperar la dimensión política que se hace de ellos como elementos legitimadores, reivindicativos y transformadores. Estas modalidades que se desprenden de los derechos humanos reconstruidos por la teoría crítica, sin embargo, se enfrentan a la formulación de un discurso de los derechos humanos que proviene de lo que se ha definido de acuerdo con Santos, como la globalización hegemónica. En ella, la ideología que permea el discurso de los derechos

humanos los presenta como elementos retóricos que mantienen las situaciones de desigualdad y no permite que se constituyan como potenciadores de transformaciones necesarias. Los ejemplos que se citan como parte del discurso hegemónico sobre la separación de derechos, la inclusión de derechos patrimoniales, la intención de aparentar un derecho neutral y las pretensiones universalistas, identifican la forma en que se subyacen en dicho discurso los obstáculos para concepciones emancipatorias.

Reconocer que existe una globalización hegemónica y otra contrahegemónica es necesario para por un lado, tener en cuenta los mecanismos discursivos que intentan impedir la transformación y por otro, conocer cuáles son las dinámicas que se deben seguir para combatirlos y superarlos.

En la globalización contrahegemónica se privilegia a los excluidos y es un esfuerzo por articular las luchas que desarrollan un proyecto alternativo. Entender la resistencia a nivel global es el gran paso que se necesita dar para iniciar proyectos conjuntos y seguir debatiendo sobre las posibles alternativas y experiencias de transformación.

Los movimientos sociales se erigen como uno de los actores centrales dentro de la globalización hegemónica. En esta investigación se considera que los movimientos sociales son las organizaciones colectivas que impulsan luchas de resistencia por la dignidad y en diversos casos por las transformaciones sociales. En este sentido, la revisión de la noción de movimientos sociales y de los modelos teóricos que han abordado esta temática tuvo la función de aclarar cómo se ha construido teóricamente este sujeto colectivo.

La teoría de los nuevos movimientos sociales, formulada teniendo en cuenta la clase media de Europa, ha tenido amplia aceptación en las últimas décadas aun en el Sur. Su planteamiento expone importantes cambios en la forma en que surgen y se articulan luchas muy diversas. Su mayor virtud es la identificación de luchas que a diferencia de los movimientos anteriores no tiene como actor privilegiado al obrero, sino a múltiples sectores que a su vez tienen reivindicaciones diferentes, evidenciando formas de opresión que habían permanecido ocultas. Sin embargo, aunque en los estudios de Latinoamérica se han realizado acercamientos a partir de este modelo, en el caso de algunas luchas resulta demasiado forzado ceñirse a esta explicación, la cual, enfatiza demasiado la división entre viejas y nuevas resistencias. Cuando lo que sucede en algunos contextos es que hay una combinación de luchas que se enfrentan a nuevas y viejas opresiones.

Ahora bien, los derechos humanos y movimientos sociales se vinculan en una relación la que los sujetos hacen uso del discurso de los derechos así como de las herramientas jurídicas para su protección. El punto central consiste en que no basta con intentar desarrollar modelos para la explicación de los movimientos, es necesario conjuntamente insistir en los mecanismos en los que se basa la dominación y descubrir las posibilidades emancipatorias de la lucha. En este sentido, el análisis de los movimientos sociales requiere también considerar el contexto histórico, político y económico para explicar los aspectos coyunturales y estructurales. También es necesario tener presente que la teoría crítica no se limita a la descripción “objetiva” de los hechos sino que además busca propiciar el fortalecimiento de los actores y a buscar la forma de incidir en las transformaciones necesarias.

Desde la teoría crítica y desde una perspectiva del Sur, los grupos excluidos en lo social, cuando toman conciencia crítica de la opresión o exclusión social, pasan a ser actores. Nacen así los movimientos sociales. Su presupuesto y marco de acción se basa en la posibilidad de modificar las condiciones existentes en beneficio de la colectividad. Así, por un lado, se enfrentan a un orden con la convicción de que debe ser transformado y por otro, con sus permanentes reivindicaciones, tienden a construir formas organizativas que correspondan a sus intereses.

Los movimientos sociales son una expresión de la radicalización de la democracia que a su vez evidencia la inexistencia de espacios democráticos como una consecuencia inherente al sistema capitalista. Ante ello, buscar alternativas a las prácticas dominantes tradicionales que reproducen la exclusión y la opresión es indispensable para propiciar una verdadera transformación.

Respecto al uso del discurso por los movimientos sociales en Latinoamérica, habría que señalar que persiste una acentuada desconfianza e indiferencia, porque por un lado, se ha generado una idea sobre estos derechos que no ha permitido conectarlo con las aspiraciones de los pueblos; y, por otro lado, los derechos humanos suelen identificarse con la totalidad del aparato jurídico del Estado y organismos de Occidente, ante quienes los movimientos, sobre todo los más radicales, mantienen distancia. Sin embargo, se pueden distinguir por una parte el *uso del derecho* (relacionado con tribunales) y en otro, el *uso del discurso de los derechos humanos* (construcción con potencial emancipador). En el primer caso estamos ante un uso estratégico para la protección de necesidades en un determinado contexto local. En el segundo, es un discurso político que tiene un marco de acción más amplio al tener la posibilidad de

traducirse en herramientas contrahegemónicas para la lucha, es decir, tiene un carácter transformador.

La propuesta que se plantea es que los derechos humanos se conviertan en un discurso del que los movimientos se apropien pero que simultáneamente también construyan, de acuerdo con sus necesidades e intereses. De esta forma, se estaría encaminando en la realización de un proyecto propio en el que los miembros de la colectividad puedan construir en espacios democráticos sus reivindicaciones.

En América Latina han tenido lugar una serie de procesos que se engloban dentro de lo que algunos llaman la ola de gobiernos progresistas. En este sentido, Bolivia y Ecuador así como Venezuela han demostrado la intención de consolidar nuevas formas de organización que se reflejan en la idea de los derechos humanos recogidos en los procesos constituyentes recientes.

En lo que respecta a México, el neoliberalismo económico ha generado una profunda desigualdad y exclusión social para los más pobres en donde la concentración de la riqueza económica se identifica con grupos cada vez más reducidos. El repliegue del Estado y el fortalecimiento de empresas transnacionales han generado un panorama muy complejo para la reivindicación de los derechos humanos. La configuración actual hegemónica, se manifiesta en México como una predominancia del capital extranjero de las transnacionales, un papel secundario del Estado en la regulación de las dinámicas macroeconómicas y finalmente una acumulación del capital más focalizada en grupos e individuos, mientras que al mismo tiempo, la miseria y el hambre aumentan para la mayoría de la población.

Los movimientos sociales en México surgen debido a la inexistencia de canales formales políticos y jurídicos que den cabida a la enorme cantidad de conflictos que provocan estas dinámicas, aunadas a los procesos del sistema como la explotación, acumulación y desmantelamiento de la protección social para los más pobres.

Las emblemáticas luchas sociales del siglo XX en el país, que tienen como su principal exponente la experiencia revolucionaria de 1910 y las luchas de la segunda mitad del siglo XX como los movimientos guerrilleros y el movimiento estudiantil de 1968 son el antecedente de los movimientos actuales del país. Estos últimos, enfrentan un contexto específico en donde prevalecen nuevas formas de articulación política y de difusión de la resistencia pero también en ese mismo contexto se revela una lucha frontal con los poderes públicos en los diversos órdenes (federal, estatal, municipal). La estrategia del Estado suele ser la de intentar

deslegitimar al movimiento a través de la criminalización a través del aparato ideológico del Estado en el que los medios de comunicación masivos tienen una función primordial.

Ahora bien, los movimientos sociales en México proceden de diferentes ámbitos, sin embargo, se debe destacar que la mayoría de ellos son movimientos campesinos y/o indígenas. Ejemplos de estos son el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras al Proyecto Hidroeléctrico La Parota en Guerrero, la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas, el Movimiento de los y las mazahuas por el agua en el estado de México, el Movimiento en Defensa del Agua de los Manantiales de Morelos.

La radicalización de las reivindicaciones en el ámbito rural se debe a que han sido ellos quienes han sufrido de una forma más dramática la exclusión y desigualdad social y además han sido los más afectados por las políticas de ajuste estructural impulsadas por el neoliberalismo.

Ahora bien, en la revisión del discurso de derechos del EZLN podemos concluir que el movimiento rebelde ha mantenido permanentemente un uso de dicho discurso como reivindicaciones para los pueblos indígenas y ha propiciado la formulación de paradigmas alternativos y pluralistas a las estructuras jurídicas del Estado. A partir de la revisión de las declaraciones de la Selva Lacandona puede percibirse el uso reiterado de los derechos y de las aspiraciones y necesidades que bajo la óptica Occidental conocemos como derechos humanos. El reclamo ante la ausencia de los mismos es claro: “absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades...”⁶⁸⁵

Por otra parte, el Movimiento Opositor a la presa La Parota posee un discurso de los derechos humanos en función de su uso como legitimador de la resistencia y como herramienta para defender sus intereses inmediatos. Se caracteriza, por un lado, por una movilización constante y el uso político del discurso de los derechos por el movimiento de base; y por otro, la defensa jurídica en el ámbito nacional e internacional a cargo de organizaciones especializadas de derechos humanos. Asimismo, ha trabajado políticamente con el discurso de los derechos humanos de forma contrahegemónica.

⁶⁸⁵ COMANDANCIA GENERAL DEL EZLN. *Primera Declaración de la Selva Lacandona*, “Hoy decimos basta”, México, 1993.

Como se ha intentado sostener, el discurso de los derechos humanos puede ser una herramienta contrahegemónica y constituye un importante elemento que puede utilizarse políticamente para impulsar los procesos de lucha, de espacios democráticos. Así, los movimientos sociales y las diferentes formas de resistencia deben reconstruirlo, contextualizarlo para contar con mayores posibilidades de transformación. La teoría jurídica debe profundizar en el análisis de los movimientos sociales y resistencias locales como actores relevantes para la transformación, la creación y consolidación de los derechos humanos y en consecuencia con un proyecto más democrático. El enfoque debe partir de los hechos, entendiendo los procesos de lucha en la realidad y además debe ser útil a la resistencia, debe ser parte de ellas.

Las experiencias de lucha siguen construyendo nuevos caminos para combatir la exclusión, la opresión, la discriminación y la miseria, a veces de formas locales, a veces de formas globales. El destino que está dibujando la resistencia global es todavía incierto pero ya algunas regiones han dado pasos importantes que nos enseñan que el futuro quizás no está lejos.

BIBLIOGRAFÍA

ACANDA, Jorge Luis (2002): *Sociedad civil y hegemonía*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.

ÁGUILA, Rafael del (1997): *Manual de ciencia política*. Madrid: Editorial Trotta (Colección Estructuras y procesos).

AMIN, Samir; HOUTART, François (2005): *Globalización de las resistencias. El estado de las luchas 2005*. Barcelona [etc.]: Icaria [etc.].

ARCEO, Enrique O.; BASUALDO, Eduardo M. (2009): *Los condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción internacional y modalidades de acumulación / Enrique Arceo y Eduardo Basualdo, compiladores ; Adolfo Gilly ... [et al.]*. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Grupos de trabajo).

BARONNET, Bruno; MORA, Mariana; STAHLER-SHOLL, Richard (2011): *Luchas "muy otras". Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*. 1a ed. México, D.F., Chipas: CIESAS, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Universidad Autónoma Metropolitana UAM-Xochimilco; Universidad Autónoma de Chiapas (Colección Teoría y análisis).

BARREIRA, César; GONZÁLEZ ARANA, Roberto; SANTOS, José Vicente Tavares dos; GONZÁLEZ ORTIZ, Felipe; ZULUAGA NIETO, Jaime (2013): *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana*. 1a edición. Toluca, México, Porto Alegre: UAEM; Instituto Latinoamericano de Estudios Avanzados.

BEIGEL, Fernanda (2006): *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano*. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Becas de investigación).

BID (1997): *América Latina tras una década de reformas. Progreso económico y social : informe 1997*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

BORÓN, Atilio (2005): *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Ed. digital. [Buenos Aires]: Libronauta Argentina.

BORÓN, Atilio (comp) (2005): *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. Ed. digital. [Buenos Aires, Argentina]: Libronauta (Colección de CLACSO).

BORÓN, Atilio et al. (2006): *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. 1. ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO (Colección Campus virtual).

BOURDIEU, Pierre (2002): *Pensamiento y acción*. [2. ed.]. Buenos Aires.: Libros del zorzal.

BRICMONT, Jean (2005): *Imperialismo humanitario. El uso de los derechos humanos para vender la guerra*. [Barcelona]: El Viejo Topo.

CASTILLO, Dídimo; GANDÁSEGUI, Marco A. (2012): *Estados Unidos más allá de la crisis*. Primera edición. México, D.F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEM; CLACSO; Siglo XXI Editores (Sociología y política).

CASTRO-GÓMEZ, Santiago; GROSFUGUEL, Ramón (Eds.) (2007): *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, D.C.: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, IESCO-UC; Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar (Biblioteca universitaria. Ciencias sociales y humanidades. Serie Encuentros).

CECEÑA, Ana Esther (2008): *De los saberes de la emancipación y de la dominación*. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Grupos de trabajo).

CIMANDAMORE, Alberto D.; CATTANI, Antonio David (2008): *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Bogotá, D.C., Colombia, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Argentina, Bergen, Noruega: Siglo del Hombre Editores; CLACSO; CROP (Colección CLACSO-CROP).

CORNEJO BUSTAMANTE, Romer (2006): En los intersticios de la democracia y el autoritarismo. Algunos casos de Asia, África y América Latina / Romer Cornejo, compilador ; Alfredo Román Zavala ... [et al.]. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO; [México (Colección Sur/Sur)].

DELLA PORTA, Donatella; DIANI, Mario (2011): Los movimientos sociales. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (Debate Social).

DOMINGUES, José Maurício (2012): Desarrollo, periferia y semiperiferia en la tercera fase de la modernidad global. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Sur-sur).

DUBE, Saurabh; DUBE, Ishita Banerjee; MIGNOLO, Walter D. (coord) (Eds.) (2004): Modernidades coloniales. Otros pasados, historias presentes. México: El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y Africa.

DUSSEL, Enrique D. (2001): Hacia una filosofía política crítica. Bilbao: Desclée de Brouwer (Derechos humanos y desarrollo, 12).

DUSSEL, Enrique D. (2006): 20 tesis de política. 1a ed. México, D.F.: CREFAL; Siglo XXI (Sociología y política).

DUSSEL, Enrique; DUSSEL, Enrique D. (2011): Carta a los indignados. 1. ed. México, D.F.: La Jornada Ediciones (Los nuestros).

DUSSEL, Enrique; MENDIETA, Eduardo; BOHÓRQUEZ, Carmen (2009): El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y "latino" (1300-2000). Historia, corrientes, temas y filósofos. 1a ed. México, D.F.: CREAL, Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe; Siglo Veintiuno Editores (Filosofía).

ESCOBAR, Arturo (2007): La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Caracas, Venezuela: Fundación Editorial el perro y la rana.

ESCOBAR, Arturo (2010): Una minga para el postdesarrollo. Lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales. Lima: Programa Democracia y Transformación Global; Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales (Colección transformación global).

ESCOBAR, Arturo (Ed.) (2005): Más allá del tercer mundo. Globalización y diferencia / Arturo Escobar. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

ESTRADA, Jairo (2009): Crisis capitalista. Economía, política y movimiento. Bogotá: Espacio Crítico, Centro de Estudios (Colección K Movimiento).

FARIÑAS, María José (2014): Democracia y pluralismo. una mirada hacia la emancipación. Madrid: Dykinson.

FERNANDES, Florestan; Fernandes, Heloísa Rodrigues (2008): Dominación y desigualdad. El dilema social latinoamericano. 1. ed. Bogotá, D.C., Colombia, Ciudad de Buenos Aires, Argentina: Siglo del Hombre Editores; CLACSO (Biblioteca universitaria. Ciencias sociales y humanidades. Colección Pensamiento crítico latinoamericano).

FILGUEIRA, Fernando (2008): El desarrollo maniatado en América Latina. Estados superficiales y desigualdades profundas. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección CLACSO-CROP).

FUENTES-NIEVA, Ricardo y GALASSO, Nick (OXFAM) (2014): Working for the few. Political capture and economic inequality. [Boston]: Oxfam International (Oxfam briefing paper, 178).

GAMBINA, Julio C. (coord) (2010): La crisis capitalista y sus alternativas. Una mirada desde América Latina y el Caribe ; [Seminario del grupo de trabajo sobre economía mundial corporaciones transnacionales y economías nacionales de CLACSO ... ciudad de Buenos Aires en septiembre del 2009. 1. ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [u.a.] (Grupos de trabajo).

- GANDÁSEGUI, Marco A.; LECHINI DE ALVAREZ, Gladys (2008): La globalización y el Consenso de Washington. Sus influencias sobre la democracia y el desarrollo en el Sur. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Sur/Sur).
- GARCÍA VILLEGAS, Mauricio; RODRÍGUEZ GARAVITO, César A. (2003): Derecho y sociedad en América Latina. Un debate sobre los estudios jurídicos críticos. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (Colección En clave de sur).
- GARCÍA, Andrés; MARCUELLO, Carmina (2008): Conceptos para pensar el siglo XXI. Madrid: Catarata (Colección Investigación y debate, 20).
- GARGARELLA, Roberto; Courtis, Christian (2009): El nuevo constitucionalismo latinoamericano. Promesas e interrogantes. Santiago, Chile: CEPAL (Serie Políticas sociales, 153).
- GENTILI, Pablo; GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo; SADER, Emir (1999): La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social / compiladores, Emir Sader, Pablo Gentili ; prólogo Pablo González Casanova. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- GIARRACA, Norma (2001): Una nueva ruralidad en América Latina? 1. ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Colección Grupos de trabajo de CLACSO).
- GÓMEZ, José María (comp) (2004): América Latina y el (des)orden global neoliberal. Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas / José María Gómez, compilador ; Marie-Claude Smouts ... [et al.]. 1. ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Grupos de trabajo de CLACSO).
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (2009): De la sociología del poder a la sociología de la explotación. Bogotá: CLACSO; Siglo del Hombre Editores (Pensamiento crítico latinoamericano).
- GRIMSON, Alejandro; MATO, Daniel (2007): Cultura y neoliberalismo. 1a. ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Colección Grupos de trabajo).
- GUTIÉRREZ RIVAS, Rodrigo et al (2007): Los derechos sociales y el desarrollo rural. 1. ed. México, D.F.: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Cámara de Diputados LX Legislatura (Colección Legislación para el desarrollo rural).
- HARNECKER, Marta (2008): Reconstruyendo la izquierda. 1. ed. México, D.F.: Siglo XXI (Sociología y política).
- HERRERA FLORES, Joaquín (2008): Cultura y derechos humanos: la construcción de los espacios culturales. Revista Científica de Información y Comunicación 2008, N° 5. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- HERRERA FLORES, Joaquín (2008): La reivención de los derechos humanos. Sevilla: Atrapasueños (Colección Ensayando, 1).
- HERRERA, Joaquín (2005): Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto. Madrid: Libros de la Catarata (Catarata, 215).
- HIDALGO, Francisco; HOUTART, François; LIZÁRRAGA, Pilar (2014): Agriculturas campesinas en Latinoamérica. Propuestas y desafíos. Quito, Ecuador: IAEN, Instituto de Altos Estudios Nacionales (Memoria viva, 1).
- HINKELAMMERT, Franz J. (1970): El subdesarrollo latinoamericano. Un caso de desarrollo capitalista. Buenos Aires: Ediciones Nueva Universidad Católica de Chile, Editorial Paidós,
- HINKELAMMERT, Franz J.; Fernández Nadal, Estela; Silnik, Gustavo David (2012): Teología profana y pensamiento crítico. 1. ed. Ciudad de Buenos Aires: CLACSO : Ediciones CICCUS (Colección Secretaría ejecutiva).
- HOLLOWAY, John (2011): Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy. Primera edición en Chile, 2011. Santiago de Chile: LOM Ediciones (Ciencias políticas, ciencias humanas).

- HOYOS, Guillermo (2007): *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía*. 1a ed. Buenos Aires: CLACSO (Colección Grupos de trabajo).
- LACLAU, Ernesto; MOUFFE, Chantal (1987): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- LANDER, Edgardo; DUSSEL, Enrique (Eds.) (2000): *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- LANG, Miriam; MOKRANI CHÁVEZ, Dunia; JARRÍN, Sofía (2011): *Más allá del desarrollo*. 1. ed. Quito, Ecuador: Abya Yala; Fundación Rosa Luxemburg.
- LECHINI DE ALVAREZ, Gladys; BORÓN, Atilio (2006): *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina*. 1. ed. en español. Buenos Aires: CLACSO (Colección Sur-sur).
- LEÓN, Irene (2010): *Sumak kawsay. Buen vivir y cambios civilizatorios*. Segunda edición. Quito: Fedaeaps.
- MAGALLÓN ANAYA, Mario (2003): *La democracia en América Latina*. México: Plaza y Valdés; Universidad Nacional Autónoma de México (Colección Democracia y cultura).
- MARAÑÓN, Boris (2014): *Buen vivir y descolonialidad. Crítica al desarrollo y la racionalidad instrumentales*. Primera edición. Coyocán, México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.
- MARX, Karl (1987): *Miseria de la filosofía. Respuesta a la filosofía de la miseria de Proudhon*. 10. ed., corregida y aumentada. México: Siglo Veintiuno (Biblioteca del pensamiento socialista. Serie Los clásicos).
- MAX-NEEF, Manfred A.; ELIZALDE, Antonio; HOPENHAYN, Martín (1998): *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. 2. ed. Barcelona, Montevideo, Uruguay: Icaria; Nordan-Comunidad (Icaria Antrazit, 66).
- McADAM, Doug; McCARTHY, John D.; ZALD, Mayer N. (1999): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Tres Cantos: Istmo (Colección Fundamentos, n. 154).
- MÉDICI, Alejandro (2011): *El malestar en la cultura jurídica. Ensayos críticos sobre políticas del derecho y derechos humanos*. Primera edición. La Plata, Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- MELUCCI, Alberto (1996): *Challenging codes. Collective action in the information age* / Alberto Melucci. Cambridge: Cambridge University Press (Cambridge cultural Social Studies).
- MIGNOLO, Walter D.; MIGNOLO, Walter (2003): *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Ediciones Akal (Cuestiones de antagonismo, 18).
- MODONESI, Massimo; REBÓN, Julián (2011): *Una década en movimiento. Luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI* / Massimo Modonesi y Julián Rebón, compiladores ; Gustavo Antón ... [et al.]. 1. ed. Ciudad de Buenos Aires: CLACSO : UBA Sociales Publicaciones : Prometeo Libros : Universidad de Buenos Aires (Colección Perspectivas).
- MONEDERO, Juan Carlos (2011): *El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión*. 2. ed., corr. y aum. Madrid: Fondo de Cultura Económica (Sección de obras de política y derecho).
- NEVEU, Erik (2000): *Sociología de los movimientos sociales*. 2da. ed., corr. y aum. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- PÉREZ, Karlos (2006): *De los derechos y la seguridad humana, de tod@s o de nadie*. San Sebastian: Tercera Prensa (Libros PTM /Mundubat, 5).

- PISARELLO, Gerardo (2012): Un largo Termidor. Historia y crítica del constitucionalismo antidemocrático. Quito, Ecuador: Corte Constitucional del Ecuador para el Período de Transición; Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional (Pensamiento jurídico contemporáneo, no. 4).
- PISARELLO, Gerardo; GARCÍA, Aniza; OLIVAS, Amaya (2010): Los derechos sociales como derechos justiciables. Potencialidades y límites. 1. ed. Albacete España: Bomarzo (Básicos de derecho social, 47).
- PNUD (2014): Informe Sobre Desarrollo Humano 2014 / Human Development Report 2014: United Nations Pubns.
- QUIJANO, Aníbal; CLÍMACO, Danilo Assis (abril de 2014): Cuestiones y horizontes. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder : antología esencial. Primera edición. Buenos Aires: CLACSO (Colección Antologías).
- RAJAGOPAL, Balakrishnan (2005): El derecho internacional desde abajo. El desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del Tercer Mundo. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (Colección en clave de sur. Sociedad, crítica, derecho).
- RAUBER, Isabel (2006): Sujetos Políticos. Rumbos estratégicos y tareas actuales de los movimientos sociales y políticos. 5a ed. República Dominicana: Pasado y Presente XXI.
- RAUBER, Isabel (noviembre, 2005): Movimientos sociales, género y alternativas populares en Latinoamérica y el Caribe. N° 77. Ginebra: Institut universitaire d'études du développement.
- RAUBER, Isabel (noviembre, 2005): Movimientos sociales, género y alternativas populares en Latinoamérica y el Caribe. : Institut universitaire d'études du développement. en *Itinéraires. Notes et Travaux* (77).
- RODRÍGUEZ GARAVITO, César A. (2011): El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI. Buenos Aires Argentina: Siglo Veintiuno Editores (Derecho y política).
- SADER, Emir (2001): El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas. 1a ed. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Colección Grupos de trabajo de CLACSO. Economía internacional).
- SADER, Emir (2008): Posneoliberalismo en América Latina. Buenos Aires: CLACSO; Instituto de Estudios y Formación CTA (Colección Pensamientos, 4).
- SADER, Emir (2010): Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina: CLACSO.
- SADER, Emir (comp) (2001): El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas. 1ra ed. Buenos Aires Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLASO) (Colección Grupos de trabajo de CLACSO).
- SÁNCHEZ RUBIO, David (1999): Filosofía, derecho y liberación en América Latina. Bilbao: Desclée de Brouwer (Palimpsesto, 3).
- SANTOS, Boaventura de Sousa (1998): De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad. [Santafé de Bogotá, D.C.]: Siglo del Hombre Editores; Ediciones Uniandes; Universidad de los Andes, Facultad de Derecho (Nuevo pensamiento jurídico).
- SANTOS, Boaventura de Sousa (2003): Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia : para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática. Bilbao: Desclée de Brouwer (Palimpsesto Derechos humanos y desarrollo, 18).
- SANTOS, Boaventura de Sousa (2006): Conocer desde el sur. Para una cultura política emancipatoria. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM (Colección transformación global).
- SANTOS, Boaventura de Sousa (2009): Pensar el Estado y la sociedad. Desafíos actuales. Buenos Aires: Waldhuter (Actualis).

- SANTOS, Boaventura de Sousa (2010): Refundación del estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur / Boaventura de Souza Santos. 1a ed. La Paz, Bolivia: Universidad Mayor de San Simon.
- SANTOS, Boaventura de Sousa (2011): Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- SANTOS, Boaventura de Sousa (2012): De las dualidades a las ecologías. Bolivia: REMTE.
- SANTOS, Boaventura de Sousa (2014): Derechos humanos, democracia y desarrollo. Primera edición. Bogotá, D.C.: Dejusticia (Colección Dejusticia).
- SANTOS, Boaventura de Sousa (Ed.) (2010): Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal. 1. ed. Ciudad de Buenos Aires: CLACSO; Prometeo Libros (Colección Perspectivas).
- SANTOS, Boaventura de Sousa; RODRÍGUEZ GARAVITO, César A.; Ansley, Fran (Eds.) (2007): El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita. 1 ed. Rubí (Barcelona): Anthropos Editorial (Libros de la revista Anthropos).
- SANTOS, Boaventura de Sousa; Rodríguez M., César A. (2003): La caída del Angelus Novus. Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política. Bogotá, Colombia: ILSA; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (Colección En clave de sur).
- SANTOS, Theotonio dos (2007): Del terror a la esperanza. Auge y decadencia del neoliberalismo. 1a. ed. Caracas: Mileniolibre.
- SEOANE, José; TADDEI, Emilio H.; AMIN, Samir (Eds.) (2001): Resistencias mundiales. De Seattle a Porto Alegre. Ed. digital. [Buenos Aires, Argentina]: Libronauta Argentina (Colección de CLACSO).
- STAVENHAGEN, Rodolfo (2010): Los pueblos originarios. El debate necesario. Buenos Aires: CLACSO; Instituto de Estudios y Formación de la CTA; CTA ediciones (Colección Pensamientos, 5).
- SUNKEL, Osvaldo (1981): La Dimensión Ambiental en los Estilos de Desarrollo de América Latina. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- TAIBO, Carlos (2008): 150 preguntas sobre el nuevo desorden. Madrid: Catarata; Centro de Investigación para la Paz (Colección Economía crítica y ecologismo social, 2).
- TAIBO, Carlos (2009): En defensa del decrecimiento. Sobre capitalismo, crisis y barbarie. Madrid: Los Libros de la Catarata (Catarata, 297).
- TAIBO, Carlos (2010): Decrecimiento, crisis, capitalismo. [Bilbao]: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- TARROW, Sidney G. (2004): El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. 2. ed. Madrid: Alianza (Alianza ensayo, 238).
- TILLY, Charles; Wood, Lesley J. (D.L. 2009): Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook. Barcelona: Crítica (Libros de historia).
- TORRE RANGEL, Jesús Antonio de la (2006): El derecho como arma de liberación en América Latina. Sociología jurídica y uso alternativo del derecho. 3a. ed. San Luis Potosí: UASLP; CENEJUS; CEDH.
- TOURAINÉ, Alain (1999): ¿Cómo salir del liberalismo? Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós (Paidós Estado y sociedad, 71).
- VIDAL, Gregorio; GUILLÉN ROMO, Arturo (2007): Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado. 1. ed. Ciudad de Buenos Aires, Argentina, [México]: CLACSO; Red Eurolatinoamericana de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado; Universidad Autónoma Metropolitana de México (Colección Edición y distribución cooperativa).
- WALLERSTEIN, Immanuel Maurice (2005): Análisis del Sistema-Mundo. Una introducción. 1a. ed. México D.F.: Siglo XXI (Historia).

WOLKMER, Antonio Carlos (2003 2006): Introducción al pensamiento jurídico crítico. Bogotá (Colombia): ILSA (Colección En clave de sur).

WOLKMER, Antonio Carlos (2003): Introducción al pensamiento jurídico crítico. Bogotá (Colombia): ILSA (Colección En clave de sur).

WOLKMER, Antonio Carlos (2006): Pluralismo jurídico. Fundamentos de una nueva cultura del derecho. 1. ed. Alcalá de Guadaíra, Sevilla: Editorial Mad (Colección Universitaria / Mad. Textos jurídicos).